BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.741

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

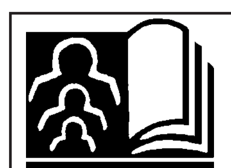
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatuto. Se comunica que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 1997 se ha aumentado el capital social por $ 6.000.000, elevando el capital social de $ 2.000.000 a $ 8.000.000 mediante la emisión de 6.000.000 de acciones de valor nominal $ 1 cada una. Asimismo se informa que también se aprobó la reforma de los artículos 4 y 9 los que luego de su remuneración quedaron redactados como sigue. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de pesos ocho millones ($ 8.000.000), y estará representado por ocho millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por la asamblea ordinaria de accionistas, en los términos del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550. Artículo Octavo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá con el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El término del mandato de los directores será de un (1) año, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados por la asamblea. En su primera reunión designará un Presidente y un vicepresidente que suplirá al presidente en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100 o su equivalente en títulos valores públicos, mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto se apruebe su gestión. Autorizada.

Abogada - Mariela Inés Melhem
Nº 40.334

AGROCRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 8-9-97, Juan Carlos Mones Ruiz, argentino, casado, 49 años, LE. 7.790.122, empresario, Ortega y Gasset 1827, 10º piso A, Capital y Riway International S.A., sociedad uruguaya domiciliada en Montevideo, y domicilio especial en Buenos Aires en Cerrito 1136, 7º piso, inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, Uruguay con el Nº 855, Fº 881, Lº 1 de Estatutos, y en el Reg. Público de Comercio de Bs. As. el 24-9-97, Nº 1676, Lº 54, Tº B de SA., constituyeron AGROCRIA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Cerrito 1136, 7º piso, Cap. Objeto: Explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, forestales, frutihortícolas, hortícolas, avícolas, viveros, granjas, criaderos, tambos y haras. Cría de ganado. Explotación de invernadas y cabañas. Compra, venta, consignación, transporte, distribución e importación de toda clase de productos alimenticios, subproductos, materias primas, materiales, mercaderías, frutos del país, y derivados de actividades agropecuarias, avícolas o pesqueras. Producción y elaboración de alimentos y demás productos relacionados con su objeto. Actividades inmobiliarias, constructoras, importación y exportación, financieras, mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 10 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Juan Carlos Mones Ruiz; Director Suplente: Diego Martín Mones Ruiz. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejerc.: 30 de junio.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 128.430

AGROCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura 101, Folio 238, de fecha 26/8/97, ante el Registro 1303, Cap. "AGROCUER S.A." continuadora de "AGROCUER S.A.C.I.I. y A." adecuó sus estatutos a la ley 19.550; Aumentó su capital a $ 100.000, representado por 10.000 acciones nominativas no endosables valor nominal $ 10 por acción; Cambió su domicilio a Avenida Pueyrredón 480 piso 10 of. 70, Capital; Suprimió la sindicatura. El objeto social se mantiene y se amplió de la siguiente manera: e) La realización de inversiones en acciones debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mediante la explotación, adquisición, arrendamiento o administración en todas sus formas de establecimientos o predios propios o de terceros para la producción agrícola, minera, frutihortícola, ictícola, forestal, olivícola, apícola, y avícola de granja, ganadera y pesquera. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Ejercicio cierra 31-12 de cada año. Presidente: Segismundo Friedman. Vicepresidente: Celia Lizman de Friedman. Director Suplente: Raquel Mirta Friedman.

La Escribana
Nº 128.434

ANGELI, MANTIÑAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de 5/5/1997 pasada a escritura pública Nº 103 del 18/9/1997 se dispuso la prescindencia de sindicatura, cambio de domicilio social, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º, 9º, 10º, 12º del estatuto. Se aumenta el capital de $ 0,71 a la suma de $ 1.000 siendo dicho aumento de $ 999,29 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de mil pesos, representado por acciones nominativas de $ 1 valor nominal cada una clase A Serie A de 5 votos por acción. Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Décimo Segundo: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Se fija el domicilio social en Av. Ricardo Balbín 2824 planta baja, Cap. Fed. 28/7/1961 Nº 1377 Fº 471 L 53 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 128.450

ARAOZ 2831/63

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 24/9/97, al Fº 855 del Reg. 1404 de Cap. Fed. 1) Socios: Carlos Martín Tawil, solt., arg., nac. 26-7-66, biólogo, DNI. 17.979.640, dom. Maipú 464, 8º 802 de Cap. y Mario Silberstein, cas., arg. naturalizado, nac. 17/11/45, comerciante, DNI. 14.310.148, dom. Larrea 475 de Cap.: 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: a la actividad constructora e inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, y obras de todo tipo, ya sean públicas y privadas. 4) Capital social $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/nominal c/u, suscripto e integrado por partes iguales por ambos socios. 5) La sociedad prescinde de sindicatura. 6) Cierre del ejercicio: 31/7. 7) Directorio: mínimo 2 máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Directorio Unipersonal, Presidente: Carlos Martín Tawil, Director Suplente: Mario Silberstein. 8) Sede social: Camargo 470, Capital Federal.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 68.783

SUMARIO

AREA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 558. 8.9.97. José Miguel Gallaci, argent., divorc., comerc. 22.2.47, DNI: 7.601.442, dom.: Jaramillo 4554, Cap. por su propio derecho y Carlos Andrés Quieto, argent., solt., empres. 24.2.46, DNI: 7.768.143, dom.: Corrientes 818, 4º 410, Cap. quien concurre en su carácter de representante legal de la sociedad uruguaya Iranur S.A. Denominación: "AREA GRANDE S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: a) Traducc. y comercializac. de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicits. en el país y exterior. b) Representac. de jugadores de fútbol. Ejerc. de representacs., comisiones, mandatos y gestiones de negocios de jugadores de fútbol de cualq. instituc. del país o extranj. sean o no profesionales y la compravta. de sus pases o contratos. Celebrar toda clase de contratos nominados o innominados de dichos deportistas, clubes de fútbol, asociacs. y entids. dedics. a dichas activids., sus representantes o apoderados, percib. en su caso las remuneraciones o comisiones convenientes. Compra, vta., préstamos, transferencias y representacs. de Clubes, Directores técnicos y jugads. de fútbol y fútbol sala. Asesoramto. s/jugadores, clubes, Directs. Técnicos en el área de fútbol y fútbol sala. Organizac. de Torneos, eventos y transmis. televis. y radiales de partidos de fútbol y fútbol sala. Manejo de imagen publicit. de jugadores, Directs. Técnicos y clubes de fútbol. c) Alojamto. en gral. personas en cualq. de las formas que las leyes vgtes. o futuras establezcan c/o sin comidas, con o sin desayuno y cualq. o actividad que este relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representacs. por cta. de tercs. de cualq. activid., producto o bienes que se encuentren directa relacions. con la hotelería u hospedaje gral. d) Explotac. de hoteles, hospedajes y/o simils. y/o anexos pud. realizar la adquisic., enajenac. y permuta de bienes inmuebles destins. a tal fin. e) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularm. en activids. comerc.; explotac. mercantil de edificios destins. a hotelería, hostería, hospedaje, alojamto., restaurante bar, sus instalacs., accesorios y/o complements., para servcs. y atenc. de sus clientes. f) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, accs. cédulas, debentures, letras y documtos., análogos. g) Importacs., Exportacs., comisiones, representacs., mandatos, operacs., finanсs., agropecuarias, seguros y reaseguros. h) Explotac. de marcas, patentes, privilegios industs. y bienes incorporales análogos. i) Operacs., comercs., industs. en los ramos y anexos de alimentac. automotriz, comunicacs., electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servcs., profesions., televisión, textil, transp., turismo y vestimta. j) Toda clase de operacs. con bienes inmuebles. k) Importac. y exportación de toda clase de bienes. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: Directorio 2 miembros, un titular y un suplente por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Cierre: 31.12 de c/año. Prescinde de la sindicatura. Presidente: José Miguel Gallaci. Suplente: Pablo Víctor D'Angelo, argent., casado, empres. 8.10.61, DNI: 14.596.692, dom.: Solís 1702, Cap. Sede Social: Corrientes 818 4º 410, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

Nº 68.678

AUTO CAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/9/1997. 2) Sara Raquel Barmasch, argentina, nacida el 21/7/1950, casada, docente, DNI. 6.428.844, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 2641, piso 5º dep. A, Cap. Fed. y Leila Slutzky Banet, argentina, nacida el 26/7/1954, casada, médica, DNI. 18.742.839, domiciliada en Juan B. Justo 4233 piso 5º, Cap. Fed. 3) "AUTO CAR S.A.". 4) Franklin D. Roosevelt 2641, piso 5º dep. A, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: importación y exportación, compra, venta, alquiler, leasing y cualquier tipo de comercialización ya sea al contado o a plazos incluso con planes de ahorro de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, vehículos, máquinas, herramientas y equipos mecanizados o electrónicos para cualquier fin como asimismo la reparación y venta de sus repuestos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Sara Raquel Barmasch, Director Suplente: Leila Slutzky Banet.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 128.451

AUTOMATIZACIONES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 289 del 16/9/97 Reg. 724, Cap. Fed. Socios: Daniel Ernesto Anzolut, casado, 27/9/45, L.E. 8.247.764, dom. Callao 1205, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Ricardo Luis Varela, soltero, 5/1/52, DNI 10.130.167, dom. Asunción 3073, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Duración: 10 años. Objeto: A) Informática: Comercialización de servicios y productos; desarrollo y mantenimiento de sistemas, implementación de sistemas, consultorías, operación integral de centros de cómputos, asesoramiento empresarial, capacitación, auditoría, integración de proyectos, organización y métodos, ingeniería de centros de cómputos, redes locales, soporte técnico para la instalación y mantenimiento de software de base, mantenimiento de equipos, compra y venta de hardware y software; 2) Comunicaciones: comercialización de servicios y productos de comunicaciones por cualquier medio creado o a crearse; administración, mantenimiento y operación integral de redes de comunicaciones, configuración e instalación, integración de proyectos, asesoramiento empresarial, consultoría, auditoría, capacitación, venta de equipamiento y software de comunicación; 3) Automatización y seguridad: comercialización, integración de proyectos, configuración, instalación y puesta en marcha, consultoría, auditoría, capacitación, operación, mantenimiento, compra y venta de equipamiento de esquemas, servicios y productos de automatización y seguridad industrial; 4) Evaluación y selección de Recursos Humanos y provisión de mano de obra en diversas modalidades; 5) La importación y exportación de los bienes y tecnología citados. Capital: $ 20.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 7 titulares, por un ejercicio. Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Boedo 1996, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ricardo Luis Varela. Director Suplente: Daniel Ernesto Anzolut.

Escribano - José Luis Santos

Nº 68.780

AUTOMOTORES N. CASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea Gral. Extr. del 20-10-96, protocolizado por escritura Nº 410 del 19-9-97 donde se resolvió modificar los Arts. 4, 7 y 10 del estatuto, también se aprobó el nuevo directorio; distribuyendo y aceptando los cargos de la siguiente manera: Presidente. Norberto Castro. Director Supl. Sandra Beatriz Castro, arg., casada, comerciante, domicilio: Cucha Cucha 821, Cap., D.N.I. Nº 18.303.059, 30 Años. Art. 4. Aumentar el capital de $ 0,0000600 a $ 30.000, representado por 30.000, acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal c-uno. Art. 7. La administración de la S.A. estará a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Art. 10. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi

Nº 68.767

B AND P

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 1080 del 22/9/97, pasada ante el Esc. Pedro M. F. Bonnefon, titular del Reg. Nº 322 de Cap. Fed. se constituyó una sociedad anónima: 1) Marcelo Aubone, argentino, casado, abogado, LE 4.601.675, nacido el 8/5/44, domiciliado en Av. Libertador 602, Piso 22, Cap. Fed.; 2) Sergio Quattrini, suizo, casado, abogado, DNI 92.478.993, nacido el 30.12.47, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 3) B AND P S.A.; 4) Av. del Libertador 602, piso 4º, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526); 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Navarro; Vicepresidente: Jorge Demaría; Directores Titulares: Marcelo Aubone y Sergio Quattrini; Directores Suplentes: Martín E. Gaing y Daniela Guiñazú por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez

Nº 128.553

BAULIEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 23/9/97, Reg. 1254, Esc. Agustín E. Tiscornia, Socios: Jacques Barbera, francés, casado, empresario, 31/8/52, DNI. 93.163.317, domic. Once de Septiembre 1004, CF.; Thierry Salvador Alejandro Barbera, francés, soltero, empresario, 30/8/76, DNI. 93.389.087, domic. Once de Septiembre 1004, CF. Denominación: "BAULIEU S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, productos y servicios de ingeniería y/o arquitectura tanto privadas como públicas. La compra, venta, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la realización de todo tipo de obras, construcción edificios, obras viales, obras sanitarias, obras hidráulicas, movimientos de suelo y demoliciones. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de obras por cuenta de terceros y administración de consorcios de construcción al costo. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos relacionados con la construcción. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria. Capital Social: $ 12.000. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Administración: Presidente: Jacques Barbera; Director Suplente: Thierry Salvador Alejandro Barbera. Sede Social: Crámer 4364, Cap. Fed.

Escribano - Agustín Tiscornia (h.)

Nº 68.753

BRAZACO MAPRI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución: 9/9/97. 2) Socios: Luis De Vingo, DNI. 93.438.198; CIPF. 6.062.636; 7/7/47; ing.; cas.; ital.; Tronador 3504, Cap.; Beatriz Carmen Mauro de De Vingo; DNI. 11.499.867, com.; cas.,; arg.; Tronador 3504, Cap.; 3) Denominación: BRAZACO MAPRI ARGENTINA S. A. 4) Domicilio: Uruguay 485, 6º E, Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la industrialización, el comercio, compra, venta, distribución y/o representación de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos, sus partes componentes y accesorios, importación y/o exportación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización Directorio compuesto de uno a siete miembros con mandato por tres ejercicios. Presidente Luis De Vingo. Director Suplente: Beatriz Carmen Mauro de De Vingo. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año.

Autorizado - David Cháves

Nº 68.756

BROKERS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 1725 del 11/9/97, Reg. 726, C. F., ante el esc. M. Peragallo se const. la soc. cuyos datos se detallan: 1) Soc.: Alfredo Amoroso, arg., cas., empres., nac. 31/10/54, DNI. 11.638.909, dom. Caracas 1564, 2º "C", C. F.; Héctor Marcelo Pérez, arg., cas., arquitecto, nac. 28/5/61, DNI. 14.508.416, dom. Jonte 238, Castelar, B. A.; Juan Carlos Piazza, arg., cas., arquitecto, nac. 22/9/57, DNI. 13.508.281, dom. Directorio 582, Haedo, B. A.; José Luis Piazza, arg., cas., arq., nac. 22/9/57, DNI. 13.508.279, dom. Directorio 431, Haedo, B. A. 2) Denom.: BROKERS DEL PLATA S. A.; 3) Dom.: Caracas 1564, 2º "C", CF. 4) 10 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, distribución al por mayor y menor, importación, exportación y representación de marcas nacionales y extranjeras, todo tipo de comercialización mayorista y minorista, consignación de todo tipo de mercadería, maquinaria o artículo y cualquier artículo análogo. Pudiendo establecer sucursales y/o lugares de explotación para las actividades precedentemente descriptas. Asimismo, todo tipo de operatoria comercial sobe materias primas, productos semi o elaborados de procedencia nacional o extranjera, relacionados con su actividad industrial y constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. 2) Industriales: Fabricación de todo tipo de producto industrial, entre ellos, cerámicos, metalúrgicos, electrónicos. 3) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obra de ingeniería y/o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes muebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. 5) Financieras: Podrá realizar aportes e inversiones de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 6) Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrae obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. Soc.: $ 12.000 íntegramente suscripto e integr. 25 %. 7) Directorio: Pres.: Alfredo Amoroso. Vic. Pres.: Juan Carlos Piazza. Dir.: José Luis Piazza. Dir. Supl: Héctor Marcelo Pérez. 8) Representación legal: Pres. del Dir. 9) Fecha de cierre del ej. soc.: 30/6; 10) La Soc. prescinde de Sindicatura.

Escribano - Martín Peragallo

Nº 128.487

B. S. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por instrumento público del 29/7/97. 1. Jaime Aarón Blufstein, argentino, casado, empresario, nacido el 3/6/31, DNI. 4.248.417, domicilio Ayacucho 505, 2º D, Cap. Fed.; Emilio Spitz, argentino naturalizado, casado empresario, nacido el 19/11/25, DNI. 4.140.458, domicilio Ayacucho 505, 2º D, Cap. Fed. y Roberto Dositeo Fernández, argentino, casado, empresario, nacido 26/9/37, DNI. 4.253.951, domicilio Ayacucho 505, 2º D, Cap. Fed. 2. Denominación: B.S.F. S. A.; 3. Duración: 99 años; 4. Domicilio: Ayacucho 505, 2º D, Cap. Fed.; 5. objeto: a) La explotación, exhibición, alquiler, importación y/o exportación de películas cinematográficas, de televisión, video y/o cualquier otro sistema creado o a crearse, la explo-

tación y/o exhibición de espectáculos teatrales, artísticos, musicales y toda forma de explotación del espectáculo. b) La compra, venta, construcción, refacción, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal, administración de inmuebles, urbanos y/o rurales, edificados o no y toda otra operación relacionada con la actividad inmobiliaria. 6. Capital: $ 12.000 dividido en 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y cinco votos cada una. 7. Suscripción: Jaime Aarón Blufstein 4800 acciones de $ 4800, Emilio Spitz 4800 acciones de $ 4800 y Roberto Dositeo Fernández 2400 acciones de $ 2400. 8. Integración: 25 %. 9. Administración: Presidente Jaime Aarón Blufstein; Vicepresidente: Emilio Spitz; Director Suplente: Roberto Dositeo Fernández. 10. Cierre de ejercicio: 30/11. La Precalificante.

Escribana - Eloísa Inés Ferraria
Nº 128.539

CARNES DE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18/9/97 protocolizan Asamblea 4/9/97 que resuelve: 1) Recomposición del Directorio: Presidente: Miguel Mario Rivolta; vicepresidente: Mónica Viviana Soggiu; Director suplente: Mario Raúl Macciuci. 2) Suscribir e integrar en efectivo $ 188.000. 3) Modificar art. 5º, elevando capital social a $ 200.000. Inscripción IGJ Nº 5876, Lº 121, Tº A.

Presidente - Miguel Mario Rivolta
Nº 68.786

CATERING MARIANB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución por Escritura Pública 73, folio 235, fecha 23/9/1997, ante el Escribano Héctor Douglas Pajariño (h.), Registro 533, de Capital, de la sociedad "CATERING MARIANB S. A."; Socios: Pedro Bello, español, nac. 19/3/1939, comerciante, casado, C.I.P.F. 5.510.035, domiciliado Carabobo 471, P. 1º, Cap. Fed.; Mariana Susana Bello Arias, argentina, nac. 2/4/1974, soltera, comerciante, DNI. 23.865.691, domiciliado Carabobo 471, P. 1º, Cap. Fed. Fecha de constitución: 23/9/1997. Denominación: "CATERING MARIANB S. A.". Domicilio: Uruguay 766, P. B., dep. 6, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: A la explotación de negocios del ramo gastronómico, y todos sus anexos. Incluso podrá presentarse ante todo tipo de licitación que se efectúe, de entes y empresas estatales o privados, referentes a su actividad. Organización, planificación y desarrollo de todo tipo de eventos, reuniones convenciones, encuentros. Requerir, aceptar o dar concesiones y/o sub concesiones de toda clase, en cualquier condición, tiempo o forma; compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos industrializados, suministros, y mercaderías en general, automotores y sus repuestos y accesorios. Exportación, e importación, distribución y comercialización de patentes de invención nacionales o extranjeras, franquicias, diseños, marcas y modelos industriales, publicitarios, artísticos o literarios; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, administración y construcción de todo tipo de inmuebles; c) Industriales: Fabricación, montaje, armado, ensamble, reparación y transformación de productos en general; f) Mandatos, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomiso, de albacea y/o liquidar, y para dar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa, o judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Administración y representación legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio. El mismo se integrará por un numero comprendido entre uno a cinco Directores Titulares. Cargos: Presidente: Pedro Bello; y Directora Suplente: Mariana Susana Bello Arias. Representación legal: Presidente del Directorio. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000). Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Autorizada - Pabla Carla Galparoli
Nº 68.789

CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.E.E.R.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 27/8/97. Presidente: Nélida Hilda Salvi, arg., comerciante, cas. 60 años, DNI. 3.046.798, Aníbal Troilo 994, 3º, C. F.; Dir. Supl: Daniel Marcelo Salom, arg., solt., com., 31 años, DNI. 17.908.882, Vieytes 1369, 6º "D", CF. 1) Edición de: revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósters, discos, compacts., videocintas, cualquier o/tipo d/publicación, p/ medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales. Impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos d/laboratorios, películas fotográficas, filmaciones. Compra, venta, p/mayor, menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento d/mandatos cualquier otra forma d/comercialización en e/país o extranjero, d/prod. d/edición propia ajena, nacionales extranjeros, como también la comercialización p/cualquier medio d/todo valor artístico, intelectual d/obras editadas, venta d/arte, espacios publicitarios, diagramación p/confección d/avisos, logos, textos comerciales p/publicaciones propias, terceros. Traducción, edición, publicación, marketing, venta d/publicaciones referidas a salud, medicina s/afinidades toda otra actividad licita vinculada directa indirectamente s/objeto principal. 2) El ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, comisiones, franquicias. 3) Importación, exportación. 4) Inmobiliaria, Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Finan. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/ mitades. Sin síndico. Cierre: 31/8. Dura: 99 años. Dom. Virrey Loreto 3631, P. B. "2", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 68.749

CETELEM GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 541, Fº 1346, del 18/9/97, ante Reg. Not. 760, Cap. Fed. Francisco Javier de Ulacia Alarcón, español, nac. 17/1/60, Pas. Español Nº 46113409-L, casado, empresario, dom. Los Arrayanes 1287, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Juan Carlos Prieto Imaz, español, nac. 12/6/59, Pas. Español 05365451-B, casado, empresario, dom. Av. del Libertador 2326, piso 6º de Cap. Fed.; Denominación: CETELEM GESTION S. A. Domicilio: Av. Quintana 585, P. 8º, Cap. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Por cta. propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Adm. y/o Gerenciamiento de empresa, de entidades financieras, realizar operaciones por cuenta y orden y/o en nombre de terceros. b) Financiera, mediante prestamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. c) Otorgar créditos hipotecarios, originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441. Prestar servicios de caja y administración respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad financiera e inmobiliaria. d) Comercial mediante la compra, consignación, "leasing", exportación, importación, en las actividades que hacen a su objeto, y emisión de tarjetas de crédito y/o compras para cualquier mercadería o servicios, celebrar contratos con entidades destinados a promover desarrollo de las tarjetas a emitir y celebrar convenios con otras entidades emisoras, con el fin de complementar los servicios que se prestaran a los clientes. e) De Servicios efectuando estudios, proyectos, dictámenes y asesoramiento integral para todo lo concerniente a actividades inmobiliarias y financieras, asesoramiento en la actividad bancarias, organizar jurídica y administrativamente consorcio de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos. f) Mandataria, mediante la administración por cuenta de terceros en negocios financieros y en especial, los relacionados a títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones y cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de Suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. g) Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. Capital: Pesos 12.000, representado p/12.000 accs. de $ 1 v/n. c/u. y 1 voto p/acc. Administración: Directorio compuesto de mínimo de uno y máximo de 5 directores p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Director Unico Titular: Francisco Javier de Ulacia Alarcón; Director Unico Suplente: Juan Carlos Prieto Imaz.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 128.481

CINEMATIX XXI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Jorge Czobel, argentino, casado, LE. 4.502.191, 13/12/30, comerciante, Corrientes 1145, Olivos, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Bailez, argentino, casado, DNI. 14.056.871, 15/10/60, contador, La Pampa 2772, 3º "A" Capital; Eduardo Manuel Bailez, argentino, casado, DNI 16.594.424, 3/2/64, abogado, La Pampa 2817, 2º "A", Capital; María Marlene Inda, argentina, viuda, LC. 3.213.685, 8/5/35, comerciante, Ayacucho 474, PB "A", Capital; Mario Gomelsky, argentino, casado, LE. 4.886.250, 11/11/39, comerciante, Coronel Sayos 1924, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) 10/9/97. 3) CINEMATIX XXI S. A. 4) Lavalle 1912, PB, Capital. 5) Comerciales: locación, compra, explotación y administración de salas y complejos dedicados a las actividades teatrales, cinematográficas y toda las artes audiovisuales; y a la comercialización de todos los productos relacionados con las mismas. Realización de producciones y distribución de obras cinematográficas, teatrales y artes audiovisuales. Importación y exportación: De todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Luis A. Bailez. Vicepresidente: Julio J. Czobel. Directores titulares: Eduardo M. Bailez y María Marlene Inda. Director Suplente: Mario Gomelsky. 9) Presidente: en caso de pluralidad de miembros del Directorio, Presidente y Vicepresidente individual e indistintamente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Luis Bailez
Nº 128.439

CLINICA OFTALMOLOGICA DE ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/4/97 se aumentó el capital social a $250.000. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto c/acción. Se modificaron los arts. 4º, 5º y 8º del estatuto social.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 128.445

CLINICA OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 453.196. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/3/97, pasada a cuarto intermedio para el día 10/4/97 se resolvió por unanimidad de votos presentes modificar los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimero, decimosegundo, decimotercero, decimocuarto y decimoquinto de los estatutos de la sociedad, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de $ 125.000 (pesos ciento veinte cinco mil) representado por ciento veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) por acción con derecho a un voto cada una. Artículo Quinto: Las acciones que en el futuro se emitan serán nominativas no endosables. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: En caso de mora, en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Artículo 193 de la ley 19.550. Artículo Séptimo: La dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros, de los cuales uno deberá ser médico, con mandato por tres años siendo reelegibles. La Asamblea designará igual número de suplentes y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. Cada Director Suplente será designado para reemplazar un determinado Director Titular. Los Directores Suplentes podrán asistir a las reuniones de Directorio, aun estando presentes los Directores Titulares, con derecho a voz. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. el Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente, o el Vicepresidente, en su caso, no tendrán doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de Directorio. Artículo Octavo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad $ 100 (cien pesos) mientras dure su gestión. Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poder especial, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los de los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, tanto en el país como en el exterior, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes generales —especiales y judiciales— inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o al o los Directores que expresamente autorice el Directorio en el acta respectiva; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que al efecto designe el Directorio. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la Asamblea General de Accionistas. Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Sin embargo cuando quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán la vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o Asamblea. Artículo Decimoprimero: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Las Asambleas Ordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considerarán constituidas cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las Asambleas Extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto y en segunda o ulteriores convocatorias, con las que asistan. Para la adopción de resoluciones en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tanto en primera o ulteriores convocatorias, será necesaria una mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto presentes, a excepción de las siguientes materias que deberán ser aprobadas con el voto conforme del 60 % de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad. I) La transformación de la sociedad, la división de la misma y su fusión con otra sociedad; II) La modificación del plazo de duración de la sociedad; III) La disolución anticipada de la sociedad; IV) El cambio de domicilio social; V) La disminución del capital social; VI) La aprobación de apor-

tes y estimación de bienes no consistentes en dinero; VII) La modificación de las facultades reservadas a la junta de accionistas o de las limitaciones a las atribuciones del directorio; VIII) La disminución del número de miembros de su directorio; IX) La enajenación del activo y pasivo de la sociedad o del total de su activo; X) la forma de distribuir los beneficios sociales; XI) Las reformas de estatutos que tengan por objeto la creación, modificación o supresión de preferencias, las que deberán ser aprobadas con el voto conforme de las dos terceras partes de las acciones de la serie o series afectadas. XII) Los aumentos de capital mediante la emisión de acciones de pago, o la aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, o cualquier otro aporte o contribución que pueda tener los efectos de un aumento de capital (salvo el caso de capitalización de utilidades, reservas o revalúos técnicos). Sin perjuicio de lo anterior, se podrán aprobar, con el quórum ordinario fijado por la ley 19.550, aumentos de capital mediante la emisión de acciones de pago que no totalicen, en conjunto dentro de cada año calendario, una cantidad superior a doscientos mil pesos argentinos. XIII) Cualquier modificación o la derogación del presente artículo decimoprimero. Artículo Decimosegundo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a contar del ejercicio por el año 1997. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento por lo menos hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) a remuneración al Directorio y Sindicatura; c) el saldo en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Decimotercero: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas integraciones.

Autorizada - Ana María Vallvé
Nº 128.559

COBAL AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Ernesto Orsetti, argentino, casado, 21/8/40, empresario, LE 5.185.178, calle 508 esquina 27 sin número, José Hernández, La Plata, Prov. Bs. As. y don Germán Rodolfo Zurita, argentino, casado, 21/9/52, contador público, DNI 10.353.538, calle 3 número 1322, La Plata, Prov. Bs. As. 2) Escritura 23/9/97. 3) COBAL AUTOS S.A. 4) Avda. La Plata 1659/63, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores y rodados en general, nuevos o usados, motores, repuestos y accesorios, sean de producción nacional o importados, mediante concesionarias de fábricas de automotores y rodados en general, sean ellas nacionales o extranjeras. Instalación de talleres de reparación de automotores y rodados en general, tales como mecánica, chapa, pintura, electricidad, tapicería, gomería y demás ramas. Fabricación y elaboración de automotores, rodados, motores, carrocerías, repuestos y demás accesorios de la industria automotriz. Explotación integral de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, y la comercialización, industrialización y transporte de productos y subproductos de la actividad agropecuaria, forestal, hortícola y frutícola. Otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compraventa y negociación de títulos, acciones, valores y papeles de crédito; constitución y transferencia de hipotecas y prendas, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas por las que se requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 2 años. Prescinde sindicatura. Presidente: Raúl Ernesto Orsetti. Director Suplente: Germán Rodolfo Zurita. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 68.739

COMPLEJO INDUSTRIAL LEALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Esc. 387 Fº 1159, Bs. As. 23/9/97. Carlos Juan Zavala Rodríguez, casado, abogado, 28/11/32, LE 4.095.227, Uruguay 469, 9º; Martín Ignacio Romero, casado, ingeniero agrónomo, 24/3/43, LE 4.418.131, Juncal 850; Facundo Martín Zavala Rodríguez, soltero, abogado, 13/8/69, DNI 21.762.962, Uruguay 469, 9º; todos arg. 99 años. Comercial: Compraventa, importación, exportación, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos, mataderos e ingenios azucareros. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Inmobiliarias y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 31/1. $ 12.000, 12.000 acc. $ 1 y 1 V c/u. Carlos J. Zavala Rodríguez y Facundo M. Zavala Rodríguez 600 acc. c/u; Martín I. Romero 10.800 acc. Pte.: Facundo Martín Zavala Rodríguez. Vicepte.: Carlos J. Zavala Rodríguez. Dir. S.: Martín Ignacio Romero. Sede social: Uruguay 469, 9º p., Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 128.491

CONSURAV

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 166, Folio 422, 13/8/97. Esc. Marcela Racana, Reg. 1527, Cap. Denominación: CONSURAV S.A. Socios: Jorge José Zarattini Sáenz, arg., solt., nac. 20/7/41, com., LE 4.378.977, dom. Av. Las Heras 2455, Cap.; Gustavo Eugenio Rossi, arg., cas., nac. 20/2/59, com., DNI 12.704.913, dom. 14 de Julio 1333, 7º 7, Cap.; Carlos Federico Ismael Infante, arg., cas., nac. 21/9/47, com., DNI 7.608.967, dom. Rosales 2571, 4º C, Olivos, Bs. As.; Marcelo Claudio Costa, arg., solt., nac. 14/6/65, com., DNI 17.547.001, dom. Bulnes 1860, 7º A, Cap.; José Alberto Contrera, arg., solt., nac. 8/11/69, com., DNI 21.092.618, dom. Av. San Martín 2718, Cap.; Georgina Inés Temperley, arg., solt., nac. 31/1/73, com., DNI 23.124.706, dom. Junín 1586, 7º B, Cap. Duración: 99 años desde insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea, terrestre o de cualquier otro medio. Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios o de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turista. La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Producción, organización y promoción de congresos, convenciones, lanzamientos de productos, eventos públicos de toda clase, en especial los musicales y los deportivos, merchandising, contratando a tal efecto a los artistas, deportistas y/o personal capacitado (profesionales y otros), y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. Producción, organización y promoción de espectáculos públicos, culturales, eventos deportivos, la cinematografía, radiotelefonía, televisión y teatro, la contratación de actividades y representaciones artísticas con espacios radiales de televisión, teatro, cinematografía y clubes, la contratación de los profesionales para tal fin, producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio, así como todas las tareas y procedimientos para producir, distribuir, editar, publicar y difundir por cualquier medio y sistema publicidad gráfica, mural, cinematografía, radiotelefónica, televisión y cualquier otro tipo de publicidad y propaganda, la explotación comercial de estaciones de radiofonía de frecuencia normal, alta frecuencia y frecuencia modulada, la explotación de canales de televisión en forma comercial, la producción, realización y edición de películas comerciales o artísticas, noticiarios, películas documentales de todo metraje y toda publicación de las artes gráficas de carácter especializado o de interés general, compra, venta, permuta y distribución de todo lo relacionado con el objeto industrial, importación y exportación. Industrial: La fabricación, transformación, elaboración y producción en todas sus formas de todos los artículos, objetos, máquinas, enseres útiles y todo bien relacionado con la actividad cinematográfica, radiotelegráfica, teatral, de televisión ya sean para los procesos de promoción y exhibición de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, explotación, desmonte, forestación, reforestación, división, loteo o la afectación a las leyes de prehorizontalidad y propiedad horizontal. Permuta, construcción, locación, administración y comercialización en cualesquiera de las modalidades existentes o que se establecieren, de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con la expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Servicios: Prestación o intercambio de servicios de asesoramiento. En los casos que así lo dispongan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el asesoramiento deberá ser efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no end. Dirección y administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual numero de suplentes, elegidos por 2 años. Fiscalización: Prescinde art. 284. Cierre de ej.: 31/5 c/año. Directorio: pres.: Jorge José Zarattini Sáenz. Vicepres.: Gustavo Eugenio Rossi. Dir. Tit.: Carlos Federico Ismael Infante. Dir. Sup.: Marcelo Claudio Costa, José Alberto Contrera, Georgina Inés Temperley. Sede social: Av. Córdoba 657, 13º Of. 132, Cap.

Escribana - Marcela Racana
Nº 68.713

CROUPI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 161, 23/9/97. Roberto Oscar Pichardo, argent., 10/8/43, casado, comerc., LE 7.734.342 y Mirta Cecilia Rodríguez, argent., 13/5/45, casada, comerc., LC 5.138.219, domicls. ambos en R. Freire 2140, 8º "A", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) Explotac. de establecimtos. ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales, de pedigrí, de raza, explotac. de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotac. de todas las activids. agrícolas en gral.; producc. de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotac. y/o administrac. de bosques, forestac. y reforestac. de tierras e instalac. y explotac. de aserraderos y viveros. d) Instalac., explotac. y mantenimto. de haras, fomentar el mejoramto. de la raza equina propiciando la adquisic., importac., exportac. de vientres, sementales, reproductores, efectuar cruzas de razas, cría, reproducc. y comercializac. de caballos deportivos y de pedigrí. e) Compra, vta., acopio, importac., exportac., consignac. y distribuc., ejerc. de representacs., comisiones y mandatos, intermediacs., instalac. de depósitos, ferias, transp., almacenes de ramos grales., referentes a los prods. originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, forestac., viveros y aserraderos, todos los subprods. y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industs. de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, lanas, cerdas, sueros, mieles y frutas. f) Fabricac., importac., exportac., comercializac. y distribuc. de produs. medicinales de uso animal, de elementos, accesorios e instrumental de sanidad animal y vegetales, plaguicidas y fertilizantes. g) Compra, venta, permuta, administración, construcc. y/o explotac. de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclus. fraccionamto. de tierras. Capital: Cincuenta mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo dos, máximo cuatro por un año. Presidente o Vicepresidente: prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Roberto Oscar Pichardo. Vicepresidente: Mirta Cecilia Rodríguez. Directores Titulares: Cecilia Verónica Pichardo, argent., 6/12/70, solt., comerc., DNI 21.953.806 y Ariel Roberto Pichardo, argent., 231/1/74, solt., comerc., DNI 23.782.377, ambos domicls. en R. Freire 2140, 8º A, Cap. Director Suplente: Ricardo Gabriel Palazzolo, argent., 16/11/66, casado, DNI 18.025.291, licenc. en administrac., dom. Zapata 476, 8º 35, Cap. Sede social: R. Freire 2140, 8º A, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 68.675

DESDELSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 25 de julio de 1997 pasada a escritura pública Nº 194 de fecha 11/8/1997 se dispuso la prórroga del contrato social y reforma del artículo segundo. Segundo: el término de duración de la sociedad será de 99 años a partir del 17 de diciembre de 1987 o sea hasta el 16 de diciembre de 2086. 27/4/1993, Nº 3352, Lº 112, Tomo "A".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 128.452

DEUTSCHE HAUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/9/1997. 2) Jorge Alfredo Núñez, argentino, nacido el 29/7/1945, divorciado, ingeniero civil, DNI 4.531.162, domiciliado en Cerrito 1514, piso 15º, Dep. "B", Cap. Fed.; Gabriel Enrique Sosa, argentino, nacido el 10/9/1953, divorciado, comerciante, DNI 10.939.316, domiciliado en Victorino de la Plaza 263, Francisco Alvarez, Pcia. de Bs. As.; Alberto Osvaldo Aizcorbe, argentino, nacido el 11/2/1943, casado, ingeniero civil, DNI 7.731.890, domiciliado en Monseñor de Andrea 339, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Carlos Enrique Goya, argentino, nacido el 12/2/1946, casado, ingeniero civil, LE 7.773.625, Avellaneda 1572, Castelar, Pcia. de Bs. As. y Antonio Edgardo Tibaudin, argentino, nacido el 15/12/1942, casado, ingeniero civil, DNI 7.728.835, domiciliado en Pedro Goyena 2533, Castelar, Pcia. de Bs. As. 3) DEUTSCHE HAUS S.A. 4) Cerrito 1514, piso 15º "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privada sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería arquitectura, asimismo corresponde al objeto social de intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Tendrá también como actividad comercial la importación y exportación de todo tipo de producto o servicio vinculado a la ejecución de obras en general de arquitectura e ingeniería. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresiden-

te en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Jorge Alfredo Núñez. Director Suplente: Alberto Osvaldo Aizcorbe.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 128.455

DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Adolfo Roitman, argentino, casado, asesor de empresas, 47 años, con LE 8.400.870, domiciliado en Nicolás Repeto 1513, 2º B, Cap. y Vida Olga Kohen, uruguaya, soltera, escribana, 29 años, con DNI 93.155.144, domiciliada en Reconquista 656, 11º B, Cap. 2) Esc. públ. Nº 750, Fº 2961, Reg. 1481 de Cap. del 17/9/97. 3) DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A. 4) Reconquista 656, 11º B, Cap. 5) Inversiones inmobiliarias en tierras urbanas y rurales, construcción, venta, parcelamiento, loteo, arrendamiento, alquiler, explotación, campos, fincas o estancias. Compra, construcción o refacción de edificios. Inversión, construcción y refacción, locación y leassing de edificios industriales, comerciales, barrios cerrados, clubes de campo. Compraventa, permuta, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles. Compra, venta, cesión, locación y transferencia de cualquier título, administración y realización de operaciones sobre cosas muebles y derechos, acciones, valores, instrumentos y activos negociables, actuar como fiduciario respecto de toda clase de bienes; constitución de personas jurídicas, o su participación o empresas existentes de cualquier naturaleza; cuanto más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: José Adolfo Roitman. Dir. Sup.: Leonardo Vespignani. 11) Firma Pte. o Vice., indistintamente. 12) 31 de mayo. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 68.670

ECOM XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 225 del 15/9/97, Reg. 1651, Cap. Fed., se modificó el objeto social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) De comunicaciones, telecomunicaciones y computación: la realización de estudios, la investigación, el desarrollo, la programación, la explotación de toda clase de licencias públicas o privadas, la fabricación, la provisión, la instalaciones, la operación, el mantenimiento, la realización de obras y mejoras, la adquisición, venta y locación de equipos, sistemas, programas, procedimientos o instrumentos de telecomunicaciones, electrónica, electricidad, informática y procesamiento de la información, así como la administración, promoción, explotación, recepción de señales de datos, voz, video, signos, señales escritas, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza, la explotación de licencias otorgadas al efecto por autoridades públicas o por personas privadas, y en general, la realización de otros servicios o actividades relacionadas, como consultorías, servicios de capacitación, servicios de mantenimiento de sistemas, equipos e instrumentos para procesamiento de información y comunicaciones, ya sean terrestres, satelitales, marinas, submarinas, aéreas, todo ello dentro del marco de las leyes y reglamentos que regulen las actividades mencionadas. b) Comerciales: Compra y adquisición a cualquier título, venta, permutas, representación, concesión, agencia, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial, todo ello en el país o en el extranjero y referido a los servicios enumerados en el punto a) precedente y todo tipo de productos relacionados con los mismos sin limitaciones, sus componentes, partes, accesorios, repuestos, insumos, las maquinarias, herramientas, elementos tecnológicos y demás artículos complementarios y afines que se utilicen en la producción, fabricación, comercialización o distribución o que se comercialicen en forma conjunta o vinculada a los anteriores, así como lo que vinculados a esos usos, se presenten en el mercado en lo sucesivo. c) De comercio internacional: La importación y exportación a/y de la República Argentina, así como a/y de cualquier país del extranjero de toda clase de bienes, productos, mercaderías, servicios y la actuación bajo cualquier forma de intermediación en el comercio internacional. d) Servicios y mandatos: La prestación de todos los servicios de apoyo y complementación de las actividades enunciadas en los puntos precedentes, tanto técnicos, industriales, de despacho, recepción, empaque, clasificación, transporte y de depósito de mercaderías, bienes, insumos, implementos y productos de post venta y de reparaciones, como también comerciales, aduaneras, administrativas, financieras, de organización y computación, de management, pagos y cobranzas y de comercio internacional, sin que esta ejemplificación sea limitativa. Ejecutar toda clase de mandatos y recibir comisiones y representaciones para la realización de cualquier tipo de actos y actividades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan.

Escribana - Rosario Freire Posse
Nº 128.477

ESTANCIA QUICHAURA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. del 23/9/97, Nº 357, Fº 920, Reg. 552, de Cap. Fed., s/Acta Nº 6 de Asam. Gral. Extraord. del 11/3/97, Libro Actas de Asamblea Nº 66540-96 se modifica: a) Art. 2º: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Chubut. b) Nueva sede social: Av. Ameghino Nº 830, de la ciudad de Esquel, Departamento de Futaleufú, Prov. de Chubut.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 128.530

FEROLETO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 79, Fº 1135; Bs. As. 22-9-97; Juan Feroleto, italiano, casado, comer. 24-7-34, CI 5.327.486, Cabo Vacca 23, Lomas del Mirador; Juan Feroleto (h.), arg., casado, maestro mayor de obras, 7-2-63, DNI 16.231.303, Av. Directorio 7310; Tomás Feroleto, arg., casado, comer., 17-5-66, DNI 17.708.669, Cabo Vacca 23, Lomas del Mirador; 99 años; Construcción y venta de edificios y la compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón armado, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Estudios de proyectos de obras, dirección ejecutiva y ejecución de obras ingeniería y/o arquitectura. Explotación de patentes, licencias y realización de servicios o actividad vinculada con la construcción; Instalación eléctricas de edificios, instalaciones sanitarias de edificios y plantas industriales, instalaciones de cañerías de gas y redes de distribución, instalaciones de equipos de calefacción y aire acondicionado y de equipos contra incendio; Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos y elementos relacionados con las actividades que constituyen el objeto social; 31-12; $ 12.000; 12.000 acc $ 1 y 1 V c/u; Juan, Juan (h.), Tomás y Mario Francisco Feroleto: 3000 acc c/u; Pte.: Juan Feroleto; Vice-Pte.: Juan Feroleto (h.); Dir-T: Mario Francisco Feroleto: Dir.-S: Tomás Feroleto; Sede Social: Av. Directorio 7310, Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 128.494

FINANCIERA LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de Publicación de fecha 24/9/97 Recibo Nº 68.127. Escritura Nº 275 del 24/9/97; los accionistas de "FINANCIERA LAVALLE S.A." resuelven: cambiar la denominación social y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: "FINALAVAL S.A.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.710

GASDAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Denise Deborah Jarak, argentina, soltera, comerciante, nació 26/1/74, DNI: 23.568.460, domicilio Gobernador Valentín Vergara 1430, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Jenife Jarak, argentina, soltera, comerciante, nació 10/7/75, DNI: 24.775.584, domicilio Junín 1540, P 4º, Capital. 2) 19/9/97. 3) GASDAVIA S.A. 4) Rivadavia 4095, Capital. 5) Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamentan las leyes sobre propiedad horizontal, así como también la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Denise Deborah Jarak; Director Suplente: Jenifer Jarak, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/9/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 68.742

GESTION DE PROYECTOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. 377, Fº 1104; Bs. As. 12/9/97; Roberto Rubén Pagano, 19/11/51, DNI 10.479.883, Alsina 1343, San Isidro; Norma Susana Lizarazu, 20/4/49, DNI 6.249.865, Cro. Rivadavia 5212, Wilde; Ambos arg., casados, comer., 99 años; Consultoría de salud y proyectos sociales en general, diseño, ejecución y monitoreo de los mismos. Comercialización y prestación de servicios vinculados con la cobertura, atención o prevención de la salud humana. Representar, asesorar o administrar organizaciones o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras cuya actividad es relacionada con la salud humana; 30/6; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V c/u; Roberto R. Pagano y Norma S. Lizarazu: 6000 c/u; Pte. Roberto Rubén Pagano, Dir. S: Norma Susana Lizarazu; Sede Social: Av. de Mayo 1370, Pº 16, Udad. 256, Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 128.492

GLOBAL ONE COMMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1929, Lº 112, Tº A de S. A.). Se comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes Nº 7 y 9, del 16 de diciembre de 1996 y del 5 de agosto de 1997 respectivamente, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 212.000 y prescindir de la Comisión Fiscalizadora modificando el art. 9 del Estatuto social.

María Laura Mancuso
Nº 128.404

GOODWILL

SOCIEDAD ANONIMA

(29/5/1995, Nº 4481, Lº 116, Tº A de S. A.). Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/4/97, protocolizada por Esc. Públ. nº 589, Fº 2346, Reg. 1481 de Cap., del 31/7/97 se ha resuelto por unanimidad ampliar el plazo de duración a 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Se modifica la cláusula tercera.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 68.671

GRUPO YAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. GRUPO YAGA S. A. Esc. 218, Bs. As., 11/09/97; Leonardo Sánchez, 13/10/65, arg., solt., empres., Av. Callao 1678, P 3º, Cap. Fed.; Nélida Forlino, 08/06/31, arg., viuda, empres., Av. Callao 1678, P. 3º, Cap. Fed. por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Arg. o del extranjero: A) Comerciales: Actividad gastronómica, publicitaria, discotecas y shows, locar salones, locar restaurant, bares y concesiones, en propiedad o fondo de comercio; B) Organización y Asesoramiento: Actividades de relaciones públicas en los locales de la sociedad o en los de terceros; C) Mandatarias: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con la actividad gastronómica, publicitaria de discotecas y shows; D) Publicitarias: Comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característica para su propias producciones y/o de terceros, conforme al uso y costumbre de los diferentes mercados y plazas; E) Inmobiliario: Mediante la realización en inmuebles propios o terceros de toda clase de obras civiles, instalaciones mecánicas, y/o emprendimientos inmobiliarios, compraventa, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de todas clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y en general contratos relacionados con la actividad inmobiliaria; F) Agrícola: Explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra y venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agrario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; G) Transporte: Operaciones de transporte y explotación de camiones, camionetas y automóviles que pudieran transportar a personas físicas, animales y/o cualquier otra clase de objeto mueble. Y en general toda otra actividad que se relacione con el objeto enunciado precedentemente. A tales fines de la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderada - Teresita Rosa Nelli
Nº 128.488

IMPLEMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 316 del 2/9/96, Elías Haboba, casado, DNI 14.131.430; 4-5-1934, Avda. Maipú 422, P. 1 "B", Florida y Silvia Emilia Rottenberg, divorciada, DNI 4.235.024, Juan B. Justo 1230, Florida, ambos argentinos, comerciantes. Nombre: IMPLEMENTOS S. A. por 20 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Importación, exportación, comercialización, representación, permuta, consignación, comisión y distribución de equipos telefónicos. b) adquisición o arrendamientos de inmuebles y muebles registrables. c) Prestaciones de servicios de anestesia, adquisición, importación, exportación, mantenimiento e instalación de equipos médico-quirúrgico y equipo anestesiológico, incluyendo todo tipo de material médico y de electromedicina, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas; prestación de servicios de ambulancias, explotación de locales, fincas y unidades funcionales dedicados a actividades médicas y para médicas, comprendiendo curso de enseñanza teórico-práctica, gimnasia, instituto de belleza y/o adelgazamiento, comprendiendo aparatología, masajes, hidromasajes; baño turco, solarium, sauna, gimnasia con o sin aparatos, cosmetología, podología y peluquería. d) Provisión y exportación de servicios de confitería, bares, restaurantes, establecimientos gastronómicos en general, desfiles, explotación de máquinas electrónicas, videos juegos, flippers y de juegos en general. e) adquisición de paradas de taxis, licencias de taxis, agencias de remises, administración de automóviles en alquiler, importación, exportación, consignación y permutas de autos y autopartes. Capital: 12.000. Administración y Representación: Directorio: Presidente Elías Haboba. Director suplente: Silvia Emilia Rottenberg. Cierre: junio 30. Sin Sindicatura.

Autorizada - Graciela Córdoba
Nº 68.751

INDUFRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por Escritura Nº 1164 del 16/9/97, Folio 4130 del Registro Notarial 1565. Socios: José Guillermo Otero, argentino, casado, nacido el 20/5/53, comerciante, DNI 10.809.030, domiciliado en Yerbal 969, 3º "H", Cap. Fed.; y Luis Carrero, argentino, divorc., nacido el 22/10/52, comerciante, DNI 10.625.562, domicilio en Güemes 4691, Cap. Fed., denominación: "INDUFRIO S.A."; domicilio: Ciudad de Bs. As.; duración: 99 años desde la inscripción; objeto: dedicarse a la compra, venta, instalación, reparación, importación, exportación y representación, de equipos y repuestos industriales, automotrices, refrigeración y de calefacción y todo lo relacionado con el ramo pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Capital: $ 20.000, representado en 20.000 acciones de $ 1 v.n. c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares durac. 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. Representación: Presidente o Vicepresidente. Presidencia de Sindicatura. Directorio: Presidente Luis Carrero; Director Suplente: José Guillermo Otero. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: Olazábal 3690, Capital Federal.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 128.395

INMOBILIARIA GOYENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Angel Tahan, arg., 12/11/45, DNI: 4.534.702, casado, comerciante y Ana María

Petruzzi de Tahan, arg., 7/6/48, casada, DNI: 5.921.166, comerciante, domic. Cap. Fed., Pedro Goyena Nº: 1631, 4to. 2) Escr. del 12/9/97. 3) INMOBILIARIA GOYENA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Pedro Goyena Nº: 1631, Cap. Fed. 5) a) Constructora e Inmobiliaria, mediante la compra venta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, remodelación y mantenimiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, compraventa, fabricación y distribución de materiales, maquinarias y herramientas, relacionadas con la industria de la construcción. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Jorge Angel Tahan. Director Suplente: Ana María Petruzzi de Tahan. La soc. prescinde de sindicatura. Los soc. poseen el derecho de control. Duración: 1 ejerc. 9) La representación legal corresp. al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 31/1.

Abogada - María Victoria Bagú
Nº 68.716

INTERNACIONAL MICRO COMPUTERS

SOCIEDAD ANONIMA

13/5/1988, Nº 2905, L 105, T A, de S. A. Comunica que por asamblea general extraordinaria del 15/9/1997 pasada a escritura pública Nº 398 del 18/9/1997 se dispuso la modificación del objeto social y reforma del Art. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de asesoramiento, consultas, desarrollo, investigación, planeamiento y mantenimiento de sistemas administrativos de computación y de comunicaciones, a la publicación, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos y accesorios para la industria de la computación, comunicación y afines. Al cableado e instalación de redes de voz y datos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 128.454

INVERSIONES INMOBILIARIAS ASPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Claudio Tristán, nacido 9-2-64, casado, argentino, comerciante, domicilio 9 de Julio 5520 7º "F", M. del Plata, Pcia. Bs. As.; DNI 16.779.003 y Claudia Noemí Rodríguez, nacida 31-5-64, casada, argentina, comerciante, domicilio 9 de Julio 5520 7º "F", M. del Plata, Pcia. Bs. As.; DNI 17.018.512. Duración: 99 años. Denominación: "INVERSIONES INMOBILIARIAS ASPEN S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones en colaboración, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento, usufructo y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, por cualquier régimen que sea, incluso el establecimiento por la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: compra y venta en el mercado interno y externo de materias primas, productos, mercaderías, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios provenientes de o destinados a la actividad inmobiliaria y de la construcción, industrial y agropecuaria. Representación y mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales. Financieras: inversiones y aportes de capitales a personas jurídicas de cualquier tipo y nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, adquisición, venta o cualquier otro tipo de operación con acciones o títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Juan Claudio Tristán 11.400 acciones y Claudia Noemí Rodríguez 600 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Juan Claudio Tristán, Director Suplente: Claudia Noemí Rodríguez, duración 3 ejercicios. Domicilio: Uruguay 847 2º "17", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/8. Escritura 270 Reg. 150 Cap. Fed. 23-9-97.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 128.408

INVERSIONES TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 23-9-97 Reg. 160 de Cap. Socios: Ana María Andrei, arg., 27-10-58, DNI 12.956.852, solt., socióloga, E. Lamarca 3162, Cap. Mónica Susana Uva, arg., 19-5-56, DNI 12.267.369, solt., diseñadora, Juncal 2669, 3º "C" Cap. Sede: Maipú 497, 1º. Plazo: 50 años. Objeto: A servicios de telecomunicaciones, y a la fabricación y comercialización de equipos, sistemas e instrumental de telecomunicaciones. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5. Presidente: Mónica Susana Uva. Direc. Supl.: Ana María Andrei. Duración: 3 ejerc. Repres. legal: Presidente o Vicepres. indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/12.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 128.482

ISTRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 22-9-97. 2) ISTRES S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14-5-1931, domic. en Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2-4-1957, DNI 13.429.915 domic. en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G de Cap. Fed. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas - ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Escribano - José Luis Marinelli
Nº 68.703

LAND INVESTIMENT TRUST OF ARGENTINA (LANDIN)

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 296 del 25-9-97 Registro 744 de Capital Federal se rectificó la denominación social de "LAND INVESTIMENT TRUST OF ARGENTINA (LANDIN) S.A." por "LAND INVESTMENT TRUST OF ARGENTINA (LANDIN) S.A.".

Abogado-Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 128.470

LEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Arts. 10 y 60 - Ley 19.550. Se hace saber que por Asambleas Gral. ordinaria unánime del 2-9-97 se formalizó la renuncia del director titular Munir Esteban Tala (LE 4.675.060) y se designó en su reemplazo a Arturo T. M. Castro Tornow (L.E. 4.277.877). Luego por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 2-9-97, se reformaron los arts. 8, estableciendo de 1 a 5 miembros titulares el número de Directores; el art. 5 expresando el capital social en pesos y el 4 elevando dicho capital a $ 50.000 emitiendo acciones nominativas no endosables de $ 1, v/n, que confieren 1 voto por acción.

Director - Arturo T. M. Castro Tornow
Nº 68.776

LITTLE JOHN DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 331 Fº 968 del 22-9-97 Reg. 1260 Cap. Fed. Denominación: LITTLE JOHN DESIGN S.A. Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, calzados, industria de la madera y de materiales para la construcción. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. Cierre Ej. 30/6. Capital $ 12.000.- Plazo 99 años. Socios y Directorio: Presidente: Luis Rodolfo Monroy, nac. 21-6-48, DNI Nº 4.979.935 y Director Suplente: Angel Adolfo Monroy, nac. 28-11-53, DNI Nº 10.975.142, ambos argentinos, casados, comerc., con dom. Guaraní 2203 Palomar, Pdo. Morón (Prov. Bs. As.). Se prescinde Sindicatura. Dom. legal: Gavilán 2056, Cap.

Autorizado - Jorge Natalib Kleiner
Nº 68.781

MANSART

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria del 1-11-96 protocolizada por Esc. 84, Fº 217 del 8-5-97 a cargo Reg. 1527 de Cap., se modificaron los arts. 3, 4, 5 y 9 del Estatuto social, los que quedaron redactados así: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agropecuaria: La sociedad se dedicará a la explotación agrícola-ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en los siguientes rubros: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos, labores de granja; avicultura y apicultura. 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas, vitivinícola, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. 3) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotaciones de aserraderos y viveros. 4) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos y todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojamaderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 5) La realización de operaciones de compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país tales como cueros, lanas, pieles, crines, cerdas y plumas en estado natural, elaborados o semielaborados. 6) La realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento; preparación de embutidos chacinados, grasa, comestibles, alimentos concentrados y abonados; preparación primaria de cueros, pieles, pelos crines, congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social. 7) Explotación directa e indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría de internación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca. 8) Fabricación y comercialización de jugos y concentrados. B) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la alimentación, forestales, madereros, frutícolas como así también la industria frigorífica de carnes y/o frutas, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a todo proceso de industrialización de las materias primas obtenidas. C) Vitivinícola, olivicultura y fruticultura: Por la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de todos los ciclos de la actividad agrícola en general y las relacionadas especialmente con la vitivinicultura, olivicultura y fruticultura y las industrias que de ellas se deriven tales como la bodega, destilería de alcohol, bebidas alcohólicas y aceites, secado e industrialización de frutas, envasamiento, fraccionamiento, distribución, venta mayorista y minorista de dichos productos y subproductos, elaborados o semielaborados. D) Financiera: Contraer y otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituir para negocios presentes o futuros así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse que excluyan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) Administración de bienes: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. F) Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, urbanizaciones, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos doce mil y se divide en doce mil acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una y de valor nominal pesos uno cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno ($ 1,00) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

Escribana - Marcela Racana
Nº 68.712

MNF

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso por 1 día: Esc. Nº 86, 14-8-97, Esc. Mónica Cataldo, Reg. 326 se constituyó "MNF SA": 1) Manuel Nicasio Fernández, español, casado, comerc., nac. 17-4-30, CIPF 3.812.007, y Jesusa Fernández, española, casada, comerc., nac. 7-6-30, CIPF 4.455.011, dom. Camacuá 665, Cap. 2) Duración: 99 años insc. IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. b) La construcción y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. c) La financiación, contratación y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía. d) En general cualquier operación financiera o de inversión, con exclusión de las operaciones prescriptas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acc. nom. no endos. Clase A, $ 1 v/n c/u. 5) Cierre ejerc. 30/6 c/año. 6) Directorio: entre mínimo de 1 y máximo de 5. Representación legal y uso de la firma social: Presidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Manuel Nicasio Fernández. Dir. Suplente: Jesusa Fernández. 7) Sede: Lavalle 730, 3er. Piso "A", Cap.

Escribana - Mónica Gataldo de González Meana
Nº 128.551

MUQUEBARI S.A. INMOBILIARIA Y MINERA

(Año 1992, Nº 4793, Lº 111, Tº A). Reformó Estatutos por Asamblea General Extraordinaria unánime, del 30-6-97, formalizada en escritura del 22-9-97, Reg. 443, C. Fed. Art. 1º) Trasladó Sede social a: Teodoro García 2539, 8º A, C. Fed. Art. 4º) Aumentó Capital a: $ 28.000,00 dividido en 28.000 acciones ordinarias, de un voto c/u. Art. 11º) Prescindió de Sindicatura: Designó Director Suplente a Fernando Martiniano Pozzo, arg., 33 años, casado, empresario, DNI 16.844.337, T. García 2539, 8º A, C. Fed., quien aceptó el cargo.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 68.729

NUEVO TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 14-8-97, elevada a escritura el 16-8-97, se aumentó el capital social a la suma de $ 1.450.000, reformándose el artículo 4º de los Estatutos Sociales. Inscripción I.G.J. 28-5-97, Nº 5497, Lº 121, Tº A de S.A.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 128.550

OBRA CORRIENTES 1448

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso publicado 25-9-1997 Recibo 68.264 donde dice: Escritura 19-9-1997 debe decir Escritura 23-9-1997, donde dice: inverion debe decir: inversión.

Escribano - Carlos Alberto María Carabba
Nº 68.718

ONELIA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL

Asamblea General Extraordinaria 15-12-1995 resolvió: reforma del estatuto social. 3) ONELIA SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de ONELIA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL. 4) Montevideo 666, 11º p. "1102", Cap. Fed. 7) $ 12.000. 8) Prescinde de la sindicatura. Directora Suplente: Patricia Elizabeth de Souza Coelho de Antonelli.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 68.719

PARNATOV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Denise Deborah Jarak, argentina, soltera, comerciante, nació 26/1/74, DNI: 23.568.460, domicilio Gobernador Valentín Vergara 1430, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Jenife Jarak, argentina, soltera, comerciante, nació 10/7/75, DNI: 24.775.584, domicilio Junín 1540, P 4º, Capital. 2) 19/9/97. 3) PARNATOV S.A. 4) Acoyte 196, Capital. 5) Tintorería: explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa, en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñidos de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Denise Deborah Jarak; Director Suplente: Jenifer Jarak, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/9 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 68.743

PASYK

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 295 del 18/9/97 Reg. 724, Cap. Fed. Socios: Mabel Beatriz Fernández, 25/6/48, DNI 5.888.483 y Juan Carlos Rius, 6/12/49, DNI 8.208.073, ambos argentinos, casados, comerciantes, dom. Medrano 1920, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Comercial e Industrial: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos alimenticios y bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, productos farmacéuticos de cirugía, cosmética, perfumería, limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, fotografía, óptica, plásticos, ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles, veterinarios, confecciones, matanza de ganado y pesca, frigoríficos, fabricación, elaboración y envasado. B) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos; C) Mandatos, Representaciones y Servicios: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, y consignaciones, sean o no, relativas al objeto social precedente. D) Constructora e Inmobiliaria: La construcción de edificios y estructura de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos; E) Financiera: Mediante aportes y inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 7 titulares, por un ejercicio. Presidente del Directorio o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Medrano 1920, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Mabel Beatriz Fernández. Director Suplente: Juan Carlos Rius.

Escribano - José Luis Santos
Nº 68.778

PROFESSIONAL SECURITY ALLIANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 330 Fº 964 del 19/9/97 Reg. 1260, Cap. Fed. Denominación: "PROFESSIONAL SECURITY ALLIANCE S.A. Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos metalúrgicos eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico-financiera. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. Cierre Ej. 31/12. Capital $ 12.000. Plazo 99 años. Socios y Directorio: Presidente: Juan Carlos Dall'Occhio, arg., casado, ing. electrónico, nac. 8/12/46, L.E. Nº 8.259.131, dom. en Santa Rosa 432, Martínez (Prov. Bs. As.) y Director Suplente: Jorge Raúl Berlingeri, arg., divorc., ing. en telecomunic. nac. 20/4/46, D.N.I. Nº 8.346.004, dom. en Tronador 343, Haedo (Prov. Bs. As.). Se prescinde sindicatura. Dom. Legal: Echeverría 5860, Cap.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 68.782

SERMETEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio René Attwell, argentino, nacido el 7-10-1962, casado, abogado, D.N.I. 16.603.868, domiciliado en Viamonte 1342, piso 3º 7 y Héctor René Lucero, argentino, soltero, nacido el 17-2-1954, comerciante, D.N.I. 11.686.988, domiciliado en Entre Ríos 140, piso 6º A, ambos de Capital Federal. 2) SERMETEX S.A. 3) Escritura de fecha 5-9-1997. 4) Viamonte 1342, piso 3º, 7 de Capital Federal. 5) Industriales: La industrialización de productos textiles para ser utilizados y entregados limpios y/o esterilizados en comodato a establecimientos sanatoriales, hospitales, hoteles, restaurantes, oficinas, así como la compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías y productos, destinados a la actividad social. Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, reventa, importación y exportación, explotación de marcas y patentes, de materias primas, productos elaborados o semielaborados y artículos directamente relacionados con su actividad industrial, como asimismo la compra, venta y/o permuta de productos y subproductos y/o mercaderías, fibras industriales, sintéticas, naturales o combinación de estas industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y su comercialización mediante exportación, importación, comisión, mandato, consignaciones y/o representaciones; Financieras: La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país, la concesión de préstamos con o sin garantía real o personal a corto o largo plazo, la negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito ya fuere dentro de las modalidades existentes o futuras, constitución de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, alquileres con opción a compra o sin ella, de plantas industriales y/o equipos y/o materiales y/o cualquier otra unidad económica y finalmente toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con excepción de las operaciones contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a tres titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Presidente: Horacio René Attwell y Director Suplente Héctor René Lucero. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge Poggard
Nº 68.757

SERVI-EXPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del dieciocho septiembre mil novecientos noventa y siete ante escribano Mauricio Gabriel Lorenzo Registro Notarial Nº 23 de la Capital Federal Sr. Ricardo Jorge Giovannetti, argentino, nacido el 3 de enero de 1956, divorciado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.912.247, domiciliado en Juncal 754 piso 12 de Capital y Sra. Patricia Esther Fiori, argentina, nacida el 2 de agosto de 1965, divorciada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.650.927, domiciliada en Cerviño Nº 4483, Capital. Constituyeron la sociedad "SERVI-EXPO S.A.". Plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción con el objeto de realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: la organización, explotación, preparación y decoración de exposiciones, muestras, ferias, mitines, congresos y manifestaciones similares en el país o extranjero de carácter industrial, comercial, agropecuario, científico, profesional, educacional y demás actividades lícitas. Organización y explotación de los servicios de restaurantes, bares y kioscos en tales eventos. Organización, contratación y/o ejecución de campañas publicitarias y/o promocionales. Explotación integral de centros de exposición y comerciales. Dirección administración y ejecución de proyectos de construcción. Ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración general. Con un capital de $ 50.000. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Ricardo Jorge Giovannetti y Director Suplente: Patricia Esther Fiori. Domicilio: Cerviño 4483, de esta Capital Federal.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo
Nº 128.527

SIR DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 18-9-97, Registro Notarial Nº 585. Socios: Sortland Services S.A., con domicilio en Paraguay 880, Planta Baja, Dpto. 4, Cap. Fed. (inscripta en la IGJ 27-8-97, Nº 1475 del Libro 54 Tomo B de Estatutos Extranjeros) y María Cristina Rinner, argentina, 18-4-50, soltera, contadora pública, DNI 6.294.857, Paraguay 880, Planta Baja, Dpto. 4, Cap. Fed. Denominación: SIR DATA S.A. Duración: 99 años, desde su inscripción registral. Objeto: Constructora: Proyección, construcción, venta, financiación y/o administración de edificios, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como así también la administración de los mismos. Financiera: Otorgar préstamos y aportes, inversiones de capital a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Capital: El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y v/n $ 1 cada una. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: María Cristina Rinner y Directora Suplente: Dolores Manzanares. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Paraguay 880, planta baja, Dto. 4º de Capital Federal.

Escribano - Carlos Ataliva Roca
Nº 68.711

SIR REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 12.362, Lº 20, Tº "A" 6/12/96. Informa que: por asamblea extraordinaria del 23/6/97, instrumentada en escritura Nº 159 del 10/7/97 se resolvió el cambio de jurisdicción del domic. de la sociedad, reformándose el art. 2º del estatuto. Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Se fijó el domicilio en Av. Andrés Rolón 150, San Isidro, partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 128.443

SONOBLITZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 22/9/97, Asamblea Extraordinaria del 22/1/97. Modificó los Artículos 8, 9, 11, 15, 16. Artículo Octavo; La administración de la sociedad estará a cargo, Mínimo 1, Máximo 3 por mandato por un año, la asamblea puede designar, como mínimo un Director Suplente por el mismo plazo que los titulares, designará un Presidente. Artículo Noveno; Los Directores prestar en garantía pesos quinientos. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la Sindicatura de Acuerdo al Artículo 284 de la Ley 19.550. Artículo décimo quinto: El ejercicio social. Cierra el 30/9. Artículo 16º, la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por asamblea bajo la vigilancia del síndico en su caso.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 68.674

TANGOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 393 del 17/9/97, ante Esc. Blousson, Reg. 271 se constituye TANGOCOM S.A. Socios: Aldo Ausqui, arg., viudo, DNI 5.855.786, 18-9-33, Andalgalá 4366, Isidro Casanova, Prov. Bs. As., y Laura Isabel Ausqui, arg., casada, 3-4-60, DNI 14.158.775, Coronel Domínguez 1036, Villa Madero, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, desde insc. en Reg. Púb. de Comercio. Objeto: a) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar —por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación—, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, internet, publicidad exterior, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. b) Promoción de empresas, comercios servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. c) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. d) Asesoramiento de prensa y en relaciones públicas y humanas. e) Asesoramiento para la comercialización de bienes, servicios y/o derechos. f) creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. g) creación, organización nacionales y extranjeros. h) servicios de fotografías. Producción y/o locación y/o comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontaje. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. i) creación, producción y comercialización de películas y video-tapes comerciales, didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. j) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y elementos para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o completamente. k) creación, organización, producción y comercialización de programas de radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión. l) la creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. ll) efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios. m) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio. n) Preparación o confección de listados de consumidores. ñ) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios e intervención en licitaciones públicas y privadas. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros, con mandato por 2 años. Presidente: Aldo Ausqui. Dir. Sup.: Laura Isabel Ausqui. Domicilio Social: Tacuarí 119, 2 piso, dep. f, Cap. Fed.

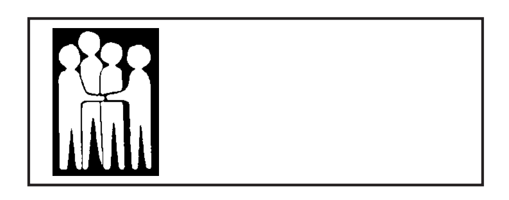
Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 128.462

VISION DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

VISION DEL LITORAL S.A. (antes VISION DEL LITORAL S.R.L.) Se comunica que por acta de Reunión de Socios del 22/9/97, se resolvió el cambio de domicilio a Jurisdicción Nacional y la transformación del tipo social de SRL en SA, adoptándose el nuevo Estatuto Social: 1) Denominación: VISION DEL LITORAL S.A.; 2) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años desde el 21 de junio de 1988; 4) Objeto: La prestación y explotación de servicio de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 22.285; 5) Capital: $ 2,04; 6) Administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares. La Asamblea podrá designar suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios; 7) Representación Legal: dos o más directores podrán tener la misma representación pero para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria. El uso de la firma social está a cargo de un Presidente y un Vicepresidente; 8) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán en sus funciones tres ejercicios; 9) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Valeriano Guevara Lynch
Nº 128.504



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEHF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha del 24-9-97 Gloria María Fiorito y Horacio Narciso Oks cedieron las 4800 cuotas que tenían por $ 4.800 a Federico Simón Perkal y Graciela Norma Trajtembroit de Perkal en virtud de lo cual se modificó artículo 4 del contrato social: nuevas proporciones: a) don Federico Simón Perkal: 5040 cuotas de capital; b) doña Graciela Norma Trajtembroit de Perkal: 3360 cuotas de capital; c) don Abraham Trajtembroit: 2640 cuotas de capital y d) doña Fanny Schkolnik de Trajtembroit: 960 cuotas de capital.

Abogado - Alejandro P. Fontes
Nº 128.399

ALFI-RING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Julio Gómez, solt., 24 años, comerciante, DNI 23.205.676, dom. Quiroz 3065; Ana Leonor Fara, solt., 60 años, comerciante, DNI 2.312.761, dom. Quiroz 3067; Rafael José Frega, casado, 39 años, abogado, DNI 13.565.234, dom. Talcahuano 256 - 2º; Dante Jorge Cavaliere, casado, 63 años, contador, DNI 4.136.733, dom. Vidal 3669; todos arg., vecinos de Cap. Fed. 2) Esc. pub. del 19-6-97. 3) ALFI-RING S.R.L. 4) Quiroz 3067; Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto comercial fletería, autotransporte de pasajeros, remisería y turismo y cualquier operación afín y complementaria sea realizada por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) 30 años, desde su constitución. 7) $ 3.000, div. en 100 cuotas, de $ 30 valor nominal c/u, integradas en un 25 %. 8) Gerentes: D. J. Cavaliere y R. J. Frega, conjuntamente, por tiempo indefinido; se prescinde de sindicatura. 9) Gerente en forma conjunta. 10) 30/6.

Gerente - Dante Jorge Cavaliere
Nº 68.773

ALL SERVICE COMPUTER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10-5-74, Nº 4586. Comunica que el 28-8-97, la Sra. Myriam Noemí Rubel, cede, vende y transfiere, 500 cuotas sociales a favor de, 490 cuotas a don Julio Humberto Lafourcade y 10 cuotas a doña Norma Claudia Larrosa. Socio Gerente: Myriam Noemí Rubel, DNI: 16.253.265.

Socio Gerente - Myriam Noemí Rubel
Nº 68.725

AMNESTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-6-96, se constituyó AMNESTIER S.R.L. Socios-gerentes: Santiago Córica, 50 años, solt., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 1800 de Cap. Fed., D.N.I. 92.401.462 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Santa Fe 1126 9º "901" de Cap. Fed., DNI 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles. Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar. Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 27-5-97 los Sres. Luca Riccardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Oscar Alberto Pugliese (DNI 20.001.146) y Miriam Susana Ardiles (DNI 14.313.674), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Oscar Alberto Pugliese y 1000 cuotas a Miriam Susana Ardiles, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Bruix 3568 de Capital Federal.

Autorizado - Horacio Javier Heguiabehere
Nº 128.512

A.P.L. MUSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24-9-97. Alejandro Pont Lezica, argentino, casado, 40 años, DNI 13.193.796, L. S. Peña 189, 4º K; Víctor Rolando Kothe, norteamericano, divorciado, 43 años, DNI 93.624.985, Esmeralda 1075, 3º 35; ambos comerciantes, de Capital. A.P.L. MUSIC S.R.L. 99 años. Objeto: La producción y representación de artistas, eventos musicales y espectáculos públicos y/o privados en general, sean culturales, de información, de entretenimiento y variedades, musicales o teatrales. La prestación de todo tipo de servicios vinculados a la música en general; realización de productos musicales para uso promocional propio y/o de terceros; marketing musical; musicalización y dirección artística de medios de comunicación sean radiales, televisivos, por cable, vía pública y/o cinematográfica. Armado creativo y realización de productos para compañías discográficas. Comercialización de repertorios musicales y espacios publicitarios de medios de comunicación. Administración de los derechos de los artistas producidos por la sociedad. Producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de discos, cassettes, magazines compact disc y toda otra clase de elementos de reproducción de música. Capital: $ 5.000. Administ.: Alejandro Pont Lezica. Cierre ejerc.: 31-12. Sede: Reconquista 618, 10º Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 128.493

ATIGRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-6-96, se constituyó ATIGRIS S.R.L. Socios-gerentes: Santiago Córica, 50 años, solt., italiano, comerciante, dom. en Virrey del Pino 1800 de Cap. Fed., D.N.I. 92.401.462 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital, comerciante, dom. en Santa Fe 1126 9º "901" de Cap. Fed., D.N.I. 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles. Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar. Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 2-6-97 los Sres. Luca Riccardo y Santiago Córica, vendieron y cedieron a los Sres. Juan Antonio Ferretti (D.N.I. 07.593.797) y Andrea Karina García (DNI 23.023.751), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Juan Antonio Ferretti y 1000 cuotas a Andrea Karina García, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Pueyrredón 4106 de Capital Federal.

Autorizado - Horacio Heguiabehere
Nº 128.513

BASTET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por contrato privado de fecha 21 de septiembre de 1997, entre la Sra. Inés Rosa Miguens, argentina, divorciada, empresaria, nacida en Buenos Aires el 22 de enero de 1946, con documento de identidad tipo DNI nro. 05.242.792 y domiciliada en Paraná 840 piso 5 "A" Capital Federal, y el Sr. Eugenio Roberto Scalise Vilardo, argentino, soltero, contador público, nacido en Buenos Aires el: 16 de mayo de 1954, con DNI Nro. 11.182.226 y domiciliado en Chacabuco 1252 1º "A" Capital Federal. 1) Denominación: BASTET S.R.L. 2) Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del Capital Social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. 3) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, buffets y establecimientos que expidan comidas y bebidas a domicilio, catering, la organización de eventos sociales, fiestas danzantes, agasajos y la producción de espectáculos artísticos y/o culturales en general. La importación y exportación de bienes productos y subproductos tradicionales y no tradicionales afines y/o conexos con los productos del objeto principal. Mandataria: Mediante la intermediación para el ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones para la distribución y venta de todos los productos y servicios afines al objeto social, de marcas nacionales y/o extranjeras en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior, mediante el pago y/o cobro de regalías. Servicios: mediante la prestación de asesoramientos en las áreas de gastronomía, el espectáculo, la moda y todos los rubros accesorios del objeto principal. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos que las leyes permitan. 4) Capital y suscripción: $ 3.000.- dividido en 30 cuotas de $ 100.- c/u suscriptas 15 por Inés Rosa Miguens y 15 por Eugenio Roberto Scalise Vilardo. 5) Cesión de cuotas: las cuotas no podrán ser cedidas sino con el acuerdo de la unanimidad del Capital Social. 6) Incorporación de los herederos del Socio: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los Socios no disuelve la Sociedad. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, fueren los mismos socios o no, con mandato por el plazo que fije oportunamente la asamblea de Socios. 8) Fiscalización: la realizarán los Socios en forma directa según art. 55 ley 19.550. 9) Actividades en competencia. Revocabilidad: El/los gerentes no puede/n participar, por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la Sociedad. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Designación de Gerentes: se designa a la Sra. Inés Rosa Miguens y al Sr. Eugenio Roberto Scalise Vilardo. 12) Sede social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628 1º "3" Capital Federal.

Socio - Eugenio Roberto Scalise Vilardo
Nº 128.540

BAW TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: 24-9-97. 2) Enrique Ricardo Braun Anzoategui, DNI 11.176.268, casado, nac. 11-9-54, domic. Pacheco 2432 3º B; Marcos Gabriel Zanelli, DNI 22.729.621, soltero, nac. 14-6-72, domic. Murature 5254, ambos argen., comer. y de Cap. Fed. 3) BAW TIME S.R.L. 4) Pacheco 2432 piso 3º Of. B. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades. Consultora y servicios: La prestación de servicios en temas de asesoramiento y organización de empresas, marketing, comercialización sistemas informáticos, organización, reingeniería, gestión y administración de negocios y cobranzas, jurídicos, contables, impositivos, económicos, financieros y de capacitación. La provisión de servicios y productos informáticos, desarrollo e implementación de tecnología informática, diagramación, diseño, montaje, administración y mantenimiento de redes informáticas, mantenimiento y difusión de base de datos e imágenes, servicios integrales para internet, extranets e intranets. Comerciales: Compra, venta, permuta, reparaciones, instalaciones, consignación, distribución de bienes muebles, software hardware. La compra, venta, permuta, alquiler y alojamientos de páginas en internet. La explotación de todo tipo de patentes. Importación y exportación. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 6) 99 años. 7) ($ 2.000). 8) Uno o más gerentes Enrique Ricardo Broun Anzoategui. 9) Cierre: 31/8.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 68.704

BETHLEM 423

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Viviana Mabel Speranza, nacida el 2 de abril de 1968, soltera, argentina, abogada, domiciliada en Rodríguez Peña 748, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, DNI 20.204.420, Héctor Omar Gari, nacido el 17 de octubre de 1954, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 1848 Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, DNI 11.261.693, Pablo Eduardo Cosoleto, nacido el 15 de junio de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 448, Capital Federal, LE 7.599.955 y Samuel Setian, nacido el 6 de mayo de 1940, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gaspar Campos 1763, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, LE 4.307.310. Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de setiembre de 1997. Denominación: BETHLEM 423 S.R.L. Domicilio Social: Bethlem 423, Capital Federal. Objeto Social: a) Gastronómicas: explotación de restaurantes, parrillas, confiterías, bares, cafeterías, salones de fiestas y pubs. b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente alimenticios. c) Exportación e importación de mercaderías. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital Social: pesos cuatro mil ($ 4.000.-), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos diez ($ 10.-) de las cuales suscribe ochenta ($ 80) cuotas Viviana Speranza, cien (100) cuotas Héctor Gari, ochenta (80) cuotas Pablo Cosoleto, ciento cuarenta (140) cuotas Samuel Setian, integrando cada uno de ellos el 25 % de su aporte en efectivo. Administración y Representación Legal: a cargo de señorita Viviana Speranza y/o los señores Héctor Gari y/o Pablo Cosoleto, en calidad de Gerentes, con uso de la firma social y bancaria en forma conjunta por dos de ellos, cualquiera que fueran. Fiscalización: Art. 55, ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente - Viviana M. Speranza
Nº 128.436

BYVEST MATERIALES ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 289 del 4-9-97. Socios: Diego Carlos Deokmellian, 30 años, argentino, soltero, contador, DNI 18.285.397, Malabia 1942 2º "A" Capital; Gabriel Gananian, 48 años, brasileño, casado, industrial, CI Rep. Fed. Brasil: 4.443.257, Alameda Franca 692 7º San Pablo, Brasil. Denominación: "BYVEST MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: fabricación, industrialización compra, venta, impor-

tación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, de telecomunicaciones, artículos de óptica. Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Diego Carlos Deokmellian. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Aráoz 323 8º "22" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.709

CAMINITO TANGO CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Arnaldo Gavazzo, arg., nac. 17/2/1932, cas., com., DNI 4.076.551, dom. Cochabamba 936, Cap.; Aldo Marcos Negri, arg., nac., 4/3/47, cas., com., DNI 7.596.255, dom., Alsina 1820, piso 1º, Cap.; Ernesto Maggiolo, arg., nac., 25/11/40, cas., com., L.E.: 4.368.057, dom., Gaboto 343, piso 8º "2", Cap.; Alicia Carmen Liscio, arg., nac. 23/11/44, cas., empl., L.C.: 4.969.387, dom., Gaboto 343, piso 8º, "2", Cap.; Enrique Jorge Molina, arg., nac., 2/8/49, cas., com., DNI: 7.837.372, dom., Misiones 369, piso 1º "H", Cap.; Manuel Ribeiro Cardadeiro, arg., nac. 16/7/40, div., com., DNI: 4.314.557, dom., Almirante Brown 720, piso 4º, Cap.: Telma Corina Reixach, arg., nac., 5/5/55, cas., com., DNI: 11.633.584, dom., Alsina 1820, 1º, Cap.; Marta Elena Bustos Comas, arg., nac. 3/10/53, cas., com., DNI: 10.893.494, Corrientes 4505, 9º "31", Cap; María Cristina Coda, arg., nac., 30/5/52, cas., com., DNI: 10.462.228, San José de Calazanz 731, Cap. y Rosa Adelina Saavadera, arg., nac., 12/11/33, viuda ama de casa, DNI: 2.779.969, dom., Estados Unidos 1282, 1º "5", Cap.; Fecha de instrumento de constitución: 17-9-97. Esc. 117, Folio 281, Registro 1303, Cap. Denominación: "CAMINITO TANGO CLUB S. R. L." Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país ó en el exterior, las siguientes actividades: 1) Actividades vinculadas con la «Gastronomía y el expendio de bebidas, incluso alcohólicas, a través del servicio de restaurante, bar, casa de lunch y cafetería, 2) Actividades vinculadas con el espectáculo y la cultura, mediante la organización de eventos artísticos y musicales. La enumeración no es taxativa. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio Del Valle Iberlucea 1151, Capital. Duración 25 años desde la inscripción. El capital $ 12.000 representado por 1200 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. Administración a cargo 2 Gerentes con mandato por toda la duración de la sociedad. Ejercicio cierra 31/08 de cada año. Gerentes: Telma Corina Reixach y Angel Anselmo Sánchez.

La Escribana
Nº 128.433

CANONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 16 de septiembre de 1997. Socios; Cristina Mónica Casey; L. C. 5.012.082, casada, argentina, comerciante, fn 18/12/44, dom.: R. Falcón 1367, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Andrés Emilio Annoni; DNI 5.655.825, casado, argentino, comerciante, fn 15/5/68, dom.: Avda. de Mayo 698, 3º P. Depto. A. Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., O. Social: Fabricación de indumentaria y elaboración de artículos textiles en gral. (Fabricación de medias y otros) y su comercialización; importación y exportación de artículos textiles de todo tipo, fibras y todo insumo necesario para la actividad. Ctal. Social: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 nominal c/u. Cierre de ejercicio 31 de agosto. Sede: J. Bonifacio 1366, 1º, Depto. 5, Capital Federal. Duración: 99 años. Administración: Dos o más gerentes, socios o no, reelegibles. Uso, firma: Indistinta Cristina Mónica Casey y Andrés Emilio Annoni aceptan el cargo de gerentes.

Autorizado - Antonio Orfila
Nº 128.469

CAPRICORNIO TRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/9/97. Cesión de todas las cuotas de Silvia Mónica Paz Illobre a favor de Jorge Raúl Cermesoni, arg., divorciado, arquitecto, LE. 4.046.557, Av. del Libertador 408, 20º, A, Cap. Renuncia como gerente por la cedente y designación de Amalia Lucía Kahl y Jorge Raúl. Cermesoni como gerentes, Reformas cláusula 4º. Capital: $ 12.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 68.715

COMPLEJO GUEMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 53 del 24/04/97, los socios Juan Carlos Gils: Alejandro Lucas Ordoñez: Alejandro Michel Torino López y Leopoldo Lavin de los Ríos cedieron a Sergio Gerardo Otero, argentino, casado, D.N.I. 16.129.719, comerciante, 10/6/1962, Azopardo 1539, 8 "C", Capital y Diana Gómez Ríos, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 16.938.598, 28/09/63, Azopardo 1539, 8 "C", capital la totalidad de las cuotas sociales, desvinculándose de la sociedad. Y los socios modificaron el art. cuarto quedando redactado así: Artículo cuarto: El Capital social se fija en la suma de Pesos Mil ($ 1.000) dividido en mil cuotas de Pesos uno $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los nuevos socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Gerardo Otero quinientas cuotas sociales equivalentes a Pesos Quinientos y Diana Gómez Ríos quinientas cuotas equivalentes a Pesos quinientos y se designó gerente a Sergio Gerardo Otero quien aceptó el cargo.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 128.461

ECOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Aurelio Vagnozzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/6/49, DNI 7.660.325, domicilio en Belgrano 3281 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires y Adelaida Mónica Borsella, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/1/53, DNI 10.872.719, domiciliada en Belgrano 3281 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires. 2) Acto privado del 27/05/97. 3) ECOVA S. R. L. 4) Tres Arroyos 172/176 3º Dto. 6, Capital Federal. 5) Construcción: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos para construcción, ampliación y reparación de inmuebles urbanos y/o rurales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales, cloacales, redes de agua, electricidad, gas y telefónicas, proyecto y dirección de dichas obras, su administración y realización. Incluyendo también mensuras, pavimentaciones, obras ferroviarias, portuarias y mecánicas, instalaciones eléctricas, sanitarias y termomecánicas. Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles, urbanos y/o rurales, su permuta, locación, arrendamiento, loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, dación en pago, cesión, constitución de hipotecas, y de toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotaciones y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y prehorizontalidad al respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen, como así también dedicarse a la formación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de materiales, productos y subproductos elaborados o semielaborados, envasados o a granel, propios o de terceros, máquinas, rodados y herramientas, sus piezas, repuestos y accesorios. Todo relacionado con las actividades de la sociedad. Financieras: Mediante el aporte, asociación, e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda operación que requiera el concurso público y vinculadas a su objeto principal. Mandatos y Servicios Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones vinculadas con las actividades de la sociedad . 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de $ 1,00. 8) La administración estará a cargo de un gerente en forma individual, socio, por el término del plazo de duración de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el socio gerente. 9) Gerente: Horacio Aurelio Vagnozzi. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gerardo A. Boidi
Nº 128.556

EL CRUCE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del 24/6/97 se constituyó "EL CRUCE PRODUCCIONES S. R. L." Socios: Daniel Escolar, argentino, empresario, casado, en primeras, nupcias con Susana Daniela Weinschelbaum, nacido el 4-2-62, DNI 14.943.494, domiciliado en Conesa 2953, Capital Federal; y Andrés José Buhar, argentino, músico, soltero, nacido el 29/8/66, DNI 18.405.257, domiciliado en Av. Alvear 1934, 5to. piso, Capital Federal; Plazo 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: a) Organización y producción de espectáculos artísticos, deportivos, y culturales, contratar artistas nacionales y extranjeros, personal de soporte técnico, alquilar salas, teatros o auditorios, efectuar promociones y publicidad; b) Representación de artistas nacionales y extranjeros. Capital social: $ 2.000. Cierre Ejercicio: 31 de agosto. Sede Legal: Conesa 2953, Capital Federal; Administración y representación: gerentes socios o no en forma indistinta. Se designan como gerentes a Daniel Escolar y Andrés José Buhar.

Abogado - Tomas H. F. Young
Nº 68.672

ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS MAGNUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que el 11/08/97, por escritura Nº 386, Folio 1232, Registro 978, cedieron la totalidad de sus cuotas, Elena Mercedes Gorostiza o Goroztiza y Massini Larguía y Alejandra Luisa Gorostiza de Coria López Torres o Gorostiza y Massini Larguía de Coria López Torres, a Jorge Francisco Bogetti y Alfredo Gorostiza o Gorostiza y Massini Larguía. Quedando los mismos en el cargo de socios gerentes.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 128.412

F.A.D.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/11/75, Nº 2084, Fº 51, Lº 67, S. R. L. Cambió Cierre de Ejercicio y Modificación: Acto Privado del 29/8/97 entre Saúl Moreno, Jaime Luis Szapiro y Leonardo Szames, únicos socios de "F.A.D.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FARMACEUTICA S. R. L." resuelven: cambiar la fecha de cierre del ejercicio y modificar los artículos sexto y séptimo así: 6º) Cierre de ejercicio: 30/4.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.708

GENESEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de socios del 12/08/97 se ratificaron las siguientes decisiones: 1) la adoptada en la reunión de socios del 20-5-95 incorporando como socios a Lydia Elsa Galatro, Graciela Elena De Paoli, Alejandro Miguel De Paoli y Silvia Susana De Paoli, quedando modificado el art. Cuarto: El Capital social se fija en la suma de $ 0,27 representado por 270.000 cuotas sociales de $ 0,000001 valor nominal cada cuota totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Mario Zlatkis 45.000 cuotas; Constantino Szegodi 45.000 cuotas; Carlos Alberto Lisiardi 45.000 cuotas, Ricardo Alberto Marcelo Calderón 45.000 cuotas Rodolfo Carlos Pedro Cortés 45.000 cuotas; Lydia Elsa Galatro 22.500 cuotas; Graciela Elena De Paoli 7.500 cuotas; Alejandro Miguel De Paoli 7.500 cuotas; Silvia Susana De Paoli 7.500 cuotas. 2) La adoptada en la Reunión de socios del 15-11-96 que resolvió: a) aumentar el Capital Social a $ 306.000 mediante la capitalización del Ajuste integral del Capital al 30-06-96 por $ 4982,36, por la capitalización de $ 8211,41 por aportes irrevocables efectuados por los socios en sus respectivas proporciones y por la capitalización de los Resultados Acumulados por $ 292.805,96; b) modificar el Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 306.000 (Pesos trescientos seis mil) representado por 306.000 cuotas sociales de pesos uno de valor nominal cada cuota, totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Mario Zlatkis 51.000 cuotas; Constantino Szegodi: 51.000 cuotas; Carlos Alberto Lisiardi: 51.000 cuotas; Ricardo Alberto Marcelo Calderón 51.000 cuotas, Rodolfo Carlos Pedro Cortés 51.000 cuotas, Lydia Elsa Galatro 25.500 cuotas, Graciela Elena De Paoli 8.500 cuotas, Alejandro Miguel De Paoli 8.500 cuotas, Silvia Susana De Paoli 8.500 cuotas y c) modificar la fecha de cierre de los ejercicios económicos al 30 de Septiembre de cada año, quedando el Artículo Octavo: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año a cuya fecha ser realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.

Autorizado - Carlos E. Valobra
Nº 68.758

GRANJA ECOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado del 23/9/97; 1) Carlos De Palma, DNI 17.302.968, arg., soltero, comerciante, 32 años, domic. Av. Hipólito Yrigoyen Nº 9758, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Horacio Greco, DNI 17.899.333, arg., soltero, abogado, 30 años, domic. en Caseros 309, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Fernando Rubén Cacace, LE 4.338.350, arg., casado, comerciante, 66 años, domic. en Carlos Calvo 1807/11, P. 2, UF. 2, Cap. Fed. 2) LA GRANJA ECOLOGICA S.R.L.; 3) 15 años a partir de la inscripción en el RPC. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá: comprar, vender, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier mueble o inmueble; realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias; realizar cualquier acto o contrato con terceros tendientes a lograr el objeto social. Pudiendo igualmente ejercer todas aquellas actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal; 5) $ 3.000; 6) Carlos Calvo 1807/11, P. 2, UF2, Cap. Fed.; 7) Marcelo Horacio Greco socio gerente elegido por unanimidad; 8) 30/9 de cada año. La Autorizada.

Abogada - Susana A. Baccino
Nº 128.541

ICTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura Nº 339 del 26/8/97, pasada al folio 831 del Registro 271 de Capital: 1) Fernando Daniel Silva, 8-11-65, DNI 17.737.461, Emilio Mitre 1160, 7º A, Capital; y Carlos Augusto Pelorosso, 21-6-68, DNI 20.042.375, Humberto 1º 1135, Capital, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) ICTUS S.R.L. 3) 50 años desde inscripción R.P.C. 4) Objeto: compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de productos alimenticios, pudiendo a tal efecto otorgar y tomar representaciones, concesiones y montar redes de distribución. 5) $ 5.000. 6) Gerencia: a cargo de Fernando Daniel Silva y Carlos Augusto Pelorosso, en forma indistinta. 7) Cierre del ejercicio social: 31/7 de c/año. 8) Sede Social: Catamarca 1477 Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 128.468

ILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. Priv. 00/9/97. 2) Eduardo Julio Alvarez, arg., casado, 15/6/42, Técnico Químico, LE 4.392.066, Carhué 436, Cap. Fed.; Ale-

jandro Daniel Dougnac, arg., casado, 4/1/48, industrial, DNI 12.094.162, Parral 34, P. 9º, Dto 2, Cap. Fed. 3) ILAC S. R. L. 4) Lima 369, P. 3º Of. C, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero de las siguientes actividades: Compraventa, representación, consignación, distribución, comercialización, exportación, permuta, el ejercicio o desempeño de comisiones y mandatos, asesoramiento, instalación y mantenimiento de tratamiento de aguas, efluentes y residuos, aparatos eléctricos, electrónicos y mecánicos y de productos químicos para la industria, actividades veterinarias, agrícolas, agropecuarias, cosméticas, sanitarias y de limpieza y/o desarrollar un proceso tendiente a la conservación, obtención, reparación, fraccionamiento y/o transformación en su forma, esencia, cantidad o calidad, de una materia prima o material para la obtención de un producto nuevo distinto o fraccionado de aquél, a través de un proceso inducido, repetición de operaciones o procesos unitarios y/o cualquier otro mediante la utilización de maquinarias, equipos o métodos industriales. 7) $ 3.000. 8) Adm. y Rep. Legal: socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta. 9) 31/8.

Nº 128.479

INSTITUTO SANTA INES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Inés Arbaizagoitia, arg., viuda, 22/2/37, LC 3.769.129, Laprida 1727, 1º, "1", Cap., comerciante; Patricia Margarita Arbaizagoitia, arg., casada, 5/2/57, DNI 13.265.315, ama de casa, Castro Barros 2080, Cap.; Alfredo Gonzalo Orofino, arg., soltero, 24/5/73, DNI 23.329.580, comerciante, Laprida 1727, 1º "1", Cap., 8/9/97, Cucha Cucha 1026, Cap. Proceder a la creación y/o explotación de establecimientos de asistencia médica o paramédica, hogares para ancianos y guarderías para discapacitados. En todos los casos en que sea necesario, la dirección técnica estará a cargo de profesionales con matrículas habilitantes en sus respectivas materias. 99 años desde la inscripción, $ 6.000. Un socio gerente. Los socios. Un socio gerente. 31/8 de cada año.

Autorizado - Jorge Razumney

Nº 128.489

LINEA DE PROYECTOS EDITORIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J., 14/1/97, Nº 335, Lº 106, Tº de SRL. por esc. del 16/9/97, Nº 237, Reg. 518, Cap.; Mónica Liliana Juana Russo vende, cede y transfiere a Daniel Brienza o Brienza Longo, arg., nac. 6/9/50, DNI 10.200.407 y Pasaporte Español 43.407.562, solt., dom. Salguero 1575, 7º, Cap., las 9.900 cuotas sociales que tenía en la sociedad (99 % del capital social) por $ 9.900, renunciando al cargo y a su calidad de socia, quedando desvinculada de la sociedad.

Autorizada - Silvia E. Lestido

Nº 68.775

NACU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado de fecha 15/9/97. 2) Denominacion: "NACU S. R. L.". 3) Sede social: Cuenca numero 2998, de Cap. Fed. 4) Socios: Luciano Camino Villar, CIPF. 5.153.124, nac. 11/6/38, esp., cas., comerc., dom. Av. Rivadavia 717, Cap.; Rafael Luis Pereira Aragón, DNI 17.332.996, arg., solt., nac. 14/3/65, abogado, dom. Av. Sta. Fe 1697, 6º P., Cap.; Benjamín Cuadra Valle, CIPF. 9.209.775, nac. 31/9/41, esp., cas., comerc., domic. en San Martín 1143, 5º P., Cap y Manuel Rodríguez, esp., nac. 26/4/31, cas., comerc., CIPF 4.285.311, domic. en Av. Rivadavia 6050, Cap. 5) Objeto: La explotación del Fondo de Comercio, del ramo de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, Elaboración y venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas y Churros, Minutas, Parrilla y gastronomía en general, sito en la calle Cuenca 2998, esquina Nazarre de esta Ciudad a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este contrato. 6) Capital social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. Suscripción: Luciano Camino Villar: 2.500 cuotas; Rafael Luis Pereira Aragón: 2.500 cuotas; Benjamin Cuadra Valle: 2.500 cuotas y Manuel Rodríguez: 2.500 cuotas. Integran en un 25 % en dinero efect. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes hasta un máximo de tres, quienes actuarán en forma indistinta. 8) Duración: 30 años desde su insc. 9) Ejercicio social cierra el dia 30 de junio de c/año. 10) Designación: Gerentes: Luciano Camino Villar y Rafael Luis Pereira Aragón.

Escribano - Ernesto E. Tosi

Nº 128.560

NORTH SIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 12/8/97 y compl. del 18/9/97, pasadas ante Esc. M. Juana Eggimann, R. 1636, C. F. se constituyó: "NORTH SIDE S. R. L." Socios: 1) José Manuel González, arg., 30/5/46, 51 años, DNI 4.554.009, hijo de Manuel González y Emilia López, cas., 1º nupc. c/Lidia Isabel Garaventa, comerc., Teodoro García 1970, 3º piso, Cap. Fed.; 2) Oscar Enrique Reos, arg., 16/8/45, 51 años, DNI 7.760.685, hijo de Oscar Remolo Reos y Nélida Irma Delmastro, cas., 1º nupc. c/ Norma Alicia García, comerc., Gorostiaga 2024, Cap. Fed.; 3) Ricardo Biondini, arg., cas., 1º nupc. c/ Lucía Manuela Tejedor, hijo de Mariano Biondini y Rosa Frontalini, 25/4/26, 71 años, LE 4.221.221, comerc., Salguero 2077, 3º A, Cap. Fed.; 4) Enrique Kolodny, arg., cas. 1º c/Susana Clotilde Cunningham, hijo de Jacobo Kolodny y Chashke Mille, 24/4/35, 62 años, asesor de empresas, DNI 6.419.569, Carlos Tejedor 55, Lanús, Prov. Bs. As. Objeto: La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Administrar, contratar, organizar, comerciar, financiar, eventos deportivos, sociales, culturales, musicales, shows, megaeventos, pudiendo contratar conjuntos o grupos musicales, acrobáticos, deportivos, y artísticos en general, pudiendo actuar y/o dar conciertos y/o cualquier tipo de espectáculos artísticos, o deportivos, ya sea en discoteks, discos o lugares habilitados para baile, y/o estadios, escenarios, teatros, cines, etcétera, explotación de canchas de bowling, mesas de pool, salón de fumar; b) Actividades gastronómicas: realizar, administrar, contratar, explotar, comerciar, financiar, todo tipo de actividades gastronómicas, incluyendo la explotación y administración de locales, bares, restaurantes, discos, lugares para bailar, con expedición y servicio de todo tipo de comidas, y bebidas, inclusive bebidas alcohólicas, en cualquier horario, inclusive pudiendo funcionar dichos locales o establecimientos y/o estar abiertos al público durante las 24 horas del dia, incluyendo la venta de golosinas, chocolates, alfajores, todo tipo de bebidas, inclusive alcohólicas, comidas, galletitas, cigarrillos, y todo tipo de productos que se venden en kioscos, inclusive revistas, diarios, libros; c) Publicidad: Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de concesión de marcas, publicidad dentro de los locales comerciales, publicitar marcas, enseñas, logos, productos publicitarios, comerciales, hacer negocios publicitarios, exponer y/o vender comunicación publicitaria, gráfica, visual, y/o televisiva; A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del decreto 5965/63. Capital: $ 100.000, dividido en 1000 (mil) cuotas de $ 100 valor nom. c/u. Integración: 25 %. Administración y representación legal: 1 socio gerente, mandato: 2 ejercicios. Gerente: José Manuel González. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año. Cap. Fed. La Autorizada.

Escribana - María Juana Eggimann

Nº 68.777

OPENWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 604, Fº 1628, Reg. 849, Esc. Lidia Y. Rotmistrovsky, la soc. modificó los arts. 1, 3 y 5, que quedan así: Artículo Primero: la sociedad se denomina OPENWAY S. R. L. y tiene su domicilio social en esta ciudad. podrá trasladar su domicilio, asimismo podrá instalar sucursales, agencias, y representaciones en el país y en el extranjero. Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro de la República y en el extranjero, al diseño, producción y comercialización en gráfica, industria, moda, publicidad, cine, televisión y video, tomando representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Ejecución, proyecto y dirección de obras de arquitectura, paisajismo y actividades agropecuarias y todo servicio y/o producto subyacente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual en indistinta, sean socios o no, por el término que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos doscientos ($ 200) cada uno. 2) Gerentes: Roberto Carlos Vidart y María Inés Pasciuto de Vidart. 3) Sede Social: Maipú 725, Dpto. 3, C. F.

Escribana-Lidia Yanina Rotmistrovsky

Nº 68.788

PAPA NOEL DEL NEUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Nélida Obdulia Fredes de Ramín, casada, argentina, 58 años, LC 4.383.620, y Claudia Marcela Ramín, soltera, argentina, 25 años, D. N. I. 22.474.899, comerciantes, domiciliadas en Sargento Cabral 185, Pcia. del Neuquén. 2) Documento privado del 17/9/97. 3) PAPA NOEL DEL NEUQUEN S. R. L. 4) Sede Social: Paraguay 4788, 3º D, Capital. 5) Compraventa de juguetería, bazar, repostería y cotillón. 6) 50 años desde registración. 7) Gerente: Claudia Marcela Ramín por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma a cargo del gerente. 10) 30 de setiembre.

Apoderado - Eduardo Mario D'Alessandro

Nº 128.421

Pc. HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25-3-97, Daniel Adalberto López, 42 años, D. N. I. 11.361.096; Diana Carmen Gatti, 38 años, D. N. I. 13.655.800; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Humberto 1º Nº 3351, Capital. Pc. HOUSE S. R. L. 50 años. a) Internet e Intranet, ventas de accesorios al servicio internet, líneas punto a punto, instalaciones de redes e instalaciones y provisión de equipos PC y accesorios. La sociedad se reserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre todo lo que se produzca. b) Importación y exportación de todo tipo de materiales para la actividad señalada en el punto a), pudiendo además, actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: $ 10.000. Administ. Diana C. Gatti. Cierre ejerc.: 31-12. Sede: Humberto 1º Nº 3351, 2º piso, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Nº 128.495

PEVRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Juan Luis Ramón Fernando Terremere, divorciado, argentino, comerciante, nacido 31/5/33, LE 4.078.023, domicilio Almte. Brown 2992, 1º "C", Capital. 2) Enrique Alejandro Gordo, casado, argentino, comerciante, nacido 30/11/27, D. N. I. 4.225.542, domicilio Avellaneda 324. 3) Lorenzo Ramón Machin, casado, argentino, comerciante, nacido 10/5/52, D. N. I. 10.041.766, domicilio Montañeses 2318, 1º "3", Capital. Fecha de Constitución: Escritura pública del 20/3/97. Denominación: "PEVRO S. R. L.". Domicilio: Superí 2450, oficina 5, Capital Federal. Objeto social: Comercialización en todas sus formas de productos, elementos, insumos y materias primas relacionados con la industria gráfica. Ejercicio de representaciones, gestiones de negocio, comisiones y consignaciones. Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha del contrato. Capital Social: $ 6.000, representado por 600 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas totalmente por partes iguales. Administración y Representación: Los tres socios en calidad de gerentes, sin límite de tiempo. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

Nº 128.475

PUJATO TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(en transformación)

Se comunica que por acta de Reunión de Socios del 30/7/97, se resolvió la transformación del tipo Social de SRL en SA, adoptándose el nuevo Estatuto Social: 1) Denominación: PUJATO TELEVISORA S. A.; 2) Domicilio: Leandro N. Alem 1110, Piso 12; 3) Duración: 99 años desde el 30 de junio de 1997; 4) Objeto: La prestación y explotación de servicio de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 22.285; 5) Capital: $ 5.000; 6) Administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de diez Directores Titulares. La Asamblea podrá designar suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Juan Screpanti. Vicepresidente: Antonio Mariano Fiori; 7) Representación Legal: Estará a cargo de un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación; 8) Fiscalización: prescindencia de la Sindicatura; 9) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo Valeriano Guevara Lynch

Nº 128.502

ROSSI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 12-9-97, en Caleta Olivia, Prov. Santa Cruz, Rodolfo Alejandro Gustavo Rossi, D. N. I. 20.238.264, y Leonardo Daniel Rossi, D. N. I. 23.032.175, ambos argentinos, casados y comerciantes, dom. Independencia 785, Caleta Olivia, Prov. Santa Cruz. Constituyeron "ROSSI Y CIA. S. R. L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 20 años desde su inscrip. Reg. Púb. Comer. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, e industrialización de repuestos y accesorios para automotores y afines, herramientas en general, indumentaria para la industria, así como elementos de seguridad industrial y máquinas y repuestos para la industria petrolera y prestación de servicios relacionados con la actividad petrolera. Podrá constituir representaciones, agencias, mandatos, comisiones y gestión de negocios relacionados con la actividad enumerada. Capital $ 5.000.- dividido en 500 cuotas de $ 10.- c/u, con derecho a un voto, suscripto por los socios en partes iguales. La soc. será dirigida y administ. por ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejer. social cierra 30-6. Sede: Libertad 1154, p. 9, dpto. "D", Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi

Nº 68.784

RUPA EMPORIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, el 24/9/97, por contrato privado se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: Demian Emiliano Flores Van Der Dijs, de 23 años, soltero, pasaporte venezolano Nº 1.125.230 y Elizabeth Olmos de Pichardo, 32 años, divorciada, pasaporte venezolano Nº 076.690, venezolanos, comerciantes, domiciliados en Ciudad de la Paz 410, Cap. Federal. Denominación: RUPA EMPORIUM S.R.L. Domicilio: Ciudad de la Paz 410, Cap. Federal. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones. Capital: pesos nueve mil. Organo de administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de la duración de la sociedad. Gerente: Se designa a Elizabeth Olmos de Pichardo, quien acepta el cargo. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes

Nº 68.666

SANITARIOS AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23 de julio de 1997 el Sr. Antonio Rubén Capozzi, argentino, casado, DNI Nº 12.714.404, nacido el 6/9/1958, procedió a vender y transferir la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietario hasta esa fecha en la empresa SANITARIOS AVENIDA S.R.L., constituida por escritura pública Nº 41, de fecha 23/5/1993, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8/6/1993, bajo el Nº 4156, Libro 98 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cantidad de cuotas sociales que ascendían a 1500 cuotas sociales y que representaban el 50 por ciento de capital social de la citada. Asimismo el Sr. José Carlos Resta, argentino, casado, DNI Nº 20.592.661, nacido el 5/2/1969 y titular hasta esa fecha de las restantes cuotas sociales de dicha empresa, procedió a vender el cincuenta por ciento de su cuota parte del capital social y que asciende a 750 cuotas sociales. Las ventas se realizaron en favor de las siguientes personas: Sra. María Siciliano de Resta, italiana, DNI Nº 93.273.742, viuda, nacida el 12/2/1945, la Srta. Roxana Valeria Resta, argentina, DNI Nº 25.239.605, soltera, nacida el 24/5/1976 y la Sra. Carmen Fabiana Resta de Vartuli, argentina, DNI Nº 22.133.154, casada, nacida el 9/4/1971. El Sr. Antonio Rubén Capozzi quedó totalmente desvinculado de la citada sociedad, la que quedó constituida desde la fecha de cesión en partes iguales por José Carlos Resta, María Siciliano de Resta, Roxana Valeria Resta y Carmen Fabiana Resta de Vartuli, cada uno con 750 cuotas sociales de 1 peso valor nominal cada una. Las demás cláusulas del contrato social constitutivo original quedaron totalmente vigentes y sin modificaciones. Autorizado

Abogado- Horacio Monferini

Nº 128.457

SCORZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/9/97. 2) Antonio Salvador Scorza, arg., casado, DNI 7.702.400, perito clasificador de cereales, nacido el 25/6/49, domiciliado en Frías 3111, de Mármol, Almirante Brown (Bs. As.) y Sergio Daniel Cañete, arg., casado, nacido el 8/3/63, perito clasificador de cereales, DNI 16.343.300, domiciliado en Calle 116 Nº 120 de Berazategui, Quilmes (Bs. As.). 3) SCORZA S.R.L. 4) San Benito de Palermo 1651, PB "A", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos y fincas sean propios o de terceros referidos a la actividad agrícola, frutícola, de granja o forestales. Acopio, compra, permuta, importación, exportación, comisión, mandato, consignación, distribución, producción de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos del país, productos agrícolas y ganaderos primarios y/o elaborados. Transporte fluvial, marítimo y terrestre de los productos mencionados mediante la explotación de medios propios o de terceros, pudiendo asimismo como recibidor o entregador. 7) Pesos dos mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes, actuando en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) El día 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Antonio Salvador Scorza y Sergio Daniel Cañete.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 128.453

SISTEMAS INTEGRALES ADMINISTRATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por inst. privado del 23/9/97. Socios: Hugo Savarino, casado, arg., 15/5/60, ingeniero, DNI 14.101.042, dom. Chacabuco 1041, 2º "19", Cap. y Haydée Rivas, arg., casada, 10/11/31, docente, DNI 3.068.347, dom. Av. San Juan 2908, 5º "24", Cap. Duración: 25 años. Objeto: mandatos y servicios mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Consultora, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Capital: $ 2.000. Dirección, administración, representación y uso de la firma social: Indistintamente a cargo de los socios Hugo Savarino y Haydée Rivas, quienes asumen el cargo de gerentes, por el término de duración del contrato y con la mayor amplitud de facultades. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Juan de Garay 2399, Cap.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Nº 68.779

STEEL - TEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cons. I. priv. 8/9/97. 1) Marcelo Carlos Propato, arg., cas., 28 años, DNI 20.620.887, comerc., Arregui 6595, 5º B, Cap. Fed.; Honoribal Abel Da Silva, urug., cas., 31 años, DNI 92.086.430, m. m. de obra, Cerro Tronador 357, E. Echeverría, Pcia. Bs. As.; Norberto Miguel Loianno, arg., div., 36 años, DNI 14.446.037, arq., Pilar Village, Av. Chubut, Ruta Panamericana Km. 50, Pcia. Bs. As. 2) STEEL-TEK S.R.L. 3) Domic.: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Av. Santa Fe 3755, piso 6º "B". 4) a) Diseño, construcción, montaje y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura. b) Compra-venta de productos utilizados en la construcción. c) Compra-venta de inmuebles. Construcción de edificios. d) Aportes e inversión de capitales. Compra-venta de títulos y acciones. otorgamiento de créditos en general. e) La realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos civiles y comerciales. f) participar en licitaciones públicas, nacionales, municipales y licitaciones públicas o privadas internacionales. 5) Cap. $ 2.400. 6) 99 años desde su inscr. 7) Adm.: Marcelo Carlos Propato, Honoribal Abel Da Silva, Norberto Miguel Loianno y Julio del Villar, con DNI 7.995.423, en forma conj. de a dos. 8) 31 de agosto de c/año.

Contador - Jaime Luis Jeiman

Nº 128.485

THE BUTTON COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 30/6/97, Alejandro Gustavo Lubelski y Claudia Karina Lubelski, venden, ceden y transfieren el 33,0 % de sus cuotas de capital que poseen en THE BUTTON COMPANY S.R.L. a favor de Gabriel Darío Lubelski, argentino, nacido el 25/1/75, comerciante, soltero, DNI 24.406.279, domiciliado en Av. Maipú 583, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Abogado - Félix José Antonio Ocampo

Nº 68.765

TOTAL MADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del día 22 de setiembre de 1997. Socios: Miguel Angel Benítez, comerciante, argentino, 41 años, casado, DNI 11.819.928, domiciliado en Acheral 86, Temperley y Alberto Foresta, arquitecto, argentino, 41 años, casado, DNI 11.569.388, domiciliado en Cazadores 2295, piso 5, Dpto. A, Capital Federal. Denominación: TOTAL MADER S.R.L. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación y comercialización de maderas y toda actividad comercial relacionada con la industria maderera. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una. Administración: A cargo del socio gerente Miguel Angel Benítez. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede social: Cazadores 2295, piso 5, Dpto. A, Capital Federal.

Socio Gerente - Miguel Angel Benítez

Nº 128.446

TRANSPORTES Y SERVICIOS CASTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5615/1.591.558. Por inst. priv. 29/7/97. Cesión de cuotas sociales de Gladys Beatriz Mendonca, Lidia Ester Mendonca y Marta Josefina Rivolta en favor de Sandra Beatriz Fernández y Héctor Osvaldo Mendonca, arg., cas., 40 años, DNI 12.703.034, Colón 701, R. Mejía, La Matanza, Bs. As. Ref. art. 2 y 5. Prórroga 50 años. Suprime art. 11. Nuevo gerente: Héctor Osvaldo Mendonca.

Autorizado - Daniel Fabián Maidana

Nº 128.432

TUPELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/9/97 se formalizó convenio de cesión de cuotas, por el cual el Sr. Rogelio Talavera cede 20 cuotas, representativas del 5 % del capital social. Las cuotas cedidas son adquiridas de la siguiente forma: Bruno Javier Demaría, 10 cuotas (2,5 %) Rafael Luis Pereira Aragón 10 cuotas (2,5 %). El capital social es de valor nominal $ 4.000 integrado por 400 cuotas de $ 10 cada una. Domicilio social: Carlos Pellegrini 601, Cap. Fed.

Escribano Público - Ernesto E. Tosi

Nº 128.558

VEG-POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Venta y transferencia de cuotas sociales. Reconducción VEG-POL S.R.L.. Instrumento privado del 29/8/97, Don Rogelio Oscar Tato, arg., casado., LE 4.131.318, dom. Recuero 2358, C.F. vende a Alberto Facco, arg., casado, LE 4.470.955, dom. Robertson 1104, C.F. y a Eduardo Francisco Facco, arg., viudo, LE 4.149.434, dom. en Bragado 7077, C.F. las 30.000 cuotas partes de su única propiedad en partes iguales. Reconducción, por escritura 225 del 15 de septiembre de 1997 ante el esc. J. J. Vasquez Carruthers los Sres. Facco deciden reconducir a la sociedad por 10 años más contados desde la inscripción en IGJ. En el acto de venta el Sr. gerente Tato renuncia a su cargo, aceptándose.

Escribano - Juan J. Vasquez Carruthers

Nº 68.771

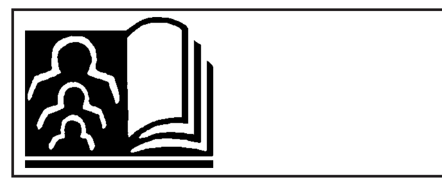
VIVIR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto del 21/5/93, en reunión unánime se convino en modificar el artículo primero del contrato constitutivo (Inscripto bajo el Nº 2758 ante la IGJ), respecto del domicilio legal, el que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad se denomina VIVIR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Socio Gerente - Cristina Doroñuk

Nº 128.523



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL VADO

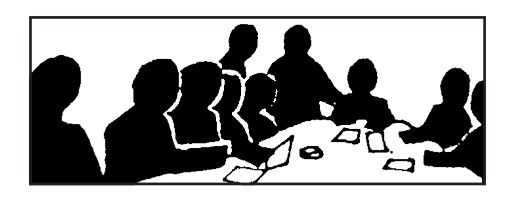
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea del 2-10-78 María Nieves Losada, cede la totalidad del capital comanditado a favor de Delia Leonor Del Río, argentina, soltera, 73 años, LC 0.369.895, Lavalle 3842, 5, 16, Cap. Insc. 13-9-76, N. 458, L. 253.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 128.529

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALIMAR
S.A.N.C. I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 23 de octubre de 1997 a las 9,00 hs., en la sede de la empresa, sita en Antártida Argentina 821 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio económico Nº 37 cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución de los señores Directores y Síndicos.
4º) Elección de los miembros que integran el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Extraordinaria:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Cambio de Domicilio Legal con reforma del Estatuto.
3º) Cambio de fecha de cierre de ejercicio social con reforma del Estatuto. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
Presidente - Pedro A. Santamaría
e. 30/9 Nº 128.347 v. 6/10/97

Allianz RAS Argentina
S. A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Allianz RAS Argentina S.A. de Seguros Generales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre de 1997, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 78º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1997.
c) Destino del resultado del ejercicio.
d) Absorción de pérdidas acumuladas.
e) Consideración de las gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275, Ley 19.550) y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
f) Aprobación de la remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550), y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
g) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio y designación de los mismos.
h) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
i) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.
Vicepresidente Ejecutivo - Manuel García de los Ríos

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 30/9 Nº 128.348 v. 6/10/97

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1997 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 28º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1997.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1997.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 28.
6º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el Ejercicio Nº 29.
9º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
10º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Nº 29 y determinación de su remuneración.
11º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 4º y 5º. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Presidente - Dolores Quintanilla de Madanes

NOTA: Conforme al artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 15 de octubre de 1997 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.
e. 30/9 Nº 128.228 v. 6/10/97

A.M.S.O.C.R.A.
(ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO OBREROS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de A.M.S.O.C.R.A. de acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, invita a los compañeros asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1997, a las 18:00 horas, en el local de la calle Guevara 464 de esta Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio Nº 23, comprendido entre el 1/7/96 al 30/6/97.
2º) Informe de la Comisión Directiva.
3º) Informe sobre la remodelación de los sectores 4, 4A, y 7E, en el Cementerio de la Chacarita.
4º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
5º) Designación de la Junta Electoral.
6º) Consideración de la fecha de asunción de las nuevas autoridades.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión de Fiscalización.
Presidente - Domingo Petrecca
Secretario de Administración y Actas - Jorge Antonio Navone

Art. 40. – El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente 30 (treinta) minutos después con la cantidad de socios presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptará por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes.
e. 30/9 Nº 128.275 v. 30/9/97

ANTONIO MANENTE
S. A. C. I. F. I. A. y C.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 18.097. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1997, a las 10,30 horas, en el local social de ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C., calle Díaz Colodrero 3452, Dto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo Primero de los Estatutos, domicilio legal de la Sociedad.
2º) Modificación del Artículo décimo primero de los Estatutos, creación de la Sindicatura.
3º) Determinación del Nº y designación de Directores, en reemplazo de los que cesan en el cargo.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva. El Directorio.
Presidente - Antonio Manente
e. 30/9 Nº 128.263 v. 6/10/97

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1996-1997. Comprendido desde el 1º de julio de 1996 al 30 de junio de 1997. Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 31 de octubre de 1997 a las 18.30 hs. que se realizará en nuestra Sede Social, Cerrito 484 P.B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a la memoria del prócer Argentino General Don José de San Martín (Resolución Asamblea del 18 de agosto de 1941).
2º) Homenaje a la memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
4º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio 1996-1997.
5º) Destino a dar al Superávit del Ejercicio 1996-1997.
6º) Actualización de las cuotas societarias y mantenimiento del Panteón Social.
7º) Entrega de medallas conmemorativas como Premio a la Constancia Mutualista a socios que cumplieron 50 años en la Asociación.
8º) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1990.
El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.
Presidente - Ernesto Brasquet
Secretario - Jorge Lemoine

La documentación para la presente Asamblea está a disposición de los señores Asociados en la secretaría de la Asociación Francesa de Socorros Mútuos de Buenos Aires, Cerrito 484, P.B., Capital Federal de 14 a 19 hs. de lunes a viernes.
e. 30/9 Nº 128.351 v. 30/9/97

"B"

B.A. GOLF
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.576.368. Convócase a los Señores Accionistas de B. A. GOLF SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1997 a las 18 horas, en Avda. Eduardo Madero 940, Piso 15º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación gestión Directorio.
4º) Designación de Directores. El Directorio.
Presidente - Roberto Leonardo Maffioli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas tenedores de Acciones Escriturales que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita al domicilio social de la Compañía hasta el 13 de octubre de 1997, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.
e. 30/9 Nº 128.344 v. 6/10/97

"C"

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a Accionistas de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. a celebrarse el día 17 de octubre de 1997 a las 20,30 horas en la sede social sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación de las resoluciones aprobatorias del "Balance Especial intermedio al 28-2-97" y gestión del Directorio decididas en Asamblea del 6-5-97.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997 y su resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio del 1-6-96 al 6-5-97 y actuación de la sindicatura.
5º) Consideración de la gestión del Directorio desde el 7-5-97 y actuación de la sindicatura.
6º) Medidas a tomar en orden a la ocupación de espacios físicos y de las sumas adeudadas por tal concepto; autorizaciones al respecto.
7º) Remoción sin causa de los Directores María Rosa Galán, Ramón Alberto Gómez y Carlos Cayetano Ledesma y designación de sus reemplazantes.
8º) Renuncia del Síndico Titular y nombramiento de nuevos miembros de la Sindicatura.

En Asamblea Extraordinaria

1º) Evaluación del estado actual de la sociedad y medidas a adoptarse a su respecto.
2º) Venta del paquete accionario.
3º) Venta del inmueble de la sociedad y autorizaciones.
4º) Medidas a tomar conforme al art. 94 inc. 4 de la ley 19.550 y designación de quienes habrán de ejecutarlas.
Buenos Aires, ... de setiembre de 1997.
Vice Presidente - Omar Severino Pérez
e. 30/9 Nº 68.467 v. 6/10/97

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1997, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1997/98.
6º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto 4º. El Secretario.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1997.
Presidente - Horacio García González
e. 30/9 Nº 127.162 v. 6/10/97

CONFITERIA RITZ, DI PRISCO Y CIA. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 22.173/181.567. Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA RITZ, DI PRISCO Y CIA. S.A.C. e I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Federico Lacroze 2421/31, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 30/9 Nº 128.255 v. 6/10/97

COOPERATIVA LIMITADA DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA, SERVICIOS ASISTENCIALES Y TURISMO DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO Y OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES - CAMPSIC

CONVOCATORIA 26º EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

Nº 467/97 Boletín CAMPSIC Informa. El Consejo de Administración, convoca a los asociados de CAMPSIC a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1997 a las 17 hs. en su sede social, sita en la calle Dr. Emilio Ravignani 2540 de esta Capital Federal, dando cumplimiento al Art. 32º de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes, e informe del Síndico y del Auditor, del 26º ejercicio económico cerrado el 30/6/97.
3º) Consideración de la renovación de los miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura, y elección de los posibles reemplazantes, de acuerdo al Art. 50º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
Presidente - Aldo J. Des
Secretario - Jorge Marchesotti
Gerente General - Rodolfo P.V. Malnati

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, el acto eleccionario se ajustará a las disposiciones del reglamento de elecciones, y que de acuerdo a lo establecido en su Art. 6º, la recepción de los postulantes, vence el día viernes 17 de octubre de 1997 a las 20 hs.
De acuerdo al Art. 34º de los Estatutos Sociales no habiendo quórum a la hora citada, la Asamblea se realizará una hora después cualquiera sea el número de asociados presentes.
Conforme a lo dispuesto por el Art. 41º —Ley 20.337— y Art. 27º de los Estatutos Sociales copias de la documentación a considerar por la Asamblea se hallan a disposición de los asociados en la sede social de la Cooperativa.
e. 30/9 Nº 128.299 v. 30/9/97

"E"

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S. A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 70.680. Se convoca a los señores accionistas de ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1997, a las 10:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada mediante acta de Directorio Nº 86 del 17 de diciembre de 1996 consistente en devolver a todos los accionistas parte de los aportes irrevocables de capital oportunamente efectuados. El Directorio.
Presidente - Darío Zambelli
e. 30/9 Nº 128.419 v. 6/10/97

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1996-1997

Se convoca a los Señores Delegados - Representantes de las Instituciones Afiliadas a esta FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1997 a las 18 hs. en la Sede Social de la Asociación Francesa de Socorros Mútuos de Buenos, Cerrito 484 P.B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio 1996-1997.
3º) Destino a dar al superávit del ejercicio 1996-1997.
Presidente - Pedro E. Laborde
Secretario - Ernesto Brasquet

NOTA: La Asamblea General Ordinaria se realizará con cualquier número de Delegados - Representantes, media hora después de la fijada en la Convocatoria.
e. 30/9 Nº 128.350 v. 30/9/97

FENIX DEL NORTE CIA. ARG. DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

(29-3-1911; Nº 77; Fº 156; Lº 9 de E.N.). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1997, a las 12.00 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 701, Piso 28º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio en curso.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273 de la Ley 19.550). El Directorio.
Vicepresidente - Alfredo D. Larripa

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la calle Av. de Mayo 701, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de octubre de 1997.
e. 30/9 Nº 128.392 v. 6/10/97

"F"

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1997 a las 12:00 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 359, piso 15º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social. Emisión de acciones. Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento del número de directores titulares de cinco a siete. Reforma de los artículos 10º y 18º de los Estatutos Sociales.
4º) Aceptación de la renuncias presentadas por miembros del Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio. Designación de Directorio.
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes
Director - Arturo Domínguez Covarrubias
e. 30/9 Nº 128.594 v. 6/10/97

"G"

GUION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de GUION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1997 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 1515, 2º A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
El Presidente
e. 30/9 Nº 128.226 v. 6/10/97

"I"

ISAURA S. A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 02152. En cumplimiento de con lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de octubre de 1997 a las 15,00 horas en la calle Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 20 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1997, e informe del Síndico.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios de los Señorees Directores.
4º) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
Presidente - José Manuel Eliçabe

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 30/9 Nº 128.220 v. 6/10/97

"L"

LA CELINA S. A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 003064. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Presidente de la Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA CELINA S.A. que se celebrará en primera convocatoria en día 21 de octubre de 1997 a las 16,00 horas, en la Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 20 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º de los Estatutos.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
Presidente - José Manuel Eliçabe

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 30/9 Nº 128.221 v. 6/10/97

LA DENTAL ARGENTINA COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de LA DENTAL ARGENTINA, COOP. LTDA., cumpliendo las disposiciones estatutarias, tiene el agrado de invitarlo a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en su sede central, calle Marcelo T. de Alvear 2153/55, Capital Federal, el día martes 21 de octubre de 1997, a las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial (Balance), Estado de Resultados y Cuadros Anexos del 69º Ejercicio, comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.
3º) Elección de cinco (5) consejeros titulares por dos años en reemplazo de: Domingo Cubillo, Orestes W. Siutti, Mario Dufour, Luis Cassinelli y Jose M. Flores por terminación de su mandato. Elección de seis (6) consejeros suplentes por un año en reemplazo de: Susana de Scarnati Almada, Esteban Repetto Garrido, María E. García Gutiérrez, Roberto Chiappa, Alberto Olivan, Fernando Outeda, que también terminan sus mandatos. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año en reemplazo de: Elio A. De María y José L. Reibel, por terminación de mandato. Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
Presidente - Domingo Cubillo
e. 30/9 Nº 128.272 v. 30/9/97

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria a celebrarse el día 15 de octubre de 1997 a las 11 horas, en la calle Corrientes 753, Piso 8º "F" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1997.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directorio y Sindicatura.
Presidente - Michael Isenhoefer
e. 30/9 Nº 128.346 v. 2/10/97

"M"

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de MEDRANO 655 S.A. a Asamblea General Ordi-

naria para el día 20 de octubre de 1997 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs en segunda convocatoria en Medrano 655 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - José Luis Mejuto
e. 30/9 Nº 128.224 v. 6/10/97

MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "CARDIOMET"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "CARDIOMET" ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1997, a las 19 hs. en primera citación y 19,30 hs. en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Azcuénaga 980, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes de Comisión Directiva y 3 Miembros Titulares, 3 Miembros Suplentes para la Junta Fiscalizadora de Cuentas.

Presidente - José Milei
e. 30/9 Nº 68.516 v. 30/9/97

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

La MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO, conforme con lo prescripto en el Art. 31 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza Ejército y de la Gendarmería Nacional, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 31 de octubre de 1997 a las 8 horas en el Hotel "Los Dos Chinos" sito en la calle Brasil 780 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior correspondiente a la asamblea realizada el 25 Oct. 96.
2º) Designación de dos Representantes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente (Art. 39 del Estatuto Social).
3º) Informe general sobre el desenvolvimiento administrativo, contable y financiero del Fondo Compensador (Art. 21 inc. 2 del Estatuto Social).
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos, Estado de evolución del patrimonio neto, sus Notas y Anexos, e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 Jun. 97 (Art. 21 inc. 6 del Estatuto Social).
5º) Informe sobre perspectivas actuales para la implantación de un régimen de capitalización de los aportes al Fondo Compensador.
6º) Informe sobre el trámite que ha tenido en el ejercicio, la impugnación efectuada por la Mutualidad a la intimación de pago de la D.G.I., de la que se informará en la asamblea anual del 25 Oct. 96.
7º) Informe sobre la gestión empresaria cumplida por la AFJP Profesión + Auge S.A. durante el ejercicio en análisis
8º) Ampliación a tres años del periodo de mandato de los Representantes, en lugar de dos como rige actualmente, según artículo 42 del Estatuto Social.
9º) Informe sobre afiliación de la Mutual a la "Federación de Mutualidades del Personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales de la Capital Federal".
10º) Informe de la Asesoría Jurídica de la Mutualidad, sobre el estado de trámite de las actuaciones judiciales pendientes de resolución.
11º) Convalidación de resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 25º Ejercicio (Art. 31 del Estatuto Social).
12º) Elección de un miembro titular y dos miembros suplentes del Consejo Directivo y de un miembro suplente del Organo Fiscalizador.

Vicepresidente - José María Fariña
e. 30/9 Nº 128.257 v. 2/10/97

"P"

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 1269, Lº 112, Tº A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de octubre de 1997, a las 9.00 hs. y 10.00 hs. respectivamente, en la Sede Social de Av. Belgrano 634, 12º "A" Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de nuevo Directorio y dos (2) miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Honorarios a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
Y a continuación a Asamblea Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación actuado por Directorio por proceder accionistas Carlos Bidabehere, Luis Tassier y Luis Scasso.
2º) Modificación del Estatuto Social en su Art. 8º) solicitada por los accionistas Adolfo Sierra y Carlos Cucchiaro.

Presidente - Jorge Luis Cignani
e. 30/9 Nº 128.389 v. 6/10/97

"S"

SAN MARTIN CIA. ARG. DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

(03/04/1925; Nº 4468; Fº 21; Lº 25 de E,N.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1997, a las 11.00 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 701, Piso 28º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1998.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos (Artículo 273 de la Ley 19.550).
7º) Aumento del Capital Social por un monto de $ 4.450.000, mediante la suscripción de acciones a su valor nominal. Elevación del Capital Social de $ 3.070.000 a $ 7.520.000. Emisión de 4.450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a 1 voto por acción. El Directorio.

Vicepresidente - Alfredo D. Larripa

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en Avda. de Mayo 701, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de octubre de 1997.

e. 30/9 Nº 128.391 v. 6/10/97

SAUDADES S. C. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.044. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 1997, a las 10 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453, 9º piso, Of. "60" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1996.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico titular y suplente al 31 de diciembre de 1996.

Presidente - Mariano José Drago

NOTA: a) En el caso de no reunirse el quórum legal, se convoca en segunda convocatoria a las 10.30 horas (artículo 237, Ley de Sociedades). b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia dentro del mismo término (art. 238).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19, 22 y 23/9/97.

e. 30/9 Nº 126.654 v. 6/10/97

"U"

UBALDO GIULIODORI S. A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1997, a las 16 horas, en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/97.
2º) Resultados del ejercicio;
3º) Autorización para exceder el límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración del revalúo contable ley 19.742;
5º) Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Síndico Titular - José Humberto Sapia
e. 30/9 Nº 128.388 v. 6/10/97

UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

La UNION DE OFICIALES DE RESERVA DE LAS FFAA con domicilio legal en calle Billinghurst 750, Capital Federal, convoca a sus Miembros para el día miércoles 29 de octubre de 1997 a las 20.00 horas a:

LV ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ANUAL
con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Miembros de la Asamblea para firmar el Acta correspondiente conjuntamente con las autoridades de la U.N.O.R.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, y Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Elección de autoridades para el próximo período de acuerdo con los Estatutos, debiendo renovarse en esta oportunidad:
Uno (1) Vice-Presidente Ejército
Uno (1) Tesorero
Uno (1) Secretario de Actas
Tres (3) Vocales Titulares
Dos (2) Vocales Suplentes
Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares
Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes Tribunal de Honor.
4º) Trato de toda ponencia en el acto por más de (25) Veinticinco Miembros presentes.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1997.

Presidente - Teniente Coronel (Res.)Juan Carlos Piaggio
Secretario General - Mayor (Res.) Eduardo M. Stafforini

NOTA: De acuerdo con los: Art. 32º) Convocatoria: se hará por Circular que se remitirá al domicilio denunciado por los Miembros con (30) días de anticipación fijada para la Asamblea, en la que se hará contar la fecha, hora, sede donde se celebrará y Orden del Día o por publicación en el Boletín Oficial de la Nación.
Art. 33º) Quórum y Resoluciones: 33-1) Asamblea General Ordinaria: En la primera convocatoria formarán Quórum con la presencia de la mayoría absoluta de los Miembros con derecho a voto. No reuniéndose este número luego de la media hora de espera, se celebrará con cualquier número de Miembros presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los Miembros presentes.

e. 30/9 Nº 128.319 v. 30/9/97

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ. : 80.333. Se convoca a los señores accionistas de VALLE DE LAS LEÑAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la calle Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1997 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del cambio de la fecha de cierre del ejercicio social. Reforma de los estatutos sociales.
3º) Ratificación de la constitución de la Unión Transitoria de Empresas llevada a cabo con la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes Limitada.
4º) Aumento del Capital social. Capitalización de Aportes Irrevocables aplicables a futuras emisiones de acciones. Capitalización de ciertos pasivos de la sociedad. Renuncia al derecho de preferencia. Emisión de acciones. Características de las mismas. Reforma de los estatutos Sociales.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1997.

Presidente - Sergio B. Szpolski
e. 30/9 Nº 128.358 v. 6/10/97

VALLE DE LAS LEÑAS S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ.: 80.333. Se convoca a los señores accionistas de VALLE DE LAS LEÑAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, el día 27 de octubre de 1997 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Remuneración a los miembros del directorio en exceso al porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550. Remuneración al síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1997.

Presidente - Sergio B. Szpolski
e. 30/9 Nº 128.360 v. 6/10/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El abogado Dr. José Baremboin Tomo 22 Folio 866, con domicilio en la calle Lavalle 1362 Piso 1 Dpto 1 Bis., hace saber que el señor Héctor

Enrique Cibello con domicilio en la calle General Rodríguez 2195 Hurlingham, Partido de la Provincia de Buenos Aires, vende libre de todas deudas y/o gravámenes, salvo el personal que figura en el boleto de compraventa que lo toma la compradora, su negocio de restaurante, cantina, cafe, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería y parrilla ubicada en la calle ARCOS 1984 a los señores Gustavo Gabriel Duffourc, Juan Pablo Zalba, Paula Mazzeo y Dante Luis Piazza, domiciliados en la calle Lezica 3941 Piso 2 Dpto 5. Reclamos de la ley en la calle Lavalle 1362 Piso 1 Dpto 1 Bis. (estudio Dr. José Baremboin).

e. 30/9 Nº 68.456 v. 6/10/97

"C"

Con fecha 22 de septiembre de 1997 el Sr. Cheng Cheng Chi, DNI 93.582.274, domiciliado en Cuba 2581, cedió el 80 % del fondo de comercio a los sres. Cheng Nan Chung, DNI 93.582.301, domiciliado en Cuba 2581 y Cheng Nan Hsiang, pasaporte de la República de China M9530760, domiciliado en Cuba 2581, correspondiéndole a cada uno el 40 % respectivamente, del autoservicio que funciona en el local ubicado en la calle CUBA 2581, de esta capital; por medio de instrumento privado. En Bs. As. a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete, por ante escribano Andrés Bello. Titular Registro Notarial 1596. Reclamos de Ley en el local.

e. 30/9 Nº 68.544 v. 6/10/97

"M"

Buenos Aires, 02 de setiembre de 1997. Transferencia. Dom. en Barragán 766 Ciudadela (Bs. As.). Se comunica que Fattori, Armando con C.I. Nº 3882442, transfiere a Fattori, Reinaldo Gabriel, dom. en Manuela Pedraza 1851 Cap. D.N.I. Nº 14.555.714, el local comercial ubicado en la calle MANUELA PEDRAZA 1849/51 de Capital Federal, que fuera habilitado como "taller de reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica, taller de tapicería y de chapistería y pintura con máquina pulverizadora "según expediente Nº 18877/71 de fecha 12/11/81. Reclamos de ley en Manuela Pedraza 1849/51 de Capital Federal.

e. 30/9 Nº 128.274 v. 6/10/97

"S"

Banco Real S.A. —Sucursal Buenos Aires— con domicilio en la calle San Martín 480, Capital Federal, notifica a los interesados que vende al Banco Real de Argentina S.A., con domicilio en la calle San Martín 480, Capital Federal, quien compra el fondo de comercio constituido como entidad financiera, denominado bajo el mismo nombre, ubicado en la calle SAN MARTIN 480, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 30/9 Nº 128.393 v. 6/10/97

"V"

Sociedad Internacional Petrolera S.A. —Sucursal Argentina—, con domicilio en la calle 25 de Mayo 555, Capital Federal, notifica a los interesados que vende a Sipetrol Argentina S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 555, Capital Federal, quien compra el fondo de comercio constituido como entidad financiera, denominado bajo el mismo nombre, ubicado en la calle 25 DE MAYO 555, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 30/9 Nº 128.376 v. 6/10/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALGARROBITO
S.A.

ESTABLECIMIENTO LA INVERNADA
S.A.

—FUSION—

De acuerdo a lo establecido por el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: I. — Sociedad Absorbente: ESTABLECIMIENTO LA INVERNADA S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7808 Lº 121 Tº A de S.A. del 24/07/97. II. — Sociedad Absorbida: ALGARROBITO S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 1109 Fº 484 Lº 49 Tº A de S.A. el 11/08/54. III. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbente al 30/6/97: Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. IV.— Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 30/6/97: Activo: $ 457.495,45; Pasivo: $ 53.399,04. V. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbente al 29/7/97: ESTABLECIMIENTO LA INVERNADA S.A. Activo: $ 469.495,45; Pasivo: $ 53.399,04. VI. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 29/7/97: Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. VII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/97. 2) El aumento de capital social de la absorbente de $ 12.000 a $ 12.000,016239. Sin modificación del Estatuto. VIII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de la sociedad absorbida se aprobó 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/97. 2) La disolución de la sociedad sin liquidarse. Oposiciones y reclamos de Ley en 25 de Mayo 538 2º piso Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 30/9 Nº 68.420 v. 2/10/97

ANDRES ROSSI
S.A.

SAN EDUARDO
S.A.

YERBA BUENA
S.A.

ESTABLECIMIENTO SAN ANDRES
S.A.

ESTABLECIMIENTO LA SERENA
S.A.

ESTABLECIMIENTO YERBA BUENA
S.A.

ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL
S.A.

— FUSION —

De acuerdo a lo establecido por el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: I. — Sociedades Absorbentes: a) ESTABLECIMIENTO SAN ANDRES S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7804 Lº121 Tº A de S.A. del 24/07/97; b) ESTABLECIMIENTO LA SERENA S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7827 Lº 121 Tº A de S.A. del 24/07/97; c) ESTABLECIMIENTO YERBA BUENA S.A. con domicilio en Cerrito 1070 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7815 Lº 121 Tº A de S.A. del 24/07/97 y d) ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL S.A. con domicilio en Cerrito 1070 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7820 Lº 121 Tº A de S.A. el 24/7/97. II. — Sociedades absorbidas: a) ANDRES ROSSI S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 2609 Lº 90 Tº A de S.A. el 1/8/79; b) SAN EDUARDO S.A. con domicilio en Leandro N. Alem 661 6º Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 709 Fº 136 Lº 81 Tº A de S.A. el 19/4/74 y c) YERBA BUENA S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 3025 Fº 487 Lº 78 Tº A de S.A. el 5/12/73. III. — Valuación del activo y el pasivo de las absorbentes al 30/4/97: a) ESTABLECIMIENTO SAN ANDRES S.A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. b) ESTABLECIMIENTO LA SERENA S.A. Activo: $ 00,00; Pasivo: 00,00 c) ESTABLECIMIENTO YERBA BUENA S.A. Activo: $ 00,00, Pasivo:$ 00,00 y d) ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL S.A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. IV. — Valuación del Activo y el pasivo de las absorbidas al 30/4/97: a) ANDRES ROSSI S.A. Activo: $ 12.774.219,54; Pasivo: $ 2.958.094,81; b) SAN EDUARDO S.A. Activo: $ 3.466.505,20; Pasivo: $ 460.624,27 y c) YERBA BUENA S.A. Activo: $ 344.189,10; Pasivo: $ 12.642,09. V. — Valuación del activo y el pasivo de las absorbentes al 29/7/97: a) ESTABLECIMIENTOS SAN ANDRES S.A. Activo: $ 3.384.673,11; Pasivo: $ 12.642,09. b) ESTABLECIMIENTO LA SERENA S.A. Activo: $ 3.730.760,37; Pasivo: $ 66.113,37 c) ESTABLECIMIENTO YERBA BUENA S.A. Activo: $ 60.653,01, Pasivo: $ 00,00 y d) ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL S.A. Activo: $ 184.994,98; Pasivo: $ 00,00. VI. — Valuación del Activo y el pasivo de las absorbidas al 29/7/97: a) ANDRES ROSSI S.A. Activo: $ 3.366.209,53; Pasivo: $ 2.958.094,81; b) SAN EDUARDO S.A. Activo: $ 5.905.658,84; Pasivo: $ 394.510,90 y c) YERBA BUENA S.A. Activo: 00,00 Pasivo: $ 00,00. VII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de las sociedades escindentes a) ANDRES ROSSI S.A. se aprobó 1) El compromiso previo de escisión suscripto el 28/7/97 y 2) La reducción de capital de $ 1 a $ 0,0415; b) SAN EDUARDO S.A. se aprobó 1) El compromiso previo de escisión suscripto el 28/7/97 y 2) La reducción de capital de $ 0,000016571 a $ 0,000001935 y c) YERBA BUENA S.A. se aprobó 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/97. 2) La disolución de la sociedad sin liquidarse. VII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de las sociedades absorbentes se aprobó: 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/97. 2) a. El aumento de capital social de ESTABLECIMIENTO SAN ANDRES S.A. de $ 12.000 a $ 12.000,313500203 Sin modificación del Estatuto. b) ESTABLECIMIENTO LA SERENA S.A. de $ 12.000 a $ 12.000,119313682 Sin modificación del estatuto. c) ESTABLECIMIENTO YERBA BUENA S.A. de $ 12.000 a $ 12.000,000000035 Sin modificación del Estatuto. SAN EDUARDO S.A. de $ 0,000001935 a $ 0,525701935, con modificación del Estatuto. Y ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL S.A. de $ 12.000 a $ 12.000,000000954. Sin modificación del Estatuto. Oposiciones y reclamos de ley en 25 de Mayo 538 2º piso Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 30/9 Nº 68.416 v. 2/10/97

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S.A.

Programa de emisión de obligaciones negociables. De conformidad con lo resuelto oportunamente por: (i) la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1996, (ii) la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1997, (iii) la reunión de Directorio de fecha 8 de mayo de 1997, y (iv) la reunión de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. (la "Sociedad") ha aprobado la emisión de la primera serie (la "Serie A") de Obligaciones Negociables en el marco del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones aprobado por Certificado No. 153 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 24 de junio de 1997 (el "Programa"). Las Obligaciones negociables correspondientes a la Serie A se emitirán por un monto de U$S 250.000.000, con un precio de emisión equivalente al 100 % de su valor nominal, y vencimiento a los cinco años desde su fecha de emisión. Las referidas Obligaciones Negociables devengarán interés desde su fecha de emisión a tasa variable, que se calculará sobre la base de adicionar a la tasa LIBO (London Interbank Offered Rate "LIBOR") el margen aplicable, según se indica a continuación: (i) 70 puntos básicos para el primer año, (ii) 75 puntos básicos para el segundo año, (iii) 100 puntos básicos para el tercer año, y (iv) 112,5 puntos básicos para el cuarto y quinto años, pagaderos semestralmente. El capital se pagará también semestralmente en cuotas iguales y consecutivas, luego de un período de gracia inicial de tres años. La sociedad utilizará los fondos netos derivados de la venta de las Obligaciones Negociables correspondientes a la Serie A para efectuar inversiones en activos físicos situados en el país, para la refinanciación de pasivos y/o para la integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Sociedad cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados. Los restantes términos y condiciones se detallan en correspondiente suplemento de Prospecto aplicable a la Serie A. ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A., con domicilio de la ciudad en Tucumán 744, piso 20, (1049) de la ciudad de Buenos Aires, es una sociedad anónima autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 22 de septiembre de 1915 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de noviembre de 1915 bajo el Nº 54 - Fº 368 - Libro 39 - Tomo A.. La sociedad tiene por objeto: (i) producir hidrocarburos y sus derivados y ejercer todas las actividades propias de la industria petrolera, incluyendo transporte; (ii) explorar, producir y elaborar productos primarios en el ramo de la minería y sus derivados; (iii) proyectar, construir y explorar oleoductos y gasoductos, diques, obras hidráulicas y viales, plantas de energía y participar en la industria petroquímica; (iv) importar, exportar y comercializar hidrocarburos y sus derivados, minerales, máquinas e implementos y productos afines; y (v) adquirir y construir inmuebles y mantener o tomar participaciones en otras sociedades. Su plazo de duración vence el 31 de diciembre del 2057. Al 30 de junio de 1997 el capital suscripto e integrado de la sociedad ascendía a $ 470.000.000 y el patrimonio neto (en miles de pesos) a esa fecha era de $ 714.855. A la fecha del presente Astra tiene emitidas obligaciones negociables por un monto de U$S 100 millones a un precio de emisión de 99,625 % con vencimiento el 2 de diciembre de 1999. Las referidas obligaciones negociables fueron emitidas el 2 de diciembre de 1994, fecha desde la cual devengan intereses a una tasa del 11,625 % anual, pagaderos semestralmente el 2 de junio y el 2 de diciembre de cada año. La emisión de las obligaciones negociables fue aprobada por Resoluciones Nros. 10.713 y 10.731 de fechas 8 y 15 de noviembre de 1994, respectivamente, de la CNV. A la fecha del presente Astra no tiene emitidas otras obligaciones negociables o títulos de deuda.

Vicepresidente - Luis Turiel Sandín

e. 30/9 Nº 128.277 v. 30/9/97

AVELLANEDA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria

y

HAUSBILD
Sociedad Anónima

—FUSION DE SOCIEDADES—

Informan por tres días que: 1) Por resolución de las Asambleas Extraordinarias de cada sociedad celebradas el día 29 de agosto de 1993, quedó aprobada la fusión de "AVELLANEDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, ADMINISTRADORA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA" y "HAUSBILD SOCIEDAD ANONIMA", sobre la base de compromiso previo de fusión firmado el 20 de agosto de 1993. 2) En virtud de la fusión convenida, Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria, con domicilio legal y sede social en Cerrito 1266, piso 3, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1979 bajo el número 2295 del Libro 93 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, absorbe a HAUSBILD SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal y sede social en Cerrito 1266, piso 3, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1979 bajo el número 3257, Libro 93 Tomo A de Sociedades Anónimas nacionales. 3) El balance general de Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria al 30 de mayo de 1993 fecha de fusión, expone un activo de pesos 340.803,79 y un pasivo de pesos 81.856,88. El balance general de HAUSBILD SOCIEDAD ANONIMA al 30 de mayo de 1993 fecha de fusión expone un activo de pesos 185.911,01 y un pasivo de pesos 21.208,01. 4) El aumento de capital de Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria por efecto de la fusión con Hausbild Sociedad Anónima es de pesos 3,80. 5) Reclamos de ley en Cerrito 1266, piso 3, Capital Federal, de 11 a 17 horas. 6) Asimismo esta fusión fue ratificada por Asamblea de Avellaneda y Compañía Sociedad Anónima, Administradora, Agropecuaria, Comercial y Mandataria, de fecha 21 de marzo de 1997.

Presidente de ambas sociedades - Juan Julio Avellaneda

e. 30/9 Nº 128.258 v. 2/10/97

"B"

BACAFA
S.A.

Con domicilio en la calle Av. del Libertador 6365 de Cap. Fed. hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1996, se resolvió suscribir 90 acciones por valor nominal de $ 250 cada una con derecho a un voto por acción correspondientes a la serie 1 y 200 acciones de $ 250 cada una valor nominal con derecho a 200 votos (un voto por acción) correspondientes a la serie 3, aumentando el capital social en la cantidad de $ 50.000. La suscripción e integración de las mencionadas acciones deberá ser realizada dentro del plazo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550. El derecho de preferencia y de acrecer podrá ser ejercido durante el plazo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550 en el local de la calle Juramento 1626 de Cap. Fed.

Presidente - Miguel Rodolfo Casanova

e. 30/9 Nº 128.231 v. 2/10/97

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

a) La emisión del Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto nominal total máximo en circulación de U$S 100.000.000, fue resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 1996 y sus términos y condiciones generales de emisión fueron aprobados por Resoluciones de Directorio de fechas 27 de mayo y 7 de agosto de 1997 (el "Programa"). La emisión de la Serie A de obligaciones negociables dentro del marco del Programa fue resuelta en la Reunión de Directorio de fecha 15 de septiembre de 1997.

b) BANCO GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (el "Banco") es una sociedad con domicilio legal en Esmeralda 130, Capital Federal, cuya duración es de 99 años, constituida en la ciudad de Buenos Aires con fecha 30 de junio de 1960 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2018, Folio 535, Libro 25, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

c) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a un banco comercial, inclusive préstamos hipotecarios, y en especial realizar todas las operaciones previstas en el Título I de la Ley Nº 21.526 relativas a bancos comerciales, incluyendo todas las operaciones activas y pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la citada ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.

d) El capital social del Banco al 30 de junio de 1997 es de $ 73.000.000.

El patrimonio neto del Banco al 30 de junio de 1997 es de $ 109.174.166,21.

e) El monto total del Programa de emisión de Obligaciones Negociables es de U$S 100.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o combinación de monedas.

f) El Banco ha emitido con anterioridad obligaciones negociables por un monto de u$s 25.000.000 con oferta pública con vencimiento en 1997.

El Banco no tiene deudas con privilegio o garantías.

g) Las obligaciones negociables se emiten con garantía común.

h) El capital de la Serie A de obligaciones negociables a ser emitidas dentro del Programa se amortizará al 100 por ciento de su valor nominal en un único pago al término del plazo de su vencimiento que será de cinco años a partir de la fecha de emisión. La serie A de obligaciones negociables será rescatable (i) a opción de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A., en cualquier momento, a un precio igual al 100 por ciento de su valor nominal, más los intereses que pudieran corresponder, y (ii) a opción del obligacionista por cuestiones regulatorias de ocurrir cualquier cambio de cualquiera de ellas o en su interpretación o reglamentación que tornara ilegal o imposible para cualquier obligacionista mantenerla realizándose dicho rescate a su valor nominal.

i) Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el monto de capital pendiente de pago, durante el Período de Intereses aplicable a una tasa anual igual a la suma de (i) el margen del Eurodólar correspondiente a dicho período, más (ii) la Tasa Activa Intercambiaria Ajustada de Londres aplicable a dicho Período de Intereses, más (iii) por cualquier día durante el cual exista un Incumplimiento por parte del Emisor del pago de cualquier capital adeudado en relación con cualquier Obligación el 2%. El margen del Eurodólar será: (i) durante el período que comienza en la fecha de emisión inclusive hasta el día en que se cumpla un año de esta fecha, exclusive (el "Primer Aniversario"), el 1,50 %, (ii) durante el período que comienza en el Primer Aniversario inclusive hasta que se cumplan dos años de la fecha de emisión, exclusive (el "Segundo Aniversario") el 1,75% y (iii) durante el período que va desde el Segundo Aniversario hasta que se cumplan tres años de la fecha de emisión exclusive (el "Tercer Aniversario") 2,00 %, (iv) desde el Tercer Aniversario hasta que se cumplan cuatro años de la fecha de emisión exclusive (el "Cuarto Aniversario") 2,25 % y (v) en adelante el 2,50 %.

j) El producido neto de la colocación de la Serie A de obligaciones negociables se destinará a financiar el otorgamiento de préstamos para uno o más de los destinos establecidos en el inciso 2) del artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizada - Adriana Ethel Tucci
e. 30/9 Nº 128.566 v. 30/9/97

BANCO TORNQUIST S.A.

Ult. inscrip. IGJ Nº 13.133 Lº 120 Tº A de S.A. el 27/12/96. Se hace saber: Que por esc. 316, Fº 1470, Rº 118, del 24/9/97, el BANCO TORNQUIST S.A., confirió poder general a Juan Enrique Vilajuana Rigau y a Gonzalo Alberto Campero Peters, para actuar como apoderados del Grupo "A", para actuar con el modo y amplitud de facultades que en dicha escritura se expresa.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 30/9 Nº 128.353 v. 30/9/97

BANCO TORNQUIST S.A.

Ult. inscrip. IGJ Nº 13133 Lº 120 Tº A de S.A. el 27/12/96. Se hace saber: Que por esc. 317, del 24/9/97, Fº 1477, Rº 118, el BANCO TORNQUIST S.A., revocó el Poder General conferido a Guillermo Enrique Krojzl, para actuar como apoderado del Grupo "A", por escr. del 9/4/96, Nº 86, Fº 337, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 170, Lº 79 de Poderes, el 1/7/96.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 30/9 Nº 128.354 v. 30/9/97

BANCO TORNQUIST S.A.

Ult. inscrip. IGJ Nº 13.133 Lº 120 Tº A de S.A. el 27/12/96. Se hace saber: Que por esc. 281, Fº 1280, Rº 118, del 1/9/97, el BANCO TORNQUIST S.A., confirió: 1) Poder general a Alejandro Back, Sebastián Bustamante, César Chamot, Dora Leticia Gau, Pedro Froilán González, Sergio Augusto Gurfinkel, Jorge Alberto Krimer, María Josefina Luján, Patricia Inés Mancini, María José Olivo, Liliana Mercedes Stepancic, Diego Gustavo Ventola, para actuar como apoderados del Grupo "B". 2) poder general a María Cecilia Argain, Martín Miguel Conde, María Cecilia Cormack, Leandro Eugenio Culin, Hugo Néstor Domíguez, Monserrat Esperanza, Paola Etcheverry, Elvira Angélica Favario, Karina Alejandra Fioramonti, Silvina Viviana Furia, Silvia González, Anai Magdalena Johnston, Fernando Javier Mengoni, Gladys Haydée Rodríguez, Rosa Rafaela Russo, Viviana Salgado, Paula Marisa Spagnuolo, Oscar Adolfo Vaccarezza, Liliana Mabel Valdetaro, Gabriela Venturino, para actuar como apoderados del Grupo "C", para actuar con el modo y amplitud de facultades que en dicha escritura se expresa.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 30/9 Nº 128.355 v. 30/9/97

BANCO TORNQUIST S.A.

Ult. inscrip. IGJ Nº 13.133 Lº 120 Tº A de S.A. el 27/12/96. Se hace saber: Que por esc. 282, del 1/9/97, Fº 1288, Rº 118, el BANCO TORNQUIST S.A., revocó los sig. Poderes: 1) Los conferidos a Roberto Agustín Caldera, para actuar como apoderado del Grupo B; a Víctor Gerardi, Osvaldo Vicente Imbrosciano, María Cecilia Lamarque y Daniela Tornaghi, para actuar como apoderados del Grupo C, por escr. del 23/9/96, Nº 290, Fº 1157, Rº 118, inscrip. I.G.J. Nº 336, Lº 79 de Poderes, el 13/12/96. 2) Los conferidos a Gustavo Rubén Castiñeira, para actuar como apoderado del Grupo B; a Alejandro Back, Hugo Nicolás Caracciolo, Nora Leticia Gau, María José Olivo, Nidia Isabel Pillado, Liliana Mercedes Stepancic, para actuar como apoderados del Grupo C, por escr. del 9/4/96, Nº 86, Fº 337, Rº 118, insc. I.G.J. Nº 170, Lº 79 de Poderes, el 1/7/96. 3) El conferido a Gerardo Emilio Pazos, para suscribir contratos de leasing, por escr. del 19/5/97, Nº 142, Fº 620, Rº 118, no inscripto.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 30/9 Nº 128.356 v. 30/9/97

BELCOS Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

26/4/54, Nº 444, Fº 413, Lº 49, Tº A de Est. Nac. 4/11/96, Nº 10.887, Lº 120, Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 31/10/96 y Actas de Directorio del 31/10/96 y 28/4/97, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la sgte. forma: Presidente: Carlos Alfredo Belchor. Vicepresidente: Guillermo Horacio Belchor. Vocal: Elisa Carlota Hinsch. Directores suplentes: Francisco José Ortiz y Carlos Ramón López.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 30/9 Nº 68.466 v. 30/9/97

BINMAC S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 14 de julio de 1997 se aceptaron las renuncias de los Sres. Directores Titulares Gustavo Enrique Alonso y Federico Romero y del Sr. Director suplente Matías Durañona. En su reemplazo fueron designados, como director titular, el Sr. Marcelo Eduardo Bassignana y, como director suplente, el Sr. Paul Usher. En consecuencia, el directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Eduardo Bassignana; Director suplente: Paul Usher. Nro. de Inscripción en la IGJ: Nro. 3917 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Marcelo Eduardo Bassignana
e. 30/9 Nº 128.375 v. 30/9/97

BUENOS AIRES DELI Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por res. de fecha 8/9/97 Luis Ernesto Novas arg. solt., nac. 26/8/67, comerciante, DNI 18.217.523, Einstein 795, J. C. Paz, Pcia. de Buenos Aires fue designado gerente de la sociedad.

Abogado - Hugo Pablo Rensin
e. 30/9 Nº 68.512 v. 30/9/97

"C"

CEPAR S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 14 de julio de 1997 se aceptaron las renuncias de los Sres. Gustavo Enrique Alonso y Matías Durañona y fueron designados en su reemplazo, como Directores Titular, el Sr. Carlos García Morato y, como director suplente, el Sr. Paul Usher. En consecuencia, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos García Morato; Director suplente: Paul Usher. Nro. de Inscripción en la IGJ: Nro. 4 de noviembre de 1993, bajo el Nro. 10.888 del libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos García Morato
e. 30/9 Nº 128.374 v. 30/9/97

COMERNET S.A.

Cambio de sede social: Según consta en Acta de Directorio de fecha 12/08/97, hace saber: Sede social Originaria: Alsina 909, piso 2º "C" de Capital Federal; Sede social actual: Avenida Santa Fe 1863, Piso 6º de Capital Federal.

Autorizado-Abogado - Víctor Eugenio Rossi
e. 30/9 Nº 68.438 v. 30/9/97

CRH SUD AMERICANA S.A. nc. en I.G.J. 1.600.083

En Asamblea Ordinaria de accionistas del 12/8/97 se resolvió el aumento del capital social a $ 831.000 y la emisión de acciones preferidas por el monto del aumento, de v/n $ 1 c/u sin derecho a voto y a dividendo, pero con preferencia respecto a las acciones ordinarias en el reintegro del capital en caso de disolución y rescatables por anticipado en cualquier momento.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
e. 30/9 Nº 68.527 v. 30/9/97

"D"

DEL MAR S.A. I.G.J. Nº 1.574.377

Se comunica que la sociedad DEL MAR S.A. ha trasladado su domicilio social a Av. Santa Fe 1495 piso 3º "M" de Capital Federal, según decisión de acta de directorio de fecha 4-03-97.

Presidente - Martín Alfredo Larralde
e. 30/9 Nº 128.249 v. 30/9/97

DISEÑOS TECNICAS Y CONSTRUCCIONES (DITECO) S.A.

Se hace saber que en Asamblea Unánime del 17/09/97, se aceptó la renuncia del Sr. Valentín Darío Silvero Cuenca al cargo de vicepresidente del Directorio. Designándose en su reemplazo al Sr. Miguel Angel Casavelos.

Apoderado - Miguel Angel Casavelos
e. 30/9 Nº 68.500 v. 30/9/97

DISTRIBUIDORA ONCE S.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido emitir las 10.000 acciones de valor nominal $ 1,00 (pesos uno) cada acción con derecho a cinco votos cada una; total $ 10.000,00 (Pesos diez mil). El modo de pago será en un único pago a efectuar dentro de los quince días de aprobadas las ofertas por el Directorio. Comenzará a percibir dividendos desde el ejercicio en curso. Fíjense 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia.

Presidente - José Rozental
e. 30/9 Nº 128.371 v. 2/10/97

DISTRIBUIDORA PC MATTER S.A.

Por un día: Se comunica que con fecha 20 de abril de 1997, se ha elegido y distribuido los cargos del Directorio de DISTRIBUIDORA PC MATTER S.A., con domicilio legal en Murature 5160 de Capital Federal de la siguiente forma: Presidente: Daniel Eduardo González, domicilio Fitz Roy 64 Capital Federal, LE 8.447.454, Vicepresidente: Roberto Oscar Clair, domiciliado en Murature 5162 Capital Federal, LE 5.570.042, Director titular: Gabriel Alejandro González, domiciliado en Fitz Roy 64 Capital Federal, DNI 12.728.780 y director suplente: Nora Beatriz Barone, domiciliada en Murature 5162 Capital Federal DNI 5.590.648.

Presidente - Daniel Eduardo González
e. 30/9 Nº 128.280 v. 30/9/97

"E"

EL GRAMILLAR S.A.

ESTABLECIMIENTO ELGRAMILLAR S.A.

— FUSION —

De acuerdo a lo establecido por el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: I. — Sociedad Absorbente: ESTABLECIMIENTO EL GRAMILLAR S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7828 Lº 121 Tº A de S.A. del 24/07/97. II. — Sociedad Absorbida: EL GRAMILLAR S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 3731 Fº 77 Tº A de S.A. el 31/10/72. III. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbente al 30/4/97: ESTABLECIMIENTO EL GRAMILLAR S.A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. IV. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 30/4/97: Activo: $ 205.259,27; Pasivo: $ 7.697,28. V. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbente al 29/7/97: ESTABLECIMIENTO EL GRAMILLAR S.A. Activo: $ 217.259,27; Pasivo: $ 7.697,28. VI. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 29/7/97: Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. VII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de las sociedades absorbentes se aprobó: 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/92 2) El aumento de capital social de ESTABLECIMIENTO EL GRAMILLAR S.A. de $ 12.000 a $ 12.000,000007450 Sin modificación del Estatuto. VIII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de la sociedad absorbida se aprobó 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/97 2) La disolución de la sociedad sin liquidarse. Oposiciones y reclamos de Ley en 25 de Mayo 538 2º piso Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 30/9 Nº 68.418 v. 2/10/97

EL LIMITE S.A.

ESTABLECIMIENTO LA COLORADA S.A.

ESTABLECIMIENTO DON FERNANDO S.A.

— FUSION —

De acuerdo a lo establecido por el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: I. — Sociedades Absorbentes: a) ESTABLECIMIENTO LA COLORADA S.A. con domicilio en

Cerrito 1070 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7830 Lº 121 Tº A de S.A. del 24/07/97 y b) ESTABLECIMIENTO DON FERNANDO S.A. con domicilio en la calle Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7826 Lº 121 Tº A de S.A. del 24/07/97. II. — Sociedad Absorbida: EL LIMITE S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 840 Fº 84 Lº 83 Tº A de S.A. el 17/04/75. III. — Valuación del Activo y el Pasivo de las Absorbentes al 30/4/97: a) ESTABLECIMIENTO LA COLORADA S.A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. b) ESTABLECIMIENTO DON FERNANDO S.A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. IV. — Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 30/4/97: Activo: $ 207.222,81; Pasivo: $ 1.948,40. V. — Valuación del Activo y el Pasivo de las Absorbentes al 29/7/97: a) ESTABLECIMIENTO LA COLORADA S.A. Activo: $ 24.293,55; Pasivo: $ 1.948,40. b) ESTABLECIMIENTO DON FERNANDO S.A. Activo: $ 206.929,26; Pasivo: $ 00,00. VI. — Valuación del Activo y el Pasivo de la absorbida al 29/7/97: Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. VII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 las Sociedades Absorbentes se aprobó: 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/97. 2) a. - El aumento de capital social de ESTABLECIMIENTO LA COLORADA S.A. de $ 12.000 a $ 12.000,000000202 Sin modificación del Estatuto. b) ESTABLECIMIENTO DON FERNANDO S.A. de $ 12.000 a $ 12.000,000003798 Sin modificación del Estatuto. VIII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de la sociedad absorbida se aprobó 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/92. 2) La disolución de la sociedad sin liquidarse. Oposiciones y reclamos de Ley en 25 de Mayo 538 2º piso Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 30/9 Nº 68.419 v. 2/10/97

EL VEINTICUATRO
S.A.

EL VEINTIUNO
S.A.

QUEBRACHITO
S.A.

ESTABLECIMIENTO SAN JUAN
S.A.

— FUSION —

De acuerdo a lo establecido por el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: I. — Sociedades Absorbentes: ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A. con domicilio en Cerrito 1070 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 7803 Lº 121 Tº A de S.A. del 24/07/97. II. — Sociedades absorbidas: a) EL VEINTICUATRO S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 2584 Fº 404 Lº 81 Tº A de S.A. el 20/11/74; b) EL VEINTIUNO S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 3893 Fº 384 Lº 77 Tº A de S.A. el 16/11/72 y c) QUEBRACHITO S.A. con domicilio en Lavalle 381 6º Capital Federal Inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 3950 Fº 392 Lº 77 Tº A de S.A. el 20/11/72. III. — Valuación del activo y el pasivo de la absorbente al 30/4/97: ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. IV. — Valuación del activo y el pasivo de las absorbidas al 30/4/97: a) EL VEINTICUATRO S.A. Activo: $ 7.392,35; Pasivo: $ 5.187,97; EL VEINTIUNO S.A. activo: $ 130.533,63; Pasivo: $ 17.978,36 y QUEBRACHITO S.A. Activo: $ 29.258,88; Pasivo: $ 10.393,17. V. — Valuación del Activo y el Pasivo de la absorbente al 29/7/97: ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A. Activo: 179.184,86; Pasivo: $ 33.559,44. VI. — Valuación del activo y el pasivo de las absorbidas al 29/7/97: a) EL VEINTICUATRO S.A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. b) EL VEINTIUNO S.A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00 y c) QUEBRACHITO S.A. Activo: $ 00,00 Pasivo: $ 00,00. VII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de la sociedad absorbente se aprobó: 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/97. 2) a - El aumento de capital social de ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.A. de $ 12.000 a $ 12.000,000001310 Sin modificación del Estatuto. VIII. — En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de las sociedades Absorbidas se aprobó 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 28/7/97 2) la disolución de las sociedades sin liquidarse. Oposiciones y reclamos de Ley en 25 de Mayo 538 2º piso Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 30/9 Nº 68.415 v. 2/10/97

"F"

F & G MEDEX ARGENTINA
S.A.

Escritura de protocol. del 17-9-97 - Designación Autoridades: resuelto mediante Asamblea unánime del 10-7-97 y Acta de Direct. del 19-7-97. Directorio: Presidente: Alfred Morx; Vice Josu Urquidi. Dir. tit.: Hugo César Carpineto; Dir. supl. Dean Whynach y Alejandro Pablo Boggiano.

Escribana - Sandra Marcela Garcia
e. 30/9 Nº 68.536 v. 30/9/97

FAXE KALK ARGENTINA
S.A.
I.G.J. Nº 1.6383.874

Hace saber : Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/09/97 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Rubén Fernández; Directores titulares: Lennart Holm; Soren Lundsberg - Nielsen; Jorge Luis Pérez Alati; Betina Di Croce; Directores suplentes: Cristian Alberto Krüger; Alan Arntsen y Mariano Florencio Grondona.

Autorizada - María Marta Sánchez de Bustamante
e. 30/9 Nº 128.219 v. 30/9/97

F.D.D.
S.A.

Comunicación de Directorio. Expte. 1564783 Comunícase que "F.D.D. S.A.", domiciliada en Pasaje Desimone 5444 - Capital Federal, en la Asamblea Ordinaria del 30 de septiembre de 1996 designó el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Dowd; Director suplente: Paola Carolina Dowd.

Contador Público Nacional - Luis José Croci
e. 30/9 Nº 128.229 v. 30/9/97

FIRST OVERSEAS BANK LIMITED

Se hace saber: Que la sociedad constituida en Las Bahamas, originariamente como "Offshore Trust Banking Corporation Limited", por reunión del Directorio del 1-5-97, ha decidido participar en sociedades en la República Argentina, designando representante a Carlos Jorge Tubio, LE 4.419.582, fijando domicilio legal en Maipú 942, 12º piso, Capital.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 30/9 Nº 68.448 v. 30/9/97

"G"

GACEF
S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 25/6/97, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/5/97 por la cual se aumentó el capital social (art. 188 ley 19.550) de $ 12.000 a $ 60.000.

Escribana nacional - Laura Graciela Medina
e. 30/9 Nº 68.534 v. 30/9/97

GARDIA
Sociedad Anónima

Instrumento: 18/9/97. Designación del directorio a: Presidente: Enrique José Iglesias; D. Titular: Juan Carlos Eduardo Piaggio; D. Suplente: Miriam Liliana Fornerón, resuelto por asamblea y reunión de directorio del 8/1/97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 30/9 Nº 68.443 v. 30/9/97

GAS ARGENTINO
S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 1997, se designaron como Directores titulares a los señores Graham Cockroft y Carlos Cuirolo y como directores suplentes a Barry Adams, Angus Mc Callum y Carlos Alvarez.

Presidente - Juan Carlos Cassagne
e. 30/9 Nº 40.219 v. 30/9/97

GASTRONOMIA ITALIANA
S.R.L.

Esc. del 18/9/97 Reg. 1808 CF mayoría socios resuelven: 1) revocar gerente Susana Onufryjzuk; 2) designar gerente a Flavia Silvana Galizia, arg. sol. DNI 24.628.864 comerciante 1/7/75, Echeverría 2096, 11º CF 3) cambiar sede a Av. Figueroa Alcorta 7510, Cap. Fed.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 30/9 Nº 68.519 v. 30/9/97

GLASS EXPORT
S.A

Cambio de domicilio. Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9, del 3 de junio de 1997, unánime por encontrarse presente la totalidad del capital social, los accionistas de la sociedad han decidido fijar el domicilio legal de la misma en la calle Humberto Primero 641, Capital Federal.

Presidente - Augusto Daniel Chimienti
e. 30/9 Nº 128.217 v. 30/9/97

GURALTAN
S.A.

Art. 118 Ley 19.550. Hace saber que por acta del 15-9-97 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina en los términos del Art. 118 - Ley 19.550 sin asignación de Capital. Fija el domicilio en la calle Migueletes 1234 - 19º "G" Cap. Fed. Nombró Representante al Sr. Diego María Llaneza, D.N.I. 18.303.952. Fija la fecha de cierre de los Ejercicios Económicos el 30-11 de cada año. Poder otorgado en Montevideo - ROU el 16-9-97.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Representante - Diego Llaneza
e. 30/9 Nº 128.290 v. 30/9/97

"H"

HALART
S.A.

14-5-90 Nº 2807 Lº 107 Tomo A de S. A. Se comunica que la Asamb. del 12-4-1996 aceptó la renuncia de Carlos Alberto Yavícoli como Presidente y nombró en su reemplazo a José Luis Taranto y a José Horacio Yavícoli como Director Suplente.

Presidente - José L. Taranto
e. 30/9 Nº 68.485 v. 30/9/97

HEBEL INTERNATIONAL
Verw. - GmbH & Co.

Domiciliada en Emmering, Alemania, inscripta en el Registro de Comercio del Juzg. 1º Instancia, Munich, bajo Nº HRB 71 085, Fürstenfelbruck, el 14/8/97. a) Por Acta infranscripta ante Escribana Annette Schneider del 26/8/97 resuelve inscribirse como participante en la Sociedad argentina "ARDAL S. A.", inscripta en IGJ el 10/9/96, Nº 8624, Lº 119, Tº "A" de S.A.; designar como representantes y apoderados a Antonio Matías Adler, arg. nat., viudo, nac. 13/9/21, DNI 4.250.454, contador públ; Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, arg., viudo, nac. 20/10/25, LE 4.063.350, comerciante Arnaldo Hasenclever, arg., casado, nac. 24/9/58, DNI 12.454.359, contador públ.; todos domic. en San martín 575, 2º, Cap. Fed.; fijar el domicilio legal de los representantes y de la sociedad en San Martín 575, 2º piso, Cap. Fed.

Autorizado - Antonio M. Adler
e. 30/9 Nº 128.235 v. 30/9/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de septiembre de 1997 ha realizado la calificación de riesgo de las Obligaciones Negociables de Tia S. A. otorgándole la categoría "BBB", cuya autorización de oferta pública fue conferida por Comisión Nacional de Valores según certificado Nº 126 del 30 de septiembre de 1996 y Resolución Nº 11.250 del 4 de marzo de 1996. Se trata de un Programa emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de dólares estadounidenses cincuenta millones (u$s 50.000.000). La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de mayo de 1996, y por resolución del directorio adoptada el 16 de julio de 1996; otra emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de dólares estadounidenses treinta millones (u$s 30.000.000). A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.19, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.19; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que, alcanzó 2.18; los indicadores financieros adicionales al 30/6/97 (liquidez 0.63, rentabilidad 2.5 % —ejercicio 96—, endeudamiento 2.42, endeudamiento neto 1.04, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad, juzgadas como favorable. La categoría de calificación BBB tiene el siguiente significado. Son Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA Argentina Calificadora de Riesgo PCA S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/9 Nº 128.381 v. 30/9/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de septiembre de 1997, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Inversora Eléctrica Buenos Aires S. A. (IEBA), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.880 del 8 de septiembre de 1997, otorgándole la calificación "A(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 240 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras denominaciones, discriminada en Clase A por U$S 100 millones con vencimiento en el año 2002 y Clase B por U$S 140 millones con vencimiento en el año 2004. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1997, y por resolución del directorio del 18 de julio de 1997 y acta de subdelegados del 19 de agosto de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.89; los indicadores financieros adicionales al 2/6/97 Ejercicio irregular (liquidez 3.64, endeudamiento 1.25, y endeudamiento neto 1.07); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A (-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en ese aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/9 Nº 128.383 v. 30/9/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
IGJ 6420

(Registro Nro. 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/07 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de septiembre de 1997 ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Consubond Serie IV (emitidos dentro del programa global de emisión Consubond por un monto de hasta U$S 80 millones), aprobado por la CNV Resoluciones Nº 11.458 y 11.470 el 3/7/97, y otorgándole las calificaciones siguientes: Certificados Clase "A", por un monto de $ 19.7 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.8 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB-. Se trata de titulización de prestamos de consumo generados por el Banco Sáenz S. A., entidad que cumplirá las funciones de fiduciario; habiendo sido autorizadas por la Comisión Nacional de valores, según Resolución Nº 11.470. La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D" . La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. La calificación AAA posee el siguiente significado. Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses, en las condiciones y plazo pactados. Se considera, a criterio del calificador, que no existen posibilidades que cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tenga relación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. La calificación AA posee el siguiente significado: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de repago; tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación, no se afectaría substancialmente el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. La categoría BB posee el siguiente significado. Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que, actualmente, presentan un bajo riesgo para la inversión en ellos. Cuentan con una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte se vería afectado por eventuales cambios en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/9 Nº 128.384 v. 30/9/97

INTERPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Registro I.G.J.N. Nro. 105.641. Comunica: Según lo estipula el Artículo 8 de las Condiciones Generales, los ganadores del Acto de Adjudicación efectuado el 10/9/97: KF9: 0024097 - 0031006 - 0032030 - 0033062 - 0034072 - 0036060 - 0037086 * FP9: 0015088 - 0016047 - 0017042 - 0018065 * FSI: 0001047 * FTI: 0011079 - 0012030 - 0013114.

Apoderado - Carlos A. Testino
e. 30/9 Nº 128.288 v. 30/9/97

INVERSIONES NAHUEL
S. A.

I.G.J. Nº 1.574.376. Se comunica que la sociedad INVERSIONES NAHUEL S. A. ha trasladado su domicilio social a Av. Santa Fe 1495 piso 3º "M" de Capital Federal, según decisión de acta de directorio de fecha 10-9-97.

Presidente - Martín Alfredo Larralde
e. 30/9 Nº 128.248 v. 30/9/97

"K"

KERIEN
S.A.

Inscripta: En libro 122 Nº 10.058 por asamblea general del 22/9/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente y se designó a Stella Maris Rivera DNI 216.113.008 como presidente y Rogelio Sixto Rodríguez L.E. 0.714.625, como director suplente. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 30/9 Nº 68.425 v. 30/9/97

KLOCH
S. A.

Nº de registro en la Inspección General de Justicia: 1571432. La Asamblea extraordinaria del 15 de septiembre de 1997 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la accionista Sra. Inés Rosa Tenenberg, D.N.I. Nº 6418717, con domicilio en la calle San Nicolás 841 P. B. "1", Capital Federal, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de agosto de 1997 y Cuenta de Partición.

Inés Rosa Tenenberg
e. 30/9 Nº 128.239 v. 30/9/97

"L"

LUCILA MOTORS
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Con domicilio en Av. Rivadavia 1157, Piso 9º, Of. "B", Capital Federal hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de a Ley 19.550 que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el día 18 de diciembre de 1996 resolvió aumentar el capital social de $ 0,000025 en la suma de $ 699.999,999975 y reducir el capital social de $ 700.000 a la suma de $ 12.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación, se reciben en horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 13:00 hs a 19:00 hs., de lunes a viernes, calle Rivadavia Nº 1157, Piso 7º Of. "C", Capital Federal. Las notas de oposiciones deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia firmada de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente detalle de los créditos precisando número de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Presidente - Manuel Angel Otero
e. 30/9 Nº 128.352 v. 2/10/97

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO "YACO"
S.A.C.I.F.

Se comunica por un día que, por Asamblea General Ordinaria del 12 de septiembre de 1997 y por Acta de Directorio del 15 de Septiembre de 1997, se ha procedido a designar el nuevo Directorio de MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO "YACO" S.A.C.I.F., el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Martha Marina Giacosa; Vicepresidente: Homero Braessas; Director Suplente: Carlos Alfredo Nogueira Martearena.

Presidente - Martha Marina Giacosa
e. 30/9 Nº 128.214 v. 30/9/97

MARKETING MAGIC
S.R.L.

Comunica que por esc. 102 del 5/9/97 Reg. 1391 se resolvió la disolución de la sociedad (art. 94 inc. 1º Ley 19.550), nombrándose liquidador y depositario de la documentación social al Sr. Pedro Guerrieri, arg. 21/12/61, comerciante, casado, D.N.I. 22.551.745, dom. Moreno 962, Quilmes, Pcia. Bs. As., cargo aceptado. Inscripta el 26/03/97 bajo el número 1910 Libro 106 de SRL.

Escribana - Rosana Silvia Teperman
e. 30/9 Nº 68.478 v. 30/9/97

METINREC
S. A.

Asamblea Gral. Ordinaria del 19/11/96 y Reunión de Directorio del 21/11/96, ambas unánimes, quedó así constituido el Directorio: Presidente: Abel Marques. Vicepresidente: Luis

Fuchs. Director Titular: Ernesto Francisco Maldonado.

Abogada - Adriana Silvia Scravaglieri
e. 30/9 Nº 128.287 v. 30/9/97

MULTIPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z lo siguiente: a) El Acto de Adjudicación Nº 98, no ha sido celebrado por la falta de suscriptores ahorristas en condiciones de participar del Acto. b) El Acto de Adjudicación Nº 99 no se realizará por la falta de suscriptores ahorristas en condiciones de participar del Acto.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1997.

Apoderado - Ricardo R. Ulbrich
e. 30/9 Nº 40.043 v. 30/9/97

"N"

NORGAB
S. A.

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 14 de julio de 1997 se aceptaron las renuncias de los Sres. Gustavo Enrique Alonso y Matías Durañona y fueron designados en su reemplazo, como Directores Titular, el Sr. Carlos García Morato y, como director suplente, el Sr. Paul Usher. En consecuencia, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos García Morato; Director Suplente: Paul Usher. Nro. de Inscripción en la IGJ: Nro. 10.887 del libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos García Morato
e. 30/9 Nº 128.372 v. 30/9/97

NOVARTIS ARGENTINA
S.A.

Por esc. Nº 171 del 18/9/97, ante Esc. Bibiana Ronchi, al Fº 588 del Reg. 1809 a su cargo, se revocaron y dejaron sin valor legal alguno los Poderes otorgados por Ciba Geigy Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera hoy por cambio de denominación "NOVARTIS ARGENTINA S. A." a favor de: 1) Luis Osvaldo Alderete, esc. 7/9/82, Reg. 374, inscrip.: 5.11.82, Nº 922, Libro 78 Poderes. 2) Oscar Guillermo Alisente, esc. 14/8/89, Reg. 374 inscrip. 27.10.89, Nº 532, Libro 79 Poderes. 3) Omelán Baluk, esc. 9/9/85, Reg. 374, inscrip.: 15.10.85, Nº 885 Libro 78 Poderes. 4) Adriana Barbero, esc. 10/6/93, Reg. 1147, inscrip.: 5/7/93, Nº 205, Libro 79 Poderes. 5) Ricardo Castiglione, esc. 16/2/83, Reg. 374, inscrip.: 30.10.84, Nº 886, Libro 78 Poderes. 6) Carlos Raúl de la Vega, esc. 13/4/88, Reg. 374, inscrip.: 27/6/88, Nº 357, Libro 79 Poderes. 7) Néstor Del Pizzo, esc. 26/6/91, Reg. 374, inscrip.: 26/9/91, Nº 356, Libro 79 Poderes. 8) Mario César Raúl Faig, esc. 5/6/90, Reg. 374, inscrip.: 19.9.90, Nº 350, Libro 79 Poderes. 9) Salvador Guida, esc. 15/2/83, Ref. 374, inscrip.: 30/10/84, Nº 888, Libro 78 Poderes. 10) Carlos Héctor Lelli, esc. 18/3/93, Reg. 1147, inscrip: 6.4.93, Nº 102 Libro 79 Poderes. 11) Alberto José Marangoni, esc. 21/2/83, Reg. 374, inscrip.: 30/10/84. Nº 884, Libro 78 Poderes. 12) Oscar Manuel Méndez, esc. 21/11/94, Reg. 1147, inscrip.: 24.4.95, Nº 79 Libro 79 Poderes. 13) Oscar Molina, esc. 3/7/86, Reg. 374, inscrip. 12/8/86, Nº 441, Libro 78 Poderes. 14) Horacio Santiago Pérez, esc. 14/7/88 Reg. 374, inscrip.: 3/8/88, Nº 41, Libro 79 Poderes. 15) Osvaldo Víctor Pomares, esc. 21/2/83, Reg. 374, inscrip. 30/10/84, Nº 884, Libro 78 Poderes. 16) Rodolfo David Raffetto, esc. 6/4/93, Reg. 1147, inscrip.: 3.5.93, Nº 128 Libro 79 Poderes. 17) Emilio Riesco, esc. 21/2/83, Reg. 374, inscrip.: 30/10/84, Nº 884, Libro 78 Poderes. 18) Osvaldo Testasecca, esc. 22/6/89, Reg. 374, inscrip: 15/8/89, Nº 381, Libro 79 Poderes. 19) Pedro Tortorelli, esc. 30/6/86, Reg. 374, inscrip.: 12/8/86, Nº 442, Libro 78 Poderes. 20) Jorge Turro, esc. 21/2/83, Reg. 374, inscrip.: 30.10.84, Nº 884, Libro 78 Poderes. Inscripción: Reg. Púb. Comercio 11/8/31, Nº 174, Fº 523, Libro 43, Tº "A" Est. Nac.

Escribana - Bibiana Ronchi
e. 30/9 Nº 128.296 v. 30/9/97

NUEVO ROSZ
S.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido emitir 70.000 acciones de valor nominal $ 1,00 (pesos uno) cada acción con derecho a cinco votos cada una; total $ 70.000,00 (pesos setenta mil). El modo de pago será en un único pago a efectuar dentro de los quince días de aprobadas las ofertas por el Directorio. Comenzarán a percibir dividendos desde el ejercicio en curso. Fíjense 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - José Rozental
e. 30/9 Nº 128.373 v. 2/10/97

"O"

ORENAIKE
S.A.

Pedido de inscripción en el Registro de Matriculados. Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (Art. 2 Ley 21.740). ORENAIKE S. A. con planta en Alte. Brown s/n, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, y administración en Beruti 352 Avellaneda, manifiesta a través de esta Publicación y a los efectos legales que correspondiere su intención de inscribirse en los Rubros de Matadero, Matarife Abastecedor, Cámaras Frigoríficas, Depostadero Ovino y Bovino, Exportador e Importador.

Presidente - Antonino Siracusa
e. 30/9 Nº 128.307 v. 30/9/97

ORGANIZACION MK'S
S.A.

Se hace saber por un día que "ORGANIZACION MK'S S. A.", inscripta ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 22 de Agosto de 1985, bajo el Nº 7876 del Libro 100 Tomo A de S. A., con domicilio en la calle Tucumán 1506 Piso 7º Of. 706, Capital Federal, ha dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 22 de setiembre de 1997 a la Disolución de la Sociedad por voluntad de los socios conforme al inc. l) del Art. 94 de la Ley 19.550 y que la liquidación de la sociedad será realizada por el Señor Julio César Djenderedjian.

Autorizada - Ana María Torrillo
e. 30/9 Nº 68.424 v. 30/9/97

"P"

PLAN OVALO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Nº de Registro 58132

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos 0 km. Ford, realizado en el mes de Septiembre de 1997 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

100DB		5154	021	4459	086	5244	021	5288	036	3565	074	3758	021
5190	021	5154	066	4460	055	5244	027	5289	052	3567	101	3758	042
5190	080	5155	021	4460	070	5245	039	5289	137	3568	036	3803	047
5194	021	5167	071	4480	021	5245	137	5303	137	3568	044	3804	002
5194	066	5167	075	4482	011	**ELX4N**		5303	163	3569	001	3804	088
5200	071	**100NX**		4576	007	5220	047	**ESCGF**		3570	071	3805	062
5200	078	3624	037	4577	020	5220	093	4252	021	3630	021	3805	071
5217	017	3627	077	4577	062	5220	109	4608	020	3630	053	3805	086
5217	099	3627	091	4577	086	5221	032	4608	064	3631	071	3806	070
5225	099	3629	066	4606	011	5221	090	**ESCLX**		3632	012	3806	074
5243	021	4051	042	4607	096	5221	137	3023	012	3633	002	3807	003
5243	119	4100	068	4676	047	5229	021	3027	070	3633	074	3807	062
5276	021	4156	003	4736	021	5229	113	3054	096	3633	086	3808	042
5286	021	4157	099	4736	047	5230	021	3103	064	3634	058	3808	069
5286	035	4199	007	4737	099	5230	101	3323	020	3636	007	3809	070
100DX		4200	021	4791	002	5235	007	3365	111	3637	042	3810	021
4479	070	4247	054	4837	003	5235	021	3370	089	3638	021	3811	002
4530	111	4248	088	4837	023	5235	113	3407	070	3639	002	3812	070
4590	021	4250	012	4955	021	5236	082	3408	012	3639	088	3813	007
4638	021	4251	011	4956	047	5236	137	3411	111	3639	098	3814	002
4709	042	4301	002	5071	054	**ELXD**		3412	072	3641	042	3814	007
4735	111	4301	056	5111	015	5257	021	3413	070	3641	071	3816	032
4749	023	4303	037	5111	021	5257	092	3414	111	3642	002	3816	071
4790	021	4303	058	**14000**		5258	063	3416	106	3706	006	3817	011
4840	044	4303	071	4041	052	5258	137	3417	054	3706	012	3818	007
4840	086	4331	070	4474	050	5277	021	3420	042	3707	088	3818	047
4883	071	4347	086	4474	053	5277	103	3421	047	3708	007	3818	086
4938	021	4348	042	**ELX4D**		5278	016	3485	089	3708	086	3819	051
4938	047	4349	012	5208	137	5278	137	3486	087	3709	020	3819	070
4978	111	4349	099	5218	021	5287	077	3487	003	3709	101	3913	002
5041	004	4381	002	5218	103	5287	137	3487	087	3710	047	3913	021
5041	071	4382	071	5219	021	5301	004	3488	051	3711	021	3925	042
5067	002	4382	099	5219	146	5301	021	3489	058	3715	012	3925	107
5078	099	4391	002	5226	003	5302	137	3490	047	3715	064	3926	049
5090	068	4392	021	5226	071	5302	156	3492	099	3716	011	3926	068
5090	071	4392	071	5227	137	**ELXN**		3534	071	3716	042	3927	003
5102	002	4424	021	5227	142	5259	021	3535	062	3717	058	3927	040
5102	003	4424	034	5228	047	5259	048	3561	071	3717	071	3928	021
5117	021	4434	002	5228	087	5260	010	3562	066	3757	001	3929	111
5126	021	4434	042	5228	137	5260	137	3562	086	3757	023	3930	042
5140	021	4459	071	5234	021	5288	021	3564	071	3757	089	3930	054

3931	086	4105	071	4256	071	4484	002	5110	099	5083	021	5143	021
3932	054	4106	003	4257	070	4487	041	5118	021	5083	024	5144	099
3933	021	4106	041	4257	077	4488	001	5118	042	5084	021	5145	073
3934	071	4106	070	4257	088	4488	039	5127	099	5092	099	5145	099
3935	002	4107	054	4258	042	4489	021	5128	137	5093	071	5146	088
3935	011	4107	071	4258	054	4489	071	5141	057	5094	023	5146	137
3935	012	4108	021	4259	057	4490	070	5141	099	5094	099	5147	002
3961	054	4144	011	4261	035	4491	042	5142	137	5095	021	5148	103
3962	021	4144	072	4261	099	4549	054	5168	021	5096	089	5148	137
3963	085	4145	071	4304	021	4549	064	5168	079	5096	099	5156	021
3963	107	4145	086	4305	042	4550	002	5169	137	5097	071	5157	056
3964	002	4146	021	4306	021	4550	021	**FICLD**		5101	021	5157	099
3964	054	4146	099	4307	002	4551	020	4950	054	5101	118	5158	021
3966	054	4147	002	4307	021	4552	071	4950	071	5104	021	5158	068
3967	042	4148	002	4333	012	4553	047	4951	021	5104	029	5159	021
3978	021	4148	071	4333	027	4553	058	4951	095	5105	021	5159	090
3978	099	4161	058	4334	014	4554	041	4974	021	5105	084	5160	071
3979	002	4162	058	4334	041	4554	070	4974	073	5106	021	5160	080
3979	012	4162	085	4350	071	4581	021	4976	021	5106	116	5161	137
3980	002	4163	021	4350	117	4591	058	4977	021	5112	042	5162	071
3980	070	4163	070	4351	071	4635	021	5008	012	5112	099	5170	021
3981	007	4164	021	4351	086	4636	054	5008	037	5113	037	5171	099
3981	045	4164	066	4352	041	4637	086	5042	021	5113	071	5172	021
3985	042	4165	011	4352	051	4640	071	5043	021	5114	021	5172	034
3985	051	4165	042	4353	042	4641	041	5044	021	5114	040	5173	021
3990	054	4166	070	4353	099	4641	094	5044	036	5119	021	5174	056
4033	012	4166	071	4354	041	4657	002	5045	064	5119	038	5174	137
4033	042	4167	007	4354	042	4657	042	5045	071	5120	018	5175	021
4034	011	4167	042	4354	099	4658	054	5045	087	5120	021	5175	131
4034	054	4198	051	4383	085	4658	071	5054	021	5121	071	5176	137
4035	032	4198	111	4383	111	4678	021	5056	012	5122	021	5191	021
4035	071	4203	042	4384	058	4678	042	5056	113	5122	062	5191	068
4036	042	4203	051	4393	099	4693	086	5057	071	5124	021	**FICLF**	
4036	070	4204	002	4394	021	4707	003	5058	021	5124	119	4881	054
4037	023	4204	021	4395	021	4711	042	5059	047	5125	021	4881	071
4037	086	4205	086	4395	070	4711	058	5060	021	5129	054	**FIECL**	
4038	101	4205	111	4426	016	4725	088	5060	054	5130	012	4751	078
4038	111	4206	071	4426	021	4750	012	5061	021	5130	030	4751	086
4057	051	4206	099	4427	001	4750	021	5070	021	5131	071	4752	021
4057	085	4207	042	4427	054	**FCLXD**		5072	088	5132	042	4753	021
4058	085	4207	117	4427	074	4788	002	5073	054	5133	015	4754	021
4059	071	4208	021	4435	021	4788	027	5074	002	5133	021	4756	071
4060	081	4208	071	4436	071	4882	042	5074	047	5134	092	4757	008
4061	099	4209	021	4437	041	4908	029	5079	054	5134	137	4757	086
4062	051	4242	021	4437	070	4908	071	5080	071	5135	087	4778	021
4062	085	4253	085	4461	021	**FICL5**		5080	081	5135	125	4778	099
4064	023	4254	021	4462	021	5091	066	5081	099	5136	021	4794	059
4064	042	4255	002	4462	042	5091	099	5081	114	5136	035	4794	086
4065	012	4256	020	4475	071	5103	099	5082	021	5143	013	4795	086

4796	042	4896	021	4968	023	5099	021	5290	011	5213	133	5270	137
4797	060	4896	088	4968	054	5100	002	5290	021	5213	137	5271	007
4797	099	4897	071	4969	002	5100	086	5291	026	5223	021	5271	137
4798	071	4898	021	4969	012	5107	099	5291	137	5223	085	5272	125
4799	016	4899	099	4970	021	5108	006	**FILX5**		5224	018	5272	137
4799	021	4900	021	4971	021	5108	021	5184	099	5224	021	5273	131
4800	021	4901	089	4979	086	5115	088	5196	021	5224	115	5273	137
4800	048	4901	100	4979	099	5115	099	5196	024	5240	062	5274	129
4801	099	4902	002	4980	021	5137	099	5203	001	5240	099	5274	137
4802	002	4902	058	4981	068	5137	116	5203	071	5241	099	5275	128
4802	021	4903	012	4981	086	5138	042	5212	021	5241	133	5275	137
4803	020	4903	070	4982	021	5138	077	5214	137	5248	021	5280	022
4803	099	4904	021	4983	071	5149	071	5238	021	5248	031	5280	137
4804	007	4909	047	4983	086	5149	119	5238	073	5264	021	5281	109
4805	051	4910	086	4984	071	5150	137	5239	137	5264	084	5281	137
4805	111	4911	071	4986	021	5163	086	5239	165	5265	103	5282	100
4806	058	4912	058	4987	012	5177	021	5253	003	5265	137	5282	137
4806	093	4912	086	4987	086	5181	021	5253	115	5294	041	5283	137
4814	002	4913	012	4988	033	5182	012	5253	137	5294	137	5284	120
4814	086	4913	086	4988	099	5182	050	5262	021	5305	021	5284	137
4841	021	4914	071	4989	021	5182	114	5262	040	5305	036	5295	046
4842	021	4915	021	4989	071	5183	071	5262	090	5306	016	5295	137
4842	025	4916	086	5006	021	5193	017	5263	101	5306	137	5296	115
4843	036	4917	058	5047	086	5193	099	5263	137	**FKA3**		5296	137
4843	071	4917	099	5048	021	5195	021	5279	005	5249	013	5297	137
4844	086	4918	002	5049	021	5195	099	5279	137	5249	137	5297	165
4847	021	4918	071	5049	070	5201	021	5292	021	5250	137	5298	116
4847	039	4919	054	5050	021	5201	099	5292	028	5250	148	5298	137
4847	071	4919	086	5050	037	5202	137	5293	087	5251	047	5299	127
4848	042	4920	002	5051	021	5209	055	5293	137	5251	137	5299	137
4849	021	4920	060	5055	012	5209	099	5304	005	5254	018	5300	085
4850	002	4957	021	5055	077	5210	137	5304	137	5254	137	5300	137
4850	071	4957	031	5062	021	5211	137	**FILXD**		5255	042	5307	058
4851	023	4957	090	5063	002	5216	021	5185	021	5255	115	5307	137
4851	042	4958	021	5064	021	5216	054	5186	021	5255	137	5308	022
4852	021	4958	034	5065	041	5216	071	5186	057	5256	116	5308	137
4889	070	4959	086	5065	071	5216	099	5187	021	5256	137	5309	125
4890	021	4959	100	5066	002	5222	099	5192	101	5256	149	5309	137
4890	086	4960	040	5068	021	5222	137	5192	137	5266	016	**ORGL**	
4890	091	4960	071	5068	071	5231	021	5197	021	5266	126	4747	021
4891	015	4961	002	5075	021	5231	071	5197	061	5266	137	4747	086
4891	021	4962	057	5076	021	5232	137	5199	080	5267	071	4748	070
4892	021	4963	021	5077	012	5237	137	5199	137	5267	137	4748	088
4892	082	4964	023	5077	061	5246	030	5204	042	5268	003	4766	021
4893	014	4965	002	5085	099	5246	071	5204	099	5268	137	4766	099
4893	021	4965	071	5086	071	5246	099	5205	021	5268	157	4767	021
4894	021	4966	021	5087	021	5247	137	5206	013	5269	129	4776	058
4895	021	4967	021	5098	056	5261	026	5206	137	5269	137	4777	012
4895	103	4967	054	5098	099	5261	137	5213	099	5270	104	4783	002

4784	021	4990	021	5151	002	4570	021	4649	058	4813	007	5166	058
4807	099	4991	013	5151	106	4571	021	4650	117	4884	021	5180	021
4809	099	4991	042	5164	099	4571	047	4669	021	4884	078	5180	120
4811	071	4991	070	5165	073	4572	011	4670	021	4885	047	5189	094
4853	070	5007	024	5165	137	4572	042	4670	042	4992	021	5189	099
4854	071	5007	071	5178	071	4573	051	4671	023	5053	099	5198	021
4886	071	5052	054	5178	104	4573	087	4671	089	**RANXL**		5198	051
4887	068	5052	075	5179	137	4586	021	4684	041	5152	071	5215	099
4887	071	5069	002	5207	021	4587	011	4685	058	5152	078	5215	110
4888	021	5088	021	**ORGLI**		4587	068	4718	041	5188	054	5233	071
4923	021	5089	021	4952	021	4599	023	4719	071	5242	021	5252	021
4924	021	5089	042	4975	021	4599	047	4742	021	**TRA12**		5285	021
4924	022	5109	021	**ORGLX**		4617	021	4743	007	5153	028	5310	021
4972	071	5123	071	4569	041	4619	099	4785	054	5153	099	5310	067
4973	021	5139	099	4569	070	4626	088	4812	021	5166	054		

Apoderado - Eduardo Terzano

e. 30/9 Nº 40.200 v. 30/9/97

"Q"

QUINFOR
S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 3 del 22 de agosto de 1996 el Sr. Presidente Dr. Juan Carlos Gentile Verteri presentó su renuncia a ese cargo. Se le acepa la renuncia a partir de esa fecha, se aprueba su gestión y rendición de cuentas sociales. El nuevo Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente Sr. Antonio Héctor Quiroga. Director Suplente Sr. Fernando Daniel Quiroga.

Abogado - Héctor Martín Gaaman

e. 30/9 Nº 128.386 v. 30/9/97

"R"

REGENTE
S.A.

De acuerdo a lo establecido en la res. S.A.G.P. y A. Nº 31/97, la firma REGENTE S. A. siendo su presidente D. Roberto Gallina, Vicepresidente D. Jorge Cionci y su director D. Mario Gallina, con domicilio legal en Tte. Gral. Eustoquio Frías 176, Capital Federal, comunica que ha solicitado ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (O.N.C.C.A.), la rematriculación como importador.

Vicepresidente - Jorge Néstor Cionci

e. 30/9 Nº 128.309 v. 30/9/97

ROCH
S.A.

Comunica que por Acta General Ordinaria unánime del 20/11/95 y reunión del Directorio de igual fecha, se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos por tres ejercicios, que fue así: Presidente: Ricardo Omar Chacra; Vicepresidente: Ana Sara Olszewicz; Directores titulares: Juan Judas Fattobene, Heriberto Luis Ramírez y Director Suplente: Emilio Andrés Chacra. Por Acta de Directorio del 12/6/97, Heriberto Luis Ramírez renuncia a su cargo y se comunica el fallecimiento de la Sra. Ana Sara Olszewicz. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18/7/97 por edicto del 27/6/97, para elección dos directores titulares con mandato hasta ejercicio 1997/1998. Por acta General Ordinaria del 18/7/97 y reunión directorio de igual fecha se designan nuevos directores titulares a Iris Méndez y a Silvana Lorena Chacra. El directorio queda integrado así: Presidente: Ricardo Omar Chacra; Vicepresidente: Juan Judas Fattobene; Directores titulares: Iris Méndez y Silvana Lorena Chacra; Directo suplente: Emilio Andrés Chacra. Pasado a escritura el 9/9/97, folio 191, Registro 1349, Cap. Fed. Inscripción sociedad 26/4/90, Nº 2360. L. 107, Tomo A. de S. A.

Escribana - Mirta R. Rostagno

e. 30/9 Nº 128.308 v. 30/9/97

ROFISA
S.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido emitir las 10.000 acciones de valor nominal $ 1,00 (pesos uno) cada acción con derecho a cinco votos cada una; total $ 10.000,00 (pesos diez mil). El modo de pago será en un único pago a efectuar dentro de los quince días de aprobadas las ofertas por el Directorio. Comenzarán a percibir dividendos desde el ejercicio en curso. Fíjense 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - José Rozental

e. 30/9 Nº 128.370 v. 2/10/97

ROTE
S.A.

ESTABLECIMIENTO LA NEGRA
S.A.

ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE
S.A.

ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO
S.A.

FUSION

De acuerdo a lo establecido por el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: I. Sociedades Absorbentes: a) ESTABLECIMIENTO LA NEGRA S. A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 7829 Lº 121 Tº A de S. A. del 24/7/97; b) ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE S. A. con domicilio en Cerrito 1070 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 7811 Lº 121 Tº A de S. A. del 24/7/97; c) ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO S. A. con domicilio en Cerrito 1070 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 7818 Lº 121 Tº A de S. A. del 24/7/97. II. Sociedad Absorbida: ROTE S. A. con domicilio en Lavalle 381 6º piso Capital Federal. Inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 2029 Fº 328 Lº 60 Tº A de S. A. el 9/9/65. III. Valuación del Activo y el Pasivo de las Absorbentes al 30/4/97: a) ESTABLECIMIENTO LA NEGRA S. A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. b) ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE S. A. Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00.00. c) ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO S. A. Activo: $ 00,00, Pasivo; $ 00,00. IV) Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 30/4/97: Activo: $ 1.278.237,04; Pasivo: $ 5.745,05. V. Valuación del Activo y el Pasivo de las Absorbentes al 29/7/97: a) ESTABLECIMIENTO LA NEGRA S. A. Activo: $ 203.325,02; Pasivo: $ 4.245,05. b) ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE S. A. Activo: $ 254.785,00; Pasivo: $ 00,00 y c) ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO S. A. Activo: 856.127,02; Pasivo: $ 1.500,00. VI. Valuación del Activo y el Pasivo de la Absorbida al 29/7/97: Activo: $ 00,00; Pasivo: $ 00,00. VII. En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de las Sociedades Absorbentes se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28/7/92; 2) a. El aumento de Capital Social de ESTABLECIMIENTO LA NEGRA S. A. de $ 12.000 a $ 12.000,000001176. Sin modificaciones del Estatuto. b) ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE S. A. de $ 12.000 a $ 12.000,000001526. Sin modificación del Estatuto y c) Establecimiento El Cencerro S. A. de $ 12.000 a $ 12.000,000005298 sin modificación del Estatuto. VIII. En la Asamblea General Extraordinaria del 29/7/97 de la sociedad Absorbida se aprobó 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28/7/97. 2) La disolución de la sociedad sin liquidarse. Oposiciones y reclamos de Ley en 25 de Mayo 538 2º piso Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 30/9 Nº 68.417 v. 2/10/97

"S"

SALSBURY
S.A.

Por era. 81 del 17-9-97 Reg. 788 Cap. estableció sucursal y representación permanente en la Rep. Argentina fijando domicilio en Esteban Bonorino 271 1º B Cap.

Escribano - Juan Antonio Yacopino

e. 30/9 Nº 68.521 v. 30/9/97

S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.

TRILPORT S.A.C.I.

Se hace saber que S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. (sociedad incorporante) incorpora por fusión a TRILPORT S.A.C.I. (sociedad incorporada). a) La sociedad incorporante tiene su sede social en San Martín 1068, Capital Federal y fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 6 de junio de 1957, bajo el Nº 742, del libro 50, tomo A de Sociedades Anónimas. b) La sociedad incorporada tiene su sede social en Santa Fe 2274 13º C, Capital Federal y fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 7 de diciembre de 1972, bajo el Nº 4448, Folio 23, Libro 78, Tomo A de Sociedades Anónimas. La sociedad incorporada transfiere su patrimonio a la sociedad incorporante y se disuelve sin liquidarse en el marco del régimen de reorganización de sociedades instituido por el artículo 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y disposiciones complementarias. La sociedad incorporante no aumenta su capital social en razón de ser titular de la totalidad del paquete accionario de la sociedad incorporada. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes de fs. 30 de junio de 1997, la valuación del activo de la sociedad incorporante es de $ 133.820.245 y la del pasivo de $ 77.257.813, mientras que la valuación del activo de la sociedad incorporada es de $ 1.741.170 y la del pasivo de $ 848.110. El respectivo compromiso previo de fusión fue suscrito el 15 de septiembre de 1997 y aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades el 15 de septiembre de 1997. Los reclamos de ley se efectuarán en San Martín 1068, Capital Federal en el horario de 8.30 a 17.00 hs.

Presidente - Alejandro Martínez de Hoz

e. 30/9 Nº 40.203 v. 2/10/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS. Ltd.

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS Ltd., Suc. Argentina en su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de septiembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión: * Programa de Obligaciones Negociables a corto y mediano plazo, autorizado por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fechas 30 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 1996, por un monto de U$S 40.000.000, de Corporación Metropolitana de Finanzas Banco S. A., como "BBB". * Series dentro del Programa de Obligaciones Negociables, autorizado por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fechas 30 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 1996, por un monto de U$S 40.000.000, de Corporación Metropolitana de Finanzas Banco S. A., a Corto Plazo, como "A 2". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto. 2. Posición Competitiva: Buena 3. Performance Operativa: Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Apropiado 5. Fortaleza del Balance: Buena 6. Gestión y Management: Muy Buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Apropiado. * Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S. A., por un monto de U$S 100.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "AA-". * Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S. A., por un monto de U$S 140.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "AA-". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo. 2. Posición Competitiva: Muy Buena. 3. Performance Operativa: Buena. 4. Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. Fortaleza del Balance: Buena. 6. Gestión y Management: Buena. 7. Análisis de Sensibilidad: Buena. * Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie I, Clase A, con Banco Roberts S. A. como fiduciario, por un monto de hasta $ 15.000.008, aprobado por acta de Directorio Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "AAA". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. Estructura legal: Muy Bueno. 2. Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. Flujo de fondos: Muy bueno. * Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie I, Clase B, con Banco Roberts S. A. como fiduciario, por un monto de hasta $ 15.000.008, aprobado por Acta de Directorio Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "BBB". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. Estructura legal: Adecuado. 2. Calidad de los activos: Adecuado. 3. Flujo de fondos: Adecuado. * Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie I, Clase C, con Banco Roberts S. A. como fiduciario, por un monto de hasta $ 15.000.008, aprobado por Acta de Directorio Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "BB". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. Estructura legal: Adecuado. 2. Calidad de los activos: Adecuado. 3. Flujo de fondos: Adecuado. * Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie II, Clase A, con Banco Roberts S. A. como fiduciario, por un monto de hasta U$S 15.002.473, aprobado por Acta de Directorio Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "AAA". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. Estructura legal: Muy Bueno. 2. Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. Flujo de fondos: Muy Bueno. * Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie II, Clase B, con Banco Roberts S. A. como fiduciario, por un monto de hasta U$S 15.002.473, aprobado por Acta de Directorio Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "BBB". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. Estructura legal: Adecuado. 2. Calidad de los activos: Adecuado 3. Flujo de fondos: Adecuado. * Emisión de Certificados de Participación bajo la ley 24.441 PROBOND Serie II, Clase C, con Banco Roberts S. A. como fiduciario, por un monto de hasta U$S 15.002.473, aprobado por Acta de Directorio Nº 1053 de fecha 13 de mayo de 1997, como "BB". Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1. Estructura legal: Adecuado. 2. Calidad de activos: Adecuado. 3. Flujo de fondos: Adecuado. * Emisión de Cédulas Hipotecarias Serie 01, del Banco Hipotecario Nacional, con un monto máximo de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario Nacional Nº 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "AA-". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Estructura legal: Muy bueno. 2. Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. Flujo de fondos: Muy Bueno. * Opción de Rescate Anticipado de las Cédulas Hipotecarias Serie 01, del Banco Hipotecario Nacional, con un monto máximo de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario Nacional Nro. 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "A 1+". Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio, alto. 2. Posición Competitiva: Muy Buena. 3. Performance Operativa: Muy Buena. 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5. Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6. Gestión y Management: Buenos. 7. Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno. Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez. Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias. Significado de la calificación "BB": Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. En general, la protección del pago del interés del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general. Significado de la calificación "A 1": Es la categoría más alta. Indica un fuerte grado de seguridad con respecto al pago de los intereses y el capital en los términos y plazos pactados. Aquellas emisiones consideradas provistas de características de seguridad extremadamente altas se designan con la adición de un signo positivo (+). Significado de la calificación "A 2": La capacidad de pago en los títulos con esta calificación es satisfactoria. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS Ltd., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino

e. 30/9 Nº 128.377 v. 30/9/97

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Comunica a sus clientes las tarifas que regirán desde el día 1º de octubre de 1997.

Valores para pulsos y patrones

Denominación	U$S
Pulso Telefónico (PTFO)	0,0452
Pulso Telefónico Suplementario	0,0452
Patrón Cargo Suplementario	6,4518
Patrón Cargo Básico	0,4235
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40,3128

De acuerdo al Decreto Nº 2585/91.

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor del día del cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin I.V.A. precitados, se agregarán en oportunidad de su facturación, las tasas fijadas por la Ley del Impuesto al Valor Agregado - Ley Nº 23.349 y modificaciones. También se aplicará en aquellas jurisdicciones que así lo hayan dispuesto, la diferencia del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, respecto del vigente en el momento de la Toma de Posesión (Decreto Nº 2332/90).

Telefonía de uso público y semipúblico

Valor de la ficha (con I.V.A.) (*)	$
Urbana (4 PTFO) (1 crédito)	0,22
Interurbana (8 PTFO) (2 créditos)	0,44

(*) Unidad de tasación urbana e interurbana conforme a la estructura tarifaria vigente.

Valor de las tarjetas Chip (con IVA)	$
Tarjeta equivalente a 20 créditos (fichas urbanas)	4,40
Tarjeta equivalente a 25 créditos (fichas urbanas)	5,50
Tarjeta equivalente a 50 créditos (fichas urbanas)	11,00
Tarjeta equivalente a 100 créditos (fichas urbanas)	22,00
Tarjeta equivalente a 150 créditos (fichas urbanas)	33,00

Subdirector de Publicidad y Promoción - Horacio Caffieri

e. 30/9 Nº 40.256 v. 30/9/97

TELECOM ARGENTINA

Comunica las tarifas que regirán a partir del día 1º de octubre de 1997.

Valores para Pulsos y Patrones	
Denominación	U$S
Pulso Telefónico	0.0452
Pulso Telefónico Suplementario	0.0452
Pulso Cargo Suplementario	6.4518
Pulso Cargo Básico	0.4235
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40.3128

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor del día de cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Según los valores sin IVA precitados, se aplicará en oportunidad de su facturación la diferencia en la tasa de Ingresos Brutos respecto a la vigente a la toma de posesión de la Empresa según la incidencia por jurisdicción y las tasas fijadas por la Ley de Impuesto al Valor Agregado - Ley 23.349 y modificaciones.

Telefonía de uso público y semipúblico

Valores con I. V. A.	$
Ficha Urbana 4 pulsos *	0,22
Ficha Interurbana 10 pulsos *	0,55
Tarjeta 100 pulsos	5,50
Tarjeta 150 pulsos	8,25

* Unidad de tasación urbana e interurbana respectivamente.

Gerente de Departamento, Publicidad, Promoción e Imagen - Roberto Claudio Freire

e. 30/9 Nº 128.448 v. 30/9/97

TERMINAL BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Nº de Inscripción 1 565 406. Complementando el aviso del 11.9.97 (recibo Nº 0043 00125956), se hace saber por un día que por asamblea del 21.3.97, se designó directores suplentes a los señores Luis E. Piendibene, Arturo Sciaroni y Carlos Etchepare. Todos con mandato por un ejercicio. La Autorizada.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

e. 30/9 Nº 128.305 v. 30/9/97

"U"

URBAN HOUSE
S.A. Emprendimientos Argentinos

Nº de registro 1.634.118. Infórmese que p/ resol. de Asamb. Ordinaria del 25/8/97 s/ art. 188 Ley 19.550 se aumentó el capital de $ 165.000 a $ 250.000 mediante emisión de 85 accs. de v/n 1000 $ c/u integrándose p/afectación de aportes capitalizables p/ 32.558,16 $ y p/ 52.441,84 en efectivo. Se aceptó renuncia de la Presidente Susana Marcattini y de la Director Titular María Cristina Velasco, se redujo el número de directores titulares aumentándose el de suplentes. El Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Carlos Jesús Cobos; Vicepresidente: Claudio Márquez; Directores titulares: Miguel Ferreyra y Arnaldo Pozzi; Directores Suplentes: Roger Márquez y Juan Carlos Márquez, Susana Marcattini y María Cristina Velasco.

Abogada - Patricia Krauss

e. 30/9 Nº 128.240 v. 30/9/97

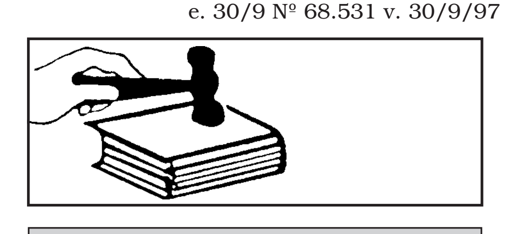
"W"

WIDMAR
S.A.

Por decisión de Asamblea de fecha 14/2/97 queda el directorio conformado por Presidente: Javier Bautista Saram; Director Suplente: Juan Gonzalo Ramos Mejía. La Precalificante.

Abogada - Ana C. Rothefeld

e. 30/9 Nº 68.531 v. 30/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Ford Credit Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 10,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, año 1994, dominio X697060, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.326 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Ford Credit Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo cupé, modelo Sierra XR4, año 1984, dominio H 066.746, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.328 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Ford Credit Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Volkswagen modelo GOL GTI, año 1992, dominio S 640.090, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.331 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford, modelo F 100 DSL, año 1996, dominio ASU 798, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121 Quilmes (Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.310 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, año 1995, dominio ALG 511, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.312 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 11,50 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, tipo camión mediano F 14000, año 1995, dominio AHP 334, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en H. Yrigoyen 2913 Lanús (Prov. Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.313 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, año 1995, dominio AOJ 669, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.314 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford, modelo Ranchero, 3.0 año 1984 dominio N 070.500, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.315 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford, modelo Ranger XLT, año 1996, dominio ARQ 299, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121 Quilmes (Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.316 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, año 1994, dominio L 079.485, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.317 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100, año 1983, dominio Nº 069,322, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121 Quilmes (Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.318 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, año 1992, dominio S 625.855, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.

Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 30/9 Nº 128.320 v. 2/10/97

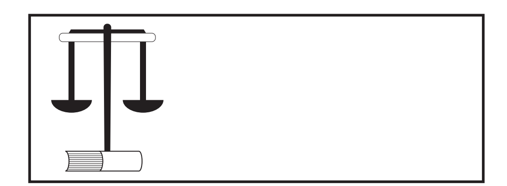
El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 10,55 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, dominio RDB 225, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/9 Nº 128.321 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Renault, modelo 18 GTX II Break, rural, año 1986, dominio C 1.332.362, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/9 Nº 128.322 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Sierra L. año 1985, dominio N 072.925, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121 Quilmes (Bs. As.). Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/9 Nº 128.323 v. 2/10/97

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 p. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de Invercred Cía. Financiera S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 15 de octubre de 1997 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Peugeot, modelo 505 SR INJ, año 1987, dominio N 076.216, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 10 - 13 y 14 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/9 Nº 128.325 v. 2/10/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, Falla: I. Condenando a BENITO OSVALDO RUIZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de seis años de prisión y multa de pesos dos mil ($ 2.000), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del código penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5 inc. C, de la ley 23.737, declarándolo reincidente por segunda vez (art. 50 del Código Penal). Con costas. II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 7 de marzo del año 2002 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. Disponiendo el comiso del vehículo marca Renault Fuego, dominio RDD-765 y los seiscientos dólares (U$A 600) secuestrados en autos, conforme el art. 30 de la ley 23.737. IV. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. V. Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 27 de agosto de 1997 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPP). VI. Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Carlos Rolando Massaccesi, René Vicente Casas, Rodolfo Echazu, ante mí: Efraín Ase.
e. 30/9 Nº 200.787 v. 30/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MANFROI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/9 Nº 68.327 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. MARIO ALBERTO GIAWEK para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VAZQUEZ CARLOS s/Cobro de sumas de dinero" Expediente Judicial Nº 96.162, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 30/9 Nº 68.400 v. 1/10/97

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 3º de Capital Federal, en expediente caratulado "FERNANDEZ ARROJO CARLOS c/MALGOR HORACIO y Otros s/Daños y perjuicios" por este medio comunica a HORACIO MALGOR, WALTER SILVIO GIRELA y ALEJANDRO ENRIQUE GIRELA, la siguiente providencia "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993. De la demanda instaurada córrase traslado por el término de 10 días (Art. 486 del C. P. C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 365 inc. 1 del mismo cuerpo". La presente comunicación es bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial de la Nación. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Eco Comercial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 30/9 Nº 68.401 v. 1/10/97

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FURLONG. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/9 Nº 68.299 v. 2/10/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA MARIA ELENA DOMINIS. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/9 Nº 128.134 v. 2/10/97

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita. a causahabientes de MODESTO HUMBERTO MACHADO por el término de treinta días a efectos de estar a derecho. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación será gratuita.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.856 v. 1/10/97

Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en autos caratulados "SZCZUPAKIEWICZ, SAMUEL ALBERTO s/Ausencia por desaparición forzada", cita y emplaza a SAMUEL ALBERTO SZCZUPAKIEWICZ para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 60 días corridos a contar desde la fecha de la última publicación, y a constituir domicilio en las presentes actuaciones. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 30/9 Nº 200.940 v. 2/10/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, sito en Uruguay 714, 6º piso, cita y emplaza a causahabientes de PATRICIA LILIANA DIXON por el término de treinta días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 30/9 Nº 68.434 v. 1/10/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, en expediente "LIBEDINSKY, SUSANA BEATRIZ s/Ausencia por desaparición forzada", cita a SUSANA BEATRIZ LIBEDINSKY por el plazo de sesenta días a tomar intervención en estas actuaciones y ejercer sus derechos, con los alcances de los arts. 5 y 6 de la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.
e. 30/9 Nº 200.854 v. 2/10/97

Nº 98

El Juzgado en lo Civil Nº 98, Sec. Nº 30 de la Cap. Fed., sito en Inmigrantes 1950 P. 6, cita por 10 días a IDA LEA ROITMAN DE KOTLIAR para que conteste la demanda en autos "CASTRO JORGE ERMAN c/ROITMAN DE KOTLIAR IDA LEA s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Se publicará por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 30/9 Nº 68.513 v. 1/10/97

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, en Expte. Nº 42.279/97 en autos caratulados "FLORES UGARTE, NELSON DEL CARMEN s/Ausencia por desaparición forzada", cita y emplaza a FLORES UGARTE, NELSON DEL CARMEN, por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho según lo prescripto por el artículo 5º de la Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que esta publicación es gratuita.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.857 v. 2/10/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Malbrán, Germán Wetzler, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, cita a JORGE LEONARDO BURSZTYN, para que en el plazo de 5 (cinco) días se presente en los autos caratulados: "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c/BURSZTYN, JORGE LEONARDO s/Ordinario", a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "El Cronista Comercial".
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/9 Nº 128.237 v. 1/10/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a JULIO ALBERTO COQUIBUS para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/COQUIBUS JULIO ALBERTO s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/9 Nº 68.459 v. 1/10/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callo 635, piso 1º, Capital Federal cita a POMPE, CARLOS ALBERTO BENJAMIN, LE: 4.527.045, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos: "POMPE CARLOS ALBERTO BENJAMIN s/Pedido de quiebra por el Banco de Crédito Argentino S. A.". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/9 Nº 68.489 v. 1/10/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ALVARO SANCHEZ RAMIREZ de nacionalidad colombiano D.N.I. Nº 93.251.731 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación".
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 30/9 Nº 68.480 v. 30/9/97

Nº 4

El Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. Nº 7, informa que ESTECHE LOTERO MARIA ELVA de nacionalidad paraguaya C. I. 12.099.872 ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Liliana Viña, secretaria.
e. 30/9 Nº 128.252 v. 30/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación a VENANCIO SALINAS (L.E. 4.125.042, argentino, con último domicilio conocido en San Pedrito 1529, edificio 718, P.B. "A" de esta ciudad), en causa Nro. 14.436 que se le sigue por el delito de lesiones agravadas por el vínculo, ante la Secretaría Nro. 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 17 de septiembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.874 v. 6/10/97

Nº 8

"Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997. ... cítese por edictos a JORGE OMAR ACOSTA para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 9481, caratulada: 'ACOSTA JORGE OMAR s/Art. 243 del CP', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 200.781 v. 6/10/97

"Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997. ... cítese por edictos a OSCAR SANCHEZ HILARIO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 11.671, caratulada: 'SANCHEZ HILARIO, OSCAR p/ Hurto en grado de tentativa', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 200.782 v. 6/10/97

"Buenos Aires, septiembre 1 de 1997. ... cítese por edictos a HUGO PEDRO HERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 9110, caratulada: 'HERNANDEZ, HUGO PEDRO s/Art. 94 del C. Penal', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco (5) días del presente".
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 200.783 v. 6/10/97

"Buenos Aires, septiembre 2 de 1997. ... cítese por edictos a MARCIAL CRISPIN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.703 caratulada: 'CRISPIN, MARCIAL s/Infracción a la ley 13.944', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 200.784 v. 6/10/97

"Buenos Aires, septiembre 3 de 1997. ... cítese por edictos a WALTER QUEJIAS TUMPAY, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 11.701, caratulada: 'QUEJIAS TUMPAY y Otro s/Arts. 42 y 162 del CP', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 200.785 v. 6/10/97

"Buenos Aires, septiembre 1º de 1997. ... debiendo a tal fin citarse por edictos a ROBERTO MEZA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 13.361, caratulada: 'MEZA, ROBERTO s/Infracción a la ley 24.270', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 200.786 v. 6/10/97

"Buenos Aires, septiembre 10 de 1997. ... cítese por edictos a RAMON ANTONIO MEDRANO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.568, caratulada: 'MEDRANO, RAMON ANTONIO y Otro s/Art. 289 del Código Penal', bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 200.788 v. 6/10/97

"Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997. ... cítese por edictos a GRISELDA INES FUMAZONI, para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 13.690, caratulada: 'FUMAZONI, GRISELDA INES s/Art. 149 Bis del CP', bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 200.789 v. 6/10/97

"Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997. ... cítese por edictos a INES EUGENIA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 12.500, caratulada: 'PEREZ, INES EUGENIA s/Inf. Ley 24.270', bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Angela Mónica Braidot, juez correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 Nº 200.790 v. 6/10/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ESTELA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.235 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/9 Nº 200.809 v. 6/10/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE BUSTOS, PLACIDO CASTILLO y OSCAR GONZALEZ DIAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 41.672 que se les sigue por Usurpación Art. 181 del C.P.- bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/9 Nº 200.810 v. 6/10/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO BRITOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.584 que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/9 Nº 200.811 v. 6/10/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ALBARRACIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.047 que se le sigue por Usurpación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/9 Nº 200.812 v. 6/10/97

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Lavalle 1638 P. 7º, cita y emplaza a HECTOR EDUARDO VILLAROEL a presentarse a estar a derecho en causa Nº 41.801 por infracción a la ley 13.944 dentro del tercer día a contar de la última publicación.
Secretaría, 11 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/9 Nº 200.813 v. 6/10/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO PERRIL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.786 que se le sigue por Hurto art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/9 Nº 200.814 v. 6/10/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza a FLOR INES RODRIGUEZ HERRERA, MAGNO ADEMAR TAPIA CADILLO, ELVIRA LUCIA ARMAS GUTIERREZ, BLANCA TEOFILA CADILLO SEVILANO, LODIA VALENZUELA TICILLA, PATRICIA ALEJANDRA URIBE RUBEN CESAR URIBE, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la presente causa Nº 42.007 que se les sigue por usurpación para que dentro del tercer día de publicado el último de estos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/9 Nº 200.816 v. 6/10/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA ESTHER CENTURION para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.352 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/9 Nº 200.817 v. 6/10/97

Juzgado en lo Correccional Número 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.529 que se le sigue por hurto Art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/9 Nº 200.818 v. 6/10/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nro. 10, a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en Tucumán 1381, Piso 4º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/ CHANG IL CHOI s/Ejecución fiscal", Expte. Nro. 26.580/93, citar a CHANG IL CHOI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C. P. C. y C. N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1997 ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Susana Córdoba. Juez Federal". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Elida Zamora, secretaria.
e. 30/9 Nº 128.289 v. 1/10/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nro. 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 91.855, doña GAUTO GONZALEZ, ELEUTERIA nacido el día 6 septiembre 1942 en Borja - Paraguay hijo de José Benito Gauto y de Regina González domiciliado en Agüero 1740 - San Miguel Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.
San Martín, 22 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/9 Nº 128.261 v. 30/9/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña SOBEIDA SOLEDAD LOPEZ PORTALES, de nacionalidad Peruana, nacido/a el 9 del mes de mayo del año 1965 en el Pueblo Trujillo, Provincia Trujillo Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "SOBEIDA S. LOPEZ PORTALES s/Carta de Ciudadanía por Naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 del suscripto.
La Plata, 11 de agosto de 1997.
Silvina Romero, secretaria.
e. 30/9 Nº 68.394 v. 1/10/97

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña MARIA VICTORIA MANRIQUE HERNANDEZ, de nacionalidad Peruana, nacido/a el 28 del mes de marzo del año 1963 en el Pueblo Chincha Alta, Provincia Chincha Alta Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "MANRIQUE HERNANDEZ, MARIA VICTORIA" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 2 de junio de 1997.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 30/9 Nº 68.395 v. 1/10/97

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña MERCEDES ZUASNABAR FONSECA, de nacionalidad Peruana, nacido/a el 6 del mes de abril del año 1968 en el Pueblo Huancayo, Provincia Junín Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "ZUASNABAR FONSECA MERCEDES s/Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 17 de abril de 1997.
Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 30/9 Nº 67.728 v. 30/9/97

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña GONZALEZ PANTOJA, VERONICA ANTONIA, de nacionalidad Uruguaya, nacido/a el 9 del mes de diciembre del año 1960 en el Pueblo Montevideo, Provincia Nación Uruguay a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de cir-

culación nacional y ha sido ordenado en los autos "GONZALEZ PANTOJA, VERONICA ANTONIA s/Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 8 de septiembre de 1997.
Gustavo R. del Blanco, secretario.
e. 30/9 Nº 127.503 v. 30/9/97

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. NESTOR CLAUDIO DIAZ (argentino, casado, jornalero, D.N.I. 20.192.537) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 967 caratulada "DIAZ NESTOR CLAUDIO s/Encubrimiento (art. 277) - Las Flores", de trámite por ante la Secretaría Nº 4 en lo Correccional a cargo de la suscripta, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el art. 277 del C. Penal. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde y se ordenará su captura (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, septiembre 15 de 1997 ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a NESTOR CLAUDIO DIAZ, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito previsto y penado por el art. 277 del C. Penal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.
Secretaría, 16 de septiembre de 1997.
Alicia Miriam Aguirre, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.867 v. 6/10/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de INTERNATIONAL SOUND SA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Cap. Fed., hasta en día 03 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.904 v. 6/10/97

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por tres días en los autos caratulados "PANCROMATICO S. A. s/ Quiebra (Lotes calle Moreno) s/Inc. de subasta", Expte. Nº 64.333 que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta formulada de $ 8000 c/u de los inmuebles ubicados en la calle Moreno, parcs. 5 y 6 justo al frente al 2377 de la loc. de Los Polvorines, Part. Islas Malvinas, Prov. de Bs. Aires. El plazo para presentar ofertas vence el 13 de octubre de 1997, a tales efectos no se aceptarán ofertas posteriores, aun cuando fueren presentadas dentro de las dos primeras horas del día siguiente al vencimiento. Las mismas deberán presentarse en el horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (Art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nº de C.U.I.T. y situación ante el I.V.A. y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. Asimismo deberá acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10 % del precio ofrecido, en efectivo y de conformidad con lo previsto en el Art. 205 LCQ. El precio ofertado deberá abonarse al contado dentro del quinto día de notificado "ministerio legis" la resolución que adjudique los bienes una vez depositado el total del precio ofertado. Fíjase audiencia para el día 14 de octubre de 1997, a las 9 hs. al solo efecto de proceder a la apertura de sobres de las ofertas respectivas. Se pueden visitar libremente; más datos e informes en el expediente o en las oficinas del martillero Riobamba 181, 6º "M" de la Capital Federal, tel. 446-2912 y tel/fax 207-0074.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 30/9 Nº 68.483 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a Cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, Capital, hace saber que en autos caratulados "MIRAMONTES HNOS. S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 53.530, se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que se hará conocer por este medio conforme a lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por dos (2) días.
Juan Roberto Garibotto, juez.
Agustín Bosch, secretario.
e. 30/9 Nº 200.869 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, en los autos "DANKO S. A. s/ Quiebra", ha resuelto con fecha 26 de agosto de 1997 decretar la quiebra de DANKO S. A., inscripta en la I. G. J. con fecha 2/10/89 bajo el número 6533, libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Sarmiento 212, piso 7mo. Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia del juicio de quiebra, para que hasta el día 6 de noviembre de 1997 presente al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 20 de noviembre de 1997, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 5 de diciembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 22 de diciembre de 1997 y 17 de marzo de 1998, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes al fallido. El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Emilio Esperon, con domicilio en Montevideo 708, piso 7mo., Of. 38, Capital Federal. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.884 v. 6/10/97

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, en los autos caratulados "ALVES ROSA SA. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 20/08/97 se decretó la quiebra de ALVES ROSA SA; (2) los pedido de verificación de crédito deberán presentarse al síndico Cont. Cayetano Agustín Gigliotti (con domicilio en Ecuador 1460 piso 13 "C" Cap. Fed.) hasta el día 15/10/97; (3) el plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 29/10/97 y para contestar las impugnaciones el 12/11/97; (4) los informes previstos en el art. 35 y 39 LC se presentarán el 10/12/97 y 18/02/98 respectivamente; (5) se intima a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces; (6) se intima a la fallida para que en igual plazo entregue al síndico sus libros, documentación y bienes; (7) se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 30/9 Nº 200.892 v. 6/10/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizzio Miguel Angel, comunica que con fecha 27 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MANGONE MARCELO EDUARDO, s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 81.455 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de octubre de 1977, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos a la Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 30/9 Nº 200.819 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 26 de agosto de 197 le fue decretada la quiebra a ABELARDO LOPEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. El síndico de la quiebra es el Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en la calle Pieres 161, Capital Federal, domicilio éste donde deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de diciembre de 1997 y 17 de febrero de 1998, respectivamente. El presente se publicará por cinco días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.899 v. 6/10/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "DINAMICA PRODUCCIONES S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 65.415, habiéndose designado síndico a Sicart Oscar Alberto, Rivadavia 1342, Piso 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/11/97, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursar y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1997.
Francisco M Bosch (h.), secretario.
e. 30/9 Nº 200.889 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MYWA S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.430, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P. B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/97 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/9 Nº 200.891 v. 6/10/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del Dr. Claudio A. Galli, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., de la Capital Federal, hace saber: Que con fecha 2 de Septiembre de 1997, en autos: "CONFITERIA DANUBIO S. A. s/ Concurso preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CONFITERIA DANUBIO S. A. Fíjase plazo hasta el 4 de Noviembre de 1997, para que los acreedores presenten al Síndico designado Estudio Rajo-Menchaca y Asociados, en su oficina de la calle Ferrari 381, de la Capital Federal (855-1292), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 17 de Diciembre de 1997 y 4 de Marzo de 1998 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará el 26 de mayo de 1998 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se deja constancia que el vencimiento del periodo de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 2 de Junio de 1998. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 30/9 Nº 128.215 v. 6/10/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DIORIO OSCAR JUAN habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 6º B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/9 Nº 200.873 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAUDONIO LUIS ROQUE habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 piso 11 "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de diciembre de 1997 y 24 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs.,

constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/9 Nº 200.879 v. 6/10/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PALMITESTE CLAUDIO SEBASTIAN s/ Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 14 de Julio de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 31 de Octubre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 15 de Diciembre de 1997 y 12 de Febrero de 1998 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongnan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/9 Nº 200.887 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VACAMP S.A. s/ Quiebra", Síndico Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Sarmiento 1874 piso 9º Dto. "D" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/11/97. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/02/98 y 06/04/98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 30/9 Nº 200.900 v. 6/10/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por un (1) día que con fecha 15 de Mayo de 1997, se ha resuelto disponer la rehabilitación del fallido ROBERTO ALFREDO MOLLON DNI Nº 11.551.206. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/9 Nº 68.532 v. 30/9/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de setiembre de 1997, en los autos caratulados "WEBER JORGE s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE WEBER (L. E. 4.516.397), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 04 de Noviembre de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 17 de Diciembre de 1997 y 02 de Marzo de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817 2º piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc 3º L. C.).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 30/9 Nº 200.902 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de setiembre de 1997, en los autos caratulados "WHITEMAX S. A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WHITEMAX SOCIEDAD ANONIMA (inscripta el 10/02/92 Nº 718 Lº 110 Tº "A"), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 03 de Noviembre de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de Diciembre de 1997 y 27 de Febrero de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en J. M. Moreno 1520 2º "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc 3º L. C.).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 30/9 Nº 200.903 v. 6/10/97

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 hace saber que en los autos "NOVICK JUAN CARLOS s/ Quiebra", la sindicatura presentó proyecto de distribución de fondos y los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/9 Nº 201.388 v. 1/10/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUIDA S A., con fecha 4 de septiembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de febrero de 1998. Fíjanse los días 31 de marzo de 1998 y 15 de mayo de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 19 días del mes de setiembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.841 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina M. D. Vanoli, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital, hace saber que en autos caratulados "CIA. COMERCIAL DE GANADOS S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 31.318, se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que se hará conocer por este medio conforme a lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Eugenio Bavastro, Juez.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.871 v. 1/10/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital, comunica por cinco días que con fecha 8 de Septiembre de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEDRO BERTONCINI C. I. 3.940.777 intimándose a los acreedores, para que hasta el día 15/10/97 presenten al síndico, Angel de Mendonca, con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dispuesto asimismo, que el día 26/11/97 el síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 y que el 11/2/98 deberá presentar el informe que dispone el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa tendrá lugar el día 11/5/98, a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente ha sido ordenado en autos caratulados "BERTONCINI, PEDRO s/ Concurso Preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/9 Nº 128.216 v. 6/10/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840/44, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I., cuya apertura se decretó mediante resolución de fecha 24 de junio de 1997, se ha designado nuevo Síndico, Contador Carlos Daniel Brezezinki, con domicilio en la calle Talcahuano 464, Piso 5º "B" de Capital Federal. Asimismo se han fijado las siguientes nuevas fechas: hasta el día 27 de octubre de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 2 de junio de 1998 a las 9.30 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/9 Nº 68.413 v. 6/10/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 9/9/97, ha sido decretada la quiebra de JORGE EDUARDO GOLDIN, con L.E. Nº 4.546.431. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/11/97, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal, en el horario de 14 a 18 y de lunes a viernes. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 19/12/97 y 6/3/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro del plazo de cinco días y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de plazo de 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/9 Nº 200.893 v. 6/10/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, hace saber en autos caratulados "ROCCA, JULIO HECTOR s/ Quiebra - Expte. Nº 30.790" que con fecha 4/9/97 se ha decretado la Quiebra de "JULIO HECTOR ROCCA", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Hidalgo 47, Piso 2º, Dpto. "B", Capital Federal. Se pone en conocimiento del fallido, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 7 de noviembre de 1997 y supletoriamente, la del día 20 de noviembre de 1997, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 4 de noviembre de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de diciembre de 1997 y 3 de marzo de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/9 Nº 200.870 v. 6/10/97

Nº 22

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 44, sito en Talcahuano 550 P. 7º, Cap. Fed., hace saber por 5 días que con fecha 15-9-97, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de HECTOR OSVALDO FOGOLINI designándose síndico a Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en San Martín 793, 9º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 10/10/97. Los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 se presentarán el 21/11/97 y el 5/2/98, respectivamente. El 24/4/98 se celebrará a las 9,30 hrs. la Audiencia Informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dr. Marcos Rocas, Sec.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 30/9 Nº 68.482 v. 6/10/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría No. 48 comunica por cinco días la quiebra de CELIGOM S.A. exp. Nº 30.333, habiendo resultado designado Sín-

dico el Contador don Norma Santuri, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, Dpto. 4 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de octubre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 5 del mes de diciembre de 1997 y el día 24 del mes de febrero de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/9 Nº 200.886 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GOLDBERG, EDUARDO exp. Nº 30.089, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Adán Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de octubre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 5 del mes de diciembre de 1997 y el día 24 del mes de febrero de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/9 Nº 200.888 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de "AUDIHOGAR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra", intimándose a los acreedores ara que hasta el día 3 de noviembre de 1997 presenten al síndico Dr. Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en la calle Tucumán 1639 Piso 5to., Ofic. "37", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación que se relacione con su contabilidad y constituya su domicilio procesal en esa ciudad dentro de las 48 hs., bajo el apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Además se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El informe prescripto en el art. 35 L.C. deberán presentarse el 16-12-97 y el del art. 39 L.C., el 27 de febrero de 1998. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 5 días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/9 Nº 200.375 v. 6/10/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Doctora Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Doctor Miguel Angel Carchio, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos caratulados "LITWAK, NATALIO s/ Concurso Preventivo" que con fecha 4 de septiembre de 1997 se abrió dicho concurso preventivo. Se ha designado como Síndico a la Cra. Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Presidente Juan D. Perón 1558, piso 5º, Capital Federal, teléfono 371-7476. Asimismo se comunica las siguientes fechas: a) 10 de noviembre de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 23 de diciembre de 1997, para presentar el informe del art. 35 LC; c) 6 de marzo de 1998 para presentar el informe del art. 39 LC; d) 7 de julio de 1998 para uso del período de exclusividad del art. 43 LC; e) 20 de junio de 1998 a las 9,30 hs. audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 19 días de septiembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/9 Nº 128.349 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 2 de septiembre de 1997, se ha decretado la quiebra de la firma PONTON AGROPECUARIA S.R.L. s/ Quiebra, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 2371, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. El síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º p. "C" de esta Capital Federal (tel. 953-5312). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de noviembre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de diciembre de 1997 y 9 de marzo de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de febrero de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/9 Nº 200.877 v. 6/10/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica y hace saber por 3 días que en autos caratulados "FURLOTTI S.A. s/ Quiebra" se ha procedido a practicar proyecto de distribución para acreedores quirografarios verificados y/o admitidos a la fecha, no excluyente de otros créditos de igual rango y categoría que pudieren existir, y toda vez que esos créditos no podrán ser atendidos con fondos del activo liquidado se hace saber que la sindicatura de esta quiebra ha propuesto al Tribunal en beneficio de la masa de acreedores la implementación del pago del pasivo insoluto quirografario, pues en virtud de la asunción del pasivo por el Estado Nacional sus titulares pueden percibir sus acreencias consolidadas al 1/4/91, en Bonos de consolidación de la deuda pública en pesos a la par, conforme lo establece la Ley 23.982, por los respectivos importes indicados en el proyecto de distribución que se publicita. Toda vez que tal forma de percepción importa el ejercicio de opción de pago en Bonos de Consolidación y la renuncia de cualquier reclamo o derecho contra el Estado Nacional emergente de tales créditos (Leyes 23.982 y Decretos Reglamentarios) o la quiebra los acreedores deberán expresar sus eventuales oposiciones dentro del plazo de 10 días contados desde su última publicación bajo apercibimiento de que en caso de silencio se estimara que prestan expresa conformidad con el procedimiento de consolidación del pasivo y de percepción de los créditos en Bonos de Consolidación de la deuda pública en pesos, como también que autorizan para que la Sindicatura suscriba cuantos actos, incluso de disposición y renuncia de derechos, sean exigidos por la normativa legal aplicable para la obtención de los títulos correspondientes a cada acreedor en representación y en beneficio de la masa de acreedores y para poner dichos títulos a disposición de cada interesado.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/9 Nº 68.429 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "JALIFF ROBERTO JAVIER s/ Quiebra" que con fecha 18 de septiembre de 1997, se rectificó el nombre del fallido, habiéndose decretado por error el día 1 de julio de 1997 la quiebra a ROBERTO DANIEL JALIFF, siendo el nombre correcto del fallido Roberto Javier Jaliff.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 30/9 Nº 200.850 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JALIFF ROBERTO JAVIER s. Quiebra", que con fecha 1 de julio de 1997, se decretó la quiebra de ROBERTO JAVIER JALIFF la cual posee domicilio en Padilla 503 9º depto. 38, Síndico: Mudric Mauricio con domicilio en Lavalle 1718 5º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.11.97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 22.12.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 5.3.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 30/9 Nº 200.851 v. 6/10/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "VIDEO NO CONVENCIONAL SA s. Quiebra" que con fecha 19 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de: VIDEO NO CONVENCIONAL SA inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6.4.97, bajo el Nº 2691, L. 112 T.A, con domicilio en Ayacucho 509 de Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 30/9 Nº 200.876 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BOMPADRE CARLOS s. Quiebra" con fecha 19 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra a BOMPADRE CARLOS, D.N.I. Nº 17.278.834, domiciliado en Maza 317/9, 9º "A" Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.882 v. 30/9/97

Juzgado Nacional Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1 Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "LA BOUTIQUE DEL NEUMATICO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de cobro de aportes" cita a la Sra. MARIA PAOLA NOBUA para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.890 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, capital Federal, comunica que con fecha 2 de septiembre de 1997 se decretó la quiebra de "FERNANDO DE CHIARA". Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquella, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina; Lavalle 1527, piso 4º Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 31 de octubre de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 25 y 39 de la L.C. los días 15 de diciembre de 1997 y 26 de febrero de 1998 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 12 de marzo de 1998.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 30/9 Nº 200.894 v. 6/10/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 3

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Baldarenas, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Carlos Merlo, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "CLINICA PRIVADA PELLEGRINI S.A. —Quiebra—" Expte. 19.218 hace saber que el día 7 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA PELLEGRINI S.A. con domicilio en calle Pellegrini 1290 de la Ciudad de San Pedro. Habiendo sido designado Síndico el Ctdor. Sebastián Edelmann, con domicilio en calle Balcarce 181 de San Nicolás. Asimismo se ha resuelto: Establecer un plazo adicional para la realización de los pedidos de verificación ante el Síndico de los posibles acreedores con domicilio en la Capital Federal —exclusivamente— hasta el día 10 de octubre de 1997. Asimismo se hace saber que: "... 3) Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1997 para la presentación del informe general. 4) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, los que serán ineficaces. 5) Intímase al deudor y a terceros para que entreguen los bienes o documentación del mismo a disposición del síndico, bajo responsabilidad de Ley. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido, la que será entregada al Sr. Síndico. 7) Prohíbese la salida del país de los administradores de la fallida. 8) Decretar la inhibición General de Bienes del deudor e inhabilitar al fallido conforme lo dispone los arts. 234/238. 9) Disponer la realización de los bienes del fallido por parte del Síndico designado (art. 88, inc. 9º; 203 y 204 ley 24.522); 10) Designar al Síndico para que realize el inventario correspondiente art. 88, inc. 10 de la L.C.Q". Nota: Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber que la publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
San Nicolás, 11 de septiembre de 1997.
Carlos Alberto Merlo, Abogado - secretario.
e. 30/9 Nº 200.941 v. 6/10/97

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL 1 SAN JUAN

Nº 1

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial Nº 1 de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Jorge Gutiérrez Gallo (Juez Subrogante) Secretaría a mi cargo, hace saber que en autos Nº 2452, caratulados: "SAN JUAN COOPERATIVA DE SEGUROS - Liquidación Forzosa s/ SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION", se ha dictado la siguiente resolución que establece en su parte pertinente: "San Juan, veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete". Resuelvo: I - Señalar fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Delegación Liquidadora para el día 28 de noviembre de 1997. II - Señálese el día 10 de febrero de 1998 para que los Delegados Liquidadores presenten el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el art. 35 de la L.C. III - Señálese el día 7 de abril de 1998 para que la Comisión Liquidadora presente el Informe General. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. se trasladarán al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. Publíquese edictos de ley eximido del pago de aranceles de acuerdo a lo preceptuado por el inc. 8 del art. 273 de la L.C. Protocolícese, déjese copia a los autos y hágase saber.
Ana María Videla de Almirón, secretaria.
e. 30/9 Nº 200.880 v. 6/10/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/9/97 - Vence: 2/10/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	19/09/97	RICARDO HECTOR BASILLE	68383
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/09/97	TALIA OLINDA CAMBLOR	128189
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	17/09/97	FRANCISCO SERGIO CHYLCZUK	68253
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	16/09/97	SIRO MONTI	68338
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/09/97	DOMINGO STILLO	68344
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/09/97	JULIA EMILIA MIGUEZ Y JOSE BENITO LOPEZ NOGUEIRA	68297
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/09/97	NORA BEATRIZ BARASSI	68316
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/09/97	JORGE CARLOS OTERO	68369
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/09/97	DOMINGO NUZZOLESE	68311
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/08/97	CESAR AUGUSTO BALDINI	68366
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/09/97	ELBA MONICA CANCELO	68348
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/09/97	ENRIQUE PONCE	68364
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/09/97	ENRIQUE SANTIAGO GARCIA	68281
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/09/97	FRANCO DE PINTO, MERCEDES VICTORIA	128056
29	U	FERNANDO CESARI	18/09/97	CHIACCHIO, FRANCISCO SANTIAGO	68257
30	U	JAVIER FERNANDEZ	16/09/97	SARA ROCH. VDA DE KOBRIN	68269
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	9/09/97	TOMAS FIAMINGO	68346
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/09/97	DORA ELECTRA ROSSI	68291
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/09/97	JOSE ANTONIO VENZI, TERESA CATALINA VENZI, LUISA ROSA VENZI Y JUANA ANGELA BURON	128236
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/09/97	ARMANDO LUIS LANOËL	68262
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/09/97	SUSANA PERALTA LUNA	128071
34		JOSE MARIA PEREZ	18/09/97	CARLOS OSCAR MENICHELLI	128191
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/09/97	JORGE ALBERTO ERRAMUSPE	68312
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/09/97	SILVIA INES URDAMPILLETA	68368
37		GUSTAVO DANIELE	3/09/97	EDGARDO MARIA MOSCICKI Y CECILIA AMALIA MARIA GOBIO	128190
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/09/97	PERNA EDUARDO ADOLFO	68298
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/09/97	JOSEFINA ELVIRA BAVASTRO	68331
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/97	DAMIAN ALFREDO SOTO BUENO, ALFREDO SOTO BUENO Y HAYDEE JUANA LUCIANO VERA	68363
45		MARISA S. SORINI	9/09/97	ANTONIO DIAZ Y NELIDA JOSEFA GAMBIN DE DIAZ	68340
45		MARISA S. SORINI	18/09/97	TERESA CECILIA PANZUTO	128202
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/09/97	MIGUEL OVANDO U OVANDO MERINO U OBANDO MERINO	68250
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/09/97	EDUARDO ALBERTO SOSA	68278
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/09/97	MARIA SANTAGAPITA Y/O MARIA ADELINA SANTAGAPITA	68337
47		SILVIA R. REY DARAY	16/09/97	JUAN CARLOS TESONE	68274
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/08/97	LUIS MASTROPASQUA	68353
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/09/97	GONZALEZ, HECTOR	68379
50	U	JUAN C. INSUA	11/12/96	ENRIQUE MIGUEL PEREYRA	68295
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/09/97	MARIA LUISA ALVAREZ	68302
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/09/97	DIANA MYRIAM LOPEZ	68255
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/09/97	EDWARD ARTURO MARIÑO	68249
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/09/97	ORLANDO GAZZOLO	68343
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/09/97	EDUARDO TOMAS MOLINETE	68367
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/09/97	ANNA LORIA	68276
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/09/97	MATEO SUGAMELE	68277
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/09/97	ROSALIA MARTINEZ	68279
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/08/97	NESTOR CESAR CASIME	68357
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/09/97	LIVIO LUCCHESI	68378
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/09/97	PARAVANI ARMANDO ALCIDES	128136
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/09/97	GRACIELA MARTIN	68314
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/08/97	ROSA NAVAS	68289
65		RUBEN D. ORLANDI	17/09/97	LUIS SANTIAGO MONTERO	68315
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/09/97	FEDERICO ALFONSO BARRENECHEA	68381
68	U	PATRICIA BARBIERI	13/08/97	HORACIO DOS SANTOS MARQUES	68285
68	U	PATRICIA BARBIERI	16/09/97	JOSE HECTOR MARTINEZ	68377
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/09/97	BLIMA RYVOCA MELMAN	128110
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/08/97	PASCUAL KUSMINSKY RICHTER	128208
71		SUSANA A. NOVILE	3/09/97	DORA CONVERTI Y FRANCISCO CONVERTI	68252
72		DANIEL H. RUSSO	9/09/97	AMELIA ERNESTA REGGI BORNIA	68362
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/09/97	CARLOS DOMINGUEZ	128048
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/09/97	JUANA ANA VAZQUEZ Y RAMON JOSE SOLANS	128196
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/09/97	LOPEZ LEONOR HAYDEE	68307
75		MARIA INES LEZAMA	19/09/97	MIGUEL ANGEL SANGINETO	68310
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/09/97	OFELIA SUSANA PORTAS	68345
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	12/09/97	LUCIA INES DOWNES	68358
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	12/09/97	LUIS JORGE LAFFAIRE	68359
80		GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	4/09/97	FELIX BORGHI	128185
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	16/05/97	CANDELARIA FERNANDEZ	128085
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/09/97	SALOMON RABINOVICH	68292
91	U	ALBERTO UGARTE	5/09/97	SOUSA ROBERTO	68306
91	U	ALBERTO UGARTE	9/09/97	MARIA ESTHER SALAS Y MIGUEL PUGLIESE	68320
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/09/97	ANGELA NACHT O ANGELA ANA NACHT O ANGELA HANA NACHT	68304
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/09/97	MARIANO APOLINARIO GALINDO	68329
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/09/97	SANTIAGO ENRIQUE D'ELIA	68332
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/09/97	ANTONIO VIEGAS CAETANO	68339
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/09/97	MARIA ROSA GRANDE	68373
96	U	EDUARDO E. CECININI	16/09/97	JORGE JUAN PEREA	68309
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/09/97	LIVIO ARMANDO DOMINGO BELLISOMI	68254
99		MARTA N. COCCIA	18/09/97	MARIA ELENA LOBASSO DE GARDELLA Y LUIS JUAN GARDELLA	128054
99	U	MARTA N. COCCIA	23/09/97	ALBERTO EMILIO HERING	128112
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/09/97	DAVID DYCHTER	68293
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/09/97	EMILIO ALONSO	68266
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/09/97	JOSE HARARI	68275
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/09/97	MAURICIO SCHWARTZ	68294
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/09/97	MARIA MAGDALENA SELEMAN	68303
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/09/97	CARMEN ELVIRA CATALINA GADILLA	68317
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/09/97	ALBERTO PEREYRA	68318
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/08/97	LEA KIEWITZ	68386
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/09/97	MARIA JOSEFA POMBO BELLO	68308
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/09/97	SANTOS PEREZ	68371
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/09/97	MICHELET, IVANOCLE Y MICHELET, GUIDO ALFREDO	68280
110		MARIA CLARA LAGACHE	9/09/97	OSCAR LIMA	68259
110		MARIA CLARA LAGACHE	9/09/97	ANA ESTER LIMA	68260
110		MARIA CLARA LAGACHE	9/09/97	ALFONSINA RUA	68261
110		MARIA CLARA LAGACHE	12/09/97	PIQUE CONSUELO Y DE ECHEVERRIA SOL	68328

e. 30/9 Nº 182 v. 2/10/97

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S. A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/LOPEZ MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 152.937/95, que el martillero Hugo Antonio Silva rematará el día 9 de octubre de 1997 a las 12.30 horas en el salón del Centro de Martilleros, ubicado en la calle Uruguay 666, P. B. de Capital, "ad-corpus", el inmueble de la calle Suárez s/n 3er. y 4to. lote desde la esquina de la Ruta Nacional Nº 7 entre esta Ruta y la calle Baigorria del Partido de Gral. Rodríguez, (fs. 101 vta.), Pcia. de Buenos Aires: a) lote de terreno ubicado en el Cuartel Quinto del Ptdo. citado próximo a Estación Granaderos. Parte de las fracciones IV-a y IV-b designado en el plano 46-5-66 como lote seis-a de la Manzana 5-a inscripto en la Matrícula 15.477 (46) fs. 88. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección B; Mza. 5-a; parc. 6-a; y b) lote de terreno ubicado en el Cuartel Quinto del Ptdo. citado próximo a Estación Granaderos parte de las fracciones IV-a y IV-b designado en el plano 46-5-66 como lote seis-b de la Manzana 5-a inscripto en la matrícula 15.476 (46) fs. 88. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección B; Mza. 5-a; Parc. 6-b. Se trata, s/acta de constatación de fs. 101 vta., de dos lotes de terreno en los cuales se encuentra construido solamente un quincho de techo de paja, con madera y el contrapiso. No tiene ningún servicio conectado. El lote seis-a tiene una superficie aprox. de 276 ms. 90 dm2 y el lote seis-b también tiene una superficie aprox. de 276ms. 90dm2. La Srta. María Cristina López, propietaria de los inmuebles, manifiesta vivir en la construcción contigua a los mismos. Deudas: Municipalidad de Gral. Rodríguez (ABL y Cons. Vía Pública) fs. 74 al 13/12/96 $ 460,47. Dirección Provincial de Rentas fs. 59, 60 y 61 al 31/07/96 $ 691,29. O. S. N. fs. 67 al 18/09/96 se encuentra fuera del radio servido por agua y cloacas. Base: $ 3.960.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: los días 6 y 7/10/97 de 10.30 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 30/9 Nº 128.336 v. 1/10/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, sito en calle Talcahuano Nº 490, Piso 1º, hace saber por dos días en los autos "BASCHI FERRUCCIO y Otros c/SUAREZ ALBERTO EMILIO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 158.804/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 23 de octubre de 1997, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Chalet en tres plantas "desocupado", con frente a la calle Guaminí Nº 4639, entre Avda. Strangford y Unanué, de esta Capital Federal, compuesto de: en bajo nivel: garaje pasante con capacidad para tres vehículos, sala de máquinas y despensa. Sobre Nivel: Jardín, amplio living comedor, toilette, escritorio y amplia cocina. En planta Alta: Hall, amplio estar, un dormitorio en suite, tres dormitorios y baño. En altos: Altillo y Espacio libre al fondo. Todo el inmueble se encuentra en obra. Edificado en el Lote 25, de la Manzana 51, que mide: 8m66 de frente al N. E. por 43 mts. de fondo. Sup. total 372,38 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, sec. 80, Manz. 23, Parcela 36. Matrícula Nº 1-58449. Base U$S 130.000. Al contado y mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de precio en concepto de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, barrido y limpieza fs. 71 al 12/02/97 $ 1.152,22. A. Argentinas fs. 26 al 26/01/97 $ 40,63 y O. S. N. fs. 24 al 9/01/97 $ 22,38. El inmueble se exhibirá los días 20 y 21 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 30/9 Nº 128.292 v. 1/10/97

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica del Dr. Roberto Parrilli, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BALADO ANGEL SERAFIN c/RUSSO ROBERTO DARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 122.099/96 - Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493/971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día seis de octubre de 1997 a las 11.15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de exclusiva propiedad del demandado, sito en la calle Alsina Nº 2886 esquina a la de Catamarca Nros. 216/218/224/228/234/238 y 254 piso 12º Unidad Funcional Nº 193 Letra N, con entrada por Catamarca Nº 234, de la Capital Federal; Matrícula FR 9-5522/193; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Secc. 28, Manz. 67, Parcela 1 b; Superficie cubierta y total según títulos: 28,67 m2; Porcentual 0,22%, ad corpus. Se encuentra libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte actora. Se trata de un departamento ubicado al contrafrente, muy luminoso y en excelente estado, que consta de pequeño hall de entrada, living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; Aguas Argentinas SA al 22-4-97: $ 218,70 (fs. 60); OSN al 25-4-97: $ 100,19 (fs. 63); Expensas comunes al 31-3-97: $ 5.783,26 (fs. 82); Expensas comunes agosto 1997: $ 75,18; Gobierno Ciudad de Buenos Aires al 22-5-97: $ 748,92 (fs. 84/5). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: u$s 10.257.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; únicamente en efectivo en el acto del remate, la seña en dólares estadounidenses billetes. El comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen (art. 3936, 2º párrafo, del Cód. Civil). El Comprador podrá optar por efectuar el pago del precio directamente en la persona del acreedor (art. 598, inc. 4, del Cód. Procesal). Exhibición: 3 de octubre de 14,30 a 17 horas y 4 de octubre de 1997 de 10.30 a 13 horas. Mayores informes en autos y al martillero.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 30/9 Nº 128.379 v. 1/10/97

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "LEAL, RAMONA CONSUELO c/CROS, ANTONIO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 57.991/96, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 6 de octubre de 1997, a las 11.20 horas en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Neuquén 1068/70, planta baja, Unidad Funcional Nº 4 que se encuentra desocupada y cuenta con living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio al fondo en buen estado de uso y conservación. A fs. 116/118 obra el título de propiedad de donde surge que la misma cuenta con 97,83 m2 en total. A fs. 140/2 obra el informe de las deudas del GCBA de $ 680,24 al 27.6.97; A fs. 112 corre el informe de Aguas Argentinas con $ 322,92 al 12.6.97 y a fs. 146 el de Administración del edificio con una deuda de $ 2.057 al 7.7.97. Como condición de venta todas estas deudas estarán a cargo del adquirente. Condiciones de venta: Base: $ 32.500.- Al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se visita los días 2 y 3 de octubre de 1997, de 9.30 a 11.30 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 30/9 Nº 128.343 v. 1/10/97

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única, con asiento en Paraguay 1457, piso 3º, de esta Capital Federal, en autos caratulados "SUKIENNIK SUSANA BEATRIZ c/DEBERNARDI ANIBAL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 105.220/95 informa que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka rematará el día 10 de octubre de 1997 en el horario de las 12 horas en el salón sito en la calle Camargo 698, de Capital Federal, la finca sita en la calle Quiroga (antes 12) nº 625 (antes sin número) entre Podestá y Casaux (antes entre 3 y 5) ubicado en el Barrio residencial Corimayo, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, integrada con tres dormitorios con baños en suite, dos baños tipo toilette, lavadero, garage semicubierto, patio, pileta de natación de material con bomba de agua y quincho. La finca tiene luz eléctrica y teléfono pero carece de agua corriente y servicios cloacales. Los datos individualizatorios son: Matrícula 7543. Nomenclatura Catastral: C-111, S-o, M-134 P. 2. Superficie 457,50. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar. El bien será exhibido el 9 de octubre de 1997 en el horario comprendido entre las 10 y las 13 horas. Adeuda: Rentas: $ 4.599,17 (fs. 80/1; y por Municipalidad de Almirante Brown $ 1.730,82 (fs. 52) y $ 8.182,77 (fs. 50). Los compradores en caso de insuficiencia de fondos se harán cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La venta se formaliza en dinero efectivo y al mejor postor. Base: u$s 23.842,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina, P.A.S.

e. 30/9 Nº 68.407 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la calle Paraguay 1457, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BEVAQUA, LUIS ALBERTO s/Suc. c/ALLOGGIO, NICOLAS s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 99.873/94, que el martillero señor Ernesto Machado, rematará el día 16 de octubre de 1997 a las 12 horas en el salón de remates de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el 50% indiviso de un inmueble ubicado en la calle Arenales Nº 2081/83/85, entre la Av. Alabia y la calle Castro Barros de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que consta de: Arenales 2081 escalera a planta alta, hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina muy amplia, lavadero y otra escalera por la cual se accede a la terraza. Ocupado por la Sra. Silvia Rudolf; Arenales 2083 dos locales, uno ocupado por una receptoría de tintorería y venta de zapatillas y el otro ocupado por una peluquería; Arenales 2085, pasillo, patio, dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, lavadero y otro patio al fondo, ocupado por el señor Américo Spinelli y Sra. y el señor Quinto Romagnoli. Designado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Manzana 45, Parcela 29A, Subparcelas 1 y 2, Unidad Funcional 1, Pol 00-01 y 01-01 y Unidad Funcional 2 Pol. 00-02. Matrícula 37.852 uno y 37.852 dos. Medidas según (fs. 106/7/8 y 109). Base $ 67.104,00. La venta se realizará ad-corpus al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 1,5%. La venta está sujeta a la aprobación judicial. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta judicial se exigirá a quien/es resulte/n comprador/es que deberá/n constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Adeuda a Aguas Argentinas al 24/4/97 $ 14,55 (fs. 119); O. S. N. (e. l.) sin deuda (fs. 122/3/4); Dirección Provincial de Rentas al 30/4/97 $ 1.234,99 (fs. 125), todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse el día 15 de octubre de 1997 de 10 a 13 horas. Dr. Horacio Sterin Carmona, Secretario.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

e. 30/9 Nº 68.393 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "TESTA, ROBERTO BAUTISTA FRANCISCO c/SALAMENDI de ORLANDO, OLGA NIEVES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 106.817/95, "reservado", el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", T/Fax 382-8961, rematará el día ocho de octubre de 1997, a las 11.45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 de planta baja del inmueble ubicado en la calle Conde Nº 1985/87, entre las de Echeverría y Sucre, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Secc. 39; Manz. 39; Parc. 13. Matrícula: 16-15.729/2. Superficie total: 157,25 metros cuadrados. Porcentual: 48,10%, teniendo las siguientes comodidades: entrada directa desde la calle, hall, amplio living comedor con hogar, pasillo de circulación, dos dormitorios, un playroom, amplio baño completo, otro auxiliar, gran cocina, amplio patio cuya mitad está cubierto con techo acrílico y en la otra mitad hay una parrilla de material. El estado de conservación es bueno, pudiendo visitarse los días seis y siete de octubre en el horario de 17 a 18. El título de propiedad se encuentra en el Juzgado y una fotocopia del mismo se halla agregada a fs. 109/112. Deudas: Aguas Argentinas hace saber a fs. 138, que se adeudan $ 17,98 al 29/10/96. A fs. 157 O. S. N. informa deuda de $ 25,94 al 12/11/96. A fs. 193 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, informa deuda de $ 168,04 al 14 de enero de 1997, y a fs. 227, según proveído de fecha 8 de setiembre de 1997, el inmueble sale sin deuda alguna por Expensas. El inmueble según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona, se encuentra deshabitado. Base de venta: U$S 83.510,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 1,50%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, conforme el art. 133 del CPCC. Los impuestos que adeude la Unidad son a cargo del adquirente y se hace saber que está prohibida la compra en comisión y que no procederá la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina, P.A.S.

e. 30/9 Nº 128.218 v. 1/10/97

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, entre piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE DEL SIGNO 4077 c/KLUSZYNSKI, LEOPOLDO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 124.172/95, que el martillero Francisco B. Carrasco, rematará el día 6 de octubre de 1997 a las 11.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Del Signo 4077, entre Jerónimo Salguero y Medrano U. F. 34 del piso 7mo. (Identificado internamente con la letra "B") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sec. 19. Manz. 101. Parc. 7. Matrícula 18-2726/34. Superficie total 22 mts. 49 dm2, porcentual 1 con 73 centésimos. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y la vivienda consta de un ambiente, balcón, baño y kitchinette, todo ello en estado de abandono. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: M. C. B. A. (A. B. L.) al 6-8-96 $ 518,42 Fs. 75 O. S. N. al 19-6-96 $ 127,96 Fs. 67. Aguas Argentinas al 14-6-96 $ 195,95 Fs. 64 Expensas a octubre de 1996 $ 1.479,00 Fs. 98. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de octubre de 1997 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/9 Nº 128.334 v. 1/10/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DIAZ HUGO RAUL c/MONGELLI JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 96.870/95, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 9 de octubre a las 12.20 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bacacay 3261 entre los Nros. 3251 y 3271, edificado en un terreno de 6,50 mts. de frente al Sud por 34,50 mts. de fondo. N. Catastral: Circunscripción 1. Sección 77. Manzana 149. Parcela 21. Matrícula F. R.: 1-74751. Ad-corpus. Consta, en su frente, de dos accesos: uno que da a un local y otro por donde se accede al garaje, siguiendo la línea de este último hay un baño, una cocina, dos ambientes y en el fondo un jardín. Continuando el local, otro ambiente, pasillo, otro ambiente en mal estado, en el fondo dos lugares para baños y una puerta que comunica con el jardín. En el fondo del jardín hay una pequeña pieza. Desocupado. Base: $ 75.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Aguas Argentinas: $ 239,55 (fs. 86) al 26/3/97; Municipalidad: $ 759,61 (fs. 126) al 25/3/97. Exhibición los días 7 y 8 de octubre de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 30/9 Nº 128.338 v. 1/10/97

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/KOROB, ALEJANDRO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 62.828/95 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 6 de octubre de 1997 a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Zapata 555 y 557, U.F. 12, piso 6º, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17; Sección 35; Manzana 110 b; Parcela: 24; Matrícula: 17-10893/12. Base: $ 38.578,25. Seña 30 %; Comisión 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, sin necesidad de interpelación judicial. El adquirente del inmueble a subastar para la compra del bien, podrá acceder a la financiación de hasta el 50 % del precio de venta con un crédito hipotecario por un plazo de hasta 5 años, en dólares con una tasa que será equivalente a la de riesgos de primera línea siempre y cuando se encuentre en las condiciones que el Banco Central y el Banco Río de la Plata determinen para el beneficiario de dicho tipo de crédito. Al efecto deberá contactarse con el Banco Río de la Plata S.A., Casa Central, Departamento de Gestión y Mora. El inmueble consta de living comedor, de aproximadamente 8 metros por cuatro, pisos de parquets, hall de distribución, dos dormitorios, baño completo, toilette, comedor diario (tercer dormitorio), cocina y lavadero. El estado general del inmueble es muy bueno. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Korob en carácter de propietario del mismo y su esposa. Oportunamente se intimó a desocupar el bien dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. La Sra. Korob manifiesta que el bien a subastar posee teléfono número 774-0405 de su propiedad, por lo que lo retirará del inmueble. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 101 Aguas Argentinas informa que al 25/6/96 no se registran deudas: a fs. 103 el Sr. Administrador del edificio informa que al 31/5/96 no se registran deudas por expensas; a fs. 128 O.S.N. al 2/7/96 $ 589,75; a fs. 260 se ordenó que el bien se rematará como libre de deudas municipales. El bien a subastar podrá visitarse los días 2 y 3 de octubre de 1997, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 1997.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 30/9 Nº 128.342 v. 1/10/97

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. EN LIQ. POR EL B.C.R.A. c/ROSSETTI NELIDA DORA y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 11.930/89, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 9 de octubre de 1997, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 8, sita en la Planta Baja "4", del inmueble calle Lavalle Nº 2756/60/62/66/70, entre las de Pueyrredón y Boulogne Sur Mer, de esta Capital Federal. Consta de: hall, living, comedor, toilette, un dormitorio en suite, baño, dos dormitorios más, cocina comedor y dos patios, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Pleimling con su familia en carácter de ocupantes, sin revestir el carácter de inquilinos. Posee una superficie cubierta de 101,85 m2, descubierta de 22,72 m2, encerrando una superficie total de 124,57 m2. Porcentual 2,10 %. Nomenclatura catastral: Circuns. 9, Sec. 13, Manz. 99, Parcela 5. Matrícula Nº 9-508/8. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, barrido y limpieza fs. 199/200 al 14/1/97 $ 1.422,66; O.S.N. fs. 180/1 al 21/11/96 $ 870,51; A. Argentinas fs. 177 al 7/11/96 $ 14,66 y Expensas fs. 171 al 8/11/96 $ 23.928,15, las que se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. La Unidad se exhibirá los días 7 y 8 de octubre de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 días de septiembre de 1997.
Javier Fernández, secretario.

e. 30/9 Nº 128.293 v. 1/10/97

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica del Dr. Juan Pablo Rodríguez, con sede en la calle Paraguay 1457 ps. 1º de Capital hace saber por dos días en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MANCHADO OSCAR ANGEL s/Ejec. Hipotecaria", expt. 16463/95, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 10 de octubre de 1997, a las 13 hs en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 7, 8 y 9 de octubre de 1997, en el horario de 14 a 15,30 hs. Un inmueble ubicado en la calle Manuel Díaz Vélez Nº 2853/55/57 entre las de Juan B. Justo y Ayacucho de la localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires. Su nomenclatura catastral es: Circunscripción VI; Sección B; Manzana 20; Parcela 9a; Sub Parcela 4; Polígono 01-02 y 02-02; Matrícula 28.758, UF 4 del Partido de Vte. López. Medidas (fs. 162) Superficie para el Polígono 01-02 = 65 m 53 dm 2 y para el polígono 02-02 una superficie de 53 m 03 dm 2 sumando para ambos polígonos y U.F. una superficie de 118 m 2 56 dm 2; ello de acuerdo al plano P.H. 110-47-88 aprobado el 29/2/1996. Deudas: Dirección Gral. de Rentas: (fs. 147) al 31/5/1996 es de $ 2.823,44; Aguas Argentinas (fs. 73/74) no registra deuda al 27/12/95 (fs. 77/79) correspondiente a A.B.L. $ 27,72 al 9/1/1996; O.S.N. (fs. 75) $ 990,59 al 29/12/95; constatación (a fs. 134); planta en el primer piso compuesta de cocina, living, y dos dormitorios en planta superior al primer piso: terraza, lavadero y una baulera. Todo se encuentra en perfecto estado de conservación y mantenimiento conforme a la antigüedad del bien y el cual se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Los impuestos adeudados sean por tasas municipales, sanitarios e incluso por expensas comunes quedarán a cargo del comprador, se deja constancia que en fs. 158, el apoderado de la parte actora declara bajo juramento que no existe deuda por expensas por no existir administración de la propiedad. El adquirente deberá depositar en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Igualmente se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el ámbito de la Capital Federal. Base $ 120.000, seña 30 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/9 Nº 128.291 v. 1/10/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, sito en Uruguay Nº 714, piso 6º, Capital, Secretaría Unica, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE PALOS Nº 726 c/PELLICONE de FERNANDEZ PASQUA s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 54.166/94, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 186, tel. 983-7152 rematará el día seis (6) de octubre de 1997, a las nueve (9) horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2 de planta baja, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Palos Nº 726, entre las de Olavarría y Lamadrid, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 18, Parc. 11. Matrícula 4.118/2, la que consta de la siguiente superficie: Cubierta: 47,08 mts; semicubierta 0,41 mts; descubierta 5,68 mts; total de 53,17 metros cuadrados. Porcentual: 13,08 por ciento. El título de la propiedad (2º testimonio) se encuentra a fs. 64/68. El estado de conservación de la Unidad es regular y se encuentra ocupada por Romina Soledad de Olano, sus padres y cuatro menores, según dijo al señor oficial de Justicia en el momento de la constatación, identificándose con el DNI Nº 25.678.924, manifestando no saber decir en qué carácter ocupaban la Unidad. Las visitas al inmueble por los posibles interesados en el remate serán los días 2 y 3 de octubre en el horario de 17 a 18. Deudas: La Administración del Consorcio hace saber a fs. 21/22 una deuda por $ 2.322,31 al 15 de junio de 1994. También a fs. 73 informa deuda de $ 1.378,00 al mes de abril de 1996. O.S.N a fs. 90 informa deuda de $ 200,74 al 11/9/96. Aguas Argentinas a fs. 113 informa deuda por $ 250,94 al 17/11/96; y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber deuda de $ 393,83 a fs. 100/101 al 11/11/96. Base de Venta: $ 6.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, conforme el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial y a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133, del CPCC.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 30/9 Nº 128.306 v. 1/10/97

Juzgado Civil Nº 67, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, Cap. Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DI LELLO JUAN CARLOS o DI LELLO y LOPEZ JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 117.535/95, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 p. of. 66, de Bs. As., teléfono 382-0226, subastará el día jueves 9 de octubre de 1997 a las 11.20 hs en la sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento ubicado en Escobar Nº 2835/2837, planta baja, U.F. Nº 2, Villa Pueyrredón, Cap. Fed. Matrícula 1640 270/2. Nom. Catastral: Circ. 16, sección 75, manzana 39, parcela 27. Superficie: 111,46 m2, porc. 68,52. Base: $ 35.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Todo acto subasta dinero efectivo. Habitado por familiares del demandado, no exhibieron documento alguno que justifique su permanencia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas por impuestos: O.S.N., ajuste residual $ 27,96 a foja 57. Municipalidad $ 797,46 al 6/8/96 a foja 63, Aguas Argentinas sin deuda a foja 68 y fecha 27/6/96. Se exhibirá el día 3 de octubre de 1997 entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 30/9 Nº 128.341 v. 1/10/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "STARYFURMAN DAMIAN ENRIQUE SERGIO y Otro c/FRANZESE MARTIN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 36.071/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 9 de octubre de 1977, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 2, sita en Planta Baja y Primer Piso del inmueble calle José P. Tamborini Nº 4991 esquina Pacheco Nº 3301/21, de esta Capital Federal. Consta por calle Tamborini: Sala con ventana a la calle, hall, cocina, baño y una habitación. En planta alta hay un lavadero cubierto y terraza. En la esquina que lleva el Nº 3301 de la calle Pacheco se ubica un local que se comunica con el hall de la vivienda. Se encuentra ocupada por el Sr. Juan Carlos Fereton; con fecha 27 de mayo de 1997 se ha ordenado lanzamiento, por intermedio del escribano interviniente, en carácter de oficial de justicia ad-hoc, que hasta la fecha no se ha efectivizado. Posee una superficie total de 93,86 m2. Porcentual 56,52 %. Nomenclatura catastral: Circuns. 16, sec. 53, manz. 25, parc. 17, U.F. 2. Matrícula 16-29421/2. Base: $ 9.989,66. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado. Se adeuda por: alumbrado, barrido y limpieza fs. 81/2 al 8/11/96 $ 730,40. O.S.N. fs. 48 al 11/9/96 $ 103,85. A. Argentinas fs. 42 al 16/8/96 $ 279,97 y expensas fs. 50/51 al 4/10/96. No tiene gastos de expensas. La unidad se exhibirá los días 7 y 8 de octubre de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 30/9 Nº 128.294 v. 1/10/97

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, Piso 1º de Capital Federal, en autos "SUNDERLAND INVESTMENT S.A. c/RIVERO, ROXANA BEATRIZ y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 129.993/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 6 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Regimientos de Patricios Nros. 1445, 1447, 1455 y 1457, entre las de Australia y Alvarado, Un. Funcional Nº 4, ubicada en Pta. Baja, primer piso, segundo piso y azotea, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 43, Parcela 20, Pda. 3.130.155, Matrícula Nº F.R. 4-2883/4 de Capital Federal. Constando la misma de una escalera por donde se asciende al primer piso que tiene un pequeño hall de entrada, a la derecha del mismo existe un ambiente, donde sobre su parte izquierda hay una puerta que conduce a un pequeño patio descubierto con baño, a continuación del ambiente mencionado, hay una antecocina, donde hay otra puerta que conduce hacia una escalera donde se asciende a un pequeño hall de entrada y un ambiente, y a continuación una escalera pequeña donde hay un ambiente aparentemente utilizado como lavadero, y la terraza propiamente dicha. Continuando por la antecocina se encuentra la cocina donde por la parte izquierda de la misma hay una puerta por donde se accede a un patio cubierto con toldo, otro ambiente más, una parrilla y un patio descubierto. Retornando por el hall de entrada, sobre su izquierda posee comedor que da la calle, un dormitorio que también da a la calle, un baño y otro dormitorio interno. Encontrándose todo el inmueble en mal estado general de conservación, con signos de evidente abandono y completamente deshabitado, según constancias de fs. 102. Superficie según título 339,63 m2. Base pesos setenta mil ($ 70.000) a Fs. 110. Seña 8 %, Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del C. Civil (Conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Se hace constar que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Asimismo se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente concurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (Capital, costas y honorarios) depositados en la causa. Deudas, con OSN a Fs. 94 $ 92,33 al 13-5-97, con A.A. a Fs. 80, $ 799,66 al 30-4-97, con MCBA a Fs. 106, $ 694,82 al 29-5-97, por Expensas a Fs. 116 vta. se encuentra libre de deudas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de septiembre de 1997, de 10 a 13 hs.

Bs. As. 3 de septiembre de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/9 Nº 128.265 v. 1/10/97

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del suscripto comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY CLUB NEWMAN c/BOZZO, JORGE ARNALDO s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 57251/96 que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso rematará el día 6 de octubre de 1997 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en el Country Club Newman U.F. 197 y 198, Ruta 9, Km. 42,500 de la localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de dos

parcelas de terreno sin edificar, totalmente desocupadas y con asfalto al frente. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. Z, Manz. 56RR, Parcela 197 y 198, Partidas 97488 y 97489. Deudas: Dir. Rentas Prov. Buenos Aires: $ 84,07 al 7/7/97. Expensas Unidad 197: $ 3.582,19 al 8/97; Unidad 198 $ 3.582,19 al 8/97. Superficie total 1.440 m2. Base $ 35.000 en conjunto. Seña 30 %. Comisión 3 % a cargo del comprador. Sellado 0,50 % por cada parte. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo proveído por el art. 584 del Cód. Proc. El bien se exhibe los días 2, 3 y 4 de octubre, en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1997.
Eduardo Parody, secretario.
e. 30/9 Nº 128.269 v. 1/10/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/SZMUC, JAIME y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 85956/95 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al contado y al mejor postor el día 10 de octubre de 1997 a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en Lavalle 3034, entre Jean Jaures y Anchorena, inscripto en la Matrícula 9-3139, Partida 019019, Nomenclatura Catastral: Circ.: 9, Secc. 13, Manz. 71, Parc. 4. Medidas y linderos s/Tít. 8 m. 66 cm. de fte. al N. por 28 m 82 cm. de fdo. en el costado al E. y 29 m 48 cm en el O., midiendo en el c/fte. al S. 8 m 69 cm. Linda por el fte. con la calle Lavalle, por el fdo. con José Colonese, al E. con Juan Bautista Igazio y por el O. con Agustín Corona. El lugar, el cual está totalmente desocupado y desamueblado, formado por un gran ambiente que conduce a 3 pequeños despachos; por una escalera se accede a la parte superior integrada por dos ambientes tipo escritorios, tres baños y una pequeña cocina sin sus artefactos. En general el lugar está en buen estado de conservación, y no presenta deterioros visibles. Los baños se encuentran sin inodoros, lavatorios y espejo botiquín. Condiciones de venta: Sin base. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 56) Partida sin deuda, Aguas Argentinas (fs. 67) $ 1.239,09 al 10-5-96, Municipalidad (fs. 72) $ 257,76 al 15-5-96. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión, art. 79 de la Ley 24.441, que modificó el art. 598 del CPCC. El adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de octubre de 1997 en el horario de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 30/9 Nº 128.339 v. 1/10/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PIEDRAS 725/27 c/MARINA ENRIQUE AVELINO s/Ejec. de Expensas" Expte. 93.347 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 10 de octubre de 1997 a las 12.00 hs. en el salón sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble local comercial sito en Piedras 725/727 e/Chile e Independencia, Unidad funcional 14, piso P.B. y sótano de Capital Federal. Sup. total 90,26 m2. Porcentual 10,48 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 1, Parc. 33, Matrícula 13-420/14. Según surge del mandamiento de constatación. Desocupado, local comercial situado en el sótano del edificio con puerta de ingreso independiente, los fondos dan a sótano de calderas del edificio con puerta de acceso a esta, la U.F. se encuentra en estado de abandono, con cielo raso de bovedilla, piso cemento y paredes de ladrillo a la vista y no posee instalaciones sanitarias ni de ningún tipo. Deudas: Munic. al 26/10/94 $ 762,65 a fs. 51, OSN al 20/9/94 $ 431,33 a fs. 47 A.A. al 19/9/94 $ 123,32 a fs. 43. Expensas $ 16.478,31. Cuotas por expensas mes de septiembre/97 $ 125,00. Base $ 15.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación ninguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Visitas: Días 8 y 9/10/97 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 30/9 Nº 128.337 v. 1/10/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez Nacional, Secretaría Nº 31,a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SALOMON, JOSE c/MASRI, HECTOR s/Ejecutivo", Expte. Nº 25.286/95, que el martillero Sr. Ricardo P. Barthe, rematará el día 10 de octubre de 1997, a la hora 14, en el local sito en la calle Uruguay 666, de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Teniente Benjamín Matienzo 1537/41/43, Piso 4º, Unidad funcional 3 y unidades complementarias Nº 2 (baulera) 9 y 10 (cocheras) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 119, Parcela 24A, Matrícula Nº FR17-5508/3 superficie total 175,73 metros cuadrados, porcentual 5,058 % que consta de un living comedor, dos balcones, una sala de juegos, pasillo, tres dormitorios, cocina completa, dependencia de servicio, lavadero y cuatro baños, todos ellos en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Masri Héctor en carácter de propietario. Base $ 137.973,80 al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 2 %. Deudas: Aguas Argentinas $ 1.728,95 (Fs. 113) OSN $ 350 (Fs. 112) M.C.B.A. (ABL) $ 4.949,06 (Fs. 111) Expensas al 31/5/97 $ 10.453,43. Se deja constancia que se intimó a los ocupantes, a fin de permitir el acceso los días y horarios de visita fijados por el martillero, bajo apercibimiento de librar orden de allanamiento y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de octubre de 15 a 17 horas. La venta se realiza "ad corpus". En el caso de fracasar este segundo remate, atento a lo previsto por el Art. 585 del C.P.C.C. infine a la media hora siguiente prevista para la subasta el bien se rematará sin base y en las condiciones de la subasta anterior.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
e. 30/9 Nº 68.533 v. 1/10/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ, JULIA BEATRIZ c/CABALEIRO, DANIEL s/Ejecutivo" Expte. Nº 101.799 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 9 de octubre de 1997, a las 12.40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alberto Einstein 1023, Capital Federal, edificado en un terreno de 7,79 mts. de frente al NE por 26,83 mts. N. Catastral: Circunscripción 2, Sección 34. Manzana 26 D, Parcela 23. Ad corpus. Consta de un gran galpón descubierto los primeros 15 mts. aprox. y luego con techo de zinc los 12 mts. aprox. restantes. En la planta baja, en el fondo tiene un ambiente y un baño y en el primer piso otro ambiente similar al de la planta baja. La puerta de entrada tiene una persiana metálica color verde. Se encuentra ocupado por el demandado. Base $ 6.800. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Municipalidad $ 318,52 al 4/3/97 (fs. 56/57); Obras Sanitarias $ 86,72 al 22/10/96 (fs. 38) y Aguas Argentinas $ 1.399,20 al 8/10/96 (fs. 32). Se deja constancia que la deuda por los impuestos y/o las tasas adeudadas estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 8 de octubre, las que serán abiertas ese mismo día a las 12,30 horas y deberán cumplir con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición los días 7 y 8 de octubre de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/9 Nº 128.340 v. 1/10/97

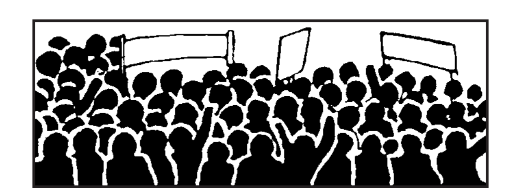
Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, comunica por dos días en el juicio "VENANCIO ORTIZ E HIJOS SRL s/Quiebra s/Inc. de subasta de la calle Valentín Virasoro 855" Expte. 27.897 que el martillero Juan José Werner, rematará el día 6 de octubre de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 2 y 3 del mismo mes de 18 a 19 hs. La unidad funcional Nº de Planta Baja del inmueble, sito en la calle Valentín Virasoro 853, 855/57, entre Planes y Arangreen de Capital Federal. Matrícula 4-2242/1 con una superficie total de 59,59m2. Porcentual 34,10 % compuesta de local convertido en vivienda, con una habitación y dos baños, no tiene cocina. Estado malo. Ocupado. Deudas: GCBA a fs. 2 $ 820,37 al 15-1-97 O.S.N. a fs. 41 $ 259,33 al 28-10-96. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1997.
Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/9 Nº 200.881 v. 1/10/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Nº 55 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490 piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INDIJ, DIEGO c/NUÑEZ, JORGE ANGEL s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 3603/97 que el martillero Julio Norberto Melnitzky rematará el día jueves 16 de octubre de 1997 a las 13 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Condarco Nº 415, piso 5, unidad 42, esq. Bogotá s/n, Capital Federal, matrícula 5-1402/42. Nomenclatura Catastral: Circ. 5a.; Sección 65; Manzana 54, Parcela 1 "K"; Partida Inmobiliaria 1097937; propiedad del demandado Núñez Jorge A. y Rita S. Toledo de Núñez. El departamento se encuentra desocupado y según constatación efectuada está en muy buen estado y consta de hall (6 x 1,50), living comedor (6 x 3,50) cocina (5 x 2) c/lavadero separado, 2 dormitorios (4,50 x 4) (3,50 x 3) hall interno (7 x 1) y pieza de servicio (o 3º dormitorio) con baño principal y de servicio, sup. 73,70 m2. Adeuda: Aguas Argentinas (fs. 77/78) al día 2/5/97 $ 141,12, Obras Sanitarias (fs. 118) al día 8/5/97 no registra deuda; A.B.L.P. (fs. 111) al día 21/5/97 no registra deuda pero a fs. 112 registra deuda por D.G.R. para el año 1992 de $ 294,12. Expensas al día 31/5/97 (fs. 106/107) $ 580. El mes de mayo 1997 devengó por expensas comunes $ 138. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 12.811,58. El comprador deberá abonar en efectivo, en el acto de la subasta el 30 % en concepto de seña y el 3 % en concepto de comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, o abonado directamente al acreedor (art. 4 Ley 24.441) dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta haciéndose el comprador responsable de la disminución real que se opere en la nueva subasta. Tampoco podrá deducirse incidente alguno por el comprador sin previo depósito del saldo de precio además de las restantes condiciones que establece la Ley 24.441. El departamento podrá visitarse lo días 10 y 11 de octubre de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
Mónica O. Fernández, secretaria.
e. 30/9 Nº 68.488 v. 1/10/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito Capital Federal

Resolución Nro. 62/97

///nos Aires, 9 de septiembre de 1997.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: "FUERZA REPUBLICANA s/ reconocimiento Cap. Fed." (expte. Nro. 467.816 del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal) y,

CONSIDERANDO:

1) Que con fecha 25/2/93 en las actuaciones "PARTIDO FUERZA REPUBLICANA s/ reconocimiento Cap. Fed., expte. Nro. 280.348", este Tribunal declaró la caducidad de la personería de la agrupación mencionada, para actuar en el distrito de la Capital Federal a tenor de lo normado por los arts. 50 incs. d, y 7 inc. e, de la ley 23.298. Dicha resolución fue confirmada por la Excma. Cámara Nacional Electoral, con fecha 10/5/93.

2) Que a fs. 22, se presenta la Sra. Blanca Lilian Morelli, en su carácter de Presidente de la Junta Promotora del partido de autos, solicitando la recuperación de la personalidad política partidaria en virtud de haberse cumplido con todos los requisitos previstos por la ley 23.298. A tal fin, acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial de fs. 24, al que me remito en honor a la brevedad.

A fs. 42, 63, 80, 117, 134, 230, 269, 273, 280, 281, 283, 287, 289, 291, obran sucesivas presentaciones en las cuales se acompañaron las adhesiones necesarias a los fines de lo dispuesto en el art. 7º, inc. a, de la ley de aplicación.

A fs. 82, se presenta la Sra. Lilian Morelli, designando apoderados de la entidad de autos, al Dr. Carlos Alberto Peña, y al Sr. Luis Alejandro Recio.

A fs. 90 se presenta el Dr. Carlos Alberto Peña, en su carácter de apoderado partidario, solicitando se conceda a su representada la personería política, invocando el fallo de este Tribunal dictado en autos Partido Demócrata Cristiano distrito Capital Federal s/ reconocimiento", Expte. Nº 389.302.

A fs. 178/179, la suscripta resolvió declarar que "...las autoridades de la Junta Promotora del Partido Fuerza Republicana, son las que surgen del Acta obrante a fs. 139...".

Dicho resolutorio, fue apelado por el Sr. Procurador Fiscal, siendo resuelto por el Superior a fs. 200/201, en Fallo C.N.E. 2205/96, en donde no se hace lugar al recurso de fs. 179 vta.

A fs. 293, se agrega el informe de la oficina de partidos políticos, referido a la cantidad de adherentes y afiliados registrados por el partido de autos.

A fs. 295, se encuentra glosado el Dictamen del Sr. Procurador Fiscal, quien se pronuncia por la ratificación y control de las afiliaciones preexistentes.

En consideración a ello, a fs. 295 se ordenó el control respectivo, el que arrojó los resultados de los que da cuenta el informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 297.

A fs. 298, se encuentra agregado el nuevo dictamen del Sr. Procurador Fiscal, quien no tiene objeciones que realizar respecto de la solicitud de reconocimiento del partido de autos.

3) Que llegado al punto del análisis de la cuestión en examen, la suscripta comparte el criterio propiciado por los apoderados de la entidad peticionante a fs. 90.

En efecto, el art. 50 de la ley 23.298 regula la caducidad de la personalidad política de los par-

tidos políticos en sus cuatro incisos. Conforme el fallo del Superior Nro. 1503/93: "...cuando el texto es claro y expreso debe aplicárselo en el sentido que resulta de sus propios términos (conf. fallos C.N.E. Nros.: 432/87 y 1122/91). Y el texto del art. 50 es claro y expreso al decir que las contempladas en sus cuatro incisos son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos, por lo que no cabe aplicar ningún otra sanción que no sea esa, más allá de cuál puede haber sido la intención del legislador...".

Se desprende entonces, que la única sanción que se aplicó al partido fue la perdida de la personería política subsistiendo en consecuencia la personería jurídica. Esto implica que si bien el partido se encontró inhibido de participar de la vida política de la Nación —actos electorales— nada obsta a que siga desarrollando su actividad interna. En consecuencia, pueden existir actos partidarios de diversas índoles, donde obviamente, los participantes no son otra cosa que los afiliados.

Que, con respecto a los demás requisitos establecidos por el art. 7º de la ley de rito, la suscripta encuentra que fueron debidamente cumplidos —Acta fundacional, declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica— dado que fueron acompañadas en su oportunidad, y se encuentran reunidas las adhesiones exigidas por el inc. a) del artículo citado, encontrándose certificadas casi la totalidad de las mismas.

Siguiendo la misma línea de análisis, se considera innecesario el cumplimiento de la notificación y publicación dispuesta por el art. 14 de la ley 23.298, y la convocatoria a la audiencia prescripta por el art. 62 de la citada ley, toda vez que las mismas fueron efectuadas en su oportunidad, y la norma establece dichos extremos para aquellos partidos que tramitan su personería jurídica y política, no siendo el caso de la presente sentencia, donde lo que se solicita es la recuperación de la personería política.

4) Que, teniendo por cumplidos los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del Sr. Apoderado de la misma, —en orden a la jurisprudencia centrada por la Cámara Nacional Electoral en fallos C.N.E. Nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libro de sentencias: T. 206:4235; 207:4825; 206:4239 entre otros—, que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7mo. de la ley de rito.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal Electoral y jurisprudencia citada,

RESUELVO:

1) Hacer lugar al pedido de recuperación de la Personería Política del PARTIDO FUERZA REPUBLICANA, para actuar como partido político en este distrito electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

2) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7mo. inc. g) y 37 de la ley de marras.

3) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 in fine de la ley 23.298).

4) Notifíquese comuníquese a la Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, juez federal.

CARTA ORGANICA

Partido Fuerza Republicana
(Capital Federal)

Título I — Del Partido

Artículo 1º — El PARTIDO FUERZA REPUBLICANA (Capital Federal) está constituido por todos los ciudadanos que habiendo adherido a su Carta Orgánica, Declaraciones de Principios y Bases de Acción Política, se encuentren inscriptos en los registros partidarios en calidad de afiliados y tendrá su Sede en la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º — Esta Carta Orgánica constituye la Ley Fundamental del Partido en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación.

Título II — Afiliados

Artículo 3º — Son afiliados de este partido los ciudadanos cuya solicitud haya sido aprobada por la Junta de la Capital automáticamente en el caso que el partido no la considere dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada.

Artículo 4º — No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro, cuando haya sido llamado a prestar servicios;

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

d) Los Magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de Faltas Municipales.

Artículo 5º — Para afiliarse al partido se requiere:

a) Estar domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires;

b) Comprobar la identidad con la libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad;

c) Presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: Nombre y domicilio, Matrícula, Clase, Sexo, Estado Civil, Profesión u oficio y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada fehacientemente por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determinen los organismos ejecutivos cuya nómina deberá ser remitida a la Justicia Federal con competencia electoral;

Artículo 6º — También podrá afiliar cualquier afiliado al Partido, en cuyo caso será responsable ante las autoridades partidarias y la Ley, de cualquier falsedad que la petición contenga, debiendo firmar la ficha solicitud juntamente con el aspirante.

Artículo 7º — La afiliación se extinguirá por renuncia aceptada por la Junta de la Capital o expulsión dispuesta por el Tribunal de Conducta mediante sentencia firme, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25º de la Ley Nº 23.298.

Artículo 8º — Los afiliados tienen derecho a ser elegidos para ocupar cargos partidarios como así también para ser presentados como candidatos partidarios a funciones electivas o ejecutivas.

Título III — Organos Partidarios

Artículo 9º — El Partido tendrá los siguientes órganos: Convención de la Capital, Junta de Capital, Juntas de Secciones, Junta Electoral, Comisión fiscalizadora, Tribunal de Conducta y Agrupaciones Internas.

Artículo 10. — Para ser integrante de cualquiera de los Organos partidarios, se requiere;

a) Ser afiliado al Partido con un año de antigüedad (cláusula que será de aplicación sólo a partir del año de fundación del Partido).

b) No estar cumpliendo sanción disciplinaria.

Artículo 11. — Los miembros de los órganos partidarios, serán elegidos por el voto directo de los afiliados, de conformidad con lo siguiente:

Inc. a) Los miembros de la Convención serán elegidos a razón de dos (2) convencionales por sección electoral).

Inc. b) Los miembros de la Junta de la Capital y de las Juntas de Secciones Electorales serán elegidos por el sistema de "lista incompleta", correspondiendo dos tercios (2/3) a la mayoría y un tercio (1/3) a la primera minoría siempre que ésta haya superado el veinticinco por ciento (25 %) del total de votos emitidos.

Inc. c) Los miembros de los organismos restantes (Junta Electoral, Comisión Fiscalizadora, Tribunal de Conducta y Agrupaciones Internas) serán elegidos por el sistema de lista completa y en distrito cívico.

Los candidatos a cargos electivos a nivel distrito y nacional, serán elegidos por el voto directo de los afiliados por el mismo sistema señalado para los miembros de la Junta de la Capital y de Secciones Electorales.

Artículo 12. — Las listas de candidatos serán oficializadas por la Junta Electoral con veinte (20) días de anticipación a la fecha de los comicios, oportunidad en que se le asignará un color identificatorio.

Artículo 13. — En caso de oficializarse una sola lista, la Junta Electoral proclamará sin más trámite como electas a las autoridades en ellas incluidas.

Artículo 14. — Las listas deberán presentarse ante la Junta Electoral consignando los nombres de los candidatos titulares y suplentes y con firma de apoderados y la aceptación de los candidatos incluidos.

Artículo 15. — Las autoridades partidarias durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidas.

Artículo 16. — Para la elección de los miembros de la Junta de la Capital, Tribunal de Conducta, Junta Electoral y Comisión Fiscalizadora, la Capital Federal será considerada distrito único.

Artículo 17. — Convención de la Capital es el organismo máximo del partido, estará integrado por dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes por cada circunscripción, elegidos en cada una de ellas por sus afiliados.

Artículo 18. — Las atribuciones de la convención de la Capital son:

a) Proponer a la Junta de Gobierno Nacional, las reformas a la carta orgánica con el voto de dos tercios (2/3) o más de sus miembros.

b) Fijar las pautas de acción del Partido en lo cultural, social, económico, político y educacional de consumo a las que se fijan declaraciones de principios, carta orgánica y programa o bases de acción política.

c) Elegir en su primera sesión su mesa ejecutiva integrada por un presidente, vicepresidente y secretario.

d) Proponer a la Junta de Gobierno Nacional el ingreso o egreso del Partido a confederaciones y/o alianzas electorales surgidas por la Junta de la Capital.

e) Aprobar las designaciones de candidatos para cargos electivos del distrito propuestos por la Junta de la Capital o elevar la propuesta de candidatos nacionales a la Junta Nacional para su aprobación.

f) Reunirse en sesión ordinaria una (1) vez al año y en sesión extraordinaria por pedido de la Junta de la Capital o por solicitud a ésta de por lo menos la mitad de sus miembros, en cuyo caso el pedido deberá ser acompañado por el orden del día correspondiente.

Artículo 19. — La convención de la Capital sesionará válidamente con quórum de dos tercios (2/3) de sus miembros en primera citación y con la mitad más un uno en segunda citación, efectuada una hora después.

Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de los presentes excepto lo dispuesto por el art. 18º, inc. a.

Artículo 20. — Para su constitución la convención de la Capital será convocada por la Junta de la Capital del Partido. No mediando convocatoria a este fin hasta los treinta (30) días de su elección, los convencionales electos podrán darse por convocados; en ambos casos se procederá de la forma siguiente:

a) Reunidos los convencionales se constituirán en sesión preparatoria siempre que estuvieren presentes la mitad más uno de sus miembros, dirigiendo sus deliberaciones en forma provisional el Presidente de la Junta de la Capital o su reemplazante, quién asistido por un secretario ad-hoc, nombrará del seno de la asamblea una comisión de tres (3) miembros para que dictamine sobre la validez de los diplomas.

b) Previo cuarto intermedio, la comisión se expedirá sobre aquellos diplomas que ofrezcan dificultades y su dictámen será informado sometiéndolo a la discusión y voto de la convención.

El convencional cuyo diploma fuera observado, podrá tomar parte en las deliberaciones pero no votará por su validez.

c) Una vez aprobados los diplomas de la mitad más uno de los convencionales, se declarará constituida definitivamente la Convención de la Capital y se procederá a elegir la Mesa Ejecutiva.

Artículo 21. — Cuando la citación se realice para aprobar la elección de candidatos a cargos electivos, la Convención de la Capital se mantendrá en sesión permanente hasta la conclusión de las nominaciones.

Artículo 22. — Todas las citaciones a la Convención de la Capital se harán por medio fehaciente y con cinco días corridos de anticipación como mínimo, adjuntándose la respectiva orden del día e indicando el lugar de la reunión.

Artículo 23. — Las resoluciones que adopte la Convención de la Capital se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto y serán suscriptas por la Mesa Ejecutiva.

Artículo 24. — Junta de la Capital. Es la autoridad ejecutiva del Partido y la integran un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario, un Pro-secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, cinco vocales Titulares y cinco vocales Suplentes.

Artículo 25. — La Junta de la Capital tendrá una Mesa Ejecutiva integrada por el Presidente, Secretario y Tesorero, que tendrá facultades para resolver aquellos casos cuya demora pueda afectar la marcha del Partido.

Artículo 26. — La Junta de la Capital formará quórum con la mitad más uno de sus miembros. Pasada media hora de la fijada para la reunión tendrá quórum legal con la tercera parte de sus miembros en ejercicio, sin computarse el residuo cuando el total de miembros no fuera exactamente divisible por tres (3). Para determinar el quórum de la Junta de la Capital sólo se computará el total de sus miembros en ejercicio de sus mandatos.

Artículo 27. — La Junta de la Capital tiene las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar las resoluciones de la convención de la Capital,

b) Crear órganos internos que hagan el mejor logro de los objetivos del Partido,

c) Adquirir derechos y contraer obligaciones, designar y contratar empleados dependientes,

d) Ejercer la representación del Partido frente a terceros y autoridades públicas a través de su Presidente, o quién lo reemplace pudiendo delegarse la misma en funcionarios que ésta estime conveniente para casos especiales.

e) Intervenir las juntas de circunscripciones, medida que no podrá exceder el año salvo resolución fundada,

f) Establecer el presupuesto de gastos y recursos y llevar la contabilidad conforme la ley, hacer recaudar fondos y disponer las inversiones, administrar y disponer los bienes del Partido. Los actos de disposición de inmuebles requerirán el voto favorable de más de la mitad de sus miembros.

g) Proponer los candidatos partidarios y/o extrapartidarios para cargos electivos nacionales y/o municipales, etc., informando a la Convención a los fines de su aprobación o elevación a la Junta según sea el caso.

h) Convocar a elecciones internas partidarias con sesenta (60) días de anticipación como mínimo y comunicar esta resolución a la Junta electoral a sus efectos.

i) Declarar cesantes a los miembros de la Junta de la Capital que no hayan concurrido sin causa justificada a tres (3) sesiones consecutivas o diez (10) alternadas, incorporando a los vocales suplentes que por orden correspondan.

j) Informar al Tribunal de cuentas de faltas y actos que a juicio del cuerpo incurrieran los afiliados.

k) Dictar su reglamento interno estableciendo las atribuciones y deberes de los Vicepresidentes, secretario y tesorero.

l) Designar comisiones para el mejor desenvolvimiento del Partido; cada comisión será presidida por un miembro de la Junta.

Artículo 28. — Los miembros de la Mesa Directiva de la Convención Nacional, los representantes partidarios en el Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales y Presidente o reemplazantes de las agrupaciones internas, podrán intervenir en las sesiones de la Junta de la Capital, todos con voz pero sin voto, de igual forma, pero a la invitación de la Junta podrán concurrir los miembros de los Consejos Asesores.

Artículo 29. — Consejos Asesores. La Junta de la Capital deberá constituir Consejos Asesores integrados por personas de reconocida competencia en su especialidad, quienes podrán ser o no afiliados al Partido. Sus funciones serán colaborar en la formulación de las políticas partidarias, pudiendo asistir por invitación a las sesiones de la Junta de la Capital, con voz y sin voto.

Artículo 30. — Presidente de la Junta de la Capital. Sus atribuciones y deberes son:

a) Ejercer la Presidencia del Partido;

b) Mantener las relaciones políticas con los otros partidos y con los poderes del Estado;

c) Nombrar y remover a los apoderados del Partido;

d) Poner en ejecución las resoluciones de la Junta de la Capital.

Artículo 31. — Tribunal de Conducta. Estará integrado por un Presidente y dos Vocales Titulares y dos Suplentes, quiénes deberán tener como mínimo cincuenta (50) años de edad. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

Artículo 32. — El Tribunal de Conducta actuará a requerimiento de la Junta de la Capital. Fijará con carácter general sus propias reglas de funcionamiento, asegurando la defensa del acusado, pudiendo juzgar en rebeldía. La resolución definitiva deberá producirse dentro de los sesenta (60) días corridos contados desde el inicio de sus actuaciones.

Podrá dictar providencias para mejor proveer, recabar informes a todas las autoridades del Partido, citar testigos y demás actos tendientes a la mejor administración de la Justicia.

Artículo 33. — Corresponde al Tribunal de conducta instruir procesos a los afiliados, juzgar sus conductas y aplicar penas conforme a las prescripciones de ésta Carta Orgánica. Sus resoluciones serán inapelables con excepción de las que impongan suspensión de mas de seis (6) meses a expulsión, las que serán recurridas ante la Convención.

Artículo 34. — En caso de renuncia de alguno de sus miembros, lo sucederá el suplente que por orden corresponda.

Artículo 35. — No se admitirá la recusación sin causa. En caso de excusación de alguno de sus miembros, éste será reemplazado por los suplentes en el orden que fueron elegidos.

Artículo 36. — Los afiliados al Partido, por las faltas que cometieran estarán sujetos a las siguientes penalidades: amonestación, suspensión hasta cinco (5) años, separación del Partido con cancelación de ficha, expulsión.

Artículo 37. — Junta Electoral. Es la máxima autoridad partidaria en todo lo atinente a las elecciones internas. Se compondrá de tres (3) miembros Titulares y dos (2) suplentes. Celebrará sus sesiones en el local partidario, eligiendo de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La elección de autoridades se hará en la sesión constitutiva del cuerpo.

Artículo 38. — Sus funciones serán las que establecen la Ley Electoral para el Tribunal Electoral y condicionadas a las disposiciones de la presente Carta Orgánica y especialmente a las siguientes:

a) Confeccionar el padrón de afiliados conforme al fichero llevado por la Junta de la Capital. Previa depuración lo hará público y abrirá un período de tachas no menor a cinco (5) días durante los cuales los afiliados podrán oponer observaciones en base a las siguientes causales:

1) Estar comprendido dentro de una de las causales de inhabilidad de las establecidas en las leyes Nacionales de la materia.

2) Haber sido suspendido en la afiliación o expulsado del Partido.

3) Haber renunciado.

b) Pronunciarse en definitiva sobre las tachas opuestas y aprobar los padrones por lo menos veinticinco (25) días antes de las elecciones internas.

c) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas, hacer el escrutinio definitivo de la misma y proclamar a los electos.

d) Una vez que la Junta de la Capital haya convocado a elecciones internas y lo haya comunicado a la Junta Electoral, ésta procederá de inmediato a cumplir con su cometido.

e) Nombrará para cada mesa, con anticipación de no menos de quince (15) días la autoridad respectiva, compuesta de un Presidente y de un Presidente Suplente.

f) Establecerá los locales donde funcionarán los comicios dentro de los circuitos electorales respectivos y los dará a conocer a los afiliados con una anticipación no menor de quince (15) días al acto electoral a realizar.

Artículo 39. — Inmediatamente de realizado el Acto Electoral, la Junta sesionará con carácter permanente y procederá a verificar el escrutinio definitivo y proclamará su resultado.

Artículo 40. — Todas las resoluciones de la Junta Electoral se adoptarán en reuniones a las que asistirán por lo menos dos (2) de sus miembros; los votos serán fundados en todos los casos.

Artículo 41. — Convocados los afiliados a elecciones internas, la ausencia de cualquiera de los miembros de la Junta Electoral a tres (3) reuniones consecutivas, provocará la separación automática del miembro ausente.

Artículo 42. — Comisión Fiscalizadora. Estará integrada por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Ejercerán con las facultades que otorga a los síndicos la Ley Nº 19.550, el control de la marcha económico-financiera del Partido de todo lo que deberá informar a las Autoridades del mismo.

Artículo 43. — Juntas de Secciones Electorales. Son los órganos naturales de gobierno de las Secciones Electorales, debiendo ajustar sus actos y resoluciones a la política general del Partido. Estarán integradas por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, tres Vocales Titulares y tres Suplentes.

Artículo 44. — Las Juntas de Secciones Electorales establecerán sus propios regímenes funcionales, sujetos a la aprobación de la Junta de la Capital, de quien dependerán a todo efecto.

Artículo 45. — Juntas de Secciones. Son responsables de la promoción y difusión de las políticas partidarias y vías de comunicación de la población en general con los órganos del Partido.

Artículo 46. — Agrupaciones Internas. Las Agrupaciones Internas desarrollarán actividades de capacitación, difusión de principios partidarios y estudio de su problemática particular tendiente a su proyección y ejecución política concretas. La organización de la Agrupación será propuesta por sus miembros y aprobada por la Junta de la Capital. No se reconocerán agrupaciones que impliquen discriminaciones religiosas o raciales.

Las Agrupaciones serán: de la Juventud, Femenina y de Jubilados. Los miembros de la Agrupación de la Juventud no podrán tener más de treinta (30) años de edad. El ejercicio de cargos electivos en cualquiera de las tres (3) Agrupaciones será incompatible con cargos similares en otros órganos del Partido. El Presidente o su reemplazante podrán participar de las sesiones de la Junta de la Capital o de la Circunscripción. Tendrán voz pero no voto y no formarán quórum.

Título IV — Patrimonio del Partido

Artículo 47. — El patrimonio del Partido se formará con:

a) Contribuciones que la Junta de la Capital fije a los afiliados;

b) Contribución del diez por ciento (10 %) de los sueldos percibidos por los representantes de los cargos electivos, Ministros y Secretarios de Estado, Secretarios y Prosecretarios de Bloques Legislativos y Consejos Deliberantes.

c) Contribuciones que aporten los candidatos a cargos electivos.

d) Donaciones y demás recursos que generen los Organos Partidarios.

Título V — Apoderados

Artículo 48. — Serán designados y removidos por el Presidente de la Junta de la Capital y ejercerán los mandatos conforme a las disposiciones del Código Civil.

Título VI — Disposiciones Generales

Artículo 49. — La Junta de la Capital elegirá por mayoría absoluta a las personas para cubrir los cargos de representantes a la Junta Regional y/o Nacional y a la Convención Nacional y/o a la Confederación de Partidos de Distritos respectivamente, como así también en las alianzas de Distritos y/o locales.

Se considera lo expresado para cuando conforme a los requisitos legales vigentes se constituya a nivel Regional y/o Nacional el Partido Fuerza Republicana.

Artículo 50. — Todos los términos expresados en el presente Estatuto o Carta Orgánica, se consideran corridos, con excepción de aquellos casos en que específicamente se consideren en forma contraria.

Título VII — Disposiciones transitorias

Artículo 51. — Por ésta única vez y para la primera elección de Autoridades Partidarias, la Junta Electoral será designada por la Junta Promotora.

También para la primera elección interna partidaria se suprime transitoriamente el Inc. a) del Art. 10.

Finalmente, para esta primera elección interna las autoridades elegidas durarán en sus cargos cuatro (4) años. — Gustavo A. González Hardoy, Secretario Electoral Capital Federal.

e. 30/9 Nº 200.858 v. 30/9/97

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito La Rioja

LA RIOJA, 4 de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver los presentes caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.) s/Reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. Nº 126/92;

Y RESULTANDO:

1) Que a fs. 245 de autos comparece el doctor Rafael E. Ceballos en su carácter de Apoderado de la agrupación política denominada "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido en el Distrito Electoral de la Provincia de La Rioja.

2) Que para ello acompaña la siguiente documentación: Acta de Constitución (fs. 232 y vta.), Declaración de Principios (fs. 233 y vta.), Bases de Acción Política (fs. 234/238) y Carta Orgánica partidaria (fs. 239/244).

3) Que a fs. 246 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del nombre del Partido: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" y fecha de adopción del mismo; conforme lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—.

4) Que a fs. 296 de autos el Tribunal fija la audiencia prescripta por el Art. 62 del mencionado cuerpo legal, procediéndose a fs. 297/306 a notificar a los Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este Distrito.

5) Que a fs. 315 se formaliza la audiencia convocada a los fines del Art. 62 de la Ley 23.298, con la comparencia del señor Procurador Fiscal Dr. Víctor Dardo Herrera, dejando constancia que a la misma no asistió ningún otro partido reconocido o en vías de reconocimiento. En dicha audiencia el señor Procurador Fiscal se pronunció por el reconocimiento como partido político, solicitado por los apoderados partidarios y habiéndose examinado la documentación agregada en autos, manifestó que no tiene objeción que formular.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la documentación acompañada: Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajustan a las disposiciones legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos lo cual es compartido por el señor Procurador Fiscal.

II) Que se encuentra debidamente acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones (668 afiliaciones aprobadas) que exige el Art. 7º inc. a) de la Ley 23.298 y los demás requisitos previstos en los incisos b), c), d), e) y f) de dicha norma legal.

III) Que respecto al número de identificación de registro de acuerdo al informe efectuado por el Registro Nacional de Partidos Políticos obrante a fs. 271 y vta. de autos, el Movimiento Socialista de los Trabajadores se encuentra en trámite de reconocimiento en los distritos de Chubut y Córdoba y ha obtenido personería jurídico-política en: Neuquén, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y en el orden nacional en el distrito Buenos Aires. En virtud de ello, de acuerdo a lo prescripto en la Acordada C.N.E. Nº 59/95 corresponde asignar a la presente agrupación partidaria el número treinta y ocho (38) de identificación de registro.

IV) Por lo expuesto precedentemente, corresponde otorgar la personería jurídico-política de distrito a la agrupación denominada "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES".

Por todo ello;

El Juez Federal con competencia electoral

RESUELVE:

1) Reconocer como partido de distrito a la agrupación política denominada "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES", con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado al igual que la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios.

3) Asignar a la presente agrupación partidaria el número treinta y ocho (38) de identificación de registro, de conformidad al Punto I de la acordada C.N.E. Nº 59/95.

4) Hacer saber a la presente agrupación que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de ésta, deberá convocar a su primera elección interna conforme a lo establecido por el inc. e) del Art. 7º de la Ley 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el Acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar con lo dispuesto en inc. g) del Art. 7º de la Ley referenciada precedentemente, presentación de libros dentro de los dos (2) meses obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

5) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día y sin cargo de la carta orgánica partidaria y de la presente resolución (art. 63 - Ley 23.298).

6) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral) acompañando fotocopia de la presente a sus efectos.

7) Protocolícese y hágase saber.

Dr. ENRQUE CHUMBITA, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T.

1. — El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST). El MST es una agrupación política del distrito electoral, Provincia de La Rioja. Integran el MST los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y que someten su accionar a las Constituciones Nacional y de la Provincia de La Rioja, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales y de la provincia y demás leyes y decretos que las reglamentan en dichas jurisdicciones.

II — DE LOS AFILIADOS

2. — Para afiliarse al MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de La Rioja;
b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.
c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. — Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. — La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5. — El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6. — La afiliación se extingue:

a) Por renuncia

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7. — Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de los 90 días no se expiden los Organismos partidarios correspondientes.

8. — Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. — A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10. — Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar de las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postulantes para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

III — DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

11. — Son órganos de Dirección y Administración en el Distrito

a) El Congreso

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

IV — EL CONGRESO

12. — Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 5 miembros titulares y 3 suplentes.

13. — En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros.

14. — Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

15. — De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

16. — Son atribuciones y deberes del Congreso;

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

ñ) Administrar el patrimonio del Partido.

o) Designar la Junta electoral para las elecciones internas ordinarias y extraordinarias.

17. — El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

18. —Antes del término de la duración de su mandato el Congreso podrá disolverse ante resoluciones aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

V — DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

19. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

20. — La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

21. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria, serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

22. — Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin prueba y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo IX.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

23.— No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

24. — La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

25. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

26. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el congreso.

27. — El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VI — EL PATRIMONIO DE LA COMISION DE FISCALIZACION

28. — El patrimonio del Partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

29. — El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, Tesorero y Subtesorero.

30. — Los fondos del Partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional o Provincial, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de los tres miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

31. — La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

32. — Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años en la afiliación.

33. — La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requieran las disposiciones legales vigentes.

34. — La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anulamente al Congreso la memoria de su actuación.

35. — La Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VII — DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36. — El Partido hará rubricar por el Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

37. — El Libro de Inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

VIII — DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

38. — Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39. — Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40. — Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41. — Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42. — Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43. — La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el Distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

44. — En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario del Distrito.

45. — La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

46. — Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48. — La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

49. — La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtenga la fracción mayor en orden decreciente.

50. — Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

IX — INCOMPATIBILIDAD

51. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

52. — Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

53. — Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

54. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

X — DE LAS REFORMAS

55. — Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XI — DE LA DISOLUCION

56. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XII — DISPOSICIONES GENERALES

57. — En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

58. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

59. — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XIII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

60. — Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

61. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular. — Guillermo Francioni. — Rafael Ceballos. — Haydée Puhl. — Nicanor Pavón Villarreal.

e. 30/9 Nº 200.822 v. 30/9/97

CONFEDERACION FREPASO

Distrito La Rioja

LA RIOJA, 10 de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver los presentes caratulados: "CONFEDERACION FREPASO s/Reconocimento Personería Jurídico-Política de Distrito" Expte. Nº 66/97

Y RESULTANDO:

1) Que a fs. 16 de autos comparecen los señores Rubén Oscar SEPPI y Luis Humberto GODOY en su carácter de Apoderados de la agrupación política denominada "CONFEDERACION FREPASO" a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política de la confederación en el Distrito Electoral de la Provinicia de La Rioja.

2) Que para ello acompañan la siguiente documentación: Acta de Constitución (fs. 1 y vta.), Declaración de Principios (fs. 9), Bases de Acción Política (fs. 10) y Carta Orgánica partidaria (fs. 11/15).

3) Que a fs. 17 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del nombre de la Confederación: "CONFEDERACION FREPASO" y fecha de adopción de la misma; conforme lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—.

4) Que a fs. 50 de autos el Tribunal fija la audiencia prescripta por el Art. 62 del mencionado cuerpo legal, procediéndose a fs. 61/70 a notificar a los Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este Distrito.

5) Que a fs. 71 se formaliza la audiencia convocada a los fines del Art. 62 de la Ley 23.298, con la comparencia del Sr. Procurador Fiscal Dr. Víctor Dardo Hereera. dejando constancia que a la misma no asistió ningún otro partido reconocido o en vías de reconocimiento. En dicha audiencia el señor Procurador Fiscal se pronunció por el reconocimiento como partido político, solicitado por los apoderados partidarios y habiéndose examinado la documentación agregada en autos y de conformidad a lo dictaminado a fs. 49, manifestó que no tiene objeción que formular

Y CONSIDERANDO:

I) Que la documentación acompañada: Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajustan a las disposiciones legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos lo cual es compartido por el señor Procurador Fiscal.

II) Que se encuentra debidamente acreditado el requisito que exige el Art. 7º inc. a) de la Ley 23.298 (número mínimo de adhesiones) y los demás requisitos previstos en los incisos b), c), d), e) y f), de dicha norma legal.

III) Que respecto al número de identificación de registro, de acuerdo al informe efectuado por el Registro Nacional de Partidos Políticos obrante a fs. 32 y vta. de autos, la CONFEDERACION FREPASO se encuentra en trámite de reconocimiento en los distritos de Capital Federal, Córdoba, Salta, San Juan y San Luis y ha obtenido personería jurídico-política en los distritos de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe. En virtud de ello, de acuerdo a lo prescripto en la Acordada C.N.E. Nº 59/95 corresponde asignar a la presente agrupación partidaria el número cincuenta y dos (52) de identificación de registro.

IV) Por todo lo expuesto precedentemente, corresponde otorgar la personería jurídico-política de distrito a la agrupación denominada "CONFEDERACION FREPASO".

Por todo ello;

El Juez Federal con competencia electoral,

RESUELVE:

1) Reconocer como confederación de distrito a la agrupación política denominada "CONFEDERACION FREPASO" con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado al igual que la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios.

3) Asignar a la presente agrupación partidaria el número cincuenta y dos (52) de identificación de registro, de conformidad al Punto III de la acordada C.N.E. Nº 59/95.

4) Hace saber a la presente agrupación que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de ésta, deberá convocar a su primera elección interna conforme lo establecido por el inc. e) del Art. 7º de la Ley 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el Acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar con lo dispuesto en el inc. g) del art. 7º de la Ley referenciada precedentemente, presentación de libros dentro de los dos (2) meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

5) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un día y sin cargo de la carta orgánica y de la presente (Art. 63-ley 23.298).

6) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral), acompañando fotocopia de la presente a sus efectos.

7) Protocolícese y hágase saber.

Dr. ENRIQUE CHUMBITA, juez federal.

CONFEDERACION FREPASO

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

Art. 1º. Bajo la denominación CONFEDERACION FREPASO se constituye en el orden provincial —Distrito La Rioja— esta Confederación de Partidos sobre la base del Acuerdo para la Coordinación y Ejecución de la Acción Política y electoral Conjunta y la presente Carta Orgánica.

Art. 2º. La Confederación se regirá por las normas de la presente Carta Orgánica, a cuyo texto los partidos políticos que la integran expresamente adhieren, sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programas. En caso de existir colisión entre las norma de la presente y las disposiciones orgánicas internas de cada partido miembro, el mismo arbitrará los medios necesarios tendientes a posibilitar la observancia y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Carta Orgánica de esta CONFEDERACION FREPASO.

Art. 3º. La Confederación se integra con los siguientes Partidos Políticos reconocidos en el Distrito Electoral La Rioja: PARTIDO INTRANSIGENTE, PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO y con los Partidos Políticos reconocidos o en formación que se incorporen a posterioridad conforme las disposiciones previstas en la presente Carta Orgánica y que adhieran a su Declaración de Principios.

Art. 4º. La Confederación se constituyen con carácter permanente.

Art. 5º. Los Partidos Políticos que la integran no podrán ser intervenidos.

ORGANO EJECUTIVO

Art. 6º. La Confederación estará presidida por la Junta Confederal Provincial, con su sede en la calle 9 de Julio Nº 89 de la Ciudad de La Rioja, pero podrá sesionar en cualquier lugar de la Provincia.

Art. 7º. La Junta Confederal Provincial es la más alta autoridad de la Confederación. Sus miembros son designados y removidos por cada partido político confederado, conforme sus disposiciones orgánicas, el mandato de los miembros de la Junta es de dos años, renovable.

Art. 8º. La Junta Confederal Provincial estará integrada de la siguiente forma: 3 (Tres) representantes del Partido Intransigente, 3 (Tres) representantes del Partido Demócrata Cristiano, y por los representantes de los Partidos Políticos reconocidos o en formación que se incorporen a posterioridad.

Art. 9º. La Junta Confederal Provincial dictará su propio reglamento.

Art. 10º. La Junta Confederal Provincial funcionará con un quórum formado por más del 50 % (Cincuenta por ciento) de los miembros que la integran y por más del 50 % (Cincuenta por ciento) de los partidos confederados y se reunirá por lo menos una vez al mes. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, excepto en los casos que expresamente se prevea una mayoría especial. La Junta Confederal Provincial constituirá en su seno una Mesa Ejecutiva, copresidida e integrada por la autoridad máxima de cada Partido Confederado, hasta que la Junta Confederal Provincial elija por el Voto de más de las dos terceras partes de sus miembros su Presidente entre los Presidentes de los Partidos que la constituyen, siendo los restantes Vicepresidentes y que se reunirá una vez por semana para llevar adelante las Resoluciones de la Confederación. Sesionará con el quórum de más del 50 % (Cincuenta por ciento) de los partidos confederados. La Mesa Ejecutiva coordinará las areas de Interior y Actas, Relaciones Institucionales, Prensa y Difusión, Finanzas, Organismos Técnicos, Organización y toda otra que se cree, las que serán distribuidas proporcionalmente entre los representantes de los Partidos Confederados, como mínimo una cada uno de ellos.

La Mesa Ejecutiva podrá intervenir como amigable componedor o como árbitro, a pedido de las autoridades de los partidos locales, o de oficio, en procura de solución para los conflictos que puedan suscitarse en los Departamentos de la Provincia.

Art. 11º. Son atribuciones de la Junta Confederal Provincial:

a) Establecer los principios programáticos y de acción política de la Confederación;

b) Aprobar el Programa y la Plataforma Electoral de la Confederación para cada elección del Distrito;

c) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo disponer su reforma total o parcial por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros;

d) Reglamentar la formación, administración y disposición del patrimonio de la Confederación;

e) Conducir la acción política de la Confederación con sujeción a su Declaración de Principios Bases de Acción Política y su Programa;

f) Resolver sobre la concurrencia de la Confederación a los comicios convocados en el Orden Nacional y Provincial y dirigir campañas políticas;

g) Coordinar la acción de los Departamentos y velar porque en ellos se respeten las decisiones programáticas y de acción política adoptadas por la Confederación, como así también proponer la organización de la Confederación en cada uno de ellos, ajustada a cada situación departamental;

h) Conformar alianzas transitorias con fines electorales con otro u otros partidos políticos y autorizar las alianza en los Departamentos, por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros;

i) Resolver las diferencias que se susciten entre los partidos políticos miembros en relación a la Confederación tanto en el orden provincial como departamental siempre que fueran sometidos a su consideración. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros;

j) Aprobar las Cartas Orgánicas de las Confederaciones FREPASO Departamentales. Realizar todas las gestiones y actos necesarios para mantener la organización y funcionamiento de la Confederación en toda la Provincia;

k) Designar a los Apoderados de la Confederación, a propuesta de uno por partido, fijarle sus atribuciones y su forma de actuación, pudiendo sustituirlos y/o removerlos;

l) Resolver la incorporación de otras fuerzas políticas a la Confederación por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros;

m) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él;

n) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial a propuesta de uno por partido miembro y aprobar el Reglamento que la Junta Electoral Provincial dicte, como así también el de las Juntas Electorales Departamentales.

o) Reglamentar la apertura de un padrón de adherentes a la CONFEDERACION FREPASO de ciudadanos no afiliados a ningún partido político, arbitrando los medios para lograr su efectiva participación y representación en los distintos organismos de la Confederación.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ELECCION DE CANDIDATOS

Art. 12º. La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento respetando las siguientes pautas:

a) La Confederación elegirá todos sus candidatos a cargos electivos provinciales y Departamentales mediante elecciones internas abiertas, salvo que se presentare una sola lista de candidatos;

b) Para la elección de candidatos Gobernador y Vicegobernador, Diputados Nacionales, y otros cargos cuando para su elección se tome a toda la provincia como distrito electoral único, se considerará a la Provincia como distrito único y resultaran electos quienes a simple pluralidad de sufragios, obtengan la mayor cantidad de votos;

c) El padrón para la elección interna se conformará con el padrón de afiliados de cada partido político confederado, más el último padrón de ciudadanos habilitados para votar que no esté afiliados a ningún partido político, provisto por la Justicia. En el caso que la Justicia no pueda proveerlo, se abrirá una inscripción de ciudadanos para poder votar que no esté afiliados a ningún partido político que cerrará indefectiblemente 30 (treinta) días antes de la fecha de la elección interna;

d) Los partidos podrán llevar en sus listas candidatos extrapartidarios, con la expresa exclusión de los afiliados a otros partidos miembros de la alianza a la fecha de la convocatoria a elecciones internas;

e) Podrán votar los afiliados a otros partidos, que renuncien expresamente a dicha afiliación antes de votar;

f) Los cargos se adjudicarán por el sistema proporcional D'Hont;

g) Podrán inscribirse alianzas entre listas oficiales de partidos miembros de la Confederación.

BIENES Y RECURSOS

Art. 13º. El patrimonio se conformará con las contribuciones de los partidos políticos confederados, donaciones, legados y todo recurso que provenga de actividades lícitas. Antes de cada elección se deberá acordar una fórmula para la distribución de los subsidios otorgados por el Estado EN concepto de votos obtenidos. Dicho acuerdo deberá ser refrendado por los partidos políticos integrantes de la Confederación.

Art. 14º. Los partidos miembros percibirán el aporte previsto por la ley, de manera directa, como antes de la constitución de la Confederación.

Art. 15º. Los fondos provenientes de las contribuciones de los partidos miembros, deberá ser depositado en una cuenta especial a nombre de la Confederación y a la orden conjunta de las autoridades que indique su reglamento interno.

ORGANOS DE FISCALIZACION

Art. 16º. Se conformará una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por un miembro designado por cada partido confederado. Durarán dos años en su función y no podrán ser reelectos.

Art. 17º. La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes funciones:

a) Examinar los libros y constancias contables de la Confederación;

b) Dictaminar sobre el Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la JUNTA CONFEDERAL PROVINCIAL.

DISOLUCION

Art. 18º. La Confederación sólo podrá ser disuelta cuando se consideren cumplidos los objetivos políticos perseguidos y cuando hubieren desaparecidos las causas que condujeron a su formación. La decisión deberá ser adoptada por los dos tercios de los miembros de la Junta Confederal Provincial y ad referendum de cada partido político confederado.

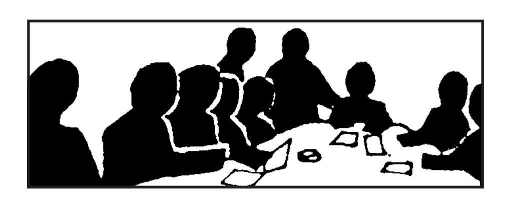
En caso de extinción por estas causas o por otras de fuerza mayor, sus bienes serán utilizados o enajenados para cancelar el pasivo que existiere y el remanente será destinado a entidades de bien público que la Junta Confederal Provincial establezca.

Art. 19º. Si algún partido desistiera de su participación en la Confederación, no podrá utilizar el nombre de FREPASO, ni sus símbolos o leyendas distintivas o el nombre de Frente País Solidario, o algunos de los nombres individualmente, como tampoco impugnar el uso de los mismos por parte de las otras fuerzas políticas que continúen integrándolo.

Apoderado - Humberto L. Godoy
Apoderado - Rubén O. Seppi

e. 30/9 Nº 200.820 v. 30/9/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO GRIEGO Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de octubre de 1997 a las 10.00 hs. en la sede social de Av. Santa Fe 1970, Piso 24, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-97 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/97 por $ 22.000 en exceso de $ 14.420 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del contador que dictaminará sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio 1997. Fijación de su remuneración.
8º) Ratificación de la aceptación por el Directorio de un aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones por valor de $ 2.000.000 representado por la cesión de una cartera de créditos y su destino.
9º) Reconsideración de la decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/1/97 de emitir por suscripción 5.000.000 de acciones escriturales de un voto y de V$N 1 cada una. Fijación del monto de hasta V$N 50.000.000 en acciones escriturales ordinarias de un voto y de V$N 1 cada una, sin prima de emisión y con goce de derechos económicos desde el comienzo del ejercicio en que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de la emisión a ser realizada en una o más veces dentro de los dos años. Aumento del capital social.

Presidente - Jacobo Finkielstain

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Av. Santa Fe Nº 1970, piso 24º de Capital Federal, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, hasta el día 8 de octubre de 1997 a las 17.00 horas.

e. 24/9 Nº 67.824 v. 30/9/97

AACHEN
S.A.C.I. Compañía de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en S. Bustamante 27 PB A, el 15 de octubre de 1997, a las 14.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por lo cual el tratamiento del Balance Nro. 35 no se realiza dentro del plazo otorgado por la Asamblea del 25.06.97.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 35 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de los resultados de dicho ejercicio Nro. 35.
5º) Retribución a los directores por el ejercicio Nro. 35. El Directorio.

Presidente - Daniel C. E. García Sañudo

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (art. 238 Leyes 19.950 y 22.903).

e. 25/9 Nº 127.773 v. 1/10/97

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION
Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos
En Liquidación
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 23 de octubre de 1997 en el local de la calle 25 de mayo 565, 2º P., Capital Federal, a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio de 1997.
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico y Liquidador, Determinación de sus honorarios. Honorarios Liquidador por la gestión de Activos de los coaseguradores.

Liquidador - Amadeo Eduardo Traverso
Síndico - Héctor Filippello

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

e. 25/9 Nº 127.821 v. 1/10/97

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S.A.
Inscrip. R.P.C. Nro. 54-Fº 368 - Lº 39 - Tº A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria —Primera Convocatoria— que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1997, a las 10:00 horas, en Tucumán 744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de Futurinver S.A. y del Compromiso Previo de Escisión-División suscripto entre Astra C.A.P.S.A., Futurinver S.A. e YPF S.A. como sociedades escisionarias y Mexpetrol Argentina S.A. como sociedad escindente.
3º) Consideración de los estados contables requeridos por las disposiciones legales y del Balance Especial de Fusión, Balance Especial de Escisión y Balances consolidados al 30 de junio de 1997. El Directorio.

Presidente - José M. Ranero Díaz

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el Certificado de depósito de Acciones emitido por esa Sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 13 de octubre de 1997, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

e. 25/9 Nº 127.727 v. 1/10/97

ARM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de octubre de 1997, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19,550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y la retribución acordada a aquellos que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
3º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de junio de 1997.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata

e. 26/9 Nº 40.126 v. 2/10/97

ALZAGA UNZUE Y CIA.
S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A TRIGESIMO TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1997 a las 11.30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 28 de octubre de 1997, también a las 11.30 horas en el domicilio social de Avda. Corrientes 378 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Trigésimo segundo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
6º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5to. y 6to. del Orden del día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga

e. 29/9 Nº 128.034 v. 3/10/97

ASOCIART
S.A. Aseguradora de Riesgos del Trabajo

RECTIFICATORIA AVISO ANTERIOR PUBLICADO DIAS 18 AL 24/9/9

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 16 de octubre de 1997 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado al 30 de junio de 1997 (período 1/7/96 al 30/6/97).
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Elección de tres síndicos titulares, doce directores suplentes y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por finalización de sus mandatos, por el término de un ejercicio.
5º) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a los Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 29/9 Nº 127.762 v. 3/10/97

"B"

BANCO ROBERTS
S.A.
10-2-61 Nº 115 Fº 17 Lº 54 Tº A de E.N.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1997, a las 9.30 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de los resultados. Distribución de utilidades.
5º) Reforma de los artículos 1º y 13º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
6º) Fijación del Número y Elección de los miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio. Consideración de su remuneración por el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1998.
7º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Elección del contador que dictaminará sobre la documentación contable anual y la determinación de su retribución.

Director - Enrique W. Ruete

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia o depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por Banco Roberts S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en 25 de Mayo 258, Primer Subsuelo, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 9 de octubre de 1997.

e. 25/9 Nº 127.856 v. 1/10/97

BAR CONGRESO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BAR CONGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la

calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 1997. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Presidente - Leonardo Nucera

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
e. 25/9 Nº 127.783 v. 1/10/97

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16 de octubre de 1997, a las 10 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268 - 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y Anexos, informe de la comisión Fiscalizadora correspondiente al 73º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al período 1º de Julio de 1996 al 30 de junio de 1997.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997 y determinación de las remuneraciones al Directorio en $ 9.450 y al Consejo de Administración en $ 86.400, importe éste afectado al Estado de Resultados del Ejercicio en consideración, excediendo estas cantidades en $ 85.470 el límite del 5 % de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y las normas de Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 74 a cerrarse el 30 de junio de 1998. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el Ejercicio vencido.
7º) Fijar el número de directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8º) Elección de tres síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
10º) Retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones representativas del Capital Social. El Estado de situación patrimonial a fin de determinar el valor de reembolso de las acciones que recediesen es el que resulta de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 mencionados en el punto 2) del presente Orden del Día. De dichos documentos resulta que el valor de reembolso de cada acción recedente asciende a $ 1,53454.
11º) Designación de las personas, integrante o no del Directorio, que con las más amplias facultades llevarán adelante las actuaciones pertinentes al retiro del régimen de Oferta Pública y cotización en ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, Superintendencia de Seguros de la Nación y Cualesquiera otros organismos o autoridades competentes. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Presidente Gerente General - Horacio A. Sánchez Granel

NOTA: — El Tratamiento de los puntos 10 y 11 se hará con observancia de las exigencias legales y estatutarias en materia de Asamblea General Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el 10 de octubre de 1997, en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268 - 4º piso - Capital Federal en días hábiles de 10 12 y de 15 a 17 horas.
—La Resolución del punto 10º deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse pluralidad de votos.
—Los accionistas que votasen en contra y los ausentes que acreditasen su calidad de tales al tiempo de celebrarse la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
— La decisión del punto 10º, quedará supeditada a la que en definitiva adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
e. 25/9 Nº 127.819 v. 1/10/97

BGH S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizar el día 14 de octubre de 1997, a las 11 y 12 horas respectivamente, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997 y del dictamen de contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Aumento del capital social de acuerdo a lo resuelto en el punto 3) del Orden del Día. Emisión de acciones.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de BGH SOCIEDAD ANONIMA correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 por $ 552.931.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un ejercicio, a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 1997.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997. Designación de contador certificante de los estados contables iniciados el 1 de julio de 1997.
10º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de Sigis Sociedad Anónima (absorbida por fusión por BGH SOCIEDAD ANONIMA según acuerdo definitivo de fusión de fecha 15 de agosto de 1997) correspondientes al ejercicio irregular de 11 meses iniciado el 1 de julio de 1996 y terminado el 31 de mayo de 1997 por $ 163.700, en exceso de $ 44.419 sobre el límite del 5 % establecido por el artículo 261 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Julio Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 9 de octubre de 1997. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.
e. 26/9 Nº 127.912 v. 2/10/97

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio social, Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3ro. Capital Federal, el día 14 de octubre de 1997, a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
4º) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
5º) Destino del saldo de utilidades disponibles al 30 de junio de 1997.
6º) Fijación del Número de Directores titulares y suplentes y designación.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 10.000.000.- mediante capitalización de reservas. Emisión de acciones. Reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
Director - Carlos Latugaye
e. 29/9 Nº 128.087 v. 3/10/97

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1997, a las 10 horas, en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en las oficinas de la entidad sitas en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1997. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. (art. 261, "in fine", Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
Síndico Titular - Juan Carlos Nicolini

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 29/9 Nº 128.051 v. 3/10/97

"C"

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.
Nº de IGJ 77.718

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 23/10/97 a las 17 hs. en el Hotel Crillón salón Cancillería sito en la calle Santa Fe 796, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en el mismo lugar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio concluido el 31/3/97, y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 del Estatuto Social.
5º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Disciplina, según art. 28º del Reglamento Interno.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita al domicilio sito en Esmeralda 1376, 3º Piso, Capital Federal, conforme con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, ley 19.550.
e. 24/9 Nº 127.583 v. 30/9/97

CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.

CONVOCATORIA

Número inscripción Inspección General de Justicia 56.599. Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas de CELULOSA PUERTO PIRAY S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1997, a las 10.30 horas en Lima 187, piso primero, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1º del artículo 234, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997; destino del resultado; aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora respecto del mismo período.
3º) Consideración de la remuneración de Directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas, en relación a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los integrantes del Directorio, previa fijación de su número.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Reforma del artículo cuarto del estatuto al solo efecto de dejar enunciado el capital social de $ 172,4395424 resultante de la suscripción de acciones y conversión de obligaciones negociables efectuadas en los términos dispuestos por la asamblea ordinaria y extraordinaria del 15-11-91 cuyos antecedentes y documentación respaldatoria obran en el expediente respectivo de la Inspección General de Justicia, todo ello de conformidad, en lo pertinente, a lo previsto por el artículo 21 de la Ley 23.576. El Directorio.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - L. Guillermo Kühl

NOTAS: 1) Para la consideración del punto séptimo del "Orden del Día" la asamblea deberá sesionar bajo el régimen y con el carácter de Asamblea Extraordinaria. 2) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Lima 187, piso primero, de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 16 de octubre de 1997, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la Ley 19.550).
e. 24/9 Nº 127.676 v. 30/9/97

CONVOCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de octubre de 1997 a las 16.00 horas en Lavalle 1616, piso 12 "B" Capital Federal, en primera convocatoria. En caso de que no se alcanzare el quórum legal y con la presencia de accionistas que representen al menos el 30 % del capital total emitido por la sociedad y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 17.00 horas y con el objeto de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargos de suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo estatutario.
3º) Canje de acciones emisión de acciones y condiciones de pago, delegación en el Directorio.

Presidente - Luisa Juan Audisio de Sabates
e. 24/9 Nº 67.965 v. 30/9/97

CARINDU
S.A.
Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1997, a las 18.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19.00 horas, en Paraguay 1591 Capital Federal, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.97.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la ley 19.550).
4º) Remuneración de los directores (art. 234 inciso 2º y 261 de la ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores, su designación y funciones (Art. 8º del estatuto y 234 inciso 2º de la ley 19.550).
6º) Fijación del número de gerentes, su designación y funciones.
7º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta. El Directorio.

Presidente - Héctor Mori

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11:00 a 17:00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma.

e. 25/9 Nº 127.714 v. 1/10/97

CASA ENRIQUE SCHUSTER
S.A., Industrial y Comercial
Registro Nº 5124

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de octubre de 1997 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Deán Funes Nº 1155 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997, y de la gestión del Directorio y Comisión fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. El Directorio.

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 25/9 Nº 40.070 v. 1/10/97

CAVAS DE SANTA MARIA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de Octubre de 1997 a las 18 horas en la sede social de Avda. San Martín 6250, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea".
2º) "Consideración del aumento del Capital Social a $ 2.000.000.-". Ejercicio del derecho de preferencia art. 194 Ley 19.550.
3º) Modificación del Estatuto Social en su art. 5to. quedando el mismo redactado de la siguiente forma:

Artículo Quinto: El Capital Social es de Pesos dos millones, representado por dos millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción. El Directorio.

Directora - Ana P. Blauman

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 25/9 Nº 127.864 v. 1/10/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de octubre de 1997 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
4º) Honorarios de los miembros del Directorio y Sindicatura, en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del destino del resultado.
6º) Consideración de la cuenta de saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 26/9 Nº 128.014 v. 2/10/97

COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LIMITADA (INTERVENIDA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en los autos "Instituto Nacional de Acción Cooperativa c/ Cooperativa Cooperando de Trabajo Ltda. s/ Incidente de Intervención Judicial", con fecha 17 de septiembre de 1997 se convoca a los señores asociados de la COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LTDA. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el 29 de octubre de 1997 a las 9:00 hs., y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Of. "41" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causales que motivan la presentación de los estados contables fuera de término.
2º) Aprobación de los Balances Generales, Estados de Resultados, Cuadros Anexos y Memorias de los ejercicios cerrados el 31.12.1992, 31.12.1993, 31.12.1994, 31.12.1995 y 31.12.1996.
3º) Designación de nuevas autoridades para la continuidad de la COOPERATIVA COOPERANDO DE TRABAJO LTDA.
4º) Consideración para la aplicación del artículo 96 de la Ley de Sociedades y eventualmente la aplicación del artículo 86 y consecuentes de la Ley 20.337.
5º) Designación de dos asociados para firmar el Acta, y en su defecto la suscribirá el Señor Interventor Judicial.

Contador - Armando Stolkiner
e. 26/9 Nº 68.131 v. 2/10/97

CIENTO CUARENTA Y DOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1997 a las 18 horas en Reconquista 385, 7º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 - Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/97 y actuación del Directorio durante el mismo.
3º) Designación de un Director suplente.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social mediante entrega de acciones en pago de las obligaciones preexistentes, según art. 197, inc. 2º, Ley 19.550, por $ 99.999,9998 y emisión de las acciones correspondientes.
3º) Autorización al Directorio para determinar condiciones de la emisión.
4º) Prescindencia de la Sindicatura (art. 284, ley 19.550).
5º) Modificación de los Estatutos Sociales.

Presidente - Ricardo Leff
e. 29/9 Nº 128.209 v. 3/10/97

COOPERAR
S.A. de Ahorro para Fines Determinados (E. L.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por 2a. vez, a Asamblea Ordinaria para el 17/10/97, 17,30 hs. Uruguay 772 - 5º Piso "52", Capital, para tratar los puntos de la primera convocatoria. Se recuerda obligación art. 238 L. S.

Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 29/9 Nº 128.067 v. 1/10/97

"D"

DI LORETO
S.A.

CONVOCATORIA

Conforme al Acta de Directorio de fecha 21 de agosto de 1997 se comunica a los señores Accionistas de DI LORETO S.A. la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1997 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria, en su domicilio de la calle Mario Bravo Nº 74 de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos integrantes del Directorio a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de uno de sus miembros.

Presidente - Vicente Di Loreto
e. 24/9 Nº 127.572 v. 30/9/97

DERROFE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "DERROFE S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1997 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Montevideo 373 6º piso Of. 65 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la gestión social y documentación prevista en el Inc. 1 del art. 234 de la Ley 234 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) correspondiente al cuarto ejercicio económico finalizados el 31 de Octubre de 1996.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes por el término de tres ejercicios según artículo 8 del estatuto social.
4º) Evaluación general de la marcha de la empresa.
5º) Tratamiento renovación contrato comodato con firma Instituto de Psicopatología del Sur S.R.L.
6º) Tratamiento honorarios directores.
7º) Mejoras y ampliaciones en el inmueble.
8º) Evaluación de deudas.
9º) Evaluación necesidad cambio de domicilio. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Francisco Rodríguez Matellan
e. 25/9 Nº 127.725 v. 1/10/97

DON TORCUATO
SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 20 de octubre de 1997 en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio. cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios del directorio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 26/9 Nº 127.945 v. 2/10/97

DERMICAEL
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1997 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda en Uruguay 520, piso 2º, of. 4 (Escribanía Filacánavo) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las condiciones de convocatoria a esta asamblea.
2º) Consideración de la situación de los estados contables correspondientes al último ejercicio.
3º) Consideración de la situación de los estados contables de los ejercicios anteriores.
4º) Consideración de la situación de los libros sociales.
5º) Elección de directores titulares.
6º) Cambio del domicilio social.

Presidente - Roberto Arturo Mikaelian
e. 29/9 Nº 128.168 v. 3/10/97

"E"

EG3
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1997 a las 9 horas, en calle Suipacha 268, piso 5º, Sector "A" (Sala de Reuniones de EG 3 S.A.), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma de los artículos tercero, quinto, séptimo, noveno, décimo, decimocuarto y decimoquinto del Estatuto social.
3º) Consideración del canje de los actuales títulos representativos de las acciones, por nuevos títulos.
4º) Conformación del Directorio luego de la reforma y/o elección de Directores Titulares y Suplentes para integrarlo. Establecimiento del orden de su elección a los fines de fijar el orden de reemplazos. Asimismo, se convoca a las Asambleas de Accionistas Clase "A", "B" y "C", a celebrarse el día 15 de octubre de 1997, en calle Suipacha 268, piso 5º, Sector "A" (Sala de Re-

uniones de EG3 S.A.), Capital Federal, a las 9,30 hs., 9,45 hs. y 10 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea Especial.
2º) Ratificación de la reforma de los artículos tercero, quinto, séptimo, noveno, décimo, decimocuarto y decimoquinto del Estatuto social que apruebe la Asamblea General Extraordinaria y el correspondiente canje de acciones.
Presidente - José María Ranero Díaz

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación (art. 238, Ley 19.550) para que se les inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 24/9 Nº 127.546 v. 30/9/97

EL ROLIDO
Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "EL ROLIDO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1997 a las 11 horas en la Sede social de Avda. Corrientes 457, 9º Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.
3º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de Mayo de 1995, salvo lo en lo referente al Balance Final de Liquidación del 15 de Noviembre de 1994.
4º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado por la Sociedad al 15 de Noviembre de 1995.
5º) Aprobación del Balance Final de Liquidación al 15 de noviembre de 1996.
6º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y la Sindicatura.
7º) Aprobación del Proyecto de Distribución.
8º) Designación del depositario de los libros sociales.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Peter August Albert Hammer

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 25/9 Nº 127.852 v. 1/10/97

ENVASADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ENVASADORA DEL NORTE S.A. a la Asamblea Ordinaria del día 13 de octubre de 1997 a las 11 horas en Camarones 5510, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la L. 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/5/97.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de las remuneraciones de directores que han ejercido funciones técnico-administrativas.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la Asamblea se deberá cursar la comunicación establecida por el 2º párrafo del art. 238 de la L. 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Presidente - Horacio Guerra
e. 25/9 Nº 68.020 v. 1/10/97

ECSAL I.R.I.S.A.
Nº de registro I.G.J. 2925

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria Nº 33 para el día 20 de octubre de 1997, a las 7 hs. en Avenida Cerviño 4490, Piso 3º, Depto. 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Prescindencia del Síndico.
En caso de fracasar la primera convocatoria, se convoca simultáneamente en segunda convocatoria a las 8 hs. en el mismo domicilio, para tratar el mismo Orden del Día. El libro Depósito de Acciones y Asistencia a las Asambleas, se encontrará a disposición de los accionistas en el domicilio citado, 3 días hábiles antes de la asamblea, en horarios de 9 a 12 hs., a los efectos dispuestos por la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 26/9 Nº 127.960 v. 2/10/97

ECSAL I.R.I.S.A.
Nº de registro I.G.J. 2925

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria nro. 70 para el día 23 de octubre de 1997, a las 7 hs. en Avenida Cerviño 4490 Piso 3º, Depto. 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1997.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de Directores.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
En caso de fracasar la primera convocatoria, se convoca simultáneamente en segunda convocatoria a las 8 hs. en el mismo domicilio, para tratar el mismo Orden del Día. El libro Depósito de Acciones y Asistencia a las asambleas, se encontrará a disposición de los accionistas en el domicilio citado, 3 días hábiles antes de la asamblea, en horarios de 9 a 12 hs., a los efectos dispuestos por la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 26/9 Nº 127.959 v. 2/10/97

EDITORIAL SUDAMERICANA
S.A.
Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia: 3650

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 1997

Se convoca a los señores de EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1997, a las 13 horas, en el domicilio social, Humberto 1º 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997, y Balance Consolidado a dicha fecha, aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Disposición del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los titulares por dos años.
5º) Elección de síndicos titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Edith K. de López Llovet
e. 29/9 Nº 128.200 v. 3/10/97

ENIF
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1997, a las 11 horas, en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30 de junio de 1997. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261, "in fine", Ley 19.550).
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio. Comisión Fiscalizadora.
Juan Carlos Nicolini

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 29/9 Nº 128.053 v. 3/10/97

"F"

FADAF SEGUROS DE SEPELIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1997 a las 10 horas, a celebrarse en la sede de FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A. en Avenida Rivadavia 822, 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y Detalles Complementarios, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de las Gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores Titulares entre tres y nueve y de igual o menor número de suplentes, de acuerdo con el artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes para la conformación del Directorio.
6º) Designación de los tres miembros titulares y los tres suplentes para la conformación de la Comisión Fiscalizadora según artículo 5º del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Director - Pascual Mario Guerrieri
e. 24/9 Nº 127.681 v. 30/9/97

FINMA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, para el día 13 de octubre de 1997, a las 12:00 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 29º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 49º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1997. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y sindicatura durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del directorio y sindicatura; distribución de utilidades;
3º)Fijación del número de miembros del Directorio; elección de directores titulares y suplentes, y de síndicos, titular y suplente;
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Nº de Registro Inspección General de Justicia: 200.741. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de noviembre de 1948, Tomo "A", Folio 244, Nº 747, Libro 48.
Presidente - Federico A. Peña
e. 25/9 Nº 127.782 v. 1/10/97

FLUVIALMAR
S.A.
Reg. Nº 8771

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1997, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750 3ro. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Miguel Javier Santoro
e. 26/9 Nº 128.008 v. 2/10/97

FEDERACION ARGENTINA DE BOX
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las Instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 14 de octubre de 1997 a las 20.00 hs., en la sede de esta Entidad, sita en Castro Barros 75 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio que vence el 31 de mayo de 1997.
2º) Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, agosto de 1997.
Presidente - Osvaldo Bisbal
Secretario - H. O. Rodríguez Papini
e. 29/9 Nº 128.198 v. 30/9/97

"G"

GASCARBO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el 17 de octubre de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y para el caso de no reunirse en ella el quórum necesario, el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 41º ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico (Art. 261, último párrafo ley 19.550.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.
Presidente - Gregorio Corbelle

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la asamblea.
e. 24/9 Nº 127.645 v. 30/9/97

GAS-ING
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1997 a las 15 horas en Paraná 791, 1º A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de dividendos de las ganancias acumuladas al 31 de mayo de 1997.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de los miembros integrantes del Directorio.

Presidente - Luis Abulafia
e. 24/9 Nº 127.686 v. 30/9/97

"H"

HOTELERA DEL PLATA
SACIFIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 17 de octubre de 1997 en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios del directorio.

Presidente - Oreste Grandela
e. 25/9 Nº 127.766 v. 1/10/97

HIDROELECTRICA EL CHOCON
S.A.
Nº I.G.J. 1.575.292

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S. A. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 17 de octubre de 1997 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente de la sociedad; y
2º) Modificación del artículo 4º del estatuto social - objeto.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con 3 días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550, en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, Fax (54 1) 326-7217 y 328-8400.

e. 26/9 Nº 127.905 v. 2/10/97

HOTELMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 1997 a las 18:00 horas en primera citación y 19:00 horas en segunda citación en Av. Corrientes 632, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios Societarios cerrados el 30/6/95; 30/6/96 y 30/6/97.
2º) Aprobación de la Gestión realizada por los Directores.
3º) Designación de Autoridades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Osvaldo Emilio Calzetta

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la asamblea dentro del término de ley (artículo 238 ley 19.550) en el horario de 14 a 17 horas en Viamonte 1167 - 6º 23 - Capital.

e. 29/9 Nº 128.166 v. 3/10/97

HOTELMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1997 a las 20:00 horas en primera citación y 21:00 horas en segunda citación en Av. Corrientes 632, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación del Contrato de Locación del Hotel Imperio de Mar del Plata con el Señor Carlos Hassan.
2º) Análisis deuda impuestos y tasas ante la Dirección Provincia de Rentas (impuesto inmobiliario) y ante el Municipio de General Pueyrredón.
3º) Consideración venta del Inmueble Colón 1186 - Mar del Plata.
4º) Tratamiento de la causa Mediación Previa - Ley 24.573: "TUVO, MARIA ELENA c/ HOTELMAR SACIFA s/ Acción Individual de Responsabilidad del Directorio y Disolución de la Sociedad".
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Osvaldo Emilio Calzetta

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la asamblea dentro del término de ley (artículo 238 ley 19.550) en el horario de 14 a 17 horas en Viamonte 1167 - 6º 23 - Capital.

e. 29/9 Nº 128.167 v. 3/10/97

"I"

INSTRUMENTAL GMG
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1997 a las 17 hs., en la sede social sito en la calle Concepción Arenal 2440 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de rectificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria reunida en fecha 21-5-97. El Directorio.

Presidente - Roberto Gastaldi
e. 29/9 Nº 68.382 v. 3/10/97

"J"

JORGE Y JULIO URANGA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22-10-97 a las 10,30 hs. en la calle Suipacha Nº 1354 —4to. Piso— Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30/06/97. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Consideración y destino de los Resultados No Asignados.
3º) Retribución de Directores y Síndicos Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Síndico Titular - Daniel Morgan
e. 26/9 Nº 127.964 v. 2/10/97

"L"

LARRANDART Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 1997, a las 14 horas, en Av. del Libertador Gral. San Martín 411, San Fernando, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término.
2º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos, por dos ejercicios.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Contadora - Mónica Haydée Puzzo

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, en tiempo y forma.

e. 24/9 Nº 127.691 v. 30/9/97

LACTEOS SANTIAGO Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1997 a las 20 hs. en la sede social Benito Quinquela Martín 1770 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 y del resultado del mismo.
2º) Aprobación gestión Directorio y Síndicos y retribuciones por tareas administrativas.
3º) Tratamiento de la venta del inmueble de B. Q. Martín 1770 Cap. Fed.
4º) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes por tres ejercicios.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Julián L. Santiago
e. 25/9 Nº 127.871 v. 1/10/97

LIPSIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Registro Nº 3410. Convócase a Asamblea ordinaria para el día 23 de octubre de 1997, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 316, 7º Piso, de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al 62º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1997.
2º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
3º) Retribución Honorarios Directores (Art. 261 de la Ley 19.550) y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores y Síndico.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Claudio Baumgart
e. 25/9 Nº 127.825 v. 1/10/97

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

(28-5-1903, Nº 23, Fº 555, Lº 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1997, a las 17.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Dictamen de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 94º Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Retiro de la Oferta Pública y Cotización de las acciones de "La BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA.". A los efectos de fijar el valor de reembolso por el ejercicio del derecho de receso, se tomarán los estados contables anuales de la Sociedad al 30 de junio de 1997.
5º) Fijación del número y elección de miembros que constituirán el Directorio.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 por $ 590.271 en exceso de $ 569.037 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550).
9º) Designación del Contador Certificante. Determinación de su retribución. El Directorio.

Vicepresidente 2º - Enrique W. Ruete

NOTA: La resolución sobre el punto 4º deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de voto; y los accionistas que voten en contra y los ausente que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.

A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por Banco Roberts S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. venciendo el plazo para tal fin el 16 de octubre de 1997.

e. 29/9 Nº 128.538 v. 3/10/97

LOALCO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea Extraordinaria para el 16 de octubre de 1997, a las 18 horas, en primera y segunda convocatoria una hora después en Yerbal 4154, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación y modificación de estatutos, aumento del capital y su adecuación y nueva emisión de títulos accionarios.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.

Presidente - Bruno Lococo

Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación a fin de inscribirlos en el Registro de Asistencia, en Yerbal 4154, de 9 a 14 horas.

e. 29/9 Nº 40.152 v. 3/10/97

LOS DOS CHINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 22 de setiembre de 1997, se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 10 de octubre de 1997, a las dieciocho horas, en su sede social de la calle Brasil Nro. 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, in-

ciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de mayo de 1997.
3º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores Titulares.
4º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Sarria

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa o, en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.
e. 29/9 Nº 128.083 v. 3/10/97

"M"

MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1997, a las 12 horas, en Avenida Córdoba 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el libro de Asistencia y el Acta de la Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 1997, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aumento de capital (Art. Nº 188, Ley Nº 19.550) de $ 35.403.214 a $ 39.903.214.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley 19.550).
11) Tratamiento de los Resultados no Asignados Negativos. Absorción. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.
Secretario del Directorio - Héctor Oscar Canziani
e. 24/9 Nº 127.621 v. 30/9/97

METALES CALIFORNIA S.A.I.C.
Registro Nº 35.571

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1997, a las 15 hs. en la calle Olivieri Nº 241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/97;
2º) Tratamiento de los resultados no asignados;
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ana María Fiorentino
e. 24/9 Nº 69.716 v. 30/9/97

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de MURESCO S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 14 del mes de octubre de 1997, a las 17 horas, en primera convocatoria, en Rivadavia 3318, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, en los términos de la Ley 17.811 y sus modificaciones y la normativa aplicable. Delegación en el directorio de todas las facultades necesarias para que, por si o a través de las personas que él designe, realice todos los trámites y actos necesarios ante la Comisión Nacional de Valores para ingresar al régimen de oferta pública, y en tal sentido, realizar aquellos actos y/o trámites necesarios para implementar el presente punto del Orden del Día:
3º) Consideración de la creación y solicitud de oferta pública de un programa global para la emisión de obligaciones negociables, en el marco de la Ley 23.576 y sus modificatorias, con o sin garantía según lo determine oportunamente el directorio de la Sociedad y por un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta VN U$S 12.000.000 (Dólares estadounidenses doce millones) o su equivalente en pesos u otra moneda. Delegación en el Directorio, conforme a la normativa vigente aplicable, de la facultad de determinar todos los restantes términos y condiciones del Programa y/o, en particular de los términos y condiciones y la oportunidad de la emisión y/o remisión de cada serie y/o clase de obligaciones negociables a ser emitidas en el marco del Programa dentro del monto máximo autorizado, incluyendo pero no limitado a la época, plazo, forma y condiciones de pago de la misma, garantías, el pedido de oferta pública del Programa en la Argentina y/o exterior, del pedido o no de cotización de una o más series y/o clases de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa; y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdo con instituciones financieras locales y/o extranjeras relativos a la creación del Programa, emisión y colocación de las obligaciones negociables, así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o no en las personas que el mismo expresamente autorice.
4º) Designación del contador o estudio de auditores que dictaminará sobre la documentación contable que deba presentarse ante los organismos y entidades correspondientes. El Directorio.
Jacobo Ricardo Monis

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de celebración de la Asamblea para su registro en el Libro de Accionistas y Depósito de Accionistas que lleva a tal efecto la sociedad. La sociedad a cambio, les entregará recibo, que servirá para la admisión a la Asamblea.
e. 24/9 Nº 67.923 v. 30/9/97

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1997 a las 17.00 horas, la que se llevará a cabo en el Salón del Club de Agricultura, ubicado en Bolívar 938 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadros de Quebrantos y Excedentes e Inventario, correspondiente al 30º Ejercicio comprendido entre el 1/9/96 al 31/8/97.
3º) Considerar la cuota por mantenimiento de panteones sociales, normas para su cumplimiento y ejecución en caso de morosidad.
4º) Considerar la compra de un edificio de 470 m^2, ubicado en la calle Bolívar 830/834 de esta Ciudad.
5º) Consideración de los siguientes reglamentos:
a) Servicio de peluquería unisex y salón de belleza.
b) Servicio de Odontología.
c) Servicio de Ayudas Económicas con fondos propios.
6º) Considerar los convenios suscriptos durante el Ejercicio.
7º) Considerar un estímulo a todos los socios, para que participen en la vida activa de la Mutual.
Buenos Aires, septiembre de 1997.
Presidente - Armando F. Gennai
Secretario - Aníbal Povoronik
e. 24/9 Nº 127.552 v. 30/9/97

MACE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1997 en la sede social Migueletes 868, Capital Federal, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de convocatoria a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 237 3er. párrafo Ley 19.550.
2º) Consideración de la memoria, inventarios, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas y certificación contable por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Aprobación de los honorarios del directorio en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidenta - Susana Orcajo

NOTA: Depósito de acciones de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550 en el horario de 18 a 22 horas en Migueletes 868, Capital Federal.
e. 26/9 Nº 127.932 v. 2/10/97

MARCOMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1997 a las 10 horas en Lima 131, piso 10, oficina A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.6.97.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.
Presidente - Miguel Petrucci
e. 29/9 Nº 128.147 v. 3/10/97

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1997, a las 18 horas, en México 628 - 7º piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, finalizado el 31 de mayo de 1997.
3º) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Alberto J. Tarasido

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en México 628 7º piso - Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/9 al 26/9/97.
e. 29/9 Nº 127.153 v. 3/10/97

MUTULLAMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 31 de octubre de 1997, a las 18, en nuestra sede Moreno 1270 3º piso Oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 30-06-97, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Informe sobre lo actuado en Las Grutas y puesta a consideración de su aprobación.
5º) Constitución de hipoteca.
Consejo Directivo Presidente - Juan José Campana

Artículo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
e. 29/9 Nº 68.258 v. 1/10/97

"N"

NAVARCANT S.A.
Reg. Nº 71.260

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1997, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 3ro. A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Acánfora
e. 26/9 Nº 128.010 v. 2/10/97

NOSTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de octubre de 1997, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico y de las remuneraciones de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
3º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Junio de 1997.

4º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 26/9 Nº 40.124 v. 2/10/97

"P"

P. GALIMBERTI Y CIA.
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1997, a las 18.30 horas en primera convocatoria en Uruguay 651, piso 13 "A", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de: (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 LS por el ejercicio con cierre al 30/6/97, el que presenta un patrimonio neto negativo de $ 3.177.025 (b) la gestión y las remuneraciones a los directores por un importe asignado de $ 165.098 correspondientes al indicado ejercicio económico con cierre al 30/6/97, el cual arrojó quebranto y (c) la gestión y la renuncia de los miembros del Consejo de Vigilancia a todo honorario por el referido ejercicio.
3º) fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección del Contador Certificante y fijación de su remuneración.
6º) Consideración del retiro voluntario de las acciones de la sociedad del régimen de oferta pública y cotización.
7º) Comunicación y consideración de la oferta del accionista mayoritario de adquirir a los accionistas de la sociedad que acepten vender sus acciones a su valor nominal y en los términos y condiciones que se especifican para el ejercicio del derecho de receso.
Presidente - Mario O. Galimberti

NOTAS: (1) La resolución del punto 6º deberá ser adoptada por mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicar la pluralidad de voto. (2) En relación al punto 7º los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso. (3) Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar certificado de depósito extendido por la Caja de Valores u otra institución para su inscripción en el registro de asistencia en Uruguay 651, piso 13 "A" en el horario de 12.30 a 17.00 horas, hasta el día 8/10/97 a las 17 horas inclusive.
e. 24/9 Nº 127.700 v. 30/9/97

PETIT COLON
S.A.
Nº de Inscripción Inspección G. Justicia: 58.641

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de octubre de 1997,a las 8 horas en la sede social de la calle Libertad Nº 523 de esta Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 - inciso 1º - de la Ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
4º) Consideración honorarios directorio.
5º) Consideración distribución de utilidades.
6º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el término de un año.
Presidente - José Lores
e. 25/9 Nº 40.077 v. 1/10/97

PARCANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1997, las 18 hs. en 1ª Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda, en Alsina 1465 P. B., Capital. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgar poder para que el Presidente disponga la venta del inmueble sito en E. Echeverría 1478, Florida, Pdo. Vicente López, PBA.
2º) Otorgar poder para disponer la venta de los bienes muebles de la sociedad.
Presidente - Mario Núñez
e. 26/9 Nº 127.907 v. 2/10/97

POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1997 a las 10 hs., en la sede social de Llerena 3142, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del compromiso de gerenciamiento y su retribución.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ariel M. Feldsztejn
e. 29/9 Nº 128.033 v. 3/10/97

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1997, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/97.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. El Directorio
Presidente - Jorge M. Guimarey

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.
e. 24/9 Nº 127.530 v. 30/9/97

"R"

RECONQUISTA 545
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1997 a las 9 horas en la sede social Reconquista 545 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para suscribir el acta.
2º) Análisis de los acontecimientos acaecidos con el señor Jorge Alejandro Vásquez Carruthers y adopción de las medidas correspondientes.
3º) Análisis de los acontecimientos acaecidos respecto de la desaparición de libros societarios y contables y documentación de la sociedad y adopción de las medidas correspondientes. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 10 horas.
Presidente - Guillermo Jesús Maria Vallazza
e. 24/9 Nº 67.853 v. 30/9/97

RACAUCHI
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de RACAUCHI S. A. el día 13 de octubre de 1997 a las 10,30 horas a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Av. Del Libertador 672 1º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los documentos prescriptos por el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio.
4º) Designación de Directores.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
Presidente - Ricardo Racauchi
e. 26/9 Nº 127.975 v. 2/10/97

RESINAS NATURALES
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 16 de octubre de 1997, a las 11 hs. en Sarmiento 1848, piso 2º, dpto. E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de liquidador y fijación de su retribución. El Directorio.
Síndico Titular - Juan José Del Valle
e. 29/9 Nº 128.111 v. 3/10/97

"S"

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1997, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 565, Piso 11º, Ofic. "D" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura Art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
6º) Retribución del Directorio y Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - María Teresa Sein de López Ramos

NOTA: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menor de tres días.
e. 24/9 Nº 67.926 v. 30/9/97

SPS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 13/10/97 a las 9,15 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social sita en Crespo 2791/95, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas convocatoria a asamblea ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, fuera del término legal.
3º) Consideración documentación, art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de resultados acumulados.
Presidente - Roberto B. A. Scaiola

NOTA: Las acciones podrán depositarse en el domicilio consignado de 9 a 14 hs. hasta el día 9/10/97.
e. 24/9 Nº 127.680 v. 30/9/97

SINCLAIR
Soc. en Com. por Acciones
I.G.J. Registro Nº 3698

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1997, a las 11 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-06-97 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Socio Comanditado - Antonio Raúl Sias
e. 25/9 Nº 127.807 v. 1/10/97

SAN NICANOR
S.C.A.

CONVOCATORIA

Insc. el 13/9/1965, bajo el Nº 1091, Fº 432, Libro 239 de Contratos Públicos. Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1997 en 1ª y 2ª convocatoria a las 15 hs. y 16 hs. respectivamente en Corrientes 311 7º Piso a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de la sede social.
2º) Modificación del uso de la firma social.
3º) Modificación del contrato social.
4º) Adecuación del contrato social a la Ley 19.550.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Socia Administradora - Ada Mabel Tejerina de Brennan
e. 26/9 Nº 68.119 v. 2/10/97

SENTRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 13 de octubre de 1997 a las 15 horas la primera convocatoria y 16 horas la segunda, en Corrientes 1302, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
2º) Consideración del Ejercicio Nº 19 con cierre el 31/5/1997.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de autoridades.
5º) Honorarios al Directorio y distribución de utilidades.

Director - Carlos N. Burdisso

NOTA: Las acciones se deberán depositar en Corrientes 1302, Piso 11 de Capital Federal de 9 a 18 horas, hasta tres días antes. El Directorio.

e. 26/9 Nº 128.101 v. 2/10/97

SEGURCOOP COOPERATIVA SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo Nº 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA se complace en convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1997, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5º piso Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) señores Socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de una Comisión de Credenciales. Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondiente al 37º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5º) Elección de siete (7) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato y un (1) Consejero por renuncia; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año, por finalización de mandato. Consejo de Administración.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.

Presidente - Gregorio Orman

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo Nº 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

e. 29/9 Nº 128.165 v. 1/10/97

S E H O S
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunica a los señores accionistas que por error de transcripción en las publicaciones, efectuadas en este mismo medio, entre los días 22 de setiembre de 1997 al 26 de setiembre bajo el número de orden 127.194, se rectifica el punto 2º del Orden del día, quedando su redacción definitiva como sigue:

ORDEN DEL DIA:

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y notas correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997 e informe de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Edgardo Kutner
e. 29/9 Nº 40.184 v. 3/10/97

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de octubre de 1997 a las 16 horas en su sede social, Reconquista 555, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
b) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de Directores y Consejeros acorde a las prescripciones del Art. Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
c) Aumento del Capital Social acorde con las disposiciones del Art. 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
d) Responsabilidades de Directores y Consejeros.
e) Elección de Directores y Consejeros. El Directorio.

Presidente - Jorge Osvaldo Lauría
e. 29/9 Nº 127.177 v. 3/10/97

SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA
S.A.

CONVOCATORIA

Conforme a los arts. 203, 204, 235, 236 y 237 de la Ley 19.550 y art. 10 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de la SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA S.A. a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 1997 a la hora 9 en su sede social de calle Paraná Nº 777, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de no quedar constituida de acuerdo a lo prescripto en el art. 10 del Est. Soc. y art. 244 de la Ley 19.550 se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con la mayoría dispuesta por el Art. 10 del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea (art. 10 del Est.).
2º) Designación de dos accionistas para firmar con el presidente aprueben y suscriban el acta de asamblea.
3º) Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio en la negociación con Philips Argentina S.A.
4º) Adecuación del Capital Societario conforme la decisión del punto anterior. Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea deben depositar en el domicilio social sus acciones o un certificado de depósito para que se los incluya en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550).

Presidente - David José Vetcher
e. 29/9 Nº 128.106 v. 3/10/97

SOLABAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de octubre de 1997 a las 18 horas, en la sede social de la calle San Martín 50-3º Piso Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Francisco Bargallo Perea
e. 29/9 Nº 128.042 v. 3/10/97

"T" 351
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1997 a las 14 horas en la sede social Arenales 3360, local 351 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de agosto de 1996.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 15 horas.

Presidente - Guillermo Jesús María Vallazza
e. 24/9 Nº 67.851 v. 30/9/97

351
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1997 a las 17 horas en la sede social Arenales 3360, local 351 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital hasta Pesos cien mil mediante la emisión de acciones nominativas ordinarias de 1 voto cada una.
2º) Determinación de los términos de la emisión y la suscripción de acciones.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 18 horas.

Presidente - Guillermo Jesús María Vallazza
e. 24/9 Nº 67.857 v. 30/9/97

TRANSAL
S.A.
I.G.J. Registro Nº 4356

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1997, a las 9 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10 hs. en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 8 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-06-97 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Antonio Raúl Sias
e. 25/9 Nº 127.805 v. 1/10/97

TIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Santa Fe 1970, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires para el 17 de octubre a las 10,00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la autorización para la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 23.576, modificada por la ley Nº 23.962, y demás regulaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US$ 120.000.000 (dólares estadounidenses ciento veinte millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases o series que se amorticen (el "Programa").
3º) Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitir bajo el mismo que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo —sin carácter limitativo—, el monto, época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, la solicitud de autorización de la creación del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones en mercados del país o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter de cartular o escritural, nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que puedan o no cotizar en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar.

Síndico - Eduardo Becher
e. 26/9 Nº 128.035 v. 2/10/97

TEISAMAR
S.A.
Registro Nº 39.604

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18-10-97 a las 08:00 horas en Paraguay 729, piso 8º, oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Segundo: Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
Cuarto: Consideración del resultado de ambos ejercicios y aprobación de la gestión de cada director.
Quinto: Remuneración al Directorio en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550. El Directorio.
BuenosAires,19 de septiembre de 1997.

Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 29/9 Nº 128.052 v. 3/10/97

TRANSPORTES ATLANTIDA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 7 de octubre de 1997, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 1 del Estatuto Social para cumplimentar la observación formulada por la Inspección General de Justicia.
2º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

e. 29/9 Nº 128.199 v. 3/10/97

TRIMAR
S.A.
Registro Nº 40.004

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18-10-97 las 11:00 horas en Paraguay 729, piso 8º, oficina 32, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Segundo: Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
Cuarto: Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión del Directorio.
Quinto: Remuneración al Directorio en exceso de lo que establece el artículo 261 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Presidente - José María Marcaida
e. 29/9 Nº 128.050 v. 3/10/97

"V"

VAS BAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1997 a las 15 horas en la sede social Paraná 426, Piso 10, Dto. C de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 16 horas.
Presidente - Roberto Antonio Carlini
e. 24/9 Nº 67.856 v. 30/9/97

VAS BAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1997 a las 18 horas en la sede social Paraná 426, Piso 10, Dto. C de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital hasta pesos cien mil, mediante la emisión de acciones nominativas ordinarias de 1 voto cada una.
2º) Determinación de los términos de la emisión y la suscripción de acciones.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. La Asamblea se realizará en 2ª convocatoria a las 19 horas.
Presidente - Roberto Antonio Carlini
e. 24/9 Nº 67.855 v. 30/9/97

"W"

WALLCOVER S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 560.416

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de octubre de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Castillo 1328 - Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. — Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
2do. — Consideración de las remuneraciones a otorgar a los miembros del Directorio que desempeñaron funciones técnico Administrativas ante lo reducido de la existencia de ganancias en el ejercicio. (art. 261 - último párrafo - Ley 19.550).
3ro. — Destino de las utilidades.
4to. — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5to. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Poggi
e. 25/9 Nº 127.747 v. 1/10/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez, Mart. Púb. con of. en Av. Belgrano 1852 Cap. rectifica edicto Nº 0043-00026618 de fecha 24/04/95 al 28/04/95, donde dom. dice Avenida Córdoba Nº 2554, debe leerse AVENIDA CORDOBA Nº 2554, 1º Piso Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 24/9 Nº 127.701 v. 30/9/97

El Señor José Mario Montes, con domicilio en la Av. Rivadavia 7510, Capital Federal, transfirió su local sito en la AV. RIVADAVIA 7512, que funciona en el carácter de Comercio Minorista: Venta de muebles nuevos y artefactos de iluminación, a la Sra. Graciela Beatriz Ramundo, con domicilio en la calle Rivera Indarte 3050, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de ley en Av. Rivadavia 7510, Cap. Fed.
e. 25/9 Nº 67.966 v. 1/10/97

Otero y Asoc. César I. Fleitas, Corredor Público, Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Pedro García, dom. Alsina 2664, vende a José Antonio Alvarez Alvarez, dom. Av. F. Lacroze 3862 1º C, negocio panadería y fábrica de masas, denominado "La Marsellesa" sito calle ALSINA Nº 2664/68 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 29/9 Nº 128.135 v. 3/10/97

"B"

Transferencia fondo de comercio: Se avisa que la Sra. Rosita Chinen de Inafuku L.C. 1.721.442, domicilio Boedo 516 Cap. transfiere el fondo de comercio a "La Casa de Rosita" de Nora Inafuku y Sergio Inafuku soc. de hecho, domicilio BOEDO 516 PB Cap., comercio minorista de productos dietéticos sita en BOEDO 516 PB Cap. Reclamos de ley en BOEDO 516 PB Capital. Domicilio de compradores BOEDO 516 PB Capital. Domicilio de compradores BOEDO 516/Cap.
e. 24/9 Nº 127.669 v. 30/9/97

"C"

Rodolfo M. Giovagnoli, Contador Público, C. P. C. E. C. F. Tº 130 Fº 145, Avisa al comercio que el Sr. Francisco D'Alesio, domiciliado en Luis Sáenz Peña 128 - Capital, transfiere a la Sra. Antonieta Leonino domiciliada en San Juan 3381 - Capital el 50 % del Fondo de Comercio habilitado como Hotel sin servicio de Comidas ubicado en la calle CATULO CASTILLO (ex Pedro Echagüe) nº 2452 - Capital. Se transfiere con la totalidad del activo y pasivo y con personal. Oposiciones en término de Ley en el domicilio del Contador, Pasteur 154 - 1º "D" - Capital.
e. 26/9 Nº 127.940 v. 2/10/97

"H"

Cerisola & Cía. S.A., Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap., avisan que Juan Manuel Gómez vende a Juan Carlos Mazza, ambos con domicilio en Méjico 1220, Cap. negocio de despacho de pan, elab. de masas, postres, emparedados y vta. de prod. alimenticios y enlatados, quesería, fiambrería y art. de almacén, sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1646 Cap. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 29/9 Nº 128.095 v. 3/10/97

"J"

Se avisa que Susana Noemí Manteiga, con domicilio en la calle Pareja 4290 de Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 4311 y FERNANDEZ DE ENCISO 4365, Cap. Fed. que funciona habilitado bajo el rubro lavadero automático de automotores, por exp. 47672/96 a Rubén Darío Benedetti con domicilio en la calle Alsina 345 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y a Alicia Teresa Bernini con domicilio en monoblock 9, entrada 2 piso 1º dep. 3, barrio Alas, ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 24/9 Nº 127.638 v. 30/9/97

"L"

Cerisola & Cía. S.A., Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap., avisan que Juan Carlos Mazza vende a María Magdalena Benítez Centurión, ambos con domicilio en Méjico 1220 Cap., negocio de elab. y vta. de sándwiches, masas, postres y simil., comer. minor. desp. de pan, bomb., lácteos, repost., cocción y vta. de prod. panific., sito en LA RIOJA Nº 780, Cap. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 29/9 Nº 128.097 v. 3/10/97

A. Mithieux Mart. Públ. of. Uruguay 667, 10º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en LIBERTAD 1298, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00064992, fecha 22/8/97 al 28/8/97. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 29/9 Nº 68.325 v. 3/10/97

"M"

Cerisola & Cía. S. A., Daniel N. Cerisola, corredor, Méjico 1220, Cap. avisan que Norberto Daniel Junco vende a Mónica Gabriela Estrada, ambos domiciliados en Méjico 1220, Cap., negocio de elab. de masas, pasteles, sándwiches y produc. similares, etc. comer. minor. despacho de pan y produc. afines sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1298, Cap. Reclamos ley n/oficinas.
e. 29/9 Nº 128.096 v. 3/10/97

Rectifica: Daniel R. Teverovsky, abog. hace conocer que la transferencia publicada 5/6/97 al 12/6/97, Nº 59.506, donde dice Matienzo 1682 debe decir MATIENZO 1680/82 (Domicilio del local). Reclamos de ley Avellaneda 1169 (Florida, Bs. As.).
e. 29/9 Nº 68.374 v. 3/10/97

"N"

Kerson SRL, domicilio Nogoyá 3148, Cap. Fed. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita calle NOGOYA 3148, Cap. Fed. a Jorge Roberto Garavaglia, domiciliado Pje. Miramar 4183, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.
e. 29/9 Nº 128.121 v. 3/10/97

"Q"

Dante J. Cavaliere, contador público con oficinas en Vidal 3669 Capital comunica que Ana Leonor Fara con DNI 2.312.761 y domicilio en Quirós 3067 Capital, vende cede y transfiere a Alfi-Ring SRL domicilio Quirós 3065 Capital, su negocio (601040) comercio minorista de golosinas envasadas y (604011) agencia taxímetro y de remises ubicado en QUIROS 3065 Capital libre de deudas y personal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 25/9 Nº 127.774 v. 1/10/97

"S"

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público Nº 11, Fº 84, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 Capital, avisa Alejandro Carlos Moresco con domicilio en la calle Río de Janeiro Nº 2482 Lanús Oeste, vende a Farías Gustavo, domiciliado en Castelli Nº 1068 Merlo su negocio de comercio minorista quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 sito en la calle SUIPACHA Nº 485 de 'Capital. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 29/9 Nº 68.375 v. 3/10/97

"T"

Susana Beatriz Bohinik, con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 296 piso 4 departamento "B" de Capital Federal transfiere a Lorena Fernández, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 726 de Bernal Oeste, el Fondo de Comercio del Salón de Belleza. Servicios personales directos en general (depilación y afines), sito en la calle TALCAHUANO 958/62/66/70 Local Número 253 Planta Baja de Capital Federal, libre de deudas. Reclamos de ley en Talcahuano 958/62/66/70 local 253 de esta Capital Federal.
e. 26/9 Nº 128.021 v. 2/10/97

"V"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Amanda Beatriz Gentilucci vende a Gustavo Ariel Fiorini ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, churros, empanadas, papas fritas, etc. 2 oper. 50,00 m2 (zona R2) PR (601020) Com. min. desp. de pan y prod. afines 144,65 m2 (zona RR) PR (601030) com. min. de masas, bombones, sándw. (sin elab.) 144,65 m2 total oper. 2 Total sup. cub. 144,65 m2 Ob.Pu. 1099 sót. sito en VALLE 1093 PB. Cap. Reclamos de ley nuestras ofic.
e. 24/9 Nº 127.671 v. 30/9/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DESARROLLOS MERCOSUR S. A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/9/97 se aumentó el capital social a $ 2.500.000. El capital aumentado se compone de 2.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal y un voto cada una. Se modificó el artículo quinto del estatuto social. Se establece el domicilio de Maipú 746, 5º frente, Capital Federal a efectos de ejercer el derecho establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550.
Vice Presidente - Alejandro García Huidobro
e. 29/9 Nº 128.108 v. 1/10/97

"L"

LA ESCALERA NORTE S. A.

Reg. Nº 1530922 - Inscripción I. G. J. el 11/12/90 bajo Nº 9163, Libro 108, Tomo A de SA. Se notifica a los accionistas de LA ESCALERA NORTE S. A., con domicilio legal en Av. Corrientes 3859, piso 6º "D", que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 19/8/97 resolvió reducir el capital social en $ 300.000, llevándolo a $ 600.000, cancelando los compromisos de integración que superen tal importe en forma proporcional a la integración y modificando en consecuencia todas las tenencias proporcionalmente, por lo que se ha resuelto proceder al canje de las acciones y certificados emitidos, a razón del 66,66667 % de las tenencias. Todos los valores de las acciones y certificados emitidos quedarán reducidos automáticamente en tal proporción hasta que sus tenedores procedan a su canje. Los nuevos títulos y/o certificados se encontrarán a disposición de los accionistas desde el 1º/10/1997. El Directorio.
Presidente - José Liberman
e. 26/9 Nº 128.023 v. 30/9/97

LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A.

LLOYDS BANK (BLSA) LTD

En su carácter de Sociedad Depositaria comunican que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 11.891 del 18 de setiembre de 1997, ha autorizado el funcionamiento del siguiente fondo aprobando el Reglamento de Gestión correspondiente de: "LOMBARD ACCIONES" FONDO COMUN DE INVERSION. El Reglamento de Gestión del citado fondo se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria LLOYDS BANK (BLSA) Ltd. sita en Reconquista 101 Capital Federal.
Apoderado - Julio I. Vilariño
e. 29/9 Nº 128.139 v. 30/9/97

"S"

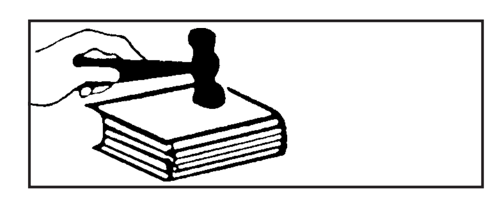
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

(R.P.C. 28-8-18, Nº 78, Lº 39, Fº 479, Tº de Estatutos Nacionales). Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 14 de octubre de 1997 se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 18 de septiembre de 1997, del 6,08696 % del capital social, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

Presidente - Federico Braun

e. 26/9 Nº 127.961 v. 30/9/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD SOCIEDAD ANONIMA y de conformidad con el artículo 39 de la Ley 12.962 y artículo 585 del Código de Comercio rematará en pública subasta el día 20 de octubre de 1997 a las 13:00 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 504 SRT CA, motor marca Peugeot, número de motor 928703, marca de chasis Peugeot, número de chasis 5310543, Dominio C 1.632.036, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Villarino 2089 esquina Vieytes de la Capital Federal en el horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes. Base: Pesos tres mil quinientos al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, Comisión: 10 por ciento más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. El saldo del precio deberá integrarse dentro de las setenta y dos horas de realizada la subasta en el lugar que indique el Martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas estarán a cargo exclusivamente del comprador. Es condición de esta venta que la transferencia se realice a través del ente vendedor, siendo los gastos que ésta origine a exclusivo cargo del adquirente. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra OSMAR ALFREDO ACOSTA.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 29/9 Nº 128.169 v. 1/10/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN PATRICIO COTTER MOINE. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/9 Nº 127.982 v. 1/10/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MOISES GAVIGLIO. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 26/9 Nº 200.498 v. 30/9/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS ADELIO FUMAGALLI, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 26/9 Nº 200.523 v. 30/9/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, sito en Uruguay 714, P. B., Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE TORRES AGÜERO por el plazo de treinta a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 26/9 Nº 67.974 v. 30/9/97

Juzgado Civil Número treinta y seis. Secretaría Unica. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO BISOGNO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 26/9 Nº 68.039 v. 30/9/97

Nº 39

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña CATALINA KALMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 26/9 Nº 200.521 v. 30/9/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA FRANCISCA BALIANI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 26/9 Nº 200.519 v. 30/9/97

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 sito en la Avda. Nuestra Señora de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Capital Federal, en los autos "SARMIENTO, ENRIQUETA s/Sucesión", cita a los herederos ALICIA MARIA GHIRINGHELLI y SEVERO MARTIN GHIRINGHELLI para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/9 Nº 68.336 v. 30/9/97

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA JUANA LANDONI. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/9 al 3/9/97.

e. 26/9 Nº 124.224 v. 30/9/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASCO AGUSTINA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 26/9 Nº 200.517 v. 30/9/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS LOPEZ.

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario

e. 26/9 Nº 200.545 v. 30/9/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO AUGUSTO BIESTER. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario

e. 26/9 Nº 200.513 v. 30/9/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR SAUL GARCIA BOUTIGUE. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/7 al 18/7/97.

e. 26/9 Nº 62.419 v. 30/9/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal; cita y emplaza a estar a derecho a LEONOR AURELIA MONTEVERDE (DNI 3.472.943), en el plazo de diez días en los autos "TEÑUK, ADELINA JULIA c/SCHULTZ, FERNANDO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario

e. 29/9 Nº 68.251 v. 30/9/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, cita y emplaza a MIRTA SILVIA CORREA para que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho en los autos "MOGGIO DE TURCHI MARIA GRACIELA c/ CORREA MIRTA SILVIA y Otros s/ Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para su representación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario

e. 26/9 Nº 68.162 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENEDIA MARIA LEVERONE y MARIA ROSA PERTICONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1997.
Edgardo A. Caruso, secretario

e. 26/9 Nº 200.515 v. 30/9/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NAUM DYRDAK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario

e. 26/9 Nº 200.514 v. 30/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, cita a ARNERIS GLADYS BALMACEDA (LC 2.022.806), a fin de que dentro del quinto día de notificada contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 L.C., en las actuaciones caratuladas "BALMACEDA ARNERIS GLADYS s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente. Publíquese por el término de cinco días. Para ser publicado en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/9 Nº 67.944 v. 30/9/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por quince días al codemandado OMAR RICARDO RIGO para que comparezca a estar a derecho en el juicio "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CONYMAN S. A. y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/9 Nº 68.321 v. 30/9/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, notifica al demandado JORGE MARIO GUIDO SUEIRO las sentencias dictadas en los autos "YETMAN, VICENTE HECTOR c/ SUEIRO, JORGE MARIO GUIDO s/ Ordinario" y "FALCO, PAULINA MATILDE c/ YETMAN VICENTE HECTOR y Otro s/ Tercería de dominio", que en sus partes pertinentes dicen: Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994... Fallo: 1) Expediente Nº 13.820. Rechazando en todas sus partes la demanda instaurada por don VICENTE H. YETMAN contra don JORGE MARIO GUIDO SUEIRO a quien absuelvo de la misma con costas al actor (art. 68 del CPCC). 2) Expediente Nº 14.180. Haciendo lugar a la tercería deducida por doña PAULINA MATILDE FALCO en autos "YETMAN, VICENTE H. c/ SUEIRO, JORGE MARIO GUIDO s/ Ordinario" y condenar al actor embargante a hacer entrega dentro del décimo día de notificado a la tercerista, del automotor marca "Lancia" dominio C. 1.073.342, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 515 del Código Procesal. Costas a los demandados. Raúl A. Taillade, juez. Publíquese en el Boletín Oficial por el Plazo de cinco días, Germán Páez Castañeda, juez nacional.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/9 Nº 127.885 v. 2/10/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CAROLINA CASAS DIAZ, a estar a derecho en la causa Nº 12.188 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 29/9 Nº 200.683 v. 3/10/97

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa nº 2684 seguida por el delito de Usurpación. Cita y emplaza: a SERGIO ARIZA, HUMBERTO VAZQUEZ

DIAZ, NOEMI QUISPE, MARIA LUISA ROJAS, HECTOR BAIGORRIA, SILVIA GONZALEZ, LEONCIO PEREZ, ALEJO CONDORI, FLORA TORO, MARIA DIAZ, LUCIA ALCARAZ, JOSE ANTONIO PEÑA MUÑOZ, MARIA CAMPOS, MARIA CRISTINA BELTRAN FLORES y FLORENCIO SAUCEDO CUEVAS con último domicilio conocido en Bernardo de Irigoyen 922/24, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997". Cítese a SERGIO ARIZA, HUMBERTO VAZQUEZ DIAZ, NOEMI QUISPE, MARIA LUISA ROJAS, HECTOR BAIGORRIA, SILVIA GONZALEZ, LEONCIO PEREZ, ALEJO CONDORI, FLORA TORO, MARIA DIAZ, LUCIA ALCARAZ, JOSE ANTONIO PEÑA MUÑOZ, MARIA CAMPOS, MARIA CRISTINA BELTRAN FLORES y FLORENCIO SAUCEDO CUEVAS, mediante Edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados a las 9.30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, secretaria.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
e. 24/9 Nº 200.053 v. 30/9/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a MARIA CRISTINA FERNANDEZ DE LA PUENTE, DNI 11.573.814 para que comparezca a prestar declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa Nº 5336/1996, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
Norberto Oyarbide, juez federal.
María E Ballestero, secretaria federal
e. 29/9 Nº 201.019 v. 3/10/97

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PEDRO JOSE PEREZ; AIDA ANGELICA PEREZ y a IRMA MARIELA PEREZ, a estar a derecho en la causa Nº 12.561 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 149 bis y 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1997.
Ana María Predmensnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19 y 22/9/97.
e. 24/9 Nº 199.163 v. 30/9/97

Emplácese a la Sra. ROSA MARINA OLIVERA SERVIÁN, (de nacionalidad paraguaya, nacida el 29 de diciembre de 1956, de profesión empleada, C. I. 677.589, domiciliada en la calle Las Flores 1240, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As.) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 2 de septiembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 26/9 Nº 200.390 v. 2/10/97

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos Rodolfo Leiva, cita y emplaza a ESTER CASTRO REYES por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, en la causa Nº 5813/96 caratulada "N.N. s/Sumario Averig. Inf. Ley 23.737", que se le sigue por la presunta infracción al art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Secretaría Nº 9, 17 de septiembre de 1997. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de septiembre de 1997 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días, art. 150 del C.P.P., con el objeto de citar a ESTER CASTRO REYES, quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos Nº 5813/96 del registro de este Tribunal, calificándose "prima facie" su conducta como incursa dentro del delito previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia ...". Fdo.: Norberto Mario Oyarbide. Juez Federal. Ante mí, Carlos Rodolfo Leiva. Secretario.
e. 25/9 Nº 200.241 v. 1/10/97

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente, a MABEL COMBERSE (D. N. I. 13.369.512) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1444, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 24/9 Nº 200.195 v. 30/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza RUDY HUAYNOCA QUISPE, de nacionalidad boliviana, nacido el 7/4/71 en La Paz, Bolivia, hijo de Paolino Huaynoca y Nieves Quispe, con último domicilio en la calle Fonrouge 3821, Villa Lugano, Capital Federal, a presentarse a prestar declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 4135/97, caratulados "CHAVEZ, ZONIA MARICEL; HUAYNOCA QUISPE, RUDY s/Falsificación de D.N.I.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/9 Nº 200.037 v. 30/9/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JUANA ESTELA ACEVEDO, D.N.I. 18.183.791, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en lo términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/9 Nº 200.038 v. 30/9/97

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca GASTON GONZALEZ a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el nº 5125/96 caratulada "GONZALEZ GASTON s/Inf. Leyes 23.737 y 20.974", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararle rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 26/9 Nº 200.366 v. 2/10/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a HERNAN ALDO GURRERA lo dispuesto en la causa Nº 9484/96 ///nos Aires, 15 de septiembre de 1997 ... cítese por medio de edictos HERNAN ALDO GURRERA para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Gabriel Cavallo, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí. Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 15 de septiembre de 1997.
e. 25/9 Nº 200.238 v. 1/10/97

JUZGADO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL EL SOUKI (DNI Nº 7.604.476) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/// nos Aires, 15 de septiembre de 1997. En atención a lo que surge de la declaración testimonial de fs. 3 y vta., facturas que obran a fs. 6/9, declaraciones indagatorias de fs. 215 y vta., y 236/238 y pericia caligráfica que obra a fs. 309/311, cítese a Daniel El Souki a prestar declaración indagatoria (CPP: 294). En atención a las constancias que obran a fs. 315 y vta., 318, 325 y vta. y 330, cítese a Daniel El Souki por edictos.— Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria
e. 29/9 N º 201.006 v. 1/10/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 5408 "PEDRAZA, CARLOS ALBERTO s/Falsedad Ideológica de Documento Público Reiterado", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de diciembre de 1996, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, por el cual se condenó a CARLOS ALBERTO PEDRAZA por ser coautor penalmente responsable del delito tipificado en el Art. 35 inc. 1) del decreto 6582/58, reiterado en cuatro oportunidades, en concurso real, a la pena de dos años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por doble tiempo. Fdo. Dr. Eduardo Luraschi, Dr. Eduardo Cattani, Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Sala II, Dr. Guillermo S. Garay, Prosecretario de Cámara".
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/9 Nº 200.064 v. 30/9/97

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997. - ... ofíciese al Señor Jefe de la Policía Federal solicitando la averiguación del paradero y captura del imputado JORGE GUSTAVO CORDELL, el que una vez habido deberá ser conducido en calidad de detenido incomunicado al Centro de Detención Judicial - Unidad nº 28 del Servicio Penitenciario Federal a la orden de este tribunal. Sin perjuicio de lo dispuesto en forma precedente, y habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) al nombrado Jorge Gustavo Cordell; cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación...". Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.516 v. 2/10/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MANUEL VICTOR TORRES MUÑOZ (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 92.574.915), para que se presente en la causa que se le sigue por el delito previsto por la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997 ... Habida cuenta lo que surge de las actuaciones que anteceden, en cuanto al cambio de lugar de residencia, sin aviso al Tribunal, del imputado VICTOR TORRES MUÑOZ, cíteselo por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese. Fdo.: María Roa Cassara, Juez Nacional de Menores; ante mí Federico J. Rodríguez Spuch, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
e. 24/9 Nº 200.196 v. 30/9/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, a cargo del Dr. Miguel Angel Pirolo, Secretaría cargo de la Dra. Graciela Vincenti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 2, de esta Capital Federal, cita y emplaza a herederos y demás derechohabientes que pudieran existir del Sr. HORACIO TARRIO para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Graciela L. Vincenti, secretaria.
e. 26/9 Nº 200.527 v. 30/9/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA C

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra C, Secretaría Nº 5, en la causa Nº 14.544, caratulada "CELSO, ANDRES ACEA por el Delito de Estafas Reiteradas" cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a las siguientes personas: JOSE AGUSTIN MESIANO, JUAN CARLOS PEDREGOSA, FRANCISCO GUCCIONI, DANIEL LEIS, JOSE ADAMO y FRANCISCO SAVERIO SCAVO, para que comparezcan a constituir domicilio y otorguen nuevo poder o comparezcan por sí, con el correspondiente patrocinio letrado, con la aclaración de que en caso de silencio se tendrá como domicilio constituido, el de la sede de estos estrados, donde se tendrán por notificadas todas las providencias a dictarse. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 29/9 Nº 200.700 v. 1/10/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, en lo Criminal y Correccional, con asiento en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto José Marquevich, en los autos: "FISCO NACIONAL c/ DEMAESTRI, BARTOLOME JORGE - RODRIGUE JORGE ALBERTO MARCOS - BALBI, PEDRO NARCISO y/o quien resulte propietario s/ Expropiación" (Expte. Nº 73.008), cita por edictos al co-demandado PEDRO NARCISO BALBI y/o sus herede-

ros, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" de Chivilcoy.
San Isidro,14 de mayo de 1997.
Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 26/9 Nº 127.988 v. 30/9/97

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

"// sario, 5 de septiembre de 1997. Cítese por intermedio de edictos, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. MIGUEL ANGEL VILLALBA, DNI Nº 18.357.780, a fin que comparezca ante este Juzgado Federal el día 15.10.97 a las 9.00 hs. a fin de prestar declaración indagatoria. Fdo.: Dr, Omar R. A. Digerónimo, juez federal. Dr. Carlos A. Vera Barros, secretario".
Rosario, 15 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.431 v. 2/10/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BLANCO ANTONIO RAMON D.N.I. 18.653.557 domiciliado en Barrio San Jorge / Posadas en causa Nº 62/88 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 4 de setiembre de 1997. Vistos y Considerando: ... resuelvo: 1º) Hágase saber a BLANCO ANTONIO RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 16 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.421 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a GAUTO CARLOS DEMETRIO D. N. I. 21.781.490 domiciliado en manzana 16 lote 10 Villa Lanús/Posadas en causa Nº 312/93 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, ... de ... de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a GAUTO CARLOS DEMETRIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación... Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 8 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.422 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a CESPEDES VICENTE, D.N.I. 32.794.224 domiciliado en Chacra 227/ Posadas en causa Nº 118/93 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a CESPEDES VICENTE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación ... Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 8 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.424 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a DE ASIS BALDOMIRO, D. N. I. 30.127.375 domiciliado en Paraje Chafari El Soberbio/Mnes. en causa Nº 250/87 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a DE ASIS BALDOMIRO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación ... Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 9 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.425 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ALVAREZ GUILLERMO JAVIER, D.N.I. 28.163.130 domiciliado en Chacra 84/Posadas en causa Nº 85/93 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a ALVAREZ GUILLERMO JAVIER por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación ... Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 10 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.427 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a WUSSLER JORGE FABIAN D.N.I. 23.872.865 domiciliado en Rocamora 223 de esta Ciudad de Posadas en causa Nº 246/93 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a WUSSLER JORGE FABIAN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación ... Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 10 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.429 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ODRIOZOLA RAMON D.N.I. 18.685.471 domiciliado en Tomás Guido 4688 / Posadas en causa Nº 303/89 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resulto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a ODRIOZOLA RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 10 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.432 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a HERMES ALBERTO RUFINO, D.N.I. 20.306.439 domiciliado en Colonia Santo Pipo /Mnes. en causa Nº 135/87 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resulto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a HERMES ALBERTO RUFINO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 10 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.433 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a GOMEZ VICTOR ARTURO, D.N.I. 20.338.895 domiciliado en Km 2, Eldorado /Mnes. en causa Nº 136/88 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resulto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a GOMEZ VICTOR ARTURO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Posadas, 4 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.435 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BENITEZ VICTORIANO, D.N.I. 10.694.630 domiciliado en Paraje Piray de Bernardo de Irigoyen / Misiones. en la causa Nº 44/88 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resulto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a BENITEZ VICTORIANO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 29 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 4 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.439 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a NAVARRO CEFERINO ALEJANDRO D.N.I. 23.556.317 domiciliado en Chacra 159 Posadas/Misiones. en la causa Nº 355/93 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de de 1997. Visto y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a NAVARRO CEFERINO ALEJANDRO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 9 que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Claudio Ramón Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 4 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.446 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a PICCOLO MARCELO EDUARDO, D.N.I. Nº 21.389.764, domiciliado en Km 11 Eldorado, Misiones, en causa Nº 233/89 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 2 de setiembre de 1997. Visto y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a PICCOLI MARCELO EDUARDO, por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 23, a que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido, agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.448 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a KLIMKCZUK VICTOR HECTOR, D.N.I. Nº 21.064.602, domiciliado en Eldorado, Misiones, en causa Nº 222/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 2 de setiembre de 1997. Visto y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a KLIMKCZUK VICTOR HECTOR ..., por edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrantes a fs. 29 vta. a que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido, agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.451 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Claudio Ramón Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación, a DOS SANTOS CLAUDIO RUBEN, D.N.I. Nº 24.327.948, domiciliado en Barrio Guazupi Chacra 237, Posadas, en causa Nº 127/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 2 de setiembre de 1997. Visto y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a DOS SANTOS CLAUDIO RUBEN, por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 vta. a que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido, agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997.
e. 26/9 Nº 200.455 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a FERRER RAFAEL ALBERTO, D.N.I. Nº 32.764.700, domiciliado en barrio Jardín Chacra 157, Misiones, en causa Nº 305/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 2 de setiembre de 1997. Visto y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a FERRER RAFAEL ALBERTO ... por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 16 vta. a que el mismo deberá com-

parecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido, agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 4 de setiembre de 1997.

e. 26/9 Nº 200.458 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ARANDA JUAN RAMON, D.N.I. 31.572.901 domiciliado en Barrio Santa Rosa, Chacra 149 Posadas, en causa Nº 142/88 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a ARANDA JUAN RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Myrian Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, de septiembre de 1997.

e. 26/9 Nº 200.467 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ZARZA, JUAN ALBERTO, D.N.I. 21.723.321, domiciliado en Barrio San Miguel Posadas en causa Nº 120/87 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Myrian M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a ZARZA JUAN ALBERTO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación... Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Myrian Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 6 de septiembre de 1997.

e. 26/9 Nº 200.472 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a DIAZ, OSCAR OMAR, D.N.I. 24.131.061 domiciliado en Chacra 108, Posadas, Mnes. en causa Nº 129/89 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, de de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a DIAZ OSCAR OMAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Myrian Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 10 de septiembre de 1997.

e. 26/9 Nº 200.478 v. 2/10/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a GONZALEZ JUAN CARLOS D.N.I. 21.852.832 domiciliado en La Rotonda, Montecarlos, Misiones en causa Nº 144/91 que se le sigue por el delito de Infracción ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan M. Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 8 de setiembre de 1997. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a GONZALEZ JUAN CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal... dentro de los 5 (cinco) días de la última publicación... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal. Myrian Mabel Benítea, secretaria.

Posadas, 8 de septiembre de 1997.

e. 26/9 Nº 200.482 v. 2/10/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	15/09/97	FRANCISCO HUMBERTO MICELI	3	COACCION
6	118	Domingo Montanaro	15/09/97	JUAN RICARDO BAEZ	3	Nº 54.027/1997- DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	18/09/97	RAUL LOPEZ	3	Nº 35.748/97 - DEFRAUDACION PRENDARIA
9	108	Carlos Alberto Haiek	16/09/97	MANUEL GONZALEZ	3	Nº 33.609/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	16/09/97	MARIA ESTHER BAGNATO, D.N.I. Nº 12.138.797	3	Nº 34.734/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	16/09/97	IRINEO CURBELO, O GUSTAVO IRINEO CURBELO, D.N.I. Nº 16.792.851	3	Nº 34.734/97
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	02/09/97	ARIEL EDGARDO BRIGANTI	3	ESTAFA
17	153	Silvia López Crespo	17/09/97	VICENTE OZZIMO, DE QUIEN SOLO SE CONOCE SU ULTIMO DOMICILIO, EMPLAZADO EN LA CALLE LIBERTAD 2204, DE LA LOCALIDAD DE JOSE LEON SUAREZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	5	Nº 31.195/97 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	Silvia López Crespo	22/09/97	CARLOS JULIO GOMEZ	3	Nº 71.426/97 - ROBO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	10/04/95	LILIANA SANCHEZ D.N.I. Nº 23.191.744	5	Nº 60.427/97 - INF. ART. 275 DEL C. PENAL
22	148	Julián Descalzo	18/09/97	HECTOR RENE ESPINOSA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
25	145	Carlos E. Parga	15/09/97	PATRICIA ROSSI	3	ABORTO
25	145	Carlos E. Parga	15/09/97	LAURA LINA DA ROCHA	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
25	161	Julio Pablo Quiñones	16/09/97	CARLOS PAFUNDI	3	Nº 64.309/1997 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.N.)
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	10/09/97	HUGO JULIO CAPPARELLI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.393.807	5	Nº 73.911 - ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	19/08/97	HERSZ DON FRYDMAN	5	FASIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
28	142	Claudio J. Caffarello	05/09/97	HUGO OSVALDO SIBILIA	5	ESTAFA REITERADAS
28	142	Claudio J. Caffarello	05/09/97	ISMAEL MARCEL SABIN	5	ROBO CON ARMAS
28	142	Claudio J. Caffarello	05/09/97	MARGARITA DIAZ	5	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	16/09/97	EDUARDO ALBERTO CHIAPPARO L.E. Nº 6.151.642	10	DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
28	142	Claudio J. Caffarello	08/09/97	ALBERTO FABIAN CALDAS	3	LESIONES GRAVES
29	152	Daniel Mauro	15/09/97	JOAQUIN GERARDO PEREZ	3	LESIONES Y DAÑO
30	164	Ignacio Belderrain	15/09/97	MARIA CRISTINA JAIME, D.N.I. Nº 14.517.208	5	ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	28/08/97	PABLO LIS	5	USO DE DOCUMENTO FALSO
33	170	Gustavo R. Núñez	22/08/96	MARIO GINO BLANCO MOLL	3	DEFRAUDACION
34	117	Ventura Daniel Bustos	23/09/97	UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO APODADA "URUGUAYO" o "LECHUGA", Y DE QUIEN SE DESCONOCE OTRO DATO PARA APORTAR	5	Nº 64.574/97 - ROBO CON HOMICIDIO (arts. 45, 55, 80 inc. 7* y 166 inc. 2* del C.P.)
38	132	Pamela Bisserier	19/09/97	IBEMILDA ZULEMA ZABALA NACIDA EL DIA 30-01-34	5	Nº 24.658/97
39	135	María Cristina Espeche	15/09/97	JUAN MANUEL CARDOZO	3	Nº 60.319/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/09/97	NANCY BEATRIZ AGUAYO (DNI Nº 18.390.514)	3	ESTAFA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/09/97	VICTOR PATRICIO NUÑEZ ORTIZ (CHILENO, CI DE ESE ORIGEN Nº 10.872.967-8)	3	ESTAFA

e. 29/9 Nº 129 v. 3/10/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
27	106	Laura G. Bruniard	19/09/97	SEGUNDO EDUARDO PONCE	3	Nº 46.548/97 (69.579) - DEFRAUDACION MEDIANTE DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	01/09/97	DOS PERSONAS QUE RESPONDERIAN AL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL CAPUTO	3	AMENAZAS
33	170	Gustavo R. Núñez	10/09/97	CARLOS LUIS PALACIOS	3	Nº 44.569/97 - ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	02/09/97	RAUL JORGE GIOFFRE	3	Nº 42.734/97 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	10/09/97	FABIAN ALBERTO VAL	3	Nº 4.972/94 - ESTAFA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
33	170	Gustavo R. Núñez	12/09/97	DANIEL O. AMOROS	3	Nº 67.413/96 - ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
39	135	María Cristina Espeche	17/09/97	CARLOS ANIBAL GUERRERO	3	Nº 92.048/96
39	135	María Cristina Espeche	17/09/97	ELIAS ROCHA LASTRA	3	Nº 92.048/96

e. 29/9 Nº 130 v. 1/10/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	Karina Rosario Perilla	18/09/97	HUGO ALFREDO CASTIÑEIRAS (L.E. Nº 5.330.364)	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
6	11	Rafael Caputo	04/08/97	GUSTAVO DE LUCA	5	ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 29/9 Nº 131 v. 3/10/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1997, se decretó la quiebra de "SUJECIONES INDUSTRIALES S.A., sociedad constituida con fecha 15/1/1992, no inscripta ante la I.G.J., con domicilio en Salta 297, piso 10, of. B, de la Capital Federal; Fernández Marta Cristina, argentina, nacida el 25/11/50, casada, comerciante, L.C. Nº 6.413.842; Fernández Ernesto Manuel, argentino, nacido el 15/8/25, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.887.886; González Vizcaino Martha Susana, argentina, nacida el 6/9/32, casada, empleada, D.N.I. Nº 1.429.787; Isaurralde Amalia Susana, argentina, nacida el 26/6/56, casada, empleada, D.N.I. Nro. 12.584.049, designándose Síndico a la Contadora Britti Susana Laura, con domicilio en la calle Paraná Nº 467, Piso 7º, Of. "26", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 14 de noviembre de 1997 y 30 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al Síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la LCyQ en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2do, 3ro, 4to, 5to, y en su caso 1ro, 6to y 7mo del mismo cuerpo normativo. Fdo. Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/9 Nº 200.401 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 1997, se decretó la quiebra de CAVAS BARRACAS S.R.L.., en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem Nº 619, Piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 18 de diciembre 1997 y 3 de marzo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 26/9 Nº 200.452 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de setiembre de 1997, se decretó la quiebra de GIOVINI MIGUEL ANGEL, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, Piso 6º "36/37", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 11 de diciembre 1997 y 24 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 26/9 Nº 200.453 v. 2/10/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo en los autos caratulados GIL JORGE Y DEL VUONO JUAN CARLOS (SOCIEDAD DE HECHO) s/Quiebra GIL JORGE s/Quiebra y DEL VUONO JUAN CARLOS s/Quiebra hacen saber que con fecha 20 de agosto de 1997 se ha decretado las quiebras de GIL JORGE Y DEL VUONO, JUAN CARLOS (SOCIEDAD DE HECHO) GIL JORGE Y DEL VUONO, JUAN CARLOS y que hasta el día 10/11/97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Marta N. Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 25/11/97 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la sindicatura hasta el 10/12/97. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/12/97 y 18/3/98 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando a los fallidos y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/9 Nº 200.192 v. 30/9/97

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, en los autos caratulados "STRULAVITS OSCAR HORACIO DANIEL s/Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 80.08.97 se decretó la quiebra de OSCAR HORACIO DANIEL STRULAVITZ; (2) los pedido de verificación de crédito deberán presentarse al síndico Cont. Cayetano Agustín Gigliotti (con domicilio en Ecuador 1460 piso 13 "C" Cap. Fed. hasta el día 20.10.97; (3) el plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 3.11.97 y para contestar las impugnaciones el 17.11.97; (4) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 1.12.97 y 16.2.98 respectivamente; (5) se intima a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces; (6) se intima al fallido para que en igual plazo entregue al síndico sus libros, documentación y bienes; (7) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/9 Nº 200.397 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Alberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 3º P. Capital Federal en los autos caratulados "LEGRANT SRL s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1997 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "LEGRANT SRL" ha sido designado síndico concursal el contador Oscar Emilio Esperon, con domicilio en Montevideo 708, Piso 7º "38" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1997. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante el Síndico se extenderá hasta el día 18 de noviembre de 1997 y el plazo para contestar a dichas impugnaciones hasta el día 2 de diciembre de 1997. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de diciembre de 1997 y 2 de marzo de 1998, respectivamente. Se fija el día 25 de mayo de 1998 para la clausura del período de exclusividad y el día 15 de mayo de 1998 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/9 Nº 128.181 v. 3/10/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "AKAMI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 81.947) el 3 de septiembre de 1997 se decretó la quiebra de AKAMI S.A. y se dispuso: Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: (a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 5º del art. 11, Ley 24.522, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1º, 6º y 7º del mismo artículo; (b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; (c) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (d) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Sportorno, con domicilio en Viamonte 1446, 2º Piso. El plazo para pedir verificación vence el 25 de noviembre de 1997.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 29/9 Nº 200.661 v. 3/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997 se le decretó la quiebra de "HERSIM S.A." habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de febrero y 18 de marzo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 29/9 Nº 200.662 v. 3/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A Herrera, Secretaría Nº 9, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 30 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados HYDROPURE S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 73.419 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Habiendo sido modificados los plazos se fija hasta el día 24 de octubre de 1997 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz L. Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de diciembre de 1997 y 18 de febrero de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/9 Nº 200.720 v. 3/10/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ORTIZ VILMA ROSA s/Quiebra", expte. Nº 54350, con fecha 3/9/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Restelli Cecil Alejandra, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º piso Of. 801 horario de atención 15.00 - 18.30 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos jusitificativos de sus créditos hasta el día 24/10/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

25/9 Nº 200.232 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ITURRIETA CARLOS FELIX s/Quiebra", Expte. Nº 68.000, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, Piso 14, "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/11/97, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 26/9 Nº 200.392 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, de la Capital Federal, comunica por dos días la quiebra de "FRANZETTI OSVALDO ORESTE s/Quiebra " se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario

e. 29/9 Nº 200.625 v. 30/9/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de agosto de 1997, se decretó la quiebra: JOFRE DE PROZZILLO, HONORIA, D. N. I. Nº 8.218.636 con domicilio en la calle Córdoba 1567, piso 11, dpto. "23", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de diciembre de 1997 y 19 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7): d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 25/9 Nº 200.253 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de NORMA ADELA CHILENZO DE ROJO, L.C. 4.840.843 designándose como síndico al contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453 8º Of. 54, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 26/9 Nº 200.383 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1997, se decretó la quiebra de MARIA ALVAREZ (D.N.I. 92.819.405), designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8º —17— (382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.11.97. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.12.97 y 6.3.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 26/9 Nº 200.385 v. 2/10/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MIRANDA DANIEL FERNANDO habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881 7º Dto. 56 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de diciembre de 1997 y 19 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

25/9 Nº 200.245 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de setiembre de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ALLEGRETTA S.A. s/Concurso Preventivo" con domicilio legal en la calle Tacuarí 715, Capital Federal, y establecimiento en Dinamarca 2161, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, designándose como Síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 4º, oficina "42" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 14/11/97. Fijándose los días 26/12/97 y 10/3/98, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la 24.522, respectivamente. Señálase el día 18/5/98, a las 10.00 horas a los fines de la realización de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli secretario.

e. 29/9 Nº 68.360 v. 3/10/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAHORA NORBERTO ENRIQUE. El síndico designado es Scravaglieri Alfredo E., con domicilio en Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de noviembre de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 Nº 200.081 v. 30/9/97

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal y por resolución de fecha 13 de agosto de 1997, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma MODOCONF S. R. L. con domicilio en Cosquín 10, Piso 18 "F" de la Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Eduardo González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1.484, 2º C de la Capital Federal. Se han fijado las siguientes fechas: art. 32 ley 24.522, hasta el 3 de octubre de 1997, art. 35, ley 24.522, el día 17 de noviembre de 1997, art. 39 ley 24.522 el día 3 de febrero de 1998 y la Audiencia Informativa el día 17 de abril de 1998 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado actuante. El presente deberá ser publicado por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/9 Nº 68.038 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COTESA S.A.C.E.I. s/ Quiebra". El síndico designado es Enrique Dibiagi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3 Dto. 12 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de noviembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/9 Nº 200.504 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FABRIL QUILMES S.A.C.I.C. s/ Quiebra". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º Piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de noviembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/9 Nº 200.505 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MEZA MARCIAL s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/9 Nº 200.512 v. 2/10/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de julio de 1997 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a GIROPLAST S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, quien actuara en la etapa preventiva, con domicilio constituido en Viamonte 968, Capital Federal. Se fija hasta el día 21 de octubre de 1997, para que los eventuales créditos de la ahora fallida que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 88 in fine); el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.) hasta el día 17 de diciembre de 1997. El plazo para formalizar la revisión que prevé el

art. 37 L.C. vence el día 16 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1998, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/9 Nº 200.067 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1997, se ha decretado la quiebra de "BAMITEX S.A.". Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar los días 17/12/97 y 2/3/98 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/9 Nº 200.144 v. 30/9/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HI-FLY S.R.L. con fecha 10 de julio de 1997, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1997. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de febrero de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de marzo de 1998. Designar el día 5 de diciembre de 1997, a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallido y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a los administradores de la fallida, Edgar Jorge Orlando Berriel Pointin y Carlos Suarez Failache y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 26/9 Nº 200.468 v. 2/10/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos LERMA HILADOS S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 2 de septiembre de 1997 se decretó la apertura de este concurso preventivo. Síndico designado Cont. Esnaola Adriana, domiciliada en Alem 790, 2º P. de Cap. Fed. quien recibirá los títulos justificativos de los acreedores hasta el día 10 de noviembre de 1997 y presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC el 23/12/97 y 9/3/98, respectivamente. La resolución verificatoria será dictada el 9/2/98 y la prevista por el art. 42 LC el 6/4/98. La audiencia informativa se celebrará el 26/6/98 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/9 Nº 127.594 v. 30/9/97

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 (Callao 635, piso 1º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de STAFF S.A., en que se ha designado síndico a Salen Jacobo Guillermo, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, of. 804 de esta ciudad, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1997, habiéndose fijado los días 26 de diciembre de 1997 y 11 de marzo de 1998 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LC fijándose el día 20 de mayo de 1998 a las 9.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/9 Nº 127.632 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "SASSOON Y CIA. S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" con domicilio legal en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1030, Capital Federal, y establecimiento en Santa Rosa, La Pampa, provincia de La Pampa, designándose como Síndico a la Contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio constituido en Lavalle 1527, piso 4º, Oficina "16", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28/11/97. Fijándose los días 16/2/98 y 30/3/98 a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la 24.522 respectivamente. Señálase la audiencia del día 10/7/98, a las 9.30 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522. A los efectos previstos por la LC 43 hácese saber que el período de exclusividad vence el día 17/7/98 habiéndose computado el plazo de 50 días teniendo en cuenta la cantidad de acreedores. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
Marcelo Blastre, secretario.
e. 29/9 Nº 68.361 v. 3/10/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SERRANO, MYRIAM EDITH, que el Síndico designado es el Contador Prebianca Orlando Juan, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to. "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de diciembre de 1997. Fíjase las fechas del 19 de febrero de 1998 y 2 de abril de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 5 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs, constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/9 Nº 200.216 v. 1/10/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/9/97 en los autos caratulados DIMFER S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de DIMFER S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 928, 6º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 24/9 Nº 200.149 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/9/97 en los autos caratulados LEKEITIO S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de LEKEITIO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Liliana S. Steren, con domicilio én la calle Larrea 1242, 1º Piso, Dto. C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/11/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 24/9 Nº 200.150 v. 30/9/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 2 días que se ha resuelto la conclusión por advenimiento de la quiebra de Don GABRIEL JOSE CHIESA.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 29/9 Nº 68.372 v. 30/9/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 1997, en los autos caratulados "NOISE SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NOISE SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de noviembre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de febrero de 1998 y el 20 de marzo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 31 de octubre de 1997 a las 8.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego 2699 (Torre C) Piso 20, Dpto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/9 Nº 200.164 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de septiembre de 1997, en los autos caratulados "ZANDMAN, BORUCH s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BORUCH ZANDMAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de febrero de 1998 y el 19 de marzo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 7 de noviembre de 1997 a las 10.30 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º "208", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/9 Nº 200.168 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1997 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "SUCESION DE PONCE NESTOR" (L. E.: 5.601.166) en el cual ha sido designado Síndico el Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio constituido en la calle Cuba 4.710, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1997. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley concursal el día 16 de diciembre de 1997 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de febrero de 1998. Fijar la audiencia del día 14 de mayo de 1998 a las 10,00 horas, para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 2do.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 25/9 Nº 68.029 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín S. Laspiur, en los autos: "ARGENTESA S. A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARGENTESA S.A. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1997, ante el Síndico Contador Manuel Bol, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2080, piso 8, Oficina "59", de esta Capital Federal. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se fija para el día 18 de mayo de 1998 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/9 Nº 68.142 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunicar por 5 días que con fecha 9/9/97, en los autos caratulados "PA.MI.SE. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PA.MI.SE. S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/11/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/2/98 y el 16/3/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27/10/97, a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/9 Nº 200.389 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de agosto de 1997, en los autos caratulados "FILE CENTER S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FILE CENTER S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de noviembre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de diciembre de 1997 y el 9 de marzo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 28 de octubre de 1997 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Avenida Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/9 Nº 200.391 v. 2/10/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de ESTER CHAMA Expte. Nº 26.168, decretada el 11 de junio de 1997, se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presentan ante el síndico los pedidos de verificación el día 27 de noviembre de 1997. El síndico interviniente es el Ctdor. Jorge Luis Blázquez, con domicilio constituido en Escalada 951, P. B. "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/9 Nº 200.152 v. 30/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PODOCARPUS S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, piso 3º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de septiembre de 1997. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con sus documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/9 Nº 200.156 v. 30/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DECORT S.A. s/Quiebra" que es síndico la Contadora Beatriz Del Carmen Muruaga, con domicilio constituido en Agüero 1290, Piso 4º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de agosto de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de noviembre de 1997 y 11 de febrero de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/9 Nº 200.158 v. 30/9/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DEL GALLO MIGUEL ATILIO s/Quiebra" que es síndico la contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 10º Of. 1001, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de septiembre de 1997. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de febrero y 26 de marzo de 1998 respectivamente. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/9 Nº 200.160 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de agosto de 1997, se decretó la apertura del concurso preventivo de "CASSAGNE FOGATA S. A.", con domicilio legal en la Heredia 1380, piso 3, Dpto. "B", de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Cr. Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, Piso 5, de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1997. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 11 de junio de 1998 a las 8.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de diciembre de 1997 y 27 de febrero de 1998, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 25/9 Nº 127.810 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1997, se ha decretado la quiebra de ALBERTO Y VICENTE CAMEAN S.R.L. s/Quiebra expte. Nº 24.461. El síndico Contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de octubre de 1997. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/9 Nº 200.387 v. 2/10/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "AFFORD SERVICE S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Blázquez Jorge Luis con domicilio constituido en Escalada 951, PB "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de septiembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de noviembre de 1997 y 11 de febrero de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5 , en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a al fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/9 Nº 200.716 v. 3/10/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRUPO ARISA S. A., con fecha 10 de septiembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Juan Carlos A. Carnevale con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3º "301", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de febrero de 1998. Fíjanse los días 31 de marzo de 1998 y 15 de mayo de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, Sellado y Firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
25/9 Nº 200.228 v. 1/10/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de "OLIVER, GRACIELA". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 17 de octubre de 1997 en el domicilio de la Síndica, Liliana Edit Cichero, sito en Esmeralda Nº 634, piso 5º "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 28 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998 respectivamente. La Audiencia Informativa que prevé el Art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 13 de mayo de 1998 a las 11.00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/9 Nº 127.984 v. 2/10/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de "OLIVER, JUAN MIGUEL". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 17 de octubre de 1997 en el domicilio de la síndica, Liliana Edit Cichero, sito en Esmeralda Nº 634, piso 5º "A", Capital Federal. Los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 28 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998 respectivamente. La Audiencia informativa que prevé el Art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el 13 de mayo de 1998 a las 11.00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria
e. 26/9 Nº 127.985 v. 2/10/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de "OLIVER, JUAN BENITO". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 17 de octubre de 1997 en el domicilio de la Síndica, Liliana Edit Cichero, sito en Esmeralda Nº 634, piso 5º "A", Capital Federal. Los Informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 28 de noviembre de 1997 y 12 de febrero de 1998 respectivamente. La Audiencia Informativa que prevé el Art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el 13 de mayo de 1998 a las 11.00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1997.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 26/9 Nº 127.986 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8/9/97 se ha decretado la quiebra de ASENSIO ANDRES DNI 6.472.453, intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de octubre de 1997 presenten al síndico Serra Marta Susana con domicilio en la calle Corrientes 2143, 13º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados:

"ASENSIO ANDRES s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/9 Nº 200.365 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/9/97 se ha decretado la quiebra de UNION GANADERA SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ el 25/7/90, bajo Nº 4901 del Lº 108, Tº A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de octubre de 1997 presenten al síndico Saccone Carlos Reinaldo con domicilio en la calle Uruguay 772, 10º Piso, Of. 109, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores JORGE RUBEN GENES, DNI 12.543.188, GERHARD HANS BAUSER, DNI 92.474.925 y MANUEL HECTOR COSSO, DNI 10.706.887. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "UNION GANADERA SA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/9 Nº 200.367 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/9/97 se ha decretado la quiebra de COINFAB SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ el 9/5/96, bajo Nº 4000 del Lº 118 Tº "A" de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de octubre de 1997 presenten al síndico Grun Héctor Edgardo con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3º, Dto. "62", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Juan Carlos Ayestaran, DNI 8.242.580. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "COINFAB S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/9 Nº 200.369 v. 2/10/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1997 se decretó la quiebra de NEUMACOM S.A. con domicilio en Sarmiento 1574, 7º Piso, Dto. "D", Capital Federal, en los autos caratulados NEUMACOM S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 27.332 la cual se designó síndico al Señor Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464, 5º Piso "B" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de octubre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de diciembre de 1997 y 20 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/9 Nº 200.176 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1997, se decretó la quiebra de BONORIS, CARLOS GUILLERMO", argentino, con D. N. I. Nro. 14.800.076, comerciante, con domicilio en la calle Juncal Nro. 2541, Piso 2do., "A", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., Depto. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q., los días 11 de diciembre de 1997 y 25 de febrero de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/9 Nº 200.220 v. 1/10/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de "DELLACASA, MIGUEL CRISTOBAL JORGE" en la cual ha sido designado síndico el contador Juan José Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine, L.C. fíjase hasta el día 23 de octubre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la LC el día 5 de diciembre de 1997 y el informe general del art. 39 de la misma ley el día 23 de febrero de 1998. Intímase a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de los tres días dé cumplimiento con los requisitos previstos por el art. 11 de la L.C. Prohibirse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la Capital Federal".
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 24/9 Nº 200.044 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados BLANCO ENCALADA 5055 S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 8 de septiembre de 1997 se ha decretado la quiebra de BLANCO ENCALADA 5055 S.A. y que hasta el día 5/11/97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º Piso, Of. 36, Capital Federal los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/12/97 y 5/3/98 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/9 Nº 200.710 v. 3/10/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que se decrete la quiebra de JULIO CESAR ROLON MARECOS. Síndico: Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10 de noviembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de diciembre de 1997 y 10 de marzo de 1998 respectivamente. Ordenase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/9 Nº 200.148 v. 30/9/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WOLCOT S.A. con fecha 26 de agosto de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de febrero de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de marzo de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/9 Nº 200.382 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, Secretaría Número 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que se ha dispuesto decretar la quiebra de ADOT, OSCAR GABRIEL, C.I. 3.150.373, habiéndose designado síndico al Dr. Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, Piso 14, Of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 11 de noviembre de 1997. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 30 de diciembre de 1997, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 11 de marzo de 1998. Asimismo se intima al fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/9 Nº 200.510 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del doctor Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del doctor Darío Gabriel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "JORGE EDUARDO POPOVSKY". Síndico designado: contadora Teresa Z. Pereyra, con domicilio en Guayaquil 236, 2º Piso, Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1997. Se fijó el 4 de agosto de 1998 a las 8,30 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/9 Nº 68.322 v. 3/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Número 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad, hace saber que se ha dispuesto decretar la quiebra de YESSA S.R.L., habiéndose designado síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, Piso 14, Of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456 hasta el día 25 de noviembre de 1997. Asimismo se informa que la presentación del informe individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 9 de febrero de 1998 y el informe general del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 23 de marzo de 1998. Asimismo se intima al fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Darío Melniztky, secretario.
e. 29/9 Nº 200.677 v. 3/10/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/9/97 se decreto la quiebra de "DE MATHAEIS CRISTINA" cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/10/97. El art. 35 LC vence en fecha 5-12-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-2-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbense hacer entrega de bienes o pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/9 Nº 200.616 v. 3/10/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VILAPLANA DE KUNZE BEATRIZ el día 15 de septiembre de 1997. El síndico designado en autos es Pazos

Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485, 5º Piso, Of. "M" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de diciembre de 1997 y 2 de marzo de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 29/9 Nº 200.623 v. 3/10/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1997, se ha decretado la quiebra de TORRENS NELSON intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de octubre de 1997 presenten al síndico Erdocia Daniel Alfredo con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º, Of. 103, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "TORRES NELSON s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/9 Nº 200.386 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1997, se ha decretado la quiebra de MOTTA DANIEL ROBERTO (D.N.I. 16.916.467) intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de octubre de 1997 presenten al síndico Salles Calvet Francisco con domicilio en Charcas 4230 Piso 1º "4", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MOTTA DANIEL ROBERTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/9 Nº 200.388 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 4 de setiembre 1997 se ha decretado la quiebra de SAVOD S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de noviembre 1997 presenten al síndico Francisco R. Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SAVOD S. A. s/ Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/9 Nº 200.399 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARRASQUEDO MONICA s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de agosto de 1997 se ha dejado sin efecto la sentencia de la quiebra y decretado la conversión y apertura del concurso preventivo de MONICA CARRASQUEDO, síndico designado Oliva Guillermo Eloy, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º "1" Capital fijándose el plazo hasta el 15/10/97 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 26/11/97 y 6/2/98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 22/5/98 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/9 Nº 68.389 v. 3/10/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de LA MAPAL S. A., con domicilio en Av. Escalada 1360, Capital Federal. La Síndica designada es la Contadora Elina Mónica Fernández con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6 Oficina 3, Capital, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 31 de octubre de 1997. La Síndica deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de diciembre de 1997 y el día 27 de febrero de 1998 el informe art. 39 de la citada ley. Publíquese por cinco días. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/9 Nº 68.050 v. 1/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR con fecha 27 de agosto de 1997, con domicilio en Av. Rivadavia 2890, piso 12, of. 1102, Capital Federal. Señálase hasta el día 31 de octubre de 1997 para que los acreedores presenten ante el síndico, Estudio Zacarías Armando Bega, Antonio Osvaldo Aprea y Francisco Alperín, con domicilio en Sarmiento 1674, piso 7º V, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15 de diciembre de 1997 y 27 de febrero de 1998, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 4 de junio de 1998 a la hora 10.30 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/9 Nº 127.751 v. 1/10/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "EROVA S. A." exp. Nº 27.174. El síndico designado en autos es la contadora MARIANA ALICIA NADALES con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B" Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de octubre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 9 de diciembre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 23 de febrero de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración, para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan vienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 26/9 Nº 200.371 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CABAÑA NICO S. A." Exp. Nº 26.606. El síndico designado en autos es el contador Francisco Spigel con domicilio en la calle Córdoba 859 piso 12 of. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 05 de noviembre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 12 de diciembre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de febrero de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración, para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 26/9 Nº 200.372 v. 2/10/97

JUZGADO DE CONCURSOS Y SOCIEDADES DE LA 13º NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Nº 1

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 13 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 1 se hace saber que en los autos caratulados "QUICHARYSKAS SOCIEDAD ANONIMA - Concurso Preventivo", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Cándido Roque Pérez, por Sentencia Número Cuatrocientos diez (410) de fecha 21 de agosto de 1997 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la firma QUICHARYSKAS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 927, folio 3718, Tomo 15 del año 1980 del Protocolo de Contratos y Disoluciones; con domicilio social en calle Ituzaingó s/n de Villa Rivera Indarte, Dpto. Capital y domicilio procesal en calle Lavalleja Nro. 49 Piso 9º Dpto. "A" de esta ciudad. Los acreedores podrán demandar sus verificaciones al Síndico que se designe y en el domicilio que fije, hasta el día 8 de febrero de 1999, debiendo acompañar la documentación correspondiente.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.
Cándido Roque Pérez, secretario.

e. 25/9 Nº 127.866 v. 1/10/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/9/97 - Vence: 30/9/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDAURDO ANTONIO COLLAZO	6/09/97	JUAN RAMON TABOADA Y ABRAHAM EMILIA	68062
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	5/09/97	AZUCENA GARCIA DE ESTRADA	67976
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	17/09/97	AMALIA TERSILA RESCHIA VDA. DE RUBIO	67995
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	5/09/97	GRAZIA CHIAPPELLONE DE TRIPODI	68056
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	9/09/97	JOSE GABRIELE	127870
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/09/97	ARON GARCHTROM	68017
16		LUIS PEDRO FASANELLI	5/08/97	HECTOR LUIS MACIAS	68031
20		CELIA ANGELES PEREZ	21/08/97	BRAUN ISAAC	68055
27		ROBERTO PARRILLI	17/09/97	HIALIDA LARA	67977
29	U	FERNANDO CESARI	9/09/97	JULIA ELIA	67969
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/09/97	JOSEFA FRANCISCA ULIBARRI	67972
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/09/97	ELSA FALCONE	68004
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	12/09/97	EMILIA MARIA DEGIORGI	68090
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/09/97	JESUS GERMAN CASAL	68098

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/08/97	ELISA ADRIANA CORDERO	127756
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/08/97	JOSE GUILLERMO FRIAS	67973
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/09/97	ADOLFO PAPIRBLAT	68015
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/09/97	DAVID ALBERTO CORREA Y MARIA PAULA QUIROGA	67997
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/09/97	LANUSSE SARA	127786
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/09/97	SANSOT MARIA FELISA	127787
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/09/97	ANTONIO EUGENIO TRIPODORO	68000
42	U	MARIA ELENA UCAR	26/08/97	VICENTE BASILE	67981
42		MARIA ELENA UCAR	11/09/97	REGIS, EMMA	68088
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/09/97	MODESTA CONSUELO LIARTE	67982
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/09/97	MARTA ALICIA DE VITO	68026
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/09/97	APOLONIA HOFFMANN DE DE PIERO	68077
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/09/97	SARA SIXTA DELALOYE	68096
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/09/97	HORACIO PABLO GENTA	68071
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/09/97	ABRAHAM ALBERTO ALALUF	68005
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/09/97	MARIA FIDELA RAMIREZ	68003
53	U	MARIA CLARA LAGACHE	27/08/97	RAUL SALMON DE LA BARRA	67978
53		ELSA ISABEL MIRANDA	12/09/97	MARCO AURELIO INSUA	68009
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/09/97	PERROUD JORGE ERNESTO	67987
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/09/97	INES MILANESIO	68049
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/09/97	RODRIGUEZ JOSE FILADELFIO	68087
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/09/97	ANDRES SCAMPINI	68019
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	17/09/97	ARTURO DOCE	68069
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/09/97	ALBERTO NICOLAS FAILACI	68034
63		JORGE E. BEADE	18/09/97	NORBERTO EDUARDO SANTILLI	68011
63	U	JORGE E. BEADE	16/09/97	AIDA DELIA IRMA TEDESCO	68032
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/09/97	ERNESTA LUISA DALLASTRA	67989
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/09/97	FELICIANO CASTILLO	68036
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/09/97	BENIGNA GUADALUPE DI GENARO DE CASTILLO	68037
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/09/97	RAMONA SARCEDA Y ALEJANDRO JOSE MARIA VILLADONIGA	68074
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/09/97	CLAUDIA MARCELA DI MARCO	68064
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/09/97	ANGELA FERRO	68035
73	U	DOLORES MIGUENS	5/09/97	DOMINGO MARIANO MANZIONE	67979
74	U	JUAN A. CASAS	2/09/97	ANGEL EDGARDO FAIMBERG	68042
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/09/97	NESTOR ADOLFO FARKAS	67968
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/09/97	MARIA NICOLASA NIETO	68010
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/08/97	ROSA CANDIDA GONZALEZ THOMPSON	68013
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/08/97	MARTA AVELINA MARTINEZ	127753
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	25/05/97	CARBONE JUAN LUIS EDUARDO Y ROSA FRANGIA	68053
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	16/09/97	JOSE AGUSTIN LAURIA Y DENISIA ANA FRACASSI	68060
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/09/97	JULIO CIRILO VILLEGAS, EMA GINA VILLEGAS Y ELSA JOSEFINA VILLEGAS	127854
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/09/97	ENRIQUE FORTUNATO FORIGO	68033
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/09/97	MARTA ELSA TOTO	68057
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/08/97	ALBERTO SAN MIGUEL	68099
94	11	EDUARDO PARODY	15/09/97	RAFAEL CLAUDIO DEL VITTO	67990
96	U	EDUARDO CECININI	8/09/97	ALICIA CAROLINA CASTELLI DE PERALTA	67970
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/09/97	ROSA ELENA BERTOLOTTO	67988
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/08/97	EDGARDO MORILLA	67992
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	4/07/97	JUAN MANUEL MORILLA	67993
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/97	NORA LANGLOIS	68008
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/08/97	CRISCI ELENA MATILDE RAQUEL	68091
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/09/97	CARIDAD SERRANO DE VELASCO Y PILAR VELASCO	127831
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/09/97	ROBERTO TOQUERO	127759
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/09/97	JUAN PEDRO TAMBORENEA	67991

e. 26/9 Nº 180 v. 30/9/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

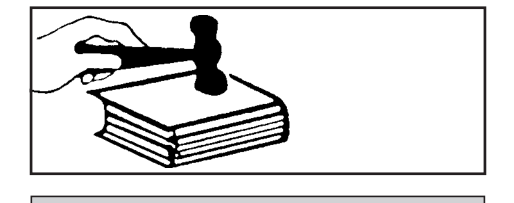
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/9/97 - Vence: 1/10/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/09/97	MARIA ROSA TROCINI	68175
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/08/97	ANA MIRELLA GAHN	68237
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/09/97	LINDA FILOMENA RENDINE	68138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/09/97	IDA GARGIULO O GARGIULO DE DI BIASE	68235
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/09/97	EUFEMIA DE VITTORIO	68234
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/09/97	VIGO FERREIRO FRANCISCO MANUEL MARIA	68221
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	18/09/97	ROBERTO CANFORA	68209
22		FERNANDO L. SPANO	27/08/97	IRENE ALAYA MEDINA Y SEVERO RAMON RIVEROS	127927
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/09/97	EVANGELINA DELIA CORTINA	68104
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/09/97	JAIME FIRSZT	68161
29	U	FERNANDO CESARI	16/09/97	HUMBERTO ANTONIO ROSALES	68115
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/09/97	ISRAEL KOLON Y FANNY AIDA SCHVARTZ DE KOLON	68130
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	4/09/97	AVELINA VICTORIO SANCHEZ	68219
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/09/97	JUAN MASTRANGELO	68222
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/09/97	MIGUEL ROMAIN DASSO Y ESTHER DELGADO	127976
34	U	JOSE MARIA PEREZ	2/09/97	JUAN PEDRO LARREGAIN	68116
37		GUSTAVO DANIELE	3/09/97	FERNANDEZ RICARDO VICENTE Y ARIAS ELVIRA REGINA	68166
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/09/97	ELENA ESTHER MUCCILLO	68181
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/08/97	VIDAL LUDUEÑA	68210
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/12/96	ELSA LUISA PANIGO	68158
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/09/97	PEDRO ANTONIO COBIELLO	68159
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/08/97	MARIA DEL CARMEN ORTEGA	68197
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/09/97	MARIA ARTONSKY	68107
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/09/97	GREGORIO PEDRO CASTAÑEDA	68133
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/09/97	IZAR, CARLOS ENRIQUE	127884
45	U	MARISA S. SORINI	15/09/97	CAMILO GUOLO	68160
45	U	MARISA S. SORINI	10/09/97	HUGO CANDIDO ARMELLINI	68168
47	U	SILVIA R. REY DARAY	21/08/97	JESUS O JESUS FIDEL SILVA VIEITES	68154
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/09/97	ENRIQUE JULIO GONZALEZ	68174
50	U	JUAN C. INSUA	17/09/97	LINA MARIA CEMBRANO STERN DE PORCARELLI	68208
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/09/97	PARISI JORGE SALVADOR	68167
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/97	MANUEL CANOSA VALIÑA	68187
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/09/97	MARA ANGELA ELISA STOCCHI	68111

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/08/97	FELIX ANGEL MIRELLI	68216
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/09/97	CLARA HAYDEE DOLUB	68140
65	95	RUBEN D. ORLANDI	16/09/97	VILLAR ORLANDO CESAR	68112
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/09/97	ROBERTO PEDRO DE MIO	127980
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/09/97	ALBERTO LLANO	68165
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/09/97	RAJZLA WAJNBERG	127881
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/09/97	BEATRIZ LUISA MUT	68102
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	17/09/97	ISIDORO HIDALGO	68105
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/09/97	TOMAS IGLESIAS	68146
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/08/97	NORMA TOSCA SANTINI	68198
74	U	JUAN A. CASAS	16/09/97	HECTOR PEDRO BALINOTTI	68143
74	U	JUAN A. CASAS	17/09/97	BENITO ALVAREZ, MARIA CANCELA Y DELIA ALVAREZ	68231
74	U	JUAN A. CASAS	10/09/97	OLGA EMILIA FERRONI	68239
78		ISABEL E. NUÑEZ	15/09/97	ORTEGA, AMERICO	68113
94		EDUARDO PARODY	16/09/97	CELIA TERESA PALMERO	68189
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/09/97	PIERINA ANTONIA BANCHERO	68103
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/09/97	FIORAVANTI HERIBERTO MUSOLINO	68163
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/09/97	JORGE ALBERTO GARCIA LASTRA	68236
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/08/97	LUIS AGUILA	68137
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/09/97	JORGE RAU Y EMMA MARIA GARBESI	68144
99	U	MARTA N. COCCIA	18/09/97	JUAN CAPLAN	68225
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/09/97	NESTOR JOSE DENEVI	68118
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/09/97	RAMON GONZALEZ	68129
101		EDUARDO A. CARUSO	22/09/97	IGNACIO CELEDONIO PEREDA	128022
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/09/97	FRANCISCO CONCEPCION TESTAI	68200
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/09/97	SAGGESE MARIA LUISA	68108
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/09/97	ADELINA MICOLI	68233
107	U	PABLO M. AGUIRRE	16/09/97	ALDO GRACIANO TOTI	68173
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/09/97	ANTONIO RICARDO PRIVATO	68217
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/08/97	MATARRESE, JUAN ALBERTO	68213
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	16/09/97	PORFILIO, LUIS	68191
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	14/09/97	MORA, NELLY	68192
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	16/09/97	PORFILIO ARNALDO RODOLFO ADALBERTO	68193

e. 29/9 Nº 181 v. 1/10/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana I. Sotomayor, Secretaria Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6to. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados DIAZ ALICIA DELIA y Otro c/JOFRE HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 8967/95 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 6 de octubre de 1997 a las 9.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Eduardo Huergo 1960 de la localidad de Martín Coronado, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As., Matrícula 14.146. NC: C.IV; S:LL; M.72b; Parc. 19; Partida. 33.808. Superficie según certificado de fs. 73: 304,75 m^2. Según constatación efectuada por el martillero "Se trata de un inmueble cuyo frente es de 10 m y 34 m de fondo según planos que nos han exhibido. Sobre ese lote de terreno se encuentran construidos dos inmuebles. El primero (que da al frente) consta de 3 habitaciones, un comedor, porch de entrada, baño y cocina, con terraza en la totalidad de su techo de losa, salvo en el frente que posee uno de tejas en la fachada. Asimismo posee garage con portón y techo de chapa. Su estado de conservación es regular con faltantes de sanitarios, bacha y mesada de cocina, y terminaciones de pintura. El segundo que se comunica por pasillo consta de comedor, una habitación y baño. Su estado de conservación es regular y faltan terminaciones, posee pisos de cemento alisado, techo de losa sin revestir, tiene faltantes de sanitarios y no posee cocina. En su fondo posee un pequeño jardín con parrillero. El bien consta de todos los servicios municipales y se encuentra ocupado por los demandados". Adeuda: Municipalidad $ 35,05, al 11/4/94 (fs. 63); Rentas $ 1.072,23, al 24/4/96 (fs. 75) Aguas Argentinas como libre de deuda bajo responsabilidad de la parte actora (fs. 122 y 125); Base: $ 65.000, Seña: 30 %, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. No procede la compra en comisión. El bien se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 1997 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado en el carácter de urgente. Bs. As. septiembre de 1997.

e. 29/9 Nº 128.500 v. 30/9/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, del Dr. José B. Fajre, sito en A. Alsina 1418 Piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA MUNRO S. A. c/TEVIAL S. A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 171204-84/Reservado), que el martillero José María Rubianes (teléf. 805-6670) venderá en pública subasta a realizarse el día 7 de octubre de 1997 a las 9,15 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento de la Unidad Funcional Nº 18 del Noveno Piso, Matrícula FR 14-1815/18, y el 3,33 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja y Subsuelo, Matrícula FR 14-1815/1, del inmueble sito en la calle Reconquista Nº 661/63, entre las de Tucumán y Viamonte, de la Capital Federal. La UF 18 es un semipiso al frente con balcón corrido, 5 oficinas o despachos, separados por tabiques divisores, 2 baños y amplios espacios de circulación, todo en muy buen estado, muy luminoso y destinado a estudio jurídico. Superficies: cubierta: 114,64 m^2; descubierta: 10,83 m^2; total: 125,47 m^2, Porcentual: 3,02 ; ad corpus. La UF 1 está destinada a garage, correspondiéndole a la unidad de autos un espacio guardacoche, determinado por el Sr. Oficial de Justicia como el Nº 1. La UF 18 y el espacio guardacoche se encuentran ocupados por quien manifestó ser locatario, sin haberlo acreditado en autos. Deudas: Según constancias de autos. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 200.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %; en efectivo en el acto del remate, en el que, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión y el comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7, C. Pr.). Autorízase al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Exhibición: 3 y 6 de octubre de 1997 de 15 a 17 horas. Mayores informes en autos y al martillero.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 29/9 Nº 128.176 v. 30/9/97

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay Longhi, Secretaría Unica a cargo de Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P. A. S., sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CASTIGLIONI DE ROMANO, ELSA BEATRIZ y Otros c/RIVERA BUSTAMANTE, MARIA DEL CARMEN LENNY s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 87.847/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 22 de octubre de 1997, a las 10,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble ubicado en la calle Gaspar Campos Nº 971/979, entre las de Martín H. Haedo y Carlos Francisco Melo, Lotes Nºs 15 y 16, de la Manzana "C" - Partido de Vicente López; en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consiste en una casa edificada sobre terreno arbolado y con diversos tipos de flores y plantas, a la cual se tiene acceso desde la calle por medio de una pequeña reja de seguridad. A continuación de la misma, hay una escalera que conduce a una pequeña terraza, y donde se encuentra la puerta principal de ingreso a la finca. Está compuesta por: A) Planta Baja: Hall de ingreso que se comunica: por el lado izquierdo, con la Biblioteca con muebles empotrados, y el living con hogar, ambos ambientes muy amplios. Este último, se comunica por medio de puertas corredizas, con el comedor el cual tiene salida al jardín de invierno, y desde éste, se accede a un amplio jardín arbolado y con una fuente de agua, ubicada en el fondo del lote. Por el lado derecho: el hall de entrada se comunica, por un lado con un toilette compartimentado, y al lado de éste, hay un pasillo que conduce a la cocina y al office, que tiene salida a un patio, donde se encuentra una instalación apropiada por cuatro tubos grandes de gas. Desde ese mismo hall de entrada, sale una escalera que conduce a la B) Planta Primer Piso, con un hall más pequeño que el anterior, rodeado de 5 grandes dormitorios, dos de ellos con salida a terraza en su parte posterior, y vista al jardín. Todos tienen roperos y hay 2 baños completos intercalados entre ellos. Sobre la medianera, sube una escalera al segundo piso, que tiene: 3 dormitorios, uno de ellos conectado con un desván. Desde la calle Gaspar Campos, se tiene acceso a dos cocheras en el sótano, que además de este garage, cuenta con un depósito y la caldera del inmueble, con escalera interna al hall principal. La propiedad está en muy buenas condiciones de conservación y desocupada. Actualmente custodiada por una agencia de seguridad a cargo de la actora. Superficie del lote Nº 15: 10,39 mts. de frente sobre la calle Gaspar Campos x 30,75 y 30,58 mts. en sus laterales: superficie total: 318,61 $mts.^2$.- Superficie del lote Nº 16: 10,39 mts. de frente sobre la calle Gaspar Campos x 30,75 y 30,92 mts. en sus laterales: superficie total: 320,37 $mts.^2$. Superficie total de ambos lotes: 638,98 $mts.^2$ (fs. 244). Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección I, Manzana 60, Parcela 15 A, Lotes Nº 15 y 16, Matrícula 7528/9 del Partido de Vicente López (Fs. 203). Deudas: Rentas: $ 2.077,97 al 30-4-97 (Fs. 204/207). O.S.N.: $ 3.356,29 al 9-5-97 (fs. 209). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 344.647,05 (Fs. 259). La Seña 30 %. La Comisión 1,5 % más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión, en efectivo apenas finalizado el remate. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica, y quien resulte adquirente en la subasta, se hará cargo del pago de los mismos (fs. 252). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, atento a lo expresamente normado por el art. 580 del CPCN, y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 15 y 16 de octubre de 1997, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1997.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina.

e. 29/9 Nº 128.177 v. 30/9/97

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., Cap. Fed., comunica en el exp. Nº 68.874/95 "WAINSTEIN, GREGORIO c/AVENA, FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 15 de octubre de 1997, a las 9,20 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble en el Pasaje Bolonia 5408, UF Nº 2, Capital Federal. Superficies: cub. de 60,64 m^2, semicub. de 4,40 m^2 y descub. de 11,12 m^2 en P. Baja; P. Azotea sup. descub. de 64,73 m^2. Total UF. de 140,79 m^2. Nom. Cat.: Circ.: 15; Secc.: 91; Mz.: 93A; Parcela: 1. Ocupado por el demandado y su esposa. Deudas: Municipalidad al 9/5/97 sin deuda (fs. 247/250). OSN. al 20/5/97 $ 6.88.- (fs. 244/245). Aguas Argent. al 8/5/97 $ 15,68.- (fs. 241/243). No genera expensas. Base: $ 22.495,20.-. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitar el 10 y 13 de octubre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, sin necesidad de ninguna intimación. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 29/9 Nº 68.323 v. 30/9/97

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "FLORES OÑA LAURA c/ALDERETE AIDEE ARMINDA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 83.072/96, que el martillero César Jorge

Zaidelis rematará el día 15 de octubre de 1997 a las 12,15 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Aráoz 2960/64, entre las de French y Av. Las Heras, Unidad "6", piso 2º Capital, inscripta en la Mat. 18-3833/6. La misma consta de un living de 7,00 x 3,50 mts., con placard, baño completo de 1,60 x 1,60 mts., cocina de 2,00 x 3,50 mts. con dos mesadas de mármol de granito y un mueble colgante, posee un calefón marca "Universal" y en el living existe un calefactor marca "Emege" y un balcón a continuación del living y que da a la calle de 1,00 x 2,50 mts., todas medidas aproximadas, encontrándose dicha unidad en buen estado de conservación y se encuentra totalmente desocupada. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 11,30 a 17,30 horas y para concurrir a efectuar las visitas respectivas, previamente deberá concretar su concurrencia con el martillero al Tel. 374-4927 en el horario de 11,30 a 16,00 horas. Según oficio de fs. 58 la finca adeuda por expensas comunes a diciembre de 1996 de $ 212,36; O. S. Nación de fs. 62 no se adeuda suma alguna al 19-12-96; oficio de fs. 107 por Impuestos Municipales se adeuda al 18-2-97 $ 152,83; oficio de Aguas Argentinas de fs. 55 no registra deudas al 29-11-96, encontrándose dichas deudas a cargo del comprador. Según certificado de dominio de fs. 67 posee una superficie total de 33,84 mts. cuadrados. Se deja constancia que la subasta se realizará a la hora exacta fijada por el martillero. Base $ 20.000,00. 30 % en concepto de seña y 3 % por comisión, todo en efectivo. Se deja constancias que las deudas por impuestos están sujetas a los reajustes de práctica. En caso de que el comprador no deposite el saldo de precio en tiempo y forma deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (1 %) mensual hasta el momento de su efectivo pago. Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión atento lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal. Se subastará en el estado de distribución y conservación en que se encuentra la misma y totalmente desocupada. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 29/9 Nº 128.029 v. 30/9/97

Nº 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, comunica por 2 días en autos: WAINERMAN HUGO ALFREDO c/TRABA DE TUPPO ALICIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 82.295/95), que el martillero Jorge R. Petruch (953-3079), rematará el 10 de octubre de 1997 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Villa Elisa, Ptdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., calle Hernández e/Ascasubi y Las Mellizas, construido sobre los lotes: 47; 48 y 49 de la quinta diez, que miden: 18 m. de fte. por 60,05 m. de fdo., cada uno de ellos.- Sup. total terreno: 3242,90 m^2; e insc. su dominio en Matrs.: 8486; 8487 y 8488.- Conf. acta de constatación (fs. 224/5), está entre el Nº 674 y calle Las Mellizas, frente a los Nros. 639 y 629 de la calle Hernández. Se trata de una casa de una planta, de ladrillos vista, pintada de blanca con tejas rojas, llamada "Los Panchos", compuesta de living (c/hogar), comedor, cocina, pasillo, 3 dorm. (c/placard y pisos parquet), baño, galería, lavadero, garage, parque, pileta de natación, parrilla. A los fondos hay otra casa (de caseros). Todo en regular estado. Está ocupada por el Sr. Bella quien la habita con su familia en carácter de inquilino con contrato vencido, sin haberse presentado a estar a derecho. Se registran las siguientes deudas: por A.B.L. $ 2.437,24 al 30/7/97 (fs. 247/251); por Rentas: $ 21.035,51 al 28-6-96 (fs. 74/79), todas ellas sujetas a los reajustes de práctica. Condiciones de la subasta: Base: U$S 268.610.-; Seña 20 %. Comisión 3 %. Al contado, en efectivo, y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, caso contrario abonará un interés, calculado a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la República Argentina desde el plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P. Se visita el 6 y 7 de octubre de 1997 de 14 a 16 hs. Demás datos en autos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/9 Nº 128.173 v. 30/9/97

Nº 100

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital, comunica por tres días, en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LTADO. c/ROMANTICA S. A." (Reservado) Exp. Nº 14.601/97 que el martillero Raúl Fernando Barbotto, (Tel.: 371-7708 y 654-6668) entre Ceballos y Solís, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 15, Parc. 2a. Matrícula Nº 13-2230. Mide: 8,23 mts. x 57,16 mts. aprox. Sup. Terreno: 470,43 mts.^{2}. "Ad-Corpus". (Certif. de dominio Fs. 56/7, Título Fs. 61/2). El bien consta de: Sótano: Planta Baja; y Primer Piso, destinado a taller de confección de ropa. En el primer piso existen 5 oficinas y salón de venta, en la parte posterior hay 2 oficinas más y un salón de corte de mercs. y 3 baños; En Planta Baja: recepción, salón de corte, taller de confección, baños al fondo, y adelante hay tres escritorios destinados a la parte administrativa, existe un entrepiso con una oficina más, y sótano utilizado como depósito; En el edificio hay un ascensor que comunica las tres plantas, y en el fondo hay otro más. El estado de conservación es bueno. Ocupado por la firma demandada, en carácter de propietarios (Const. Fs. 65/6). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 356.876.- Seña 30 %. Comisión 3 %.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta de acuerdo a lo previsto art. 580 CPCC. Adeuda: Aguas Arg.: $ 36.850,33 al 19-6-97 (Fs. 41); Rentas: $ 32.023,47 al 19-6-97 (Fs. 43); OSN sin deuda. Todo más sus actualizaciones. Se exhibe 3 días hábiles antes de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo aperc. art. 133 CPCC. Cualquier otro dato consultar en el expediente por secretaria o al martillero.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1997.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 29/9 Nº 128.124 v. 1/10/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sitos en la calle Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RODECOS S.A s/Quiebra", Expediente Nº 72.893; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 7 de octubre de 1997, a las 14 horas, en el salón del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Nicasio Oroño 1252/54 de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección 59, Manzana 111, parcela 33, Partida 1.447.914; Desocupado con la base de $ 231.630,78; Seña 10 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate, siendo la venta al contado; debiendo el com-prador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deberá el comprador depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Acto seguido, se rematarán los bienes inventariados en autos y cuyo listado entregará el martillero, a saber máquinas de coser, mesas de trabajo, estanterías, ropas diversas, etc. Sin Base, al contado seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate; debiendo también el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Que todos los bienes serán exhibidos los días 4 y 6 de octubre de 1997, de 9 a 11 horas en el lugar.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/9 Nº 200.110 v. 30/9/97

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por 5 días en "VENTURINO, JORGE GUILLERMO s/Quiebra", Expte. Nº 29.188, que el 7 de octubre de 1997, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará la Unidad Funcional Nº 3 del inmueble ubicado en Condarco 354/58 (entre Bogotá y Bacacay), que cuenta con hall, 3 ambientes, baño cocina, antecocina, patio con lavadero y pequeño baño. Base: $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 % (más el I.V.A. s/la misma). Al contado, en efectivo, y al mejor postor. La propiedad se encuentra ocupada por Gladis Edith Rapanelli con contrato de alquiler vencido según surge de autos. Exhibición: 1 y 2 de octubre entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate quedó prohibida tanto la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 3 de octubre se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Deudas: ABL (Fs. 679) $ 552,71 al 12/12/96 y A.A. al 31/7/97 (Fs. 733) $ 189,49, según constancias de autos la unidad adeuda $ 6.800 por expensas según Fs. 742, y por la última liquidación acompañada correspondiente al mes de abril '97, la unidad devengó por dicho concepto $ 56,40.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1997.

e. 25/9 Nº 127.851 v. 1/10/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por 3 en el Juicio "LEBRO, S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.083, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día miércoles 22 de octubre a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal los siguientes inmuebles: 1º) Finca "Colonia Elena", ubicada sobre Ruta Pavimentada Carril a Resolana, Palma y Barrera. Superficie 48 Has. 543 m^2., según título. Reconoce servidumbre de riego y posee un estanque de material de 50 mts. de diámetro para aprovechamiento de agua subterránea para las plantaciones existentes (perales en espaldera, duraznos, ciruelas y bosques de álamos). Tiene derecho a agua de carácter eventual para 24 Has. 271 m^2. y definitivo para 24 Has. 272 m^2., según título. Base: $ 60.000,-, tiene también casa de peones y galpón, al igual que herramientas de trabajo. 2º) Finca "Goudge Nº 1": Sobre mejorado con frente a la calle Castillo de 35 Has. 9810,06 m^2., con plantaciones de frutales, según título, tiene derecho a agua de regadío de carácter eventual para toda su extensión, por el Río Atuel. Base: $ 14.000,-. 3º) Frigorífico "Monte Coman" ubicado en la localidad del mismo nombre sobre calle Rio de Janeiro esquina Chubut, edificado sobre fracción según título de 2510,10 m^2., con todas las instalaciones; cuatro cámaras frigoríficas, una antecámara, playa de maniobras para camiones y comodidades para personal. En block con toda la maquinaria, rodado y demás bienes muebles que allí se encuentran, destacandocompresores, motores bombas, evaporadores, electro-ventiladores, condensadores, auto-elevador, etc. Base: $ 80.000.-. A los fines del pago del I.V.A. que corresponde abonar sobre el precio de los bienes muebles y sobre el sellado de los boletos del inmueble, se deja aclarado que del total del precio de venta corresponde 90 % al inmueble y 10 % a los bienes muebles. El I.V.A. de estos últimos deberá ser integrado proporcionalmente por el comprador al momento del remate y el resto del impuesto al integrarse el saldo de precio. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 3 %. I.V.A. a cargo del comprador sobre el 10 % del precio del frigorífico (proporción atribuida a los bienes muebles) sellado de ley a cargo del comprador sobre el precio de los inmuebles. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del artículo 104.6 con los recaudos contenidos en el auto de fs. 452/55, las que se abrirán antes de comenzar la puja. Exhibición: Libremente por tratarse de fincas y el frigorífico de "Monte Comán" los días 16, 17 y 18 de octubre de 10 a 13 horas. El saldo de precio de los inmuebles rematados deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 CPCC). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 29/9 Nº 200.670 v. 1/10/97

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "VICENTE LOPEZ S.A. c/TORRES CLARO GUSTAVO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 60.414, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de octubre de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los dias hábiles a partir del 3 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes caracteristicas: Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1993, motor Volkswagen Nº UN965317, chassis 8AWZZZ30ZPJ060656, Dominio Nº RRS 619, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee aire acondicionado, 5 cubiertas armadas (4 buenas y 1 regular), con herramientas usuales; falta radio, con antena. Al contado y mejor postor. Base: $ 3.000, Comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 11/2/97 $ 509,33 (fs. 44) por infracciones 18/2/97 $ 141 (fs. 42) y al 13/3/97 $ 94 (fs. 43). Serán a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el automotor. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Rglto. del Fuero hasta el día 13 de octubre de 1997, procediéndose a la apertura de los sobres a las 12,30 hs. del día 14 de octubre de 1997, a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero; la mayor oferta servirá de base para futuras ofertas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/9 Nº 127.998 v. 30/9/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados: "WANDER DE CRASIUC ENRIQUETA s/Quiebra s/Inc. de Venta", Expte. Nº 58.362/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 17 de octubre de 1997 a partir de las 11.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50 % indiviso de un departamento ubicado en la calle Estado de Israel 4589 Piso 7º, departamento "C" de la Capital Federal. Según constatación realizada por el martillero el inmueble (conforme dichos del encargado) se compone de un living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, se trata de un departamento interno puesto que da a un patio de luz, no tiene servicios centrales salvo portero eléctrico. Su estado de conservación es malo. El edificio tiene una antigüedad de 30 años desarrollado en planta baja y doce pisos altos, se encuentra en buen estado de conservación está ocupado por la familia y familia. Superficie según certificado: 33,87 m^2. Base: $ 7.000.- Seña 20 %. Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Los bienes muebles (prendas de vestir de dama y mobiliario de un local comercial destinado venta de estas prendas) se subastarán sin base al contado y al mejor postor, Comisión 10 %, I.V.A. a cargo del comprador, entrega de los mismos previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 33 del CPR y depositar el saldo de precio, sin necesidad de intimación o notificación alguna, en el Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Asimismo deberá denunciar en autos el nombre de su comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPR, será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio. De conformidad con lo establecido en el art. 570 del CPR. y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes del remate. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de octubre de 1997 de 10 a 12 hs. y las prendas de 15 a 17 hs. en la Av. Cabildo 2370, local 58 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 37-8732.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 29/9 Nº 128.170 v. 30/9/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SUCARI JOSE CARLOS s/Quiebra s/Inc. de Enajenación del inmueble de la calle José Bonifacio 2320 9º "B" y unidades complementarias XXI y XLIII", Expte. Nº 68.081 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 8 de octubre de 1997 a las 10.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la Un. Func. 18 piso 9º "B" y azotea y Un. Complem. XXI planta baja (cochera) y XLIII planta azotea (baulera) de la finca José Bonifacio 2320 hoy 2316/18/20 entre las de Membrillar y Rivera Indarte, Capital Federal, con entrada común por José Bonifacio 2320. Superficies según título: de la U.F. en 9º piso Cub. 174,27 m^2., Semicub. 2,23 m^2 y balcón 16,83 m^2. Total Parcial 193,33 m^2. En azotea Cub. 28,43 m^2., y Descub. 63,07 m^2. Total Parcial 91,50 m^2. Total U.F. 284,83 m^2. Porc. 5,026 %; de la U.C. XXI, cub. y total 13,66 m^2. Porc. 0,309 %; y de la U.C. XLIII cub. y total 2,04 m^2. Porc. 0,046 %. (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 116, Parc. 2). Corresponden

a un edificio moderno de aproximadamente 14 años de antigüedad con calefacción por losa radiante, portero eléctrico y grupo electrógeno. La U.F. 18 se compone de: palier privado, hall de distribución con placard, toilette de recepción, living-comedor con balcón al contrafrente, hall íntimo al cual dan un dormitorio en suite con baño con hidromasaje, 4 (cuatro) dormitorios y otro baño compartimentado, comedor diario con cocina americana y dependencia de servicio compuesta por pasillo, habitación y baño, todo esto en el piso 9º. En la Planta azotea tiene un hall, habitación, baño compartimentado, un estar con hogar, lavadero y terraza con parrilla y mesada. Todo en buen estado de conservación. La U.C. XXI consiste en una cochera fija ubicada en la planta baja. La U.C. XLIII consiste en una baulera ubicada en la planta azotea. Se encuentran ocupadas por la Sra. Silvia Noemí Portnoy, quien deberá desocuparlas dentro del décimo día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de proceder a su desalojo, conforme resolución del juzgado a mérito del compromiso asumido por la mencionada ocupante. Se encuentran a cargo del adquirente los impuestos que pesan sobre el inmueble a partir de la posesión. La cuota de expensas comunes correspondiente a agosto de 1997 fue de $ 403,21. Exhibición: días jueves 2 y viernes 3 de octubre de 10 a 12 hs. y el domingo 5 de octubre de 1997 de 11 a 13 hs. Condiciones de venta: En block, al contado y mejor postor con base de $ 150.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. Los gastos que irroguen la toma de posesión y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 29/9 Nº 200.665 v. 3/10/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "REBOLO, MANUEL JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (s/Incidente de Subasta Inmueble calle Zapata 430 - P.B. "C") (Expediente Nº 73.404), que los martilleros Jorge Costa; Enrique Lanusse y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día 7 de octubre de 1997, a las 12,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble de la calle Zapata Nº 430/36/38 - Planta Baja - Unidad Funcional Nº 4 - Letra "C", entre las calles Maure y Jorge Newbery de Capital Federal, al cual se ingresa desde la calle por un largo pasillo, y consta de: a) Planta Baja: Hall de recepción; living-comedor; 2 dormitorios; baño completo; office-cocina y patio descubierto. B) Planta alta: un ambiente; lavadero y terraza descubierta. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Manuel Rébolo; su esposa; 4 hijos y su suegro el Sr. Emilio Recagna. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de conservación y pintura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17 - Sección 35 - Manzana 95 - Parcela 3 Matrícula FR 17-932-4. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000 - La Seña: 30 % - La comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre la tercera parte de la misma, que deberá abonarse con dinero en efectivo apenas finalizada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Procesal, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones obrantes en autos a Fs. 21 (Punto 3 y 4), e informes que pueden requerirse en Secretaría. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal - postor remiso. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador al suscribir el Boleto deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble, y se comprometerá a ingresar el saldo de precio en término. Las deudas en concepto de: expensas; servicios; impuestos; tasas o contribuciones, anteriores a la posesión del bien; no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio, y serán retenidos por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo, corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refiere al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Las tasas; impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —las que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo del adquirente. Si éste, planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento - art. 11 de la ley 23.928, con más un 18 % de interés anual, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Días de exhibición: 2 y 3 de octubre de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/9 Nº 200.191 v. 30/9/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio caratulado "KOWALSKI STOLAW s/Quiebra", Expte. Nº 61.323, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 8 de octubre de 1997 a las 14,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, inmueble ubicado en la Av. Corrientes Nros. 872/78/80/86/900, esq. Suipacha Nros. 381/83/85/95/97, de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 60 del piso 2º. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manzana 4; Parc. 13 B. Matrícula 14-4085/60. Superficie total: 158,51 m^2. Se trata de una oficina nueva, sin estrenar, totalmente desocupada, piso de losa a la vista, posee cinco columnas internas y cuenta con cinco equipos de aire acondicionado centrales frío-calor. Posee doce hojas de ventanales con vidrios que dan a la calle Suipacha y once ventanales con vidrios con vista al pozo luz del edificio. Tiene teléfono interno. Se encuentra en muy buenas condiciones, faltando adecuarla para su uso. Se aclara que dicha oficina no posee baño ni cocina propia, pero en el palier semi-privado donde convergen en total tres oficinas con orientación al contrafrente del edificio; existen baños para las mismas y una cocina, todo ello en muy buenas condiciones de uso y conservación. Base: $ 83.000. Una cochera fija que pertenece a la U.F. Nº 60, ubicada en el segundo subsuelo del edificio, con ingreso por la Av. Corrientes Nros. 872/78/80/86/900 esq. Suipacha Nros. 381/83/85/95/97, Unidad Funcional Nº 3. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sección 1; Manzana 4, Parc. 13 B. Matrícula 14-4085/3. Superficie total: 13,69 m^2. Porc. 0,72 %. Se encuentra desocupada y en muy buenas condiciones de uso y conservación. Base: $ 7.000.- Una cochera fija identificada como Unidad Funcional Nº 35 de planta baja correspondiente al edificio ubicado en la calle Libertad Nº 1260/62, entre las de Arenales y Juncal de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manzana 48; Parc. 45. Matrícula 20-2695/035. Superficie total: 14,18 m^2. Porc. 0,24 %. Se encuentra desocupada y en buenas condiciones de uso y conservación. Base: $ 9.000. Un automóvil marca Alfa Romeo, Dominio C-1.215.263, sedán 4 puertas, mod. 2300, motor AR 902-18-00501 FNM carrocería AR-102-18-0000648, usado, con deterioros de carrocería y el estado visto y que se encuentra, no funciona. Base: $ 1.000. Las condiciones de venta para los inmuebles de referencia son: al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % y para el automotor, idénticas condiciones y Comisión 10 % y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522, 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada del 13-12-89 aplicable al caso ya que la nueva Ley no modificó el régimen anterior, hágase saber que se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Art. 564 C.P.C.C., sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: días 29 y 30 de setiembre y 1º, 2 y 3 de octubre de 1997, los inmuebles ubicados en Av. Corrientes Nº 880, piso 2º, U.F. 60 y la cochera en ese mismo lugar, U.F. 3 del piso 2º subsuelo, en horario de 14 a 16 y la cochera ubicada en la calle Libertad Nº 1260/62, U.F. 35 de planta baja de Cap. Fed. y el automotor Alfa Romeo, mod. 2300 usado que se halla en ese mismo lugar, los mismos días y en el horario de 17 a 19 horas. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 29/9 Nº 200.667 v. 3/10/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal (1022) comunica por cinco días, en autos TEXTIL LEMANS S. A. I. C. I. F. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", Expte. Nº 67.426, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría, Oscar J. Ramírez y Horacio Rodríguez Amoedo, (Tel.: 373-0520/375-2724/312-2717/315-6192/374-8732), rematarán el día 15 de octubre de 1997, a partir de las 10 horas, en el salón de ventas "Unione e Benevolenza", sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1362/64 de Capital, los siguientes bienes: A) Inmueble calle Juan Bautista Prímoli 7469, esquina Saladillo 2085 de Capital. El mismo se encuentra desarrollado en tres plantas con una superficie cubierta aproximada de 7300 m^2. sobre terreno de 5092,64 m^2. Es versátil a cualquier tipo de emprendimiento y se encuentra en excelente estado de conservación; posee áreas industriales, administrativas y de servicios. Consta de varias entradas para vehículos con frentes a las calles Juan B. Prímoli y Saladillo, de ap. 70 m. y 64 m., respectivamente. Desocupado. Base: $ 1.000.000. B) Todo el parque de máquinas y demás bienes muebles que se encuentran en dicho inmueble, inventariados a fs.158/164, entre los que corresponde señalar los siguientes: Gran cantidad de máquinas circulares de diferentes marcas (Textima, Pailung, Fukuhara, Jumberca, Mayer, Albi, Mecmor), diversos tipos y modelos, y para distintos tipos de tejidos (friza, friza invisible, jersey, ribb, interloc, listadora, polar-fris, jacquard, etc.); Gran cantidad de máquinas rectilíneas de diferentes marcas y tipos (Steiger Electra 2X2, Textima Diamant, Shimaseiski, Dubied, Singer, Stoll), diversos tipos, modelos y usos (tejido plano, full-fashion, tirilleras, cuelleras, etc.), bordadoras Barudan, abridora de telas Ferraro, máquina desenrolladora Rimoldi, con mesa. Planchadoras Mentasti y Grimm y Dietrich, devanadoras Savio, Murata, Schulthess. Tumblers, lavadoras, remalladoras. Gran cantidad de máquinas de costura de diferentes marcas y usos (rectas, overlock, pegabotones, ojaladoras, etc. etc.). Gran cantidad de tela e hilado, diferentes tipos y colores. Estanterías metálicas y de madera. Muebles y útiles de oficina, etc. etc. Automotores marca Ford Sierra Ghia, Renault R12 y 4S, Pick-up Ford F 100, con y sin base. I.V.A. sobre precio. Comisión 10 %; C) Tintorería Industrial (Planta Nogués), sita en Avda. Sesquicentenario (Ruta Nacional 197) 5005, Pablo Nogués, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra desarrollada sobre un predio de 31.603,10 m^2., integrado por tres parcelas designadas catastralmente como C. IV, Sec. D, Fracción VI, Parcelas 11a., 12a. y 13b. con las superficies de 16.603,15 m^2., 7.495,26 m^2 y 7.504,69 m^2., respectivamente. Dicho precio consta de 120 metros de frente sobre la Ruta Nacional 197. Sobre el mismo se encuentran construidas áreas industriales y de servicio, como así también casa de caseros, un chalet con amplias comodidades y pileta de natación. La superficie cubierta alcanza aproximadamente a 3.400 m^2. En dicho inmueble se encuentra instalada la mencionada planta de tintorería que consta de todas las instalaciones, maquinarias, rodados y demás bienes inventariados a fs. 155/157, necesarios a dicho proceso. Desocupado. Base en block $ 2.487.500.- El I.V.A. deberá abonarse sobre el 39,82 % del valor total de la venta. Comisión 4 %. Sellado de ley; D) En caso de fracasar dicha venta en block, la totalidad de los bienes que componen dicha modalidad de oferta, se realizará en forma singular, de la siguiente manera: 1) Inmueble descripto en ap. C) superficie terreno 31.603,10 m^2., con aproximadamente 3.400 m^2. de superficie cubierta, desocupado, Base: $ 1.200.000.-, Comisión 3 %, Sellado de ley; 2) Todo el parque de máquinas, instalaciones, bienes y rodados allí existentes, inventariados a fs. 155/57, entre los que corresponde señalar: Máquina continua de mercerizado marca Omez, máquinas para teñido de telas, sistema Jet Flow marca Argelich Termes, máquina Overflow marca Fongs, máquinas p/teñido de telas y madejas marca Tung-Shing, Foulards, calandras (Proeco Megarit, Arbash, Ferraro, Ikuan, etc. etc.), secadores Proeco y Equiesa, Tondoza Heins-Hergert, Tondosa Wollanwerder, 2100 mm. Compresores, zorras, estanterías, carros canastos, planta de tratamiento de agua, elementos de laboratorio, anilinas, tres grupos electrógenos (Scania, Koerting, Motorcea), tres calderas (Salcor Caren, Gonella), autoelevadores, dos furgones Ford F 350, etc. etc. con y sin base - I.V.A. sobre precio, Comisión 10 %. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. I.V.A. sobre 1/3 de la comisión. Los importes correspondientes a señas y saldos de precio podrán ser abonados en efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. En el caso de los inmuebles y/o venta en block, los adquirentes deberán depositar en autos el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacer-los responsables de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, gastos y costas. Será inoponible todo incidente promovido por los compradores, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. En el caso de los bienes muebles, que se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, la entrega será inmediata previo pago total. Se admiten ofertas bajo sobre conforme lo estipulado por el art. 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero, y art. 212 de la ley 24.522, las que deberán cumplir con los requisitos explicitados en autos, a fs 141 "in fine", y ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas, en audiencia pública, a la que deberán asistir los martilleros, oferentes y síndico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Exhibición: días 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre de 1997, en los siguientes horarios: Planta Prímoli: de 9 a 12 horas. Planta Nogués: de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 29/9 Nº 200.672 v. 3/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avenida Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "HIJOS DE JUAN ANSELMO S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de venta de marcas" (Expediente Nº 167.968), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el 10 de octubre de 1997, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) marca Leguflor (Registro Nº 1396586) clase 29 Internacional, tipo: denominativa; vencimiento 29/5/2002; 2) marca Leguflor (Registro 1395284), clase 35 Internacional, tipo denominativa, vencimiento 29/5/2002. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del plazo que fije el Juzgado.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/9 Nº 128.175 v. 3/10/97

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEÑALVA MARIA ADELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.583 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de octubre de 1997 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479, capital, el bien que se exhibe los días 3, 6 y 7 de octubre de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1993, motor UI021624, chassis 8AFZZZ54ZPJ027214, dominio B 2.496.903, el que se encuentra en buen estado general: posee 5 cubiertas armadas (3 buenas, 2 regulares) antena, y llave ruedas, faltan radio y criquet, golpe en capot y pequeños detalles. Al contado y mejor postor. Base $ 5.060. Seña 30 %, Comisión 8 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta, media hora después se subastará con una base reducida en un 50 % y si ésta también fracasara, media hora después se subastará sin base (fs. 66). El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio de venta.

Deudas por patentes al 31/5/96 $ 2.918,54 las que serán a cargo del juicio. el comprador se hará cargo de las deudas por patentes a partir de la entrega del bien. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/9 Nº 128.000 v. 30/9/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550 7º P., Cap. Comunica por dos días en autos "BARBIERI RUBEN c/ D'AMICO VICENTE y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 4385/96, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 3 de octubre de 1997 a las 13.00 hs., en el Salón del Centro de Martilleros Públicos, de la calle Uruguay 666, Cap. El inmueble sito en la Avda. San Martín 3741/43, entre las de Biarritz y Vías del F.F.C.C. Pacífico de Capital. Nom. Cat. Circ. 15. Sec. 61, Mza. 3, Parc. 4, Partida 242881, se halla ocupado por el señor Ricardo Barone y su esposa quienes manifiestan ser inquilinos sin contrato alguno, funcionando en el lugar un taller de tornería. Consta de vivienda, dos ambientes, baño, patio y cocina, con entrada de garage, dos galpones, tres habitaciones, baño, patio y terraza, fuerza motriz y teléfono, todo en regulares condiciones. Base: $ 45.000. Al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre que cumplan con lo dispuesto por el Art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero, recibiendo las mismas hasta el día 2 de octubre de 1997 a las 12.00 hrs., procediendo a su apertura a las 12.30 hrs. del mismo día. Adeuda por A.B.L. al 16/12/96 la suma de $ 1.149,33, Aguas Argentinas al 15/11/96 $ 36,84 y O.S.N. no registra deuda al 28/11/96. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra, exhibiéndose los días 1 y 2 de octubre de 1997, en el horario de 15.00 a 17.00 hrs. En caso de no haber postores pasada la media hora se subastará sin base. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado interviniente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C. En caso de efectuar la compra en comisión, deberá denunciar en autos dentro de los tres días posteriores a la fecha de subasta el nombre de su comitente y su domicilio, conforme lo previsto por el Art. 571 del C.P., como así también el apercibimiento allí previsto.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/9 Nº 128.188 v. 30/9/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos: "LOPEZ, PABLO FERNANDO s/Quiebra (Exp. Nº 27.497), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 28 de octubre de 1997 a las 9,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Melián 2851/55, Unidad 1, Capital Federal, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, toilette, baño, cocina y patio, en regular estado de conservación, ocupado por el fallido y su familia. Sup. total 159,47 m². Nom. Catastral: Circ. 16; Sec. 41; Manz. 25; Parc. 5A; Matrícula 16-17401/1. Base: $ 42.067. Seña 30 %. Comisión 3 %. Asimismo, se rematarán un televisor marca Grundig super color y un televisor ITT Drean color. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El y/o los compradores de los bienes muebles deberán integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A., acreditando su posición frente al mismo. El bien inmueble y los bienes muebles se exhiben los días 17 y 20 de octubre de 1997 de 10 a 12 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 27 de octubre de 1997 a las 11,30 hs., en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero Comercial, en tanto la audiencia de la apertura se llevará a cabo el mismo día a las 12,30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectúe la oferta. El comprador del inmueble deberá integrar, el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/9 Nº 128.174 v. 3/10/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sede Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LABORDE Y RODRIGUEZ S.A.I.C. y F. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 25.380) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 15 de octubre de 1997 a las 14 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en calle Talcahuano Nº 479, Capital, totalmente desocupado. El inmueble de la fallida, en block, con frente a la Avenida Brasil números 2450-2460 entre las calles Alberti y Matheu y calle Matheu números 1851-1853 y 1855 entre las de Brasil y Pedro Echagüe de esta Capital Federal, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Por Avda. Brasil mide 17,32 metros de frente al N. Igual extensión en el contrafrente al S. por 59 metros 57 decímetros cuadrados de fondo en su costado E- e igual medida en del O. lindando por su frente calle Brasil, por el S. con parte lotes 29 y 18 y por el E. con el lote 6 y por el O. con el lote 9. Superficie total: 1.032 metros cuadrados. Matrícula 1-9267. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 78, Parcela 6 y calle Matheu nros. 1851/1853 y 1855 que mide 10,07 metros de frente al NE 8,51 metros en su contrafrente al SO 65,13 metros en su costado N.O. y 64,16 metros en el SE o sea una superficie total de 593 metros 54 decímetros cuadrados. Matrícula 2-9287. Nom. Cat. Circ. 2, Secc. 24, Manz. 78, Parcela 35. Como ambas parcelas se encuentran unificadas en su contrafrente formando "L" el total de ambas superficies del establecimiento es de 1.625 metros 54 decímetros cuadrados. El establecimiento tiene entrada principal y de camiones. P. Baja con recepción, cocina, 2 oficinas, sala de espera, 2 baños tot. inst. por escalera interior se accede a la P. Alta que se compone de oficina formando "L" Oficina (Presidencia) 3 oficinas, cuenta con fuerza motriz. Montacarga y taller de mantenimiento. Se deja constancia que por el Nº 1855 de calle Matheu se accede a una vivienda en Planta Alta que consta de comedor, 2 habitaciones, vestíbulo, cocina comedor, vestíbulo interior, baño tot. inst. en la terraza de 14 x 10 mts2. hay 1 habitación de 2,20 x 2,20 mts.2 Pequeño baño, lavadero, parrilla y teléfono, todo en buen estado estado, ocupado (sin títulos que acrediten dicha ocupación) por la Sra. Adela Cristina Villareal— su cónyuge Hugo Dardo Caccelli y dos hijos y la Sra. Adela Rosa Guevara. Teniendo en cuenta la superficie cubierta del establecimiento y de la vivienda de Matheu 1855 el total de la misma de aproximadamente 2.000 mts.2. Base $ 360.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Títulos Fs. 158/174. Dominio e Inhibiciones Fs. 124/130. Maquinarias: Conforme catálogo de venta. Con base: Lote Nº 16 una impresora marca "Rotocalco" Flexográfica a 6 colores. Base $ 90.000. En caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta. sin base, Lote Nº 18 una máquina goteadora de polietileno. Base $ 6.000. Lotes 5-15 y 36 (en conjunto) Una confeccionadora de bolsas marca "Potdevin" modelo 84 9291, una máquina impresora a 4 colores y una máquina montadora de clisé de goma marca "Bieffebi". Base $ 20.000. Lotes Nros.1 al 4 del 6 al 14 Nº 17 Nros. 19 al 35 y 37 al 46. Base en conjunto $ 75.200. En caso de no haber postores a la media saldrán a la venta, en forma individual. Sin base. Se deja constancia que los lotes Nº 13 y 14 son un camión marca "Dodge"DP-500-175, Dominio C 695.912 y un Autoelevador marca "Clark" equipado a gas modelo 0500. Bienes muebles. Sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %. Vehículo: Marca BMW, Modelo 325 "I", coupé 2 puertas color blanco, Dominio C 1.664.913. Motor y chasis marca BMW, año 1993, tapizado en pana color gris. Encendido electrónico a inyección, AIBARG, con excepción de algunos faltantes, muy buen estado de conservación. Base $ 39.602. Seña 30 %, Comisión 3 %. De no haber oferentes a la media hora saldrá a la venta, sin base. En todos los casos con excepción del inmueble el IVA es a cargo del adquirente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo. Los saldos de precios de maquinarias, rodado y demás bienes muebles deberán ser abonados indefectiblemente el día jueves 16 de octubre de 1997 dentro del horario de 9 a 12 en Talcahuano 479, Capital. El saldo de precio correspondiente al inmueble deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación ni citación previa y con el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio, en todos los casos, dentro del radio de Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 de la Justicia Comercial hasta las 13,30 horas del día jueves 9 de octubre de 1997 para lo cual se observarán las formalida-

AL PUBLICO

Se comunica, que a partir del 8 de septiembre de 1997, en la Sede Central (Suipacha 767), el nuevo horario de atención será de **11,30 a 16 horas.**

La Delegación Tribunales continuará la atención en el horario habitual **de 8,30 a 14,30 horas.**

des que se detallan en dicha norma. Se fija el día viernes 10 de octubre de 1997 a las 12 horas para la apertura de dichos sobres. Impuestos atrasados: Municipal Fs. 197 $ 4.783,36 Fs. 89 $ 191,14, Fs. 90 $ 1.681,95, Rentas Fs. 93 $ 49,57 Fs. 94 $ 119,40, Fs. 95 $ 749,79, Fs. 96 $ 648,51, Fs. 97 $ 1.231,60, Fs. 98 $ 1.654,58, Aguas Argentinas Fs. 109/110 $ 23.806,65, Fs. 111 $ 2.795,09, Obras Sanitarias Fs. 119 $ 2.493,94 y Fs. 117/118 sin deudas. Días de exhibición: Lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de octubre de 1997 de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 26/9 Nº 200.493 v. 2/10/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. c/GODOY TELMO JULIAN s/Ejecutivo", Expte. Nº 49.436 que el martillero Tomás A. Masetti Tel. 947-5063, rematará el día 6 de octubre de 1997, a las 15,00 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Un departamento al contrafrente de 3 ambientes, ubicado en la calle Alberti Nº 1256 P. 7º Unidad Funcional Nº 22 identificado internamente con la letra "C", de Capital, que consta de hall de entrada, living-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y dependencia de servicio, la propiedad se encuentra con muebles y es ocupada por la hermana del demandado en forma transitoria, por lo que se considera prácticamente desocupado, el inmueble se encuentra en regular estado físico con humedad, azulejos caídos y falta de pintura. Superficie 80,15 m^2 Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 3,64 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8; Sección 11; Manzana 17; Parcela 14; Matrícula 8-610/22. Adeuda a fs. 35 A.A. $ 128,63 al 13-9-96, a fs. 40 M.C.B.A. $ 755,65 al 2-10-96. Base $ 16.155. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CCPP. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero, hasta las 12 hs. del día 3 de octubre de 1997, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día en la sede del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 1 y 2 de octubre de 11 a 12 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/9 Nº 128.172 v. 30/9/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ESTABLECIMIENTOS RIGGIO S. A. s/Quiebra" Expediente Nº 26.220; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 15 de octubre de 1997, a las 14,30 horas, en el salón de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; los bienes de la fallida que se encuentran depositados en la calle Medrano 985 de la localidad de Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, que constan en catálogo confeccionado por el martillero, que se exhibirán los días 13 y 14 de octubre de 9 a 10 horas; acto seguido se subastará un automotor Dacia, Patente B-2.659.448; los bienes muebles con la base en block de $ 3.500.- y el automotor con la base de $ 2.000.- en el estado en que fueran exhibidos; a continuación la propiedad mencionada designada como Lote 10 de la Manzana 42, Circ. V, Sección E, Partida Inmobiliaria 120.331, con una superficie estimada de 274 m^2. con la base de $ 25.000.- y un lote de terreno en la localidad de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección A, Chacra 10, Parcela 6; Matrícula: 50.968, Barrio Sinasina sobre calle Potrero entre Río San Pedro y Río Derey, Base de Venta: $ 8.000.- Todas las ventas al contado. Seña 30 %. Comisión de los bienes y automotor el 10 %; de las propiedades el 3 %, más el 0,50 % de sellados de Ley (D.G.I.); debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/9 Nº 200.705 v. 3/10/97

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días que en los autos "PAVON S. A. I. F. s/Quiebra, s/ Incidente de enajenación de bienes", Expte. 30.914, que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, piso 5, of. 6, Bs. As., teléfono (01) 382-0226. Subastará el día jueves 9 de octubre de 1997 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, los bienes "desocupados" ubicados, 1º: Cosquín 2858, Partido de Lomas de Zamora, entre Camino de la Ribera y Reano. Terreno mide: 9,13 m. de frente al Nordeste, 8,66 en el contrafrente al Sud Oeste, 28 m. al Nord Oeste, y 30,90 m. al Sud Este (255.04 m^2). Nom. Catastral: Circ. XIII, Sección A, Manzana 26, Parcela 8-a. Base: $ 167.826,56. Y el 2º ubicado en Avda. San Martín 4275 de Lanús, paraje "Edén argentino", entre las calles Unión y Congreso. Terreno mide: 10 m. de frente por 31,18 m. de fondo (312 m^2). Nom. Catastral: Circ. I, Sección 5, Manzana 78, Parcela 18. Base: $ 180.025,02. Comisión 3 %, Seña 30 %, Sellado 1 %. Todo dinero en efectivo acto subasta. Son a cargo del comprador a partir de la fecha de posesión, los impuestos, tasas, y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibirán el día miércoles 1 de octubre de 1997 en el horario de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/9 Nº 128.047 v. 3/10/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del suscripto (Dr. Roberto A. Díaz) comunica por cinco días en los autos caratulados: "SOSTEGNO, FRANCISCO CARMELO s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles", expte. Nº 30.013, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 14 de octubre de 1997 a las 13,00 horas en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., sin base, al contado y al mejor postor, Seña 30 %. Comisión 10 %, los bienes pertenecientes al negocio del fallido (bicicletas, aparatos de gimnasia, electrodomésticos, lavarropas, estufas, estanterías, vitrinas, escritorios, armarios, mesas y cantidad de arts. de bazar y juguetes) en el estado físico y jurídico en que se encuentran y se exhiben, conforme inventario de fs. 197/209 y catálogo que se hará entrega a los interesados en el acto de la exhibición. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta los que serán abiertos el día anterior a las 11,30 hs. de realizarse la misma, en presencia del martillero, oferente y público que desee concurrir (conf. art. 104 Reg. del Fuero). El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo el apercibimiento del art. 131 CPr. Los bienes se exhibirán los días 6 y 7 de octubre de 1997 de 10 a 12 hs. Para más información en el expediente o al tel.-fax 248-0476.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/9 Nº 200.674 v. 3/10/97

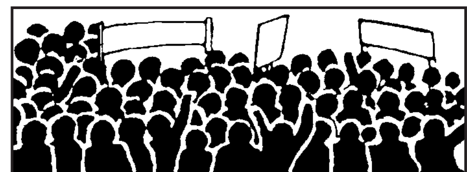
JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1, hace saber por dos días que Raúl H. Traverso, subastará el 4/10/97, a las 11 hs. en el Banco de la Nación Argentina de San Andrés de Giles (B) dos fracciones de campo, ubicadas en el Cuartel V de San Andrés de Giles, Parcela: 557, Circ. VI, Matrícula 3128. Sup.: 52 Hs. 61 As. 2 Cs. y la Parcela: 555, Circ. VI, Matrícula: 3127, Sup. 43 Hs. 30 As. 92 Cs. Este con un inmueble: 3 hab., baño, cocina, hall, 2 galpones, 4 molinos, corrales y manga. Alambrados de 6 hilos. Base: $ 230.218. Seña 10 %. Est. Bol. 1 %, Comisión 3 %, al contado. Dinero en efectivo. Días de visita 2 y 3, de 15 a 17 hs. Venta: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARINCOVICH JORGE ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 47.470/93. Certifico que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Hora" de esta Ciudad de Mercedes (B).

Mercedes, 15 de setiembre de 1997.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 29/9 Nº 128.152 v. 30/9/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJADOR SOCIALISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo González Hardoy, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJADOR SOCIALISTA s/ Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nro. 533.681, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de Septiembre de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restante Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, el emblema pretendido por la agrupación de autos obrante a fs. 291, "La Verdad Obrera", como así también la fecha 10 de septiembre de 1997 en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38 ley 23.298). — Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 29/9 Nº 200.693 v. 1/10/97